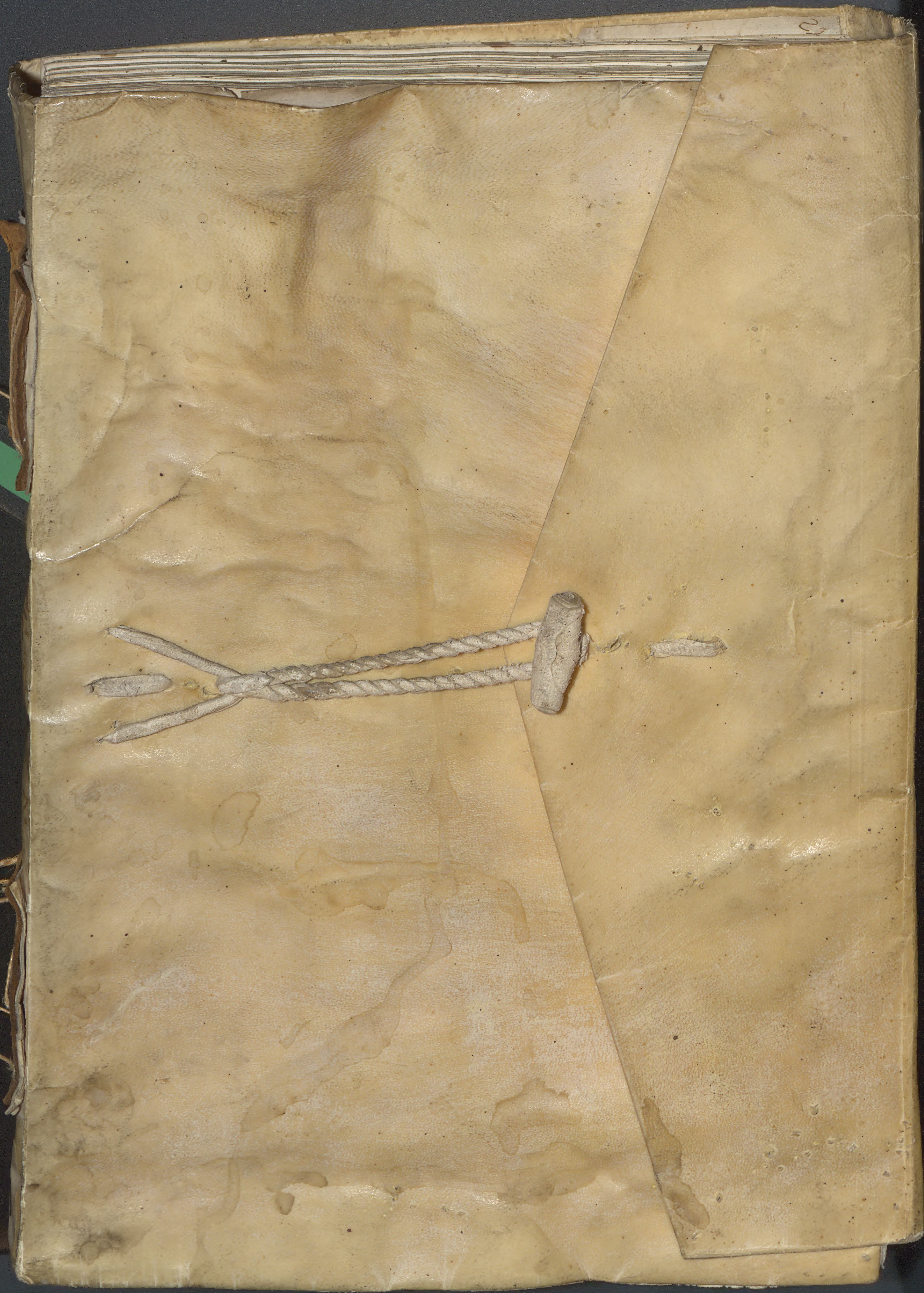


Libro 175

4

Jhs, Maria y Joseph.

Libro donde se toma razon
del Dinero
Que Entra, y Sale del Arca de
tres llaues
Perteneciente à la bolssa dela Vniuer
ssidad de Mareantes desta Ciudad
desde Primero de Henero de mil Setecientos
I vii años.

Al Rey

Por quanto por parte dela Univ.d de Mareantes dela Ciu.d de Sevilla a cuyo Cargo esta la Administrazion perpetua del colegio Seminario de niños Guerfanos della seme a representado que en virtud delo acordado por la misma Univ.d en junta g.ral se auia erigido vn arca de tres llaues donde con toda quenta y razon entrasen y saliesen los caudales pertenesientes ael dho Seminario teniendo vna de dhas llaues el mayordomo del: otra el Diputado y la terzera el cont.or como constaua por vn testimonio que presentauan dado por Antonio Ruiz Jurado mi escriuano publico de dha ciudad cuio tenor es como se sigue = En la muy Noble y muy leal Ciudad de sevilla en miercoles veynte y quatro dias del mes de Jullio de mill seiscientos y nouenta y siete años estando en vna delas salas bajas del R.l colegio Seminario de niños Guerfanos que se educan para el arte dela marineria que son extramuros desta dha Ciudad y alli presentes el sarxento maior D.n Juan Perez Caro, mayordomo, y el almirante D.n Pedro Ignacio de Zuloeta y Aragon cauallero dela orden de S.n tiago Diputado dela vniversidad de Mareantes desta dha ciudad, acuyo cargo esta la Perpetua administrazion de dho R.l colegio Seminario por el Rey nro s.r y asimismo estando Presente D.n Juan carlos de miranda y Ytayza contador del dho R.l colegio ante mi Antonio Ruiz Jurado escriuano publico del numero desta dha ciudad y los testigos de Yuso escriptos los dhos mayor.mo y Diputado de dha Vniversidad dixeron que en execuzion delo dispuesto por R.s Zedulas de su Mag.d y Reglas dela Univ.d y delo acordado por la dha Vniv.d en junta g.ral que ante mi an selebrado y

Eneste dia querian efectuar y poner con efecto enpractica Arca de tres
llaues donde entre todo elcaudal y Productos pertenesientes al dho
Rl. colegio Seminario y salga juntamente della con quenta y Razon
p. hauer llegado elcaso y sason en que esta operazion sedeue efecutar
por hauer sitio aproposito para ella, y caudal con que dar principio
lo qual hasta aora noseapodido conseguir asi por falta decaudal, co-
efectiuo como por sitio combeniente enlas Cassas del dho Rl. colegio
como espublico y notorio por hauerse ydo labrando deste edificio las
piessas y quartos mas presisos para el alojamiento delos niños y
ofizinas della y que asi fho y executado por ante mi selodiese p.
testimonio yluego yncontinenti por mano del dho cont. Dn. Juan carlos
de Miranda y Otayza se abrio vn arca grande demadera que contres llaues
estaua enla dha sala y seentro dentro della dies y ocho mill yochenta
y dos pessos exs. de a dies Rs. deplata cada vno y seis Rs. deplata
antigua en vn vale que pareze estar firmado de Dn. Gabriel de
Morales y compañia comprador deoro y plata desta ciudad, su fha de
oy eneste dia fho afauor del dho Dn. Juan Perez caro quien firmo a
espaldas del su contenido afauor del mayordomo y Diputado de dha
vniverssidad por Productos Recaudados por los Capitanes Dn. Geronimo
Fran.co Mier deltoro y Dn. Antonio Gomez de Visar Diputados que
fueron para ello por dha vnivd. enla flota que de Proximo llego dela
Prouinzia denueua españa de yndias del cargo del S. Gral. Dn. Jos.
de Barrios leal cauallero del orden decalatraua hauiendoze tomado
la Razon por el dho contador en vn libro yntitulado de Intrada

Quequedo Con dho caudal dentro dela dha Arca la qual se cerro
con las tres llaues y estas se repartieron y quedaron en poder delos
dhos Sargento m.r Dn Juan Perez Caro: Almirante Dn Pedro Dmg.o
de Zuloeta y aragon y Dn Juan Carlos de miranda y Otayza cada
vno con vna dellas, como tales may.mo Diputado y contador de que se
dieron por entregados a su volunt.d y lo firmaron de sus nombres en
este Registro y desu pedimento segun dho es y que ante mi paso selo
doy portestimonio en Seuilla en este dia mes y año dhos: Testigos
Diego Ruiz Jurado: y Alonso Gomez escriuanos de Seuilla = entre
ojelo ala parte en dho dia dia = Geremizigno Antonio Ruiz Jurado
escribano publico de Seuilla = cuyo ynstrumento presentaua para
los efectos que ubiese lugar suplicandome fuese seruido demandar
aprouar la dha erecion dearca detres llaues y que en ella entre el caudal
y se saque con la ynterbenzion del may.mo Diputado y contador para
los fines aque esta destinado la venta y limosna dela dha Univers.d
y Seminario y hauiendose visto en mi consejo delas Indias con lo
que dijo y pidio mi fiscal, lo e tenido por bien con declaracion deque
respeto de hauerse criado desde que se formo esta arca el ofizio de recep.r
en lugar del may.mo a detener el receptor que ael presente es y adelante
fuere del dho Seminario la llaue que pertenesia al may.mo otra el di
putado mas antiguo dela Univ.d y la terzera el contador del mismo
Seminario y en esta forma tengo por bien de aprouar (como por la
presente apruebo) la erecion dela dha Arca detres llaues donde con la yn
terbenzion del diputado mas antiguo dela Univ.d de mareantes con
tador y Receptor del dho Seminario entre y se saque el caudal

Pertenesiente ael, segun y como se dispone y contiene en el testimonio arriua ynserto y mando que contra su tenor y forma, no se vaya ni consienta yr ni pasar en manera alguna ni con ningun pretesto que asi es mi voluntad, y que desta mi Zedula se tome la razon en la Contaduria del dcho Seminario fha en Md. a 23 de Abril de 1698 as. Yo el Rey = Por mandado del Rey nro. S.r D.n Ant.o de rvilla y medina = En la Contaduria del R.l colegio seminario se tomo la Razon dela R.l Zedula de Su Mag.d escripta en las tres ojas con esta S.n Thelmo extramuros de Seuilla en dos de Julio de mill y setecientos años D.n Juan de Miranda

Entrada de dinero, desde 1.o de Henero, de 1700.

Primeramente se declara que de las cantidades que an contribuido ala Volsa dela Univ.d de mareantes desta ciu.d los nauios que se despacharon con Registro en las flotas de nueva España y para otros Puertos dela Indias desde veinte y quatro de Julio del año passado de mill seiscientos y nouenta y siete (que se dio Principio ala formazion delas Arcas de tres llaues) hasta fin de Diziembre del de 1700: se tomo la razon en papel a diferenciado en nueue fojas que contienen quarenta y una partidas cada una dellas firmada delos llaueros dela dha Arca en los dias que se entraron en ella las cantidades que refieren: Y hauiendo parezido mas combeniente que la entrada deste dinero conste en lo adelante en Libro de Caxa, se pone aqui Copia de

4

todas las quarenta y una partidas referidas como consta en las otras nueve foxas citadas para que con mas faulidad se en presencie el tenor dellas es como se sigue

Camona — En 4 de noviembre de 1711 pagó Dn. Juan Ruiz de Armada Doscientos y ochenta y un Rs. y tres quartillos de vellon por tantos que importaron el Dro. de los dos Rs. y mo. por cada tonelada de las 1122 ½ que tiene el navio nombrado Jesus Nasareno y nra. Señora de Guadalupe que va de rexistro del puerto de Camona, mercado de la ciudad; la qual cantidad entro en dicha Arca de tres llaves del Rl. Seminario con yntervencion del Sr. Asistente m. Sr. Dn. Juan Perez Caro y el Almirante Dn. Pedro Ygnacio de Aulestia y Aragon cavallero del orden de Santiago mayordomo y Diputado de dha. Univ. y Dn. Juan Carlos de miranda contador del dho. Rl. Seminario Claveros della = Dn. Ju. Perez Caro = Dn. Pedro Ygnacio de Aulestia y aragon = Dn. Juan de miranda — 0281 ¾ 26

Azogues — En dies y seis de noviembre de dho año pagó el capitan Diego Sanchez Ciento y cinquenta y nueve Rs. de vellon por el dro. del Rl. y medio de vellon en cada tonelada de las ciento y seis que tiene su navio nombrado nra. Sra. del Carmen Sn. Diego y las animas que va a la Provincia de nueva España con azogues — 0159

Buenos ayres — En veynte y quatro de Diz. de dho año de mill setecientos y once y siete entraron en dha. Arca con yntervencion de dhos Claveros setecientos — 044 26

Entrada | P.ta Avellon

Quarenta y dos R.s de v.on que pago el Capitan D.n Carlos Guilloserna por el dro. delos dos R.s y medio de v.on por cada tonelada delas 17 1/10 que tiene su navio nombrado nra. S.ra de Regla y Santo Thomas de v.a Nueva que va de Rexistro ala Provincia de buenos ayres = D.n Juan Perez Caro = D.n Pedro Ygnacio de Zuloeta y Aragon D.n Juan de miranda — 0044. 26.

Aviso a tierra firme — En dos de henero de mill Seiscientos y noventa y ocho entraron en la dha Arca con ynterbenzion de dhos llaveros Docientos y cinquenta y dos R.s y medio de v.on que pago el Cap.n D.n Pedro de Trineranilla por el dro. delos dos R.s y medio de v.on por cada tonelada delas 101 que tiene la Gauarra nombrada Jhs Nassareno nra. S.ra del Rosario y S.n Santa Ana que esta para yr de aviso ala Provincia de tierra firme = D.n Juan Perez caro = D.n Pedro Ygnacio de Zuloeta y Aragon = D.n Juan de Miranda — 0642 [illegible]

Aviso ala Havana — En Doze de Enero de dho año de mill y Seiscientos y noventa y ocho entraron en la dha Arca con ynterbenzion delos dhos llaveros Sesenta y dos R.s y medio de v.on que pago D.n Fran.co Leison por el dro. delos dos R.s y medio de vellon por cada tonelada delas Veinte y Sinco en que paresze se Regula el Buque de su Varco luengo nombrado nra. S.ra del Populo y S.ta Theresa que va de aviso al Puerto — 0252 17

1033 2

Relᵒⁿ. 1ᵃ. D. 5

al Sᵗᵒ Ntrᵃˡ de la Havana= Dⁿ Juᵒ Perez Caro
Dⁿ Pedro Ygnᵒ de Zuloeta y Aragon= Dⁿ Juᵒ de miranda — 10335 ℔ 2
9.62 ℔ 12

Sᵗᵃ Marta — En Ocho de mayo de dho año entraron en la dha Arca con yntervencion de los Llaveros trecientos y sesenta y seis Rˢ y medio dev.ⁿ que pagó Dⁿ Juan de Sarracondegui por 146 t ⅔ Ldas que tiene el navio nombrado Sⁿ Martin y Sᵗᵃ Theresa que vino de Registro de Sᵗᵃ Marta a dos Rˢ y medio cada vna= Dⁿ Juan Perez caro= Dⁿ Pedro Ygnacio de Zuloeta y Aragon= Dⁿ Juan Carlos de miranda — 0366 ℔ 12

Sᵗᵒ Domingo — En treze del dho entraron en la dha Caja con yntervencion de dhos Llaveros ciento y nouenta y tres Rˢ y quatro mˢ de vellon que pagó el capitan Manuel Calderon por mano de Dⁿ Juan de castro Receptor desta vniv.ᵈ por las 128 toneladas ¾ de otra que tiene el navio nombrado nrᵃ Sᵗᵃ del Socorro y Sⁿ Joseph que vino de Registro del Puerto de Sᵗᵒ Domingo a Rˢ y mᵒ cada vna= Dⁿ Juan Perez Caro= Dⁿ Pedro Ygnᵒ de Zuloeta y aragon= Dⁿ Juan Carlos de Miranda — 0193 ℔ 4

Maracaibo — En Veinte y ocho de mayo de dho año de mill Seiscientos y nouenta y ocho entraron en la dha arca con yntervencion de dhos Llaveros trecientos y veinte y quatro Rˢ y quartillo de vellon que pagó Dⁿ Gabriel de Morales por mano de Dⁿ Juan de castro Receptor del Rˡ colegio Seminario por el ciño de los dos Rˢ y medio de vellon de cada tonelada de las 129 7/10 que tiene el navio nombrado nrᵃ Sᵗᵃ del Pilar — 10957 ℔ 13

Entrada = Rs. vellon

de Saragosa y Sn. Joseph que va de Registro del Puerto de Maracaibo = Dn. Juan Perez Caro Dn. Pedro Ygnacio de Zuloeta y aragon = Dn. Juan Carlos de miranda = 10957 | 13.

0329 | 8

Alta Almta: Ala Alfta. En Veinte y tres de maio de dho año entraron en la dha Arca con yntervenzion de dhos llaveros quinientos Rs. de vellon que pago Dn. Franco. Antonio Martin de Salazar mre. dela Permicion del navio nombrado nra. Sra. del Rosario el Sto. Apco. San Roman y Sn. Joseph que va de Almiranta en la flota de nueva España del Cargo del General Dn. Juo. Baptista Mascarua por el dro. delas 200 ts. de dha Permizion a Razon de dos Rs. y medio de Vn. cada una Dn. Juan Perez caro = Dn. Pedro Ygnacio de Zuloeta y aragon Dn. Juan Carlos de miranda ———— 0500 | 0

Navio nra. Sra. dela Soledad — En Dos de Junio del dho año entraron en la dha arca con yntervencion de dhos llaveros trecientos y veinte y tres Rs. y veinte y ocho mrs. de vellon que pago el Capitan Dn. Franco. Nieto por el dro. del Rl. y medio de vellon por cada tonelada delas 215 7/8 de arqueo que tiene el navio nombrado nra. Sra. dela Soledad. que va ala Provincia de nueva espa. con la flota del cargo del General Dn. Juan Baptista Mascarua: Dn. Juan Perez Caro = Dn. Pedro Ygnacio de Zuloeta y aragon: Dn. Juan Carlos de miranda ——— 0323 | 28.

Navio el Sto. Xpto. de Maracaibo En tres de Junio de dho año Entraron en la dha Arca con yntervenzion de dhos llaveros setecientos y noventa

= 3010 | 15.

6

Rs. devellon

y un Rs. y veinte y un mrs. de(vello)n que pago el capitan D.n Vizente Albarez por el d(erech)o del Rl. y medio de v(ellon) en cada tonelada de las 607 3/4 que tiene el navio nombrado el S.to X(ris)to de Maracaibo y n(uest)ra S(eñor)a de la concepcion vno de los de la flota de nueva españa del cargo del g(ener)al D.n Juan Baptista de Mascarua = D.n Juan Perez Caro = D.n P(edr)o Pedro Ygnacio de Zuloeta y Aragon = D.n Ju(an) Carlos de m(irand)a — 3910 15

nau, N(uest)ra S(eño)ra: M(ari)a y Joseph: En Seis de junio de dho año entraron en la dha arca con ynterbencion de los dhos llaveros Dos cientos y un Rs. y quinze mrs. de vellon que pago el capitan D.n Gaspar de Aranguren por el derecho del Rl. y medio de v(ello)n por tonelada en cada vna de las 134 3/10 que tiene el navio nombrado de n(uest)ra S(eñor)a: Maria y Joseph: que va a la nueva España en la flota del cargo del g(ener)al D.n Juan Baptista de Mascarua = D.n Juan Perez caro = D.n Pedro Ygnacio de Zuloeta y aragon D.n Juan de miranda — 0201 15

Permiz. de la Cap(ita)na: En Seis de junio de dho año de mill seiscientos y noventa y ocho entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros trecientos Rs. de vellon que pago D.n Joseph Fran(cisc)o de Miranda por el d(erech)o del Rl. y medio de vellon por cada tonelada de las 200 que tiene de permizion el navio nombrado n(uest)ra Señora de las Mercedes que va de Capitana en la flota de nueva España del Cargo del g(ener)al D.n Ju(an) Baptista de mascarua = D.n Juan Perez Caro = Don Pedro Ygn(aci)o de Zuloeta y aragon = D.n Ju(an) de miranda — 0300

4368 15

Entrada

Rs. de vellon

40368 | 12

navº nra. sra. de los Dolores y s.n Andres — En Nueve de dho entraron en dha arca con ynterbencion de los dhos llaueros Quinientos y quarenta y ocho Rs. y catorze mrs. de vellon que pago el capitan Don Bartº Gimenez de Jusan por el dro. de las 365 toneladas y 5/8 que tiene el nauio nombrado nra. sra. de los Dolores y s.n Andres que va ala Prouincia de nueua España en la flota del cargo del Gral. D.n Juan Baptista de mascarua a Rs. 2 mrs. de vellon cada tonelada = D.n Ju.o Perez Caro = D.n Pe.o Ignacio de Zuloeta y Aragon = D.n Ju.o carlos de miranda — 0548 | 14

Rex.o a la hauana navº nra. s.a del populo — En dies y ocho de junio de dho año entraron en dha arca con ynterbencion de dhos llaueros Setecientos y nouenta y vn Rs. y quartilla de vellon los mismos que pago Don Pheli pe de Barrios cauallero del orden de calatraua por mano de D.n Juan de castro Recepttor del dho R.l colegio por el dro de los dos Rs. y medio de vellon por cada tonelada de las 316 1/2 que tiene el nauio nombrado nra. sra. del Populo y s.n Joseph que va de Rexistro al puerto de la hauana = Don Ju.o Perez Caro = D.n Pedro Ignacio de Zuloeta y aragon D.n Juan carlos de miranda — 0791 | 8

navº el s.to xpto del buen viaje — En dho dia entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros Setecientos y siete Rs. y veinte y vn mrs. de v.on que pago D.n Phelipe de Barrios por el dro de los dos Rs. y medio de v.on en cada tonelada de las 283 1/10 que tiene el nauio nombrado el s.to xpto del buen viaje

50708 | 2

Y nra S.a de Altagracia que va a la Provincia de | R.s de vellon
nueva España en la flota del cargo del general D.n Juan | 50708 | 5
Baptista de Mascarua, D.n Juan Perez Caro = D.n Pedro
Ygnacio de Zuloeta y aragon = D.n Juan Carlos de miranda | 9707 | 24

Primero Patache = En d.ho dia diez y ocho de Junio de d.ho año Entra
ron en la d.ha Arca con ynterbencion de los d.hos llaveros
quatrocientos y cinquenta y quatro R.s y treinta y dos m.s
de v.on que pagó el Gral D.n Juan Baptista de mascarua
por el d.ro del R.l y medio de vellon en cada tonelada
de las 303 3/10 que tiene su navio nombrado S.n Juan Bap-
tista que va de primero Patache en la flota del cargo de d.ho G.l =
D.n Juan Perez Caro = Don Pedro Ygnacio de Zuloeta
y aragon = D.n Juan Carlos de miranda ——— | 9454 | 32

Navio nra S.a de los Remedios = En veynte y tres de Junio de d.ho año Entraron
en la d.ha Arca con ynterbencion de d.hos llaveros Un mil
Docientos y Cinquenta y tres R.s y quartillo de v.on que pagó
El Capitan D.n Pedro Mendez del Villar por mano de
D.n Juan de castro Receptor del Referido R.l colegio Se
minario por el d.ro de los dos R.s y medio de vellon
en cada tonelada de las 501 = que tiene su navio nombrado
nra S.a de los Remedios y S.n Fran.co Xavier que va a la
Provincia de nueva España en la flota del cargo del Gral. D.n Ju.
Baptista de Mascarua D.n Juan Perez Caro = Don
Pedro Ygnacio de Zuloeta y aragon = D.n Juan Carlos
de Miranda ——— | 19253 | 1
| 89123 | 32

Entrada= Rs. de vellon

80123 | 32

Caracas En onse de julio de mill seiscientos y noventa y ocho años entraron en la dha arca con ynterbencion de dhos llaveros vn mill y dies y seis Rs. y veinte y dos mrs. de vellon que pago el capitan Dn. Andres de Yzaurra por la limosna de las quatrocientas y seis toneladas y dos tercios a dos Rs. y medio de vellon cada vna que tiene el navio nombrado nra. Sra. de la aparicion Jhs Nasareno y S. Antonio de Padua de que es mre. y va de rexistro a la Provinzia de Caracas= Dn. Juan Perez caro= Don Pedro Ygnacio de Zuloeta y aragon= Dn. Juan Carlos de miranda 1016 | 22

Campeche En dies y seis de agosto del dho año entraron en la dha arca con ynterbencion de dhos llaveros trecientos y ochenta y seis Rs. y quartillo de vellon que pago el capitan Mathias Rendon por el dro. del R. y medio de vellon en cada tonelada de las 257½ que tiene el navio nombrado nra. Sra. del Rosario y Sta. Ysauel que va de rexistro al puerto de campeche Dn. Juan Perez Caro= Dn. Pedro Ygnacio de Zuloeta y aragon= Dn. Juan Carlos de miranda 0386 | 8

Auiso a España En veynte y tres de febrero de mill seiscientos y noventa y nueve años entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros Dosientos y ochenta y vn Rs. y medio de vellon que pago Dn. Miguel de Aiburu por el dro. de los dos Rs. y medio de vn. de las 112 toneladas y 3/9 que tubo de Arqueo el navio nom-

99526 | 28

Rs. dev.

brado la fidelidad que va de Auiso a la prouincia de Nueva España = Dn. Juan Perez Caro = Don Pedro Ygnº 95526 ℔ 28

de Zuloeta y aragon = Don Juan Carlos de miranda 0281 ℔ 12

2do Patache de la flota — En Veynte y siete de marzo de mill Seiscientos y nouenta y nueue años entraron en la dha arca con ynterbencion de dhos llaueros de ella que lo son el sarxto. mayor Dn. Juan Perez caro el almirante D. Pedro Ygnacio de Zuloeta y aragon cauallero dela orden de Sn. tiago: y el capitan Dn. Ruí Días de Roxas manrrique diputados de la Vniv. de mareantes quatrocientos y treinta y ocho Rs. de vellon que pago el capitan Dn. Eugenio Martines de Riuas por el dro. delos dos Reales y medio de vellon en cada tonelada delas 175 1/5 que tiene su nauio nonbrado nra. Sra. del Rosario que se admitio por segundo patache en la flota que vltimamente salio a la prouincia de nueua España. a cargo del Gral. Dn. Juan Bapta. de Maicarua = Dn. Juan Perez Caro = Dn. Pedro Ygnacio de Zuloeta y aragon: D. Ruy Días de Roxas 0438 ℔

Maracaibo — En veinte y ocho de Abril de dho año de mil seiscientos y nouenta y nueue entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros ciento y setenta Reales y veinte y dos mrs. de vellon que pago D. Gabriel Perez de Anguita por el dro. del R. y medio de vellon por cada tonelada, delas 113 3/4 que tiene el nauio nombra- 100246 ℔ 14

Entrada | Rs. devellon

do Nra. Sra. del Rosario que va de Recontre al puerto de Maracaibo = Dn. Juan Perez caro = Dn. Pedro Ygnacio de Zuloeta y aragon = Dn. Ruy Dias de Rosas | 10246 ‖ 11

Auiso a tierra firme — En veynte y ocho de Abril de dho año de mill seiscientos y nouenta y nueve entraron en la dha Arca con ynterbencion delos dhos llaueros Docientos y ochenta y dos Rs. y tres mrs. devellon que pago el capitan Don Bartholome Garrote por el dro. delos dos Rs. y medio de vn. en cada tonelada delas 112 5/6 que tiene el nauio nombrado nra. Sra. dela Encarnazion que va de auiso a la ciud. de cartaxena = Dn. Juan Perez Caro = Dn. Pedro Ygnacio de Zuloeta y aragon = Ruy Dias de Roxas | 0282 ‖ 3

D. nauio nra. s. del Ross.o Sto. Tomas y Sta. Marga. — En seis de mayo de dho año entraron en la dha Arca con ynterbenzion de dhos llaueros Seiscientos y nouenta y seis Rs. devellon que pago el capitan D. Juan Ygnacio Asconovieta por el dro. delos Dos Rs. y medio devellon en cada tonelada delas 278 2/3 que tiene el nauio nombrado nra. Sra. del Rossario Santo thomas y Sta. Margarita que va ala prouincia de nueva España con la flota del cargo del genl. Dn. Juan Bauptista de mascarua = Dn. Juan Perez caro Dn. Pedro Ygnacio de Zuloeta y Aragon = Dn. Ruy Dias de Roxas | 0696 ‖

Auiso a nueva España — En ocho de mayo de dho año de mil seiscientos y nouenta y nueve entraron en la dha Arca con ynter-

| 11039 ‖ 2

3

Rs. de vellon

2

vencion de dhos llaueros Docientos y vn Rs. y medio de v.on — 110395 — 2
que pagó El capitan Dn. Juan de verroa por el dro. de los dos
Rs. y medio de vellon en cada tonelada de las 80 — y 3/5 que
tiene El nauio nombrado Nra. Sra. Maria y Joseph que va
de auiso a la Prouincia de nueua España. Dn. Juan Perez
caro = Dn. Pedro Ygnacio de Zuloeta y Aragon = Dn. Ruy
Dias de Roxas — 0201 — 12

Flota nauio Sta. Cruz = En dho dia ocho de mayo entraron en la dha Arca con
ynterbenzion de los dhos llaueros quatrocientos y Cinquenta
y Sinco Rs. y medio de vellon que pagó Dn. Juan de Riuera
por el dro. del Real y medio por cada tonelada de las 303 y 2/10
que tiene El nauio nombrado Sta. Cruz que va a la prouincia
de nueua España en la flota del cargo del Gral. Dn. Manuel
de Velasco = Dn. Juan Perez Caro = Dn. Pedro Ygn.o de zuloeta
y Aragon = Dn. Ruy Dias de Roxas — 0455 — 12

Flota nauio El Sto. xpto. de S.n Roman y nra. S.ra del Rosario = En onse de dho mes Entraron en la dha arca con yn
terbencion de dhos llaueros Quinientos y Veinte y quatro
Rs. y tres quartillos de vellon que pagó El capitan Don
Martin de nogera por el dro. de los dos Rs. y medio de vellon
de las 209 y 9/10 que tiene Su nauio nombrado El Sto. xpto. del
Sn. Roman y nra. Sra. del Rosario que va a la Prouincia
de nueua España con la flota del Gral. Dn. Manuel de velasco
Dn. Juan Perez caro = Dn. Pedro Ygnacio de zuloeta y
aragon Dn. Ruy Dias de Roxas — 0524 — 26

120536 — 28

Entrada = — Rs de vellon

1295761 .28

Rls. to. Do. Nexas a S. Domo. — En Doze de mayo de dho año de mil seiscientos y nouenta y nueve entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros Docientos y quatro Rs. y sinco mrs. de vellon que entrego Dn. Antonio de Ocampo por el dro. del Rl. y medio de vellon en cada tonelada de las 136 1/10 que tiene el nauio nombrado nra. S.a de los Reyes S.n Joseph y S.n Roque que va de Registro al puerto de S.to Domingo = Dn. Juan Perez caro = Dn. Pedro Ygnacio de Zuloeta y aragon = Dn. Ruy Dias de Roxas ——— 0204 .5

nauio de flota = En Diez de Junio de dho año entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros quatrocientos y quarenta y ocho Rs. y treinta y dos mrs. de vellon que pago el capitan Dn. Miguel Cañete por el dro. del Real y medio de vellon por cada tonelada de las 299 3/10 que tiene el nauio nombrado S.n Fran.co Xauier que va a la Prouincia de nra. España en la flota del cargo del gral. Dn. Juan de Velasco — Dn. Juan Perez caro = Dn. Pedro Ygnacio de zuloeta y aragon Dn. Ruy Dias de Roxas ——— 0448 .32

Auiso a nra. España En Onse de junio del dho año entraron en la dha arca con ynterbencion de dhos llaueros Docientos y treinta y quatro Rs. y dos mrs. de vellon que pago el capitan Don Juan de soto Sanchez por el dro. de los dos Rs. y medio de vellon por cada tonelada de las Ciento y nouenta y siete digo de las nouenta y tres y sinco Octauos que tiene ———

1302291 .31

Rs. de vellon

130229 | 31

Al navío nombrado Nro. Sto. Xpto. el Aventurero y nra. Sra. de los Reyes que va de aviso a la provincia de nueva España
Dn. Juan Perez caro = Dn. Pedro Ygnacio de zuloeta y aragon
Dn. Ruy Dias de roxas ——————— 0234 | 2—

Pr. Primer Patache de la flota — En diez y siete de junio de dho año entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros Quatrocientos y noventa y tres Rs. de vellon que entrego Pablo Ramirez por el dro. de los Dos Rs. y medio de vellon por cada tonelada de las 197 1/5 que tiene el navío nombrado Nro. Sr. nasareno y Sra. santa Ana que va de primer Patache de la flota de nueva España del cargo del gral. Dn. Manl. de velasco = Dn. Juan Perez Caro Dn. Pe. Ygnacio de zuloeta y aragon Dn. Ruy Dias de roxas 0493 |

Pn. Primer Capna. de la flota = En dho dia entraron en la dha Arca con ynterbenzion de dhos llaveros trecientos Reales de vellon que pago el capn. Dn. Joseph Soliz cachero por el dro. del Rl. y medio de vn. por cada tonelada de las 200 que tiene de permizion el navío nombrado Nro. Sra. Maria y Joseph que va de capitana de la flota de nueva España del cargo del gral. Dn. Manuel de velasco = Dn. Juan Perez caro Dn. Pedro Ygnacio de zuloeta y aragon = Dn. Ruy Dias de roxas — 03.00 |

navios sueltos de Burgos = En Veynte de junio de dho año entraron en dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros quatro cientos y Cinquenta y ... Rs. y treinta y dos mrs. de vn. que pago el capitan Dn. Juan de Burgos por el dro.

140256 | 33

Entrada — Rs devellon

de 1 Real y medio devellon encada tonelada de las 30½ 3/10 quetiene elnauio nombrado nra sra del Carmen El sto Xpto de Burgos y el sr sn Joseph queva ala Prouincia denueua españa conlaflota delcargo de el gral Dn Manuel de Velasco = Dn Juan Perez caro = Dn Pedro Ygnacio dezuloeta y aragon = Dn Ruy Dias de Voxas —— 140256 33 / 0451 32

Permizn dela almta — En Veinte y siete de junio de dho año entraron enla dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros trecientos Rs devellon que pago Dn Antonio Callega dela Vega por el dro del Real y medio devellon encada tonelada de las 200 = quetiene de Permicion el nauio nombrado la Santissima trinidad y nra sra delaconcepcion queva de Almiranta delaflota que de proximo seesta despachando acargo del gral Dn Juan de Velasco y texada cauo dl orden de santiago = Dn Juan Perez caro = Dn Pedro Ygnacio de Zuloeta y Aragon = Dn Ruy Dias de Voxas —— 0300

Azogues — En sinco de Abril de mill y setecientos años entraron en dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros Quinientos y catorze Rs devellon que pago Dn Ysidro de Rocafort ajente delconsulado desta Ciudad porel dro delos dos Rs y medio devellon por cadatonelada delas 205 y 3/5 que quedan delas 402: 3/5 quetiene dearqueo elnauio nombdo —

150008 31

		Rs. de vellon
	S. Juan Bautista que va a conduzir asoguez a la Provincia de nueva España va a dar 604 t, que ocupan los pañoles de dhos Asoguez = Dn. Juan Perez Caro Dn. Ruy Dias de Roxas	153008 31 / 0514
Aviso a nueva España	En dho dia entraron en dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros Docientos y cinquenta y seis Rs. de vn. que pago Dn. Manuel Alphonso de noriega por el dro. de los dos Rs. y medio de vellon en cada tonelada de las 102 2/5 que tiene el navio nombrado nra. Sra. de los Reyes S. Joseph y S. Fran.co de Paula que va de aviso a la Provincia de nueva España Dn. Juan Perez caro	0256
Rexo. a campeche	En siete de junio de dho año de mill y setecientos entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros Docientos y setenta Rs. y tres quartillos de vellon que pago Dn. Joseph de castro por el dro. del R. y medio de vn. en cada tonelada de las 180 t, que tiene el navio nombrado nra. Sra. del buen viaje S. Miguel y S. Fran.co Xavier que va de Registro al puerto de campeche = Don Juan Perez Caro = Dn. Pedro Ygnacio de Auloeta y Aragon Dn. Ruy Dias de Roxas Manrrique	0270 26
Maracaybo	En veynte y sinco de Octtubre deste año de mill y setecientos entraron en dha Arca con ynterbenzion de los llaveros della trecientos y setenta y tres Rs. y dies y seis mrs. de vellon que entrego el capitan Don	163049 23

Entrada — Rs. devellon

Juan Ygnacio Croquere delos Cameros por el Dro. delos dos Rs. y medio devellon en cada tonelada delas 149 2/5 que tiene el navio nombrado Sn. Fran.co de Paula que va de Registro al Puerto de maracaibo. Don Ju.o Perez Caro = Dn. Ju.o carlos de miranda = Juan de castro | 160.49 | 23

Auiso a España — En nueve de Diziembre deste dho año entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros Ciento y Sesenta y nueve Rs. y ocho mrs. devellon que pagó el Capitan Dn. Bar.me Garrote por el dro. del R.l y me.o devellon en cada tonelada delas 112 5/6 que tiene el navio nombrado nra. Sa. dela Encarnacion que va de auiso a la Provincia de España = Dn. Juan Perez Caro = Don Juan Carlos de miranda = Juan de castro | 0373 | 16

Auiso a tierra firme — En Dies y ocho de diziembre de dho año entraron en dha Arca con ynterbenzion de dhos llaueros ciento y sesenta y nueve Rs. y quatro mrs. dev. que pago el cap.n Dn. Fran.co Rodriguez del castillo por el dro. del R.l y medio en cada tonelada delas 112 3/4 que tiene su navio nombrado la fidelidad que va de auiso ala Prov.a de tierra firme Dn. Juan Perez caro = Dn. Ju.o carlos de miranda = Ju.o de castro | 0162 | 8

Las quales dhas quarenta y vna partidas ymportan los referidos Ds. Dies y Seis mil setecientos y Setenta y vn Rs. y dies y siete mrs. devellon | 0169 | 9

| 16771 | 17

12

Entrada

Rs. de v.on

Aviso a nueva españa — En siete de henero de mil setecientos y un años entraron en el Arca de tres llaves con yntervenzion de los llaveros della que son el sarg.to m.or D.n Juan Perez caro Diput.do de la Univ.d de mareantes; D.n Juan Carlos de miranda contad.or del R.l colegio seminario y de la d.ha Univ.d y Don [illegible] de castro Receptor del refer.do colegio; Docientos y setenta y siete R.s y medio de vellon que pago el Capitan D.n Diego Sanchez por ciento y onze thoneladas que tubo de arqueo el navio nombrado Jhs. Maria y Joseph y S.n Diego que va de aviso a la Provincia de nueva españa a razon de dos R.s y medio de v.llon cada tonelada — 160761 – 17; 0277 – 17

Don Juan Perez caro

D. Juan carlos de miranda

Juan [illegible]

Navio del tavaco — En cinco de Hebrero deste año entraron en la d.ha arca con yntervencion de d.hos llaveros Docientos y quarenta y tres R.s y treinta m.rs de vellon que pago D.n Luis de Ruiz y sotomayor thesorero General de la Renta del tavaco por el d.ro de ciento y sesenta y dos toneladas y tres quintos que tiene de arqueo el navio nombrado la familia sacra que haze viaje por tavacos al puerto de la havana a razon de R.s y medio de v.n cada tonelada — 0243 – 30

Juan Perez caro

D. Juan carlos de miranda

Juan [illegible]

Aviso a tierra firme — En diez y siete de Hebrero del año d.ho entraron en la d.ha Arca con yntervenzion de d.hos — 170282 – 30

Entrada

Rs vellon

170282 | 30

llaueros — Dozientos y nouenta y quatro Rs devellon que pago el Capitan Dn Diego de Vega Guerra por el dro de Ciento y dies y siete toneladas y tres quintos que tubo de Arqueo el nauio nombrado nra Sra del populo y Sn Joseph, que va de auiso ala Prouincia de Tierra firme a dos Rs y medio de vellon cada vna —— 0294 | —

Domingo Juan Perez Castro — Juan carlos de miranda — Juan Blasco

Auiso anueua España — En veynte de abril deste año entraron en la dha arca con ynterbencion de dhos llaueros ciento y nouenta y vn Rs y ocho mrs devellon que pago el consulado y comercio desta ciudad, por el dro de Setenta y Seis toneladas y media que tubo de Arqueo su nauio nombrado Sta Cruz que haze viaje de auiso yente y viniente ala Prouincia de nueua España acargo de Alonso Lopez a razon de dos Rs y medio de dha moneda por tonelada —— 0191 | 8 —

Domingo Juan Perez Castro — Juan carlos de miranda — Juan Blasco

Rl. ala hauana — En siete de julio deste año entraron en la dha arca con ynterbencion de dhos llaueros quatrocientos y cinquenta y quatro reales y quinze mrs devellon, que entrego Dn Juan de castro cobrados del Capitan Dn Juan Daza por el dro de trecientas y tres toneladas y tres dezimos que tubo de arqueo su nauio nombrado ——

170768 | 4 —

Año de 1701 =

Juan Baptista que hase viaje deltraues con Reg.ro al puerto de la hauana a razon de real y medio de vellon por tonelada. 1.0368 | 4-

Don Juan Ant.o de Castro — D. Juan Carlos de Miranda — Juan de Aranco (signatures) 0454 | 15-

Cumana: En diez y nueue de Julio deste año entraron en dha arca con ynterbencion de dhos llaueros Docientos y quatro R.s y medio de vellon que pago el Capitan Fran.co de mora por Ciento y treinta y seis toneladas y un terzio que tiene su nauio nombrado nra. s.ra delos reyes s.n Joseph y s.n Roque que haze viaje de registro deltraues al puerto de cumana con escala en el dela trinidad de Barlovento, a razon de R.l y medio de vellon por tonelada. 0204 | 12-

Juan de Castro — D. Juan Carlos de Miranda — Juan de Aranco (signatures)

Patache de Cuba: En Veynte de Julio deste año entraron en la dha Arca Con ynterbencion de dhos llaueros ciento y nouenta y tres R.s y quatro m.rs de v.on que pago el Capitan D.n Pedro de v.a Real, por Ciento y veinte y ocho toneladas y tres quartas que tubo de arqueo el nauio nombrado nra. señora del Socorro y s.n Joseph, que a de hazer viaje por Patache al puerto de cuba: en conserua delos Galeones que se estan apprestando ala Prou.a de tierra firme a cargo del s.r Gral. D.n Joseph Fernandez de s.n Millan a razon 180425 | 2-

Entrada =	Rs. devellon
de Real y medio devellon p. cada tonelada	1804 2) 1/2 2
	0193 1/2 4

Juan Ruiz — D. Juan carlos de miranda — Juan Castro

Rex Puerto rrico. En treinta de Agosto deste año entraron en la dha Arca con ynterbenzion delos dhos llaveros Seiscientos y noventa y Vn Rs. dev.on que pago la parte del Capitan Dn. Fran.co Dario Granados por Docientas y setenta y seis toneladas y dos quintos que tuvo de arqueo Su navio nombrado la Bendizion de Dios que va de Vexistio a Puerto Rico con escala en Campeche a dos Reales y medio dev.on por tonelada — 0691

Juan Ruiz — D. Juan carlos de miranda — Juan Castro

Avisso a n. España. En dho dia entraron en la dha Arca con interbencion de dhos llaveros Ciento y Sesenta y Seis Rs. y quartillo dev.on que entrego el capitan Pedro de mora xiendon por Sesenta y Seis toneladas y media que tiene el navio nombrado nra. Sra. del Coro que se despacha de aviso a la Provincia de nueva España adonde Su Mag. fue servido ymbiarle, a dos Rs. y m.o dev.on por cada tonelada — 0166 1/2 8

D. Juan Ruiz — D. Juan carlos de miranda — Juan Castro

Aviso a Tierra firme. En Diez y nueve de diciembre deste año de mill setecientos y Vno entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros, trescientos y quarenta y nueve Rs. y quartillo que pago Dn. Fran.co Aleson por el dro. delos dos Rs. y medio devellon en cada tonelada, delas Ciento y treinta y nueve — 1204)) 14

Año de 1701 = 2 1702. — Rs. de vellon

Nota — hasta esta para da corre la quenta de D. Juº de Castro Veced. del Semº de la Vnid. de Mr. 2 se le ajustó. y corre la nueva desde aqui adelante:

7/ Siete decimos que tiene el Nauio nombrado Nra. Sra. del Rosario, S. Fran.co Xavier, y S. Nicolas de Bari que va de Buen. yente y viniente ala prou.a de Tierra firme — 130477 | 14 — 0349 | 8 — 130826 | 22

Por indisposición del S.r Juº Perez Caro
[signatures] Rodrigo de Vrueña — D. Juan Carlos de Miranda — D. Francisco de ... — Diego ...

Buenos ayres — En 2 de henero de 1702 a. entraron en la dha Arca con yntervencion de dhos Jueces Trescientos y veinte y dos Rs. de v.on que entrego el Capitan D.n Joseph de Ybarra Valdesano por el dro. de los 2 Rs. y 4 de v.on por cada tonelada delas 288 4/5 que tubo su Nauio nombrado nra. Sra. del Rosario que va al puerto de Buenos ayres. — 0322

Por indisposicion de D.n Luis Perez Caro
[signatures] Rodrigo de Vrueña — Ruidiaz de Rojas — D. Juan de Miranda

Año en 3 sp. En quatro de henero del dho año, entraron en la dha Arca con ynterbenzion delos Cabitanes D.n Rodrigo de Vrueña Galindo por indisposizion de D.n Juan Perez Caro = D.n Ruy Dias de Rojas Manrique, y D.n Juan carlos de Miranda, Diputados y Contador, de la dha Vniversidad, Docientos y vn Rs. y veinte y dos mrs. de v.on importaron trezientas y dos tercios y dos y m.o cada vna que tubo de Arqueo la fragata nombrada S. Esteuan que va de Viuso ala prouinsia de nueua España. La qual Cant. pago Ju. Lo... Moreno que va de Vr... — 0201 | 22

[signatures] Rodrigo de Vrueña — Ruidiaz de Rojas — D. Juan carlos de Miranda

0923 | 22

Entrada — Rs. de v.n

Auiso a tierra firme — En catorse de marzo del dho año de mil setecientos y dos entraron en dha Arca con ynterbenzion de dhos llaueros dosientos y setenta y quatro Rs. de v.n que pago D.n Domi.o de lans por ciento y nueue toneladas y tres quintos a dos r.s y m.o cada vna, que tubo de arqueo el Nauio nombrado nra señora de la Concepcion, San Joseph, S.n Antonio y las Animas que va de auiso a la prouinsia de tierra firme — 0274

Mn. Domingo de Viuero — Mui diaz de Rosas — Juan carlos de miranda

Honduras — En primero de Abril de dho año entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros, seiscientos y trese r.s y medio de vellon que pago el Capitan D.n Joseph Lopez de Mendoza por docientas y nouenta y seis toneladas y tres decimos que tiene el Nauio nombrado nra señora de los Remedios, ciento y doze toneladas y siete decimos que tiene el Nauio nombrado Jhs. Nasareno y nra señora de Guadalube que van de Registro a la prouinsia de Honduras — 0613 1/2

Mn. Domingo de Viuero — Mui diaz de Rosas — Juan carlos de miranda

Patache de Porto velo — En veynte de mayo del dho año entraron en la dha arca, con ynterbencion de dhos llaueros, Quinientos y catorse r.s y trese m.s de vellon que pagó D.n Ju.o Mrs de Vicuña, por el dro de docientas y sinco toneladas y seis octauos a dos Rs. y medio de vellon cada vna, que tiene su Nauio nombrado el Sol de la diuina gracia, que esta p.a hazer

1081 1/2 5

Año de 1702 — | Rs. de vellon

Viaje de Patache de Portovelo enconserva de los Galeones del cargo del S.r Gral D.n Joseph Fernz de Santillan — | 40871 | 5
| 0514 | 13

M.l Domingo de Viuero — Ant.o Ruiz dias de Rozas — D. Juan carlos de miranda

Tabasco — En Veynte de Julio deste año entraron en la dha Arca con ynterbenzion de dhos llaueros: Docientos y Cinq.ta y dos r.s y medio de v.on que pagó el Capitan D. Pedro Guerrero por Ciento y vna toneladas a dos r.s y medio de v.on cada vna que tubo de Arqueo el nauio nombrado la SS.ma Trinidad y Nra S.a de consolazion, que va de Registro del Puerto de Tauasco. — | 0252 | 12

M.l Domingo de Viuero — Ant.o Ruiz dias de Rozas — D. Juan carlos de miranda

Auiso a T.a firme — En Doze de agosto deste año entraron en las dhas arcas con ynterbenzion de dhos llaueros: Docientos y Veinte y quatro r.s y trese m.rs de vellon que pagó D. Antonio Joseph Cote por Ochenta y nueue toneladas y tres quartos que tubo de Arqueo la Gauarra nombrada nra señora del Populo que va de auiso ala Prouinsia de t.a firme a razon de dos r.s y m.o de vellon tonelada. — | 0224 | 13

M.l Domingo de Viuero — Ant.o Ruiz dias de Rozas — D. Juan carlos de miranda

Auiso a n.a esp.a — En dho dia entraron en las dhas arcas con ynterbenz.on de dhos llaueros Docientos y Sesenta y ocho r.s y quatro m.rs de v.on que pagó D.n Juan Ant.o Gonzales de Quesada — |

| 20802 | 11

Entrada. | Rs. de Vellon

Por Ciento y siete toneladas y Un quarto que tubo de Arqueo el Navio nombrado nra. señora del Rosso. Sn. Joseph y las animas que Va de auiso ala Prov.a de nra. Sra. a dos rs. y medio de Vn. cada Vna 29802 | 14

0268 | 4

D. Man.l Rodrigo de Viuero — Alvn. Diaz de Rojas — D. Juan carlos de miranda

Camana — Año de 1703 — Ytt. en diez de marzo deste año entraron en la dha. Arca Con yntervencion de dos llaueros, Ciento y Cinquenta y tres Rs. de vellon, Veinteponts., que pago D. Eugenio de Miranda y Gamboa del Cons.o de hazienda de S. M. Administrador g.l de las rentas del tauaco, por la limosna de Ciento y dos toneladas y dos quintos, a Real y medio cada Vna, que tubo de Arqueo el Nauio nombrado nra. S.ra de los Reyes, S.n Joseph y S.n Fran.co de Paula, que va de Reg.o del Puerto de la hauana por tauacos de que Ay de las R.s fabricas 0153 | 20

D. Man.l Rodrigo de Viuero — Alvn. Diaz de Rojas — D. Juan carlos de miranda

Maracaybo — Ytt. en siete de mayo deste año entraron en la dha. Arca, Ciento y setenta Rs. y medio de vellon que pago. Pablos Ramirez de Aguilar, por Ciento y trese toneladas y tres quartas a R.s y medio de vellon cada Vna, que tubo de Arqueo el Nauio nombrado nra. S.a del Rosso. Dueño el Capitan, D.n Aluaro Perez de Anguita cap.n de la orden de S.tiago que va de Reg.o al Puerto de maracaibo 0170 | 17

D. Man.l Rodrigo de Viuero — Alvn. Diaz de Rojas — D. Juan carlos de miranda

30394 | 21

Año de 1703 — | Rs. 1on de v.on

Auiso a sta. fa. — En dies y nueue de Septiembre deste año entraron en la dha Arca con ynterbenzion de dhos llaueros, Ciento y sesenta y nueue rs. y quartillo de v.on que pagó D. Luis Perez de Bargas por Ciento y doze toneladas y sinco sestos a real y m.o de v.on cada vna que tiene de Arqueo el Nauio nombrado nra. S.a de la Encarnazion S. Fran.co de Paula, y S. Fran.co Xauier, que es el Capitan Diego Sanchez que va de auiso yente y viniente a la prou.a de sta. fa. | 30394 | 21

Melchor Ign.o de Rueda — Pedro Ruiz de Zelaya — Juan carlos de miranda | 0169 | 8 —

Auiso a tierra firme — En Catorze de Noviembre de dho año entra ron en la dha Arca con ynterbenzion delos Capitanes D. Geronimo Fran.co Mier del toso, y D. Ruy Dias de Roxas Itan riique, Diputados dela vniv. de mareantes, y D. Juan Carlos de Miranda Contador del R.l colegio Seminario Ciento y Veinte y vn Rs. de vellon que pagó Juan Joseph Moreno, por ochenta toneladas y dos tersios de otra, a R.l y medio de vellon cada vna, que tiene de Arqueo la fragata Nombrada S. Esteuan propia del Consulado desta Ciud. que va de Auiso yente y viniente a la Prou.a de tierra firme

D. Geronimo fran.co Mier del toso — Pedro Ruiz de Zelaya — Juan carlos de miranda | 0121 | 6

Auiso a sta. fa. — Año de 1704 — En seis de Junio de mil setecientos y quatro años entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros Nouenta y nueue Rs. y tres quartillos de v.on que pagó Ju.n Joseph Moreno por sesenta y seis toneladas y media, a real y medio de vellon cada vna, que tiene de Arqueo el

| 30684 | 29

Entrada =	Rs. de von
Navio nombrado nra. S.a del Coro, que va de Aviso Jente y Viniente ala Prov.a de Nueva España, a cargo del Capitan Alonso lopez, vez.o dela V.a de Cota	30684 | 29
D. Geronimo Fran.co Uriza del Toro — Ruiz Ximenez — Juan carlos de miranda	0.99 | 26
Aviso at.a firme) En siete de dho mes de Junio, entraron enla dha Arca conyntervencion de dhos llaveros, Ciento y noventa y Seis r.s y veinte y seis mrs. de v.on que pagó Juan Joseph moreno, por setenta y ocho toneladas y siette deximos, a dos Rs. y medio de vellon cada vno, que tiene de Arqueo la Gavarra nombrada Jhs nasareno y nra. S.a dela Escalera que va de aviso ala Prov.a de tierra firme, a cargo de Alonso Caro Calafate	0196 | 26
D. Geronimo Fran.co Uriza del Toro — Ruiz Ximenez — Juan carlos de miranda	
Rex.o ala florida) En diez y ocho de Julio de mil setecientos y quatro años entraron enla dha Arca conyntervencion de dhos llaveros, Ciento y ochenta y Siete Rs. y quartillo de vellon, Que pagó el Sarxento m.or D. Juan de Ayala y escobar, Por setenta y quatro toneladas y nueve deximos, que tuvo de arqueo Su Navio nombrado nra. S.a dela Concep.on S. Fran.co de Paula y las Animas, que va de rex.o al puerto dela florida a dos Rs. y medio de v.on tonelada	0187 | 8
D. Geronimo Fran.co Uriza del Toro — Ruiz Ximenez — Juan carlos de miranda	
Rex.o ala havana) En veinte y Nueve de Julio deste dho año entraron enla dha arca Conyntervencion de dhos llaveros Docientos y veinte y ocho Rs. de v.on que entregó Pablos Ramirez, porel dro. de Noventa y vna toneladas y vn quinto	
	40168 | 21

Año de 1704 — Rs. de pta.

a dos Rs. y medio de pta. cada una que tubo de Arqueo el Nauio nombrado nra. Sa. de Belen y Sta. Rosa, de que es dueño D. Juan de Zeleya y va de Rexo. al puerto de Cumana — 40168 / 0228

D. Geronimo Fran. Mier del Tojo — Rui diaz flores — Juan carlos de miranda

Ymmission de la Capna. — En tres y ocho de Agosto deste año Entraron en la dha. Arca Quinientos Rs. de pta. Por el dro. de Docientas tonelas. a dos Rs. y medio de pta. cada una de la permision del Nauio nombrado nra. Sa. de Regla Capitana de la flota de Nueva España del Cargo del gral. D. Diego fernandez de S. Millan Cauallero del orden de Santiago, y los pagó D. Juan Cordero de Leon Mre. de dha. Capitana — 0500

D. Geronimo Fran. Mier del Tojo — Rui diaz flores — Juan carlos de miranda

Rexo. de Campeche — En veinte y quatro de septiembre deste año entraron en la dha. Arca, Seiscientos y Cinquenta y seis Rs. de pta. que pagó el Capitan Anto. Fernz. Fernandez, por el dro. de 262 toneladas a dos Rs. y m. de pta. cada una, que tubo de Arqueo el Nauio nombrado nra. Sa. de la Piedad y S. Diego que va de Rexo. al puerto de Campeche — 0656

D. Geronimo Fran. Mier del Tojo — Rui diaz flores — Juan Carlos de Miranda

Rexo. a Sto. Domo. — En dies y ocho de octubre deste ao. entraron en la dha. Arca con yntervencion de dhos. llaueros, Docientos y quarenta y nueve Rs. y mo. de pta. que pagó D. Fran.co de Balnes Espinosa de los monteros por Nouenta y nueve toneladas y quatro quintos a dos Rs. y me. de vellon cada una que tubo de Arqueo el Nauio nombrado nra. Sa. del Rosario S. Fran.co y las animas que va de Rexo. al Puerto de Sto. Domingo — 0249 1/2

D. Geronimo Fran. Mier del Tojo — Rui diaz flores — Juan Carlos de Miranda

Rexo. a Caracas — En dies y ocho de dho. deste ao. entraron en dha. Arca, Quatrocientos — 50802

Entrada

Rs. de vellon

Cinquenta y siete Rs. y veinte y dos ms. de von. por el dro. de 30 1/5 ton.s a real y ms. de von. cada vna que tubo de Arqueo el Nauio nombrado el Sto. Xpto. de Burgos y ntra. Sa. del Carmen q. va de Regro. al puerto de Caracas — 0057 R 22

D. Geronimo Juan Mier, del Toro — Ruidias de Rozas — Juan Carlos de Miranda

Rexo. ala Hauana Año de 1705 = En diez y siete de Febrero de mil setecientos y cinco años entraron en la dha arca con interbencion de dhos llaueros trecientos y setenta y vn reales de vellon que entregó Don Diego del Corzo por ciento y quarenta y ocho toneladas y dos quintos a dos rs. y medio de vellon cada vna que tiró de arqueo el Nauio nombrado Santo Christo de San Roman, y Nuestra Sa. de Guadalupe que va en Regro. al Puerto dela Hauana — 0371 R

D. Geronimo Juan Mier, del Toro — Ruidias de Rozas — Juan Carlos de Miranda

Rexo. ala Florida — En quinze de Julio de este dho año de mil setecientos y cinco entraron en la dha arca con interbencion delos llaueros, ciento y sesenta y ocho reales y treinta mrs de von. que pagó Dn. Joseph Ligio dela Puente por ciento y doze toneladas y tres quintos que tiene de arqueo el Nauio nombrado Ntra. Sa. de Gracia. S. Francisco y S. Juan que va de Rexo. al Puerto dela Florida — 0168 R 30

D. Geronimo Juan Mier, del Toro — Ruidias de Rozas — Juan Carlos de Miranda

Rexo. ala Hauana — En ocho de Octubre de este año entraron en la dha arca con interbencion de dichos llaueros ciento y sesenta y nueve rs. y dos mrs. de von. que pagó el Capitan Don Bartolome Garrote, por el derecho de ciento y doze ton. y siete decimos, a rl. y medio de vellon cada vna que tiene de arqueo el nauio nombrado Jesus Nazareno y Nª Sª de Guadalupe que va por tabacos ala Hauana — 0169 R 2

D. Geronimo Juan Mier, del Toro — Ruidias de Rozas — Juan Carlos de Miranda

60968 R 24

Año de 1705.

Ex.s de vellon

		69268 ℳ 24
Aviso a la Nueva Esp.a	En veinte y seis de Octubre deeste año entraron en la dha arca doz.entos y cinquenta y seis r.s y veinte y vn maravedis de vellon q pa.go D.n Ysidro de Rocafort Agente del Consulado del Comercio desta Ciudad por el derecho de ciento y dos ton.das y cinco octavos a dos r.s y medio de vellon cada vna que tuvo de arqueo la fragata nombrada S.n Phelipe, Capitan D.n Phelipe Sagastiberri que va de aviso a la Provincia de Nueva España ———	0256 ℳ 21
	D. Geronimo Fran.co Nuñez del Toro · Rendicg de Rozas · Juan Carlos de Miranda	
Aviso a Tierra firme	En dicho dia entraron en la dicha arca dozientos y cinquenta y vn r.s y veinte y vn maravedis de vellon que pagó el dicho D.n Ysidro de Rocafort por el derecho de cien toneladas, y cinco octavos a dos r.s y medio de vellon cada vna que tuvo de arqueo el navio nombrado S.n San Joseph que va de aviso a la Provincia de Tierra firme Capitan Don fran.co de Arozena ———	0251 ℳ 21
	D. Geronimo Fran.co Nuñez del Toro · Rendicg de Rozas · Juan Carlos de Miranda	
Aviso al Havana	En primero de Diz.e deste año entraron en la dha Arca con intervencion de dhos llaveros, Dozientos y nueve R.s y doze y medio m.s de vellon, que pagó el Capitan D.n fran.co Rizon, por el der.o de Ciento y treinta y nueve toneladas y siete decimos a real y medio de vellon cada vna, que tubo de Arqueo su Navio nombrado N.ra S.a del Rosario, S.n fran.co Xavier y S.n Nicolas de Bari, que haze viage al puerto dela Havana, a cargo de sus dueños para las R.s fabricas destos Reynos ———	0209 ℳ 12
	D. Geronimo Fran.co Nuñez del Toro · Rendicg de Rozas · Juan Carlos de Miranda	
		70686 ℳ 17

Entrada=

Rs. de vellon

Rio. a Tavasco= En Quatro de Hebrero de Mill setecientos y Seis años Entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros Ciento y ochenta y tres Rs. y treinta y Un mrs. de vellon que entregó el Capitan Diego Sanchez Duran por el dro de Ciento y veinte y dos toneladas y tres quintos a Un Rl. y medio de vellon cada una, que subió de Arqueo el Navio nombrado Nra. Sra. de la Encarnacion y S. Fran.co Xavier que sale de viaje con Reg.o al puerto de Tavasco con Reg.o y escala en el de la Veracruz ... 0183 Rs. 31

Año de 1706=

D. Geronimo Fran.co Miera del Toro — Manuel Diaz de Rozas — Juan Carlos de Miranda

Aviso al Tierra firme= En treinta y vno de Agosto deste dho año de mill setecientos y seis entraron en la dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros, Ciento y setenta y vn Rs. y tres quartillos de vellon, que pagó Dn. Fran.co de Barcaiztegui, por el dro de setenta y ocho toneladas y nueve doz avos a dos Rs. y medio cada vna, que subió de Arqueo el Bergantin nombrado nra. Sra. de la Concepcion que va de aviso a la Prov.a de Tierra firme ... 0171-26

D. Geronimo Fran.co Miera del Toro — Manuel Diaz de Rozas — Juan Carlos de Miranda

Reg.o a Cuba En onse de Noviembre deste año entraron en la dha arca con ynterbenzion de dhos llaveros. Doscientos y ochenta y vn Rs. y veinte y seis mrs. de vellon, que entregó el Capn. Dn. Fran.co Moreno de Leon, por el dro de Ciento y doze tons. y siete dezimos a dos Rs. y medio de vellon cada vna que subió de Arqueo el Navio nombrado nra. Sra. de la Concepcion S. Fran.co de Paula y las Animas que va de Reg.o al puerto de Cuba ... 0281-26

D. Geronimo Fran.co Miera del Toro — Manuel Diaz de Rozas — Juan Carlos de Miranda

80323 — 32

Año de 1706 = R.s de vellon

80323 ℔ 32

Auiso a t.a firme = En treinze de Nou.e deste año entraron en la dha Arca con yntervencion de dhos llaueros, Ciento y quarenta y seis R.s y quartillo de vellon que pagó el Capitan Saluador de la Palma, por el dr.o de Cinquenta y ocho Toneladas y media que tubo de Arqueo el Vergantin nombrado n.ra S.a del Rossario S.n Fran.co Xauier y las Animas que se despacha de Auiso a la Prouinzia de tierra firme 0146 ℔ 8

D. Geronimo Fran.co Vriez del Toro — Remedios de Ros.o — Juan Carlos de Miranda

Auiso a N.a E.a = En veinte y siete de Nouiembre deste año entraron en la dha Arca con yntervencion de dhos llaueros, Docientos y setenta y quatro R.s y medio de vellon que pagó el Capitan D. Juan de Monsegur por el dr.o de Ciento y nueue toneladas y quatro quintos a dos R.s y medio de vellon cada vna que tubo de Arqueo el Nauio nombrado S.n Juan Bap.ta y S. Buenaventura que va de auiso yente y viniente a la prouincia de nueua España 0274 ℔ 17

D. Geronimo Fran.co Vriez del Toro — Remedios de Ros.o — Juan Carlos de Miranda

80744 ℔ 15

1707 =

Auiso a tierra firme. En veinte y dos de febrero de mill setecientos y siete entraron en dha arca con interuenzion de los Capitanes D.n Raf.l Diaz de Roxas may.mo diputado de dha Vniversidad de Mareantes, y D.n Ju.o Daza diputado de ella, y D.n Juan Carlos de Miranda Contador, Ciento y veinte y vn R.s de vellon que pagó Pablo Ramirez de Aguilar por el dr.o de Ochenta toneladas y dos tercios de otra, a R.l y m.o de v.on cada vna que tiene de Arqueo el Nauio nombrado el S.r S.n Estevan su dueño dho Pablo de Miranda, que se despacha de Auiso yente y viniente a la Prouincia de tierra firme 0121 ℔

Remedios de Ros.o — Juan de Daza — Juan Carlos de Miranda

Nota. Aduiertase que por el dr.o de R.l y medio de plata corriente que 80865 ℔ 23

Entrada

Rs de vellon

Islas de Canarias.

Tiene dha Vniversidad de Mareantes en la Contribuzion de Islas de Canarias por cada Tonelada de Buque en los Navios y Embarcaciones que dellas salen con Rexistro para Yndias. Ba deuido hauer dha Vniversidad, Tres mill nueveçientos y çinco Reales y veinte y vn mrs. de plata corriente. Los dos mill y quarenta y vn Rs de plata dellos, que quedaron liquidos de todos costos hasta su entrego en arcas, en lo que contribuyeron dhos Navios y embarcaziones en dhas Islas desde diez de Agosto de mill y seteçientos hasta primero de Sepre de mill seteçientos y tres: Y los mill quinientos y ocho Rs y medio de platta, que quedaron liquidos hasta entrada en Arcas de lo que en la misma forma contribuyeron desde onze de dho mes de Sepre de mill seteçientos y tres, hasta veinte y vno de Dizre de mill seteçientos y çinco como vno y otro pareze del Libro de la quenta y razon que se tiene con dha contribuzion a foxas 22 y 27: Y Los treçientos y çinqta y seis Rs y quatro mrs. de plata restantes por los mismos que tocaron prorrata a la dicha Vniversidad por dho año de quatro mill çiento y çinquenta y siete Rs y quatro mrs. de plata corriente que quedaron para este ratteo de doze mill quatroçientos y nouenta y ocho Rs y quatro mrs. de dha moneda que entraron en dhas arcas en dos partidas los dias tres de Octubre y treinta de Diziembre de mill seteçientos y seis, como pareze en el Libro de entrada del Rl seminario, remitidas por Dn Joseph de Cobo su apoderado en dhas Islas, baxados ocho mill treçientos y quarenta y vn Rs de plata que se aplicaron a dho Rl semino por estar en desembolso de ellos por el valor de dos letras y sus premios que se remitieron protextadas a dhas Islas al Marques de Villa fuerte de cuyos herederos los cobro dho Dn Joseph de Cobo = Y de los dhos Tres mill nueveçientos y çinco Rs y veinte y vn mrs. de plata corriente no se haze entrada en arcas en este Libro respecto de auerse hecho en el de dho Rl Semino en diferentes partidas desde foxas ocho buelta, hasta veinte y tres como se iban haziendo las remisiones de dho dinero de dhas Islas; por cuya razon se hiço dha aplicazion a esta boissa en dho Libro de la contribuzon de Islas y en las quentas formales que valen desde primo de henro de mill seteçientos y dos, hasta fin de Dizre de mill seteçientos y seis, a planas desde çiento

80865 | 23

80865 | 23

Año de 1707 = | Rs. de vellon

Y quarenta y uno hasta ciento y quarenta y nueve donde se haze cargo a la Caxa del Rl. Seminario de dhos Tres mill nuevezientos y cinco Rs. y veinte y un ms. de plata corriente por cobrados de dha Universidad en quenta y parte de pago de lo que le tiene suplido hasta dho dia fin de Dize. de mill setezientos y seis. Y para que assi conste y salba este menos alcanze contra dha Universidad, se anota y previene en este Libro, donde en adelante se hará entrada de lo que prorrata tocare a dha Universidad en las remissiones que se hizieren de dhas Yslas = Y los dhos Tres mill Nuevezientos y cinco Rs. y veinte y un ms. de plata corriente valen Cinco mill ochozientos y cinquenta y ocho Rs. y Catorze ms. de vellon. | 80865 || 23 | 5858 || 14

Rl. Cas. dios de Voz. Juan de Laza Juan Carlos de Miranda

Yslas de Canarias. En doze de Marzo de dho año entraron en dha Arca con intervenzion de dhos llaueros, Trezientos y ochenta y ocho Rs. y medio de vellon por dosientos y cinquenta y nueve Rs. de plata corriente que tocaron prorrata a dha Universidad en trescientos y dos pesos ex. que remitió de Cadiz Dn. Jacobo Vermolen en vna libranza y vna letra con cartas de seis y nueve de dho mes, y son los mismos que paraban en su poder hasta dho dia de las remisiones hechas al suso dho de Yslas de Canarias por Dn. Joseph de Cobo quien percibe los dros. de la contribuzion que en dhas Yslas hasen a dha Universidad, y Rl. Collegio Seminario los Navios y embarcaziones de Rex. que salen de dhas Yslas para Yndias, como mas latamente se dize en el Libro de entrada de dho Rl. Collegio en este dia en partida de dos mill ochocientos y quarenta y un Rs. de pta. corrte. | 0388 || 17

Rl. Cas. dios de Voz. Juan de Laza Juan Carlos de Miranda

Yslas de Canarias = En trese de Abrill de dho año entraron en dha Arca con ynterbencion de dhos llaueros, Trecientos y setenta y | 150112 || 20

Entrada= | Rs. de vellon=

ocho Rs. y tres quartillos de vellon por Docientos y cinquenta y dos Rs. y medio de plata Corrte. que tocaron prorrata a esta Univd. en Docientos y noventa y quatro ps. escos. y seis Rs. de pta. antigua que remitió de Cadiz D. Jacobo Vermolen en vna letra Con carta de 10= de dho mes, por los mismos que quedaron liquidos (pagado el flete y traedura a tierra) de los 300 ps. escos. que remitio a su poder de Islas de Canarias D. Joseph de Cobo con carta de 26= de febrero deste año como mas latamente se dize en el Libro de entrada del R. Semo. en este dia em partida de 20695 Mqs. Corriente ——— 150112 [20]

Recivilo y dr. 13328 [25]

Juan de Laz — D. Juan Carlos de Miranda

Avio a Nueva Espa. — En Veinte y quatro de Mayo deste año de 1707= entraron en dhas arcas con ynterbencion de dhos llaveros Docientos y cinquenta y ocho Rs. y diez y siete mrs de Vellon, que pagó Pablo Ramirez de Aguilar por el dro. de 103 t 3/5 de otra a dos Rs. y medio de Pta. cada vna que tubo de Arqueo el Navio nombrado Sn. Franco. Xavier de Fabrica fransesa, Dueños D. Guillermo Macet, de las dos terzias partes y de la otra D. Agustin de Ortega su capitan que va de Registro a la Provinzia de Nueva España ——— 13258 [17]

Recivilo y dr.

Juan de Laz — D. Juan Carlos de Miranda

150349 [28]

Año de 1707=

Rs. de Vn. 24

Guarda costas de Puerto rico

En treinta de Julio deste año entraron en las dhas Arcas con interbencion de dhos llaueros Docientos y sesenta y vn Rs. y tres quartillos de Vellon que pagó D. Franco. Joseph de Aponte Capitan dela Fragata nombrada el Niño Jhs, nra Sa. de Belen y el Sr. S. Joseph que de quenta de S. M. lleua para Guarda costas de puerto Rico, con escala a el dela Veracruz y dha Cantd. es por el dro. de 1 ½ ... de otra que tubo de Arqueo dha Fragata ajuson. de 2 Rs. ½ cada tonelada. || 150749 || 28

10261-25-

Rubricas de 1707

Juan de Azaña — Juan Carlos de Miranda

Islas de Canarias=

En treinta de Sepre. de este año, entraron en las dhas Arcas con intervencion de dhos llaueros, Docientos y quarenta y ocho Rs. y dies y nueve mrs. de plata corriente que tocaron a dha Vniversidad en dusientos y nouenta pesos excs. que remitió en Letra a la par sobre Dn. Carlos Malcampo vezo. desta Ciudad D. Jacobo Vermolen vezino dela de Cadiz en Carta de 28. deste mes: delos 300. ps. excs. que a su poder remitio D. Joseph de Cobo dela contribuzion que perciue en Islas de Canarias delos Nauios y embarcaciones de Vezs. que de aquellas Islas salen para Indias; como con mas extension se dise en el Libro de entrada de dho Rl. Seminario en este dia en partida de 20651 Rs. y 15 m. deplata corriente = Y los 248. Rs. 19 ms. de esta hazen en vellon tresientos y setenta y dos Rs. y veinte y ocho mrs. 0372 28

Nota. Auiso a tierra firme=

En dho dia el Capitan D. Miguel Ruiz de Reyna en execucion del ajuste y conuenio que hiso con dha Vniud. y sus diputados (de que ay testimonio en esta Contaduria) dió y entregó vna escriptura otorgada por el suso dho como principal y D. Martin Verfaren || 160384 || 13

Como su fiador, ante Fran.co de Palazios ss.no pu.co de esta Ciu.d a 28 — 160384 | 13
de este Mes a fauor de dha Vniversidad y su diputados de
contia de 127. p.s ex.s y 13 R.s de vellon inclusos los premios dee
Riesgo apagar en Cartagena de Yndias con cierta hipoteca:
de cuya Cant.d los 67. p.s ex.s y 13 R.s v.n pertenezen a dha Vniv.d
luego que se cumpla dho riesgo por el dro. de dos R.s y m.o v.on
por cada tonelada de las 203 4/5 que tiene de arqueo el Nauio
nombrado nra. S.ra de las merzedes y S.r San Joseph, su Dueño
el dho Capitan D. Miguel de Reyna que va de auiso a dha
provincia de Tierrafirme: Y los 60. p.s ex.s restantes pertene
zen al R.l Seminario. Cuia forma de paga mando recivir
y admitir el S.r Conde de la Marquina presidente de la
R.l Cassa de la contratazion por su auto de 29 de Agosto pro
ximo passado, proveido ante Manuel de Mugaburen ss.no maior
de Armadas de dha R.l Cassa —

Mcio Díaz d Noxa [firma] Juan de la Zoz [firma] Juan Carlos de Miranda [firma]

Año de 1708 =

Rexistros de Honduras= En quatro de henero de este presente año de 1708. Entraron en
dhas arcas, con interuenzion de dhos llaueros, Seiscientos y veinte
y seis R.s y quatro m.s de vellon que pagó el Capitan D.n Phelix
Blanco por el derecho de 216 2/3 toneladas que tiene de arqueo
el Nauio nombrado nra. S.ra de la bendicion de Dios, á real

y medio devellon cada vna: Y por el dro. de 80 3/5 toneladas quetiene de arqueo el Patache Nombrado San Juan Bapta. a dos Rs. y medio de vn. cada vna; cuios Navios hazen viaje de Rexistro ala provinçia de Honduras. — 160384 13

0626 4 =

A. Ruiz de Soto — Juan de Lara — Juan Carlos de Miranda

Flota de Nueva España. Navio nra. Sra. del Rosario = En diez y nueve de dho mes de henero, entraron en dhas Arcas con Intervencion de dhos Vaueros, ciento y sesenta Rs. y treinta mrs. vn. que pagó el Capitan D. Joseph de Cabrera por el dro. de Rs. y mo. de vn. delas 70 1/4 toneladas que tiene de Arqueo el Navio nombrado nra. Sra. del Rosario San Joseph Y las animas que va con Rexo. ala provinçia de nueva España en conserva dela Capitana de Barlobento y demas Navios que con nombre de flota hazen dho viaje — 0160 30 =

A. Ruiz de Soto — Juan de Lara — Juan Carlos de Miranda

Nota. Navio nra. Sra. delos Reyes = En Veinte y vno de dho mes de hero. Ante Antonio Ruiz Jurado ssno. puco. de esta Ciudad, a favor de dha Vniversidad y sus diputados, otorgó scriptura Dn. Manuel Sanchez Duran por si y en nombre de D. Diego Sanchez Duran su padre de mancomum é insolidum, enque se obligo, y le obligo, apagar 750 ps. esc. dentro de dos meses con hipoteca y cession de ochenta Sacos de tavaco de polvo que de su quenta estan enlos Almazenes dela Vesolana de esta Ciudad, de cuya Canto.

Entrada | R.s devellon

Los 118 p.s ex.s y 2 R.s de plata corriente tocan al R.l Semin.o y los 34 p.s ex.os y 4 R.s de plata corr.te que hazen 466 R.s 1/2 de v.on a dha vniversidad por el dr.o de dos R.s y medio v.on delas 186 3/5 ton. que tiene de arqueo el Navio nombrado n.ra S.ra delos Reyes y S.or San Jorge, que va ala provincia de Nueva España en conserva dela Capitana de Barlovento y demas Navios que con nombre de flota hazen viaje —— | 120121 R.s 17 | 0466 R.s 17

Ruiz de los Rios

Juan de Aza

D. Juan Carlos de Miranda

Nota. Naul. n.ra S.ra de Barbaneda = En cinco de febrero de este año Entregó en las dhas Arcas con dha Intervencion D. Fran.co Nuñes Salguero treinta y cinco marcos y tres onzas y media de plata Labrada en empeño de 229 p.s ex.os perteneciente al R.l Semin.o Y de 315 R.s 29 m.s de v.on perteneciente ala dha Universidad por su dr.o de dos R.s y m.o de v.on por cada tonelada delas 126 1/3 que tiene de arqueo su Navio nombrado n.ra S.ra de Barbaneda y S.r San Joseph que haze viaje ala Provincia de Nueva españa en conserva dela Capitana de Barlovento y demas Navios que con nombre de flota se despachan a dha provincia —— | 0315 R.s 29

Ruiz de los Rios

Juan de Aza

D. Juan Carlos de Miranda

Islas de Canarias = En tres de Marzo de este Año, Entraron en dhas Arcas con intervencion de dhos llaveros, trescientos y ochenta y seis R.s y diez y seis m.s de plata corriente que tocaron prorrata a dha

120953 R.s 25

	170953 ‖ 25

Vniversidad en 306 o) Rs. de plata antigua de que D. Jacobo Vermolen vezino de Cadiz remitio Letra a la par sobre D. Luis Navallas y Compañia vezino de esta Ciudad en Carta de 29 de febrero proximo passado, de los 450 p.s ex.s en plata doble (y los premios en cadiz de la reduzion á oro) que remitio D. Joseph de Cobo de la Contribuzion que percive en Islas de Canarias de los Navios, que de ellas, para los Puertos de Indias salen con Rex.o Como con mas expresion se declara en el Libro de entrada del dho R.l Seminario en este dia en partida de 4042 Rs. y 10 m.s de plata corriente. Y los 386 Rs. y 16 m.s de dha moneda que tocan a dha Vniversidad en dha remision hazen en vellon 519 Rs. y 24 m.s —— | 0519 ‖ 24 =

Pau Idíaquez de Vargas   Juan de Azaga   D. Juan Carlos de Miranda

Flota de Nueva spaña = del cargo del Alm.te Grãe D. Andres de Pez =

En cinco de Junio deste año, Entraron en dhas Arcas con intervencion de dhos llaveros, vn mil docientos y ochenta y seis Rs. y treinta y dos mas. de vellon cobrados en Cadiz de algunos de los Navios de la Conserva de la Capitana de Barlobento del cargo del Almirante Grãl. D.n Andres de Pez y de otros dos Navios de Guerra del Rey Christianissimo que con nombre de flota hicieron viaxe a la Provincia de Nueva España, y salieron de dha Ciudad de Cadiz a 22 de Maio proximo passado: Por el dro. de esta Vniversidad, de que se dieron recivos por D. Fran.co Antonio Justiniano diputado de ella, y de dha flota, el dia 3. de dho mes de Maio. Cuia Cantidad —— | 180533 ‖ 15

Entrada | Rs. de vellon.
180533 ℔ 15

Se compone delas partidas siguientes. ———

Don Fran.co Moreno de Leon Capitan y Administrador del Nauio nombrado San Fran.co de Paula y las Animas, pagó duz.tos y ochenta y vn R.s de v.on por el dro. de dos R.s y medio de dha moneda por cada tonelada delas 112 2/10 quetuvo de Arqueo dho

0281 ℔ — Nauio ———

Don Diego Nauarro Capitan del Nauio nombrado Jhs. Maria y Joseph y San Juan Bap.ta pagó duzientos y quarenta y dos R.s por el dro. de dos R.s y medio por tonelada dela s

0242 ℔ 96 4/5 quetuvo de Arqueo dicho Nauio ———

Don Nicolas Amigo Capitan y Administrador del Verganctin nombrado Nuestra Señora dela Esperanza, pagó ciento y treinta y cinco R.s y diez y seis mrs. por el dho dro. de dos R.s y

0135 ℔ 16 — medio por tonelada delas 54 1/3 quetuvo de arqueo dho Verganctin —

Don Geronimo Porro, Adm.or y maestre del Nauio nom.do San Pedro pagó ducientos y cinco R.s y diez y seis mrs. por el dho dro. de dos R.s y medio por tonelada delas 82 1/3, quetuvo

0205 ℔ 16 — de arqueo dho Nauio ———

Don Andres de Coñique Adm.or del Nauio nombrado nra. S.ra dela Bendicion de Dios, pagó ducientos y treinta y nueue R.s por dicho dro. de dos R.s y medio por tonelada delas 95 3/5 q

0239 ℔ — tuvo de Arqueo dho Nauio. ———

El dho Don Diego Nauarro, dueño dela Tartana

#1101.2 ℔ 32 m.— Nombrada San Tiago, pagó quarenta y quatro R.s por

180533 ℔ 15

Año de 1708 = | Rs devellon =

| 180533 | 15 |

#1010 2 | 32 - dho drô. de dos Rs y medio por tonelada delas 11 ¼ que tuvo

0 0 28 | 4 - de arqueo dha Tartana

Don Manuel Sanchez, Dueño dela Gavarra nombrada nra Sra delos Remedios, pagó ciento y quarenta Rs por dho drô. de

0140 | - dos Rs y medio por tonelada delas 56, en que se arqueó dha Gavarra.

#10286 | 32 - Montalo cobrado en cadiz por el drô. de Vniversidad delos referidos Navios de dha Flota: vn mil doscientos y ochenta y seis Rs y treinta y dos mrs. devellon, como de dhas partidas por menor parece que entraron en dhas arcas por entrego que dellos hizo Dn Aóustin de Vrera en cuio poder los puso el dho Dn Franco Antonio Justiniano | 10286 | 32 -

Juan Carlos de Miranda

Rosales y Roxo

Juan de ...

Aviso a tierra firme = En veinte de dho mes de Junio, entraron en dhas Arcas con interon de dhos llaveros, Ciento y quarenta y nueve Rs y veinte y quatro mrs. de von que pagó Dn Franco de Chaves Espinosa delos monteros, por el drô. desta vnivd. del real y md de von por cada tonelada delas 99 ¾ que tiene de arqueo la fragata nombrada nra Sra del Rosario Sn Franco y las Animas que va de Aviso yente y viniente ala provincia de Tierrafirme | 0149 | 24 -

Juan Carlos de Miranda

Rosales y Roxo

Juan de ...

Islas de Canaria = En treinta de dho mes de Junio, Entraron en dhas Arcas con intervencion de dhos llaveros, trescientos y treinta y vn Rs

| 190990 | 3 |

Entrada | Rs. devellon

y cinco mrs. devellon por 220 Rs. y 26 mrs. de Plata corriente que tocaron prorrata aesta Universidad en los 28 1/2 ps. exs. que en poder de Don Jacobo Vermolen vezino de Cadiz paraban hasta el dia 24 deste mes de todo lo remitido de Islas de Canaria por Don Joseph de Cobo, inclusos 250 ps. exs. y el 3 ps. 100. de ledualos aoro, ultima mente remitidos en el Navio Zueco nombrado el Prinzipe Carlos federique; en la forma que con maior expresion se dize en el Libro de entrada en arcas del Rl. Seminario a fox. 36 buelta 37 y 38, donde se cargaron 2017 9 8 ms. de plata corriente por la prorrata delo que tocô y quedô libre baxo de costos y otros gastos ala bolsa de dho Seminario en este dia, delos 240 ps. exs. que remitio en Letra con carta de dho dia 24. e dho D. Jacobo Vermolen por resto de su quenta que embiô — | 1909320 3 / 00331 15

Juan Carlos de Miranda

Aviso, a Nueva spaña = En dies y ocho de Jullio deste año, Entraron en dhas Arcas con intervenzion de dhos llaveros, ochenta y cinco Rs. y dies y seis mrs. de vellon que pagô el | 2003017 8

25

Año de 1708 =

R.s de vellon

200301 ‖ 8

Capitan Manuel Vizrono por el derecho de treinta y quatro toneladas y vn quinto de otra a dos R.s y medio v.on cadavna, que son las mismas en que se arqueó su Barco Luengo nombrado el Santo Christo de las tres caidas y N.ra señora de la Concepcion que va de aviso a la Provincia de Nueva España — 0085 ‖ 16

Muñiz de Pineiro — Juan de Laz — D. Juan Carlos de Miranda

Aviso á t.ra firme.

En seis de Diciembre deste a.o entraron con la yntervension 211 R.s v.on que pagó D.n Phelipe Gamez de acosta por 84. ton.s 2/5 á 2 R.s 1/2 v.on cadavna que tubo de Arqueo el Navio nomb.do N.a S.ra del R.o que va de aviso á tierra firme. — — — — 0211 ‖

D. Juan Carlos de Miranda

Muñiz de Pineiro

Flota de n.a Esp.a

En veynte y quatro de Diz.e deste año entraron en dicha arca con dicha interuension quatro mil quatrocientos y treinta y sinco R.s y doze m.rs de v.on que los valen =295 p. esc.s 6 R.s 31 m.rs de p.ta corr.te que quedaron liquidos de =50587 R.s 10 m.rs de v.on que fueron deviendo los Navios q. compusieron el buque de la flota de n.a Esp.a del cargo del g.l D.n Diego de Santillan: los quales cobrí en la Vera Cruz D.n Geronimo de Sandoval apoderado desta Vniv.d y tubieron de costos y gastos Yndulto y con dicha flota D.n Esteva y Sevastian (por haver llegado dicha flota al puerto de los pasajes) 10152 R.s v.on y 32 m.rs. como se mencionara por menor en el Libro de la q.ta — 200597 ‖ 24

Entrada	Rs de vn.
2.059711 24

de la dha Universidad: con los nombres de los Navios y sus Maestres afs 126 = 127 = 128 = y 129 — | 40435 12

Juan Carlos de Miranda

Ruidiaz de Rojas

Auiso á nª. ssª. En 10 de henº de 1709 años entraron en dha Arca con interuencion 121 rs. vn. que entregó Pablo Ramirez por 80 ton. 2/3 a 1 1/2 vn cada vna que tubo de arqueo el nauio nombdo. Sn. Estevan que và de auiso a la prouincia de Nueua españa — | 0121

Juan Carlos de Miranda

Ruidiaz de Rojas

| 250154 2

Rexº. a tauasco = En dies y ocho de octubre de dho año de mill setecientos y nueue entraron en dha arca con ynterbension de los capitanes Dn. Franco. de Quinº. Guerra Cavallero del orden de Calatraua: Dn. Juan Antonio de Orosco del orden de sntº. y Dn. Juan Carlos de Miranda. Mayordomo y Diput. y Conttador de la dha Universd. de mareantes llaueros della Trecientos y treinta y nueue Rs. de vellon que pagô D. Franco. Rodriguez Franco por ciento y treinta y sinco toneladas y tres quintos a dos Rs. y ms. devn. cada vna que tubo de arqueo su Nauº. nombrado el sto. Xptto de la Veracruz y Nrâ sra. de los Milagros que vâ de Rexº. al puerto de tauasco con escala en el de la Veracruz — | 0339

Franco. de Quino. | Juan Antonio de Orozco | Juan Carlos de Miranda

| 250493 2

Año de 1703 - | Rs de plata 26.

250493 ‖ 2

Buenos ayres = En Veinte de oc.e de este año entraron en las dhas Arcas Con yntervension de los dhos Llaveros - Dos mill y quarenta y siete Rs. y med.o de vellon que pagó Don Andres Arnz de Aurzia por mano de Pablo Ramires de Aguilar - por el drô de los dos Rs. y medio de vellon en cada tonelada de quatrocientas y sesenta y dos y quatro quintos que tubo de Arqueo el Nau.o nombrado Nra. S.ra del Rosario. y trecientas y Cinq.ta y seis y un quento. que tiene el nonbrado S.r san Joseph y Nra S.ra dela Conzepcion que van de Reg.o al puerto de Buenos ayres . . . . 2047 - 17 -

Auiso a Nueva España = En dho dia entraron, trecientos y dies y ocho Rs. de vellon que pagó D.n Lorenzo Man.l de Vangro mi porel drô de 127 2/5 ton.s a dos Rs. y m.o de vellon cada vna que tubo de Arqueo el Nauio nom.do nra S.ra de Begona y las Animas que va de Auiso ala Provinzia de Nueva España . . . . 0318 - 17

Cap.n Ant.o Fran.co de Oquiz — Fran.co Antonio de Soria — D. Juan Carlos de Miranda

Auiso a tierra firme = En treinta y vno de henero de mill setecientos y diez, Entraron en dha Arca con yntervension de dhos Llaveros. Doscientos y ochenta y tres Rs. y medio, de v.on que pago Don Man.l de Aradi, por el drô de 113 2/5 ton.s

220858 ‖ 19 -

Entrada | Rs. devellon

a dos Rs. y medio de vellon cada vna, que tubo de arqueo Su Navio nombrado S. Seuastian Jhs Maria y Joseph, que va de Auiso ala Provinzia. 230858..19

Vt.a Ssme 0283..17

D. Juan Carlos de Miranda

Manleguino

Josef Antonio de Sorozabal

Rebo. a Campe. En quinse de Febrero deste año de mil setez. y diez entraron en dha Arca con ynterbension de dhos Llaueros. Dosientos y sesenta y siete Rs. y treinta y vn mrs devellon que pagó el Capitan D.n Santiago de Aguirre por 178 tt.s 1/3 a real y medio devellon cada vna que tubo de Arqueo el Navio nombrado Jhs Maria y Joseph dueño D.n Fran.co de Quilas que fue de Reg.o al puerto de Campeche. - - - - - - - - 0267..31

Azogues En dho dia entraron en la dha Arca con ynterbension delos dhos Llaueros. Nouecientos y cinquenta y ocho Rs. y dies mrs devellon que pagó el Capitan D.n Man.l Lopez Pintado, por trecientas y ochenta y tres ton.s y vn tersio a 2 Rs. 1/2 devellon cada vna en que se aJustaron todas las que desfrutó enel Nau.o nombrado nra S.ra de Begoña y su Patache que va á conducir Azogues ala prov.a de Nueua España. - - - - 0958..10

D. Juan Carlos de Miranda

Manleguino

Josef Antonio de Sorozabal

290368..9

Año Celebo— Rs. de plata —

2.

Patache ala Capna. de Barlovto. — En 2 de Julio deste año entraron en dha Arca Con ynterbension de dhos llaueros — Doscientos y setenta y nueue Rs. y treinta y vn mrs de vellon que pagó el Capitan Dn. franco. Saez Duran por 186 3/5 ts. a Rl. y medio de vellon cada vna que tiene el Nauio nombrado Nra. de los Reyes y san Jorse de que es administrador que vá de Patache dela Capitana de Barlovento que se despacha ala Provª. de Nª Con asogues y la persona y familia del exmo. sr. Duque de Linares Electo Virrey de aquel Reyno — . . . . . . 279 — 31 —

Franco. de Eguiarreta — Andres Antonio de Flores — Juan Carlos de Miranda

Nauio an. a Espª. — En Veinte y tres de Agosto deste año entraron en dha Arca Con ynterbension de dhos llaueros — Docientos y Sesenta y dos Rs. y veinte y nueue mrs Docientos y Sesenta y dos Rs. y veinte y nueue mrs que entregó el Capitan Dn. Cypriano Mrnz de Ruas por 175 1/4 ts. a Real y medio de vellon cada vna que tu. bo de Arqueo su fragata nomda. nra. sra. del Rosario San Joseph y san franco. de Paula que se despacha de Auiso ala provinsia de Nª. Spaña — . . . . 262 — 29 —

Juan Carlos de Miranda

Franco. de Eguiarreta — Andres Antonio de Flores

Nauio a Diezmo [illegible] — En Veinte y seis de [illegible] de mil setecientos y onze [illegible]

= 29 0368 — 9

= 29 0911 — 1

Entrada

Cargo

Entraron en dha Arca con la mesma yntervenz.on doscientos y ochenta y siete r.s de plata que pagó el Cap.an d.n Ju.n Fran.co Zorrilla por 114. tonel.s 4/5 a 2 1/2 r.s cadauna que tubo de Arqueo el Navio nom.do S.n Pedro de que es dueño d.n Ant.o Cesario Garzia Prinzipe el qual Navio fue de auiso p.a el Ynfante de Portugal — 0287 —

Cor.no Fran.co de Guillero — Juan Antonio de Sloarz — Juan Carlos de Miranda

Aviso an.s 9 a. En onze de Junio de este año entraron en dha arca con la mesma yntervenz.on ciento y setenta r.s y beinte y ocho mrs de plata que pagó d.n Joseph Cortes de Melo por 64. tonel.s 1/3 a 2 1/2 r.s cadauno que tubo de Arqueo su Bergantin nom.do J.s M. y Joseph S.n Fran.co Xavier y las Animas que ba de auiso a la Provin.a de N.a Esp.a — 0170 — 28

Cor.no Fran.co de Guillero — Juan Antonio de Sloarz — Juan Carlos de Miranda

Navio J.s M. J. en flotta — En Veinte y seis de Junio de este año entraron en dha Arca con la mesma yntervenz.on docientos y setenta y siete r.s y treinta mrs de plata que pagó d.n Nicolas Ag.n Solano por 178. tonel.s 3/5 a ... r.s de plata cadauna que tubo de Arqueo su Navio nom.do J.s M. J. y las Animas que ba a la Provin.a de N.a Esp.a en la flota del cargo del Gral D.n

3.0358 — 29

Año de 1711 — Pesos R.s

3.0358 r.s 29

Patache — Andres de Arriola ——— 0267 r.s 30

En dho dia entraron en dha Arca con la mesma yntervencion docientos y ochenta r.s y treinta m.s de v.on que pagó el Capitan D.n Diego Scha por 186 toneladas 3/5 a real y m.s de vellon cada una que tubo de Arqueo su Navio nom.do

son 239 r.s 31 — N.ra S.ra de las Nieves y S.n Jorge que fue ala Provincia de N.ca en dha flota de Patache de la Capitana de Barlov.to ——— 0279 r.s 31

Mañeguer — Ant.o Antonio de Alzag — Juan Carlos de Miranda

Navio el S.to Xpto de la V.ra Cruz en dha f.ta — En veinte y siete de Junio deste año entraron en dha Arca con la mesma yntervencion docientos y tres r.s y trece m.s de v.on que pagó el Cap.n D.n Fran.co Rodriguez Franco por 135 ton. 3/5 a real y m.s de v.on cada una que tubo de Arqueo su navio nom.do el S.to Xpto de la Veracruz N.ra S.ra de los milagros y S.n Ramos que fue en conserva de la flota — 0203 r.s 13

Mañeguer — Ant.o Antonio de Alzag — Juan Carlos de Miranda

Navio N.ra S.ra de Begoña en dha flota — En treinta de Junio deste año entraron en dha Arca con la mesma yntervencion quinientos y ...

310110 r.s 4

Entrada

R.s de p.ta

31011 o h 1

En 2.s y quatro m.rs de p.ta que pagó D.n Lorenzo Manuel de Danzgronia por 127. ton.s 2/3 a real y medio de p.ta cada una que rebo de Arqueo su Navio nom.do Nra S.ra de Begoña y las Animas que fue uno de los de la conserva en la dha flota ———— 8191 h 4

[illegible] — [illegible] — D. Juan Carlos de Miranda

Navios de refuerzo y seg.do Patache

En Veinte y quatro de Oct.re de este año entraron en dha Arca con la misma intervencion Un mill docientos cinquenta y seis p.s y quatro m.rs de p.ta que con dhos 20 m.rs de moneda de la encom.da y correta se componen 1265 h 22. m.rs que cobró en Cadiz D.n Jacobo Bermotem, los 846 h 30. m.rs de ellos de D.n Diego de Sanctevan, M.re del Navio nom.do Nra S.ra de Atocha y S.n Joseph que fue de refuerzo en la dha flota por 326. tonel.s 3/4 que rebo de Arqueo a 2 1/2 r.s de p.ta cada uno y los 448 h 3/4 restantes de D.n Alonso Dominguez Gallego dueño del Navio nombrado Nra S.ra del Rosario S.n Fran.co Xavier y las Animas que fue segundo Patache en la dha flota por 179 1/2 ton.s que rebo de Arqueo a dos reales y medio de p.ta cada uno ———— 10256 h 2

[illegible] — [illegible] — D. Juan Carlos de Miranda

320557 h 2

Año de 1711 =

R.s de p.ta
320557 ½

Remitido a Maracaibo

En diez de Ag.to de este año entraron en la d.ha Arca con yntervencion de d.hos llaveros quatrocientos doce p.s y diez y nueve m.rs de p.ta que pagó D.n Lorenzo de Roca Sort por el Consul.do del Comercio de esta Ciu.d por 165 toneladas y 22 milesimas a 2 ½ R.s de p.ta cadauna que tiene de Arqueo el Navio nom.do Nra. S.ra del Rosario S.r S.n Joseph y las Animas de que es dueño D.n Xptoval Lasso que va de Registro al Puerto de Maracaybo.

0412 ½ 19

Juan Carlos de Miranda

Gaspar de Aranguren — Antonio de Ugarte

Año de 1712.

Islas de Canaria.

En Veinte y Cinco de Mayo de este año, entraron en la d.ha Arca con yntervencion de los Capitanes D.n Juan An.to de la Rosa Cav.o del horden de Santiago; D.n Joseph Antonio Ruiz Guerra de la de Calatrava, Mayordomos y Diputados de la d.ha Univ.d y D.n Juan Carlos de Miranda Cont.or della; Setecientos y quarenta y seis R.s y dies y nueve m.rs de p.ta que los valen quatro R.s y veinte y quatro m.rs de p.ta cientos y noventa y siete R.s y Veinte y quatro m.rs de p.ta Corr.te que con ocho R.s y treinta y tres m.rs de p.ta

320969 ½ 26

Entrada

que le tocaron de parte pagar prorrata en quarenta
p.s de a ocho de plata antigua que tubo de flete de dhas
Islas de Canaria a Cadiz y gasto de conduccion de
treze; trecientos p.s esc.s que remitio de dhas Islas
por quenta del producto dela contribucion de los Na
vios de permission, D.n Gonzalo Saenz del campo
con carta dela Laguna de tenerife de dos de Abril
de este año en la tartana nom.da Nra S.ra de Monte
negro y S.n Antonio de Padua su Patron Cosme
Poti Florentin; y seis r.s y trece mrs de plata
corr.te que asimismo toco pagar prorrata a esta
Cant.d por la encomienda de dho D.n Jacobo Verme
len a razon de vno por ciento, y corretaje dela letra en
quella incluia a razon de dos al millar con carta de
ocho de Mayo deste año, y vn R.l y ocho mrs que impor
to vn quarto por ciento que tubo de daño dha letra,)
y importan quinientos y catorce R.s y tres mrs de p.ta corr.te
que es lo que prorrata toco a esta bolsa por cuenta en
la dha remision delos referidos trecientos p.s esc.s
Y se previene que se ha echo este prorrateo aplicand.o
dela parte que no se prorrateo a la dha Universidad
en la remision proxima antezedente de trecientos p.s
remitidos por D.n Fran.co Thomas de Alfaro, los
quales enteramente se aplicaron a la bolsa del dho
Real Collegio Seminario, y entraron hasiendo

Año de 1712.

Rs de a 8

32 0969 L 26

0746 L 19.

los gastos en su Arca como parece del libro de entradas al fol. 45. ___

Juan Carlos de Miranda

Andrés Antonio de [illegible]

Iñigo de [illegible] Chanteguier

Cobrado en Cadiz.

P.e en termuz.a dela Cap.na de la flota de N.a S.ra g.l D.n Juan de Ubilla.

En tres de Ag.to de este año entraron en dhas Arcas con yntervencion de dhos claveros. Un mill trez.tos y Cinquenta y un p.s y medio de R.s que a solicitud del dho Don Jacobo Hermolen pago D.n Josseph de Aristiguieta por mano de Don Josseph Balles teros, los quinientos de los p.s de ellos por el dro de ducientas ton.s de la permision de la Cap.na de la flota de Tierra firme del Cargo del Gral D.n Juan de Ubilla. Mre de d.a permision D.n Antonio Bot[illegible]; y los ochocientos y Cinquenta y un p.s y medio restan tes por otras tantos q.e importo el dro de trezien tas y quarenta ton.s y tres quintos a dos p.s y m.o de vellon cada una que quedaron de trecientas y ochen ta y quatro ton.s y tres quintos que tubo de arqueo el Navio nom.do San Juan Evangelista de q.e mes fue Mre D.n Juan Ign.o Garcia de la Quadra que fue de refuerzo con la dha flota de Tierra firme. Rebaxadas quarenta y quatro toneladas en que ___

Navio de refuerzo

33 0716 L 11

Entrada

Regularon el buque de vn mill quintales de azogue que conduçe de quenta de su Mag^d

Juan Carlos de Miranda — Joseph Antonio de Herrera(?) — Manuel Alvarez(?)

		Rs. de ps.
		330716 – 11
		19351 – ‹…›

Flota de Tierra firme Gen^l D^n Juan de Vbilla — En nueve de Oct^e de este año entraron en dha Arca con dha yntervencion: tres mill setecientos y veinte y nueve rs. y dies y ocho mrs. de v^n que le tocaron tercera a esta bolsa, en quatro mill quatrocientos y siete ps. escudos cinco rs. de plata antigua que remitio de Cadiz el dho D^n Jacobo Bermolen, en dos letras a cargo de Don Pedro Nicolas Miquelcens, vna de dos mill pesos con cartas de siete de sep^e de este año; y otra de dos mill quatrocientos y siete ps. escudos cinco rs.; de dies y ocho del dho, los quales cobro en la dha Ciudad de Cadiz en esta forma ——

Permisso de la Alm^ta — Quinientos rs. de v^n que cobro por el dro de las duscien tas ton^s de permission de la Alm^ta de la flota de Tierra firme del cargo del Gral D^n Juan. de Vbilla Mae. de ella D^n Bartt^me de Aldaolea a dos reales y medio de vellon cada vna —— 1500 rs.

D^o P^r Lum. Lat — Quatrocientos y treinta y vn rs. de v^n que cobro por el dro de ciento y setenta y dos ton^s y dos quintos a dos rs. y medio de v^n cada vna que quedaron de ciento y noventa y quatro ton^s y dos quintos que tubo de Arqueo el navio

= 1500 rs.

350.67 – 28

57

Año de 1712

DD. ps de vellon

	nombrado Nra Sa delas Nieves y las Animas, dueños por mitad Dn Franco de Soto Sanchez, y Dn Estevan de Retes y Ormasur, Mre este vltimo que fue de gum Patache delad.a flota, Varadas Veinte y dos tonas que ocuparon de buque quinientos quintales de Azogue que llevó de quenta de su Magd ——	0500 [illegible] 0431 [illegible]
Segdo Patac.e	trezientos treinta y nueve [illegible] y diez y siete mrs de pn que cobró por el dro de Ciento y treinta y cinco tonas y quatro quintos a dos [illegible] y mo dela moneda cada vna que quedaron de Ciento y cinquenta y siete tonas y quatro quintos que tubo de arqueo el Navio nombrado el Sto Christo del Valle. y Nra Sra dela Conzepcion dueño Dn Joseph Vaes y llerena Mre Dn Franco de Paula Moreno que fue de Segundo Patache delad.a flota, Varadas Veinte y dos tonas de buque que ocuparon otros quinientos quintales de azogues que llevó de quenta de S. M ——	0339 [illegible]
Navio de Sn Miguel de Lima.	Setecientos y Cinquenta y seis [illegible] y diez y siete mrs de pn que cobró por el dro de trecientos y dos tonas y tres quintos a dos [illegible] y mo dela moneda cada vna que tubo de arqueo el Navio nombrado La Santissima tri nidad Dueño Dn Migl de Lima, Meio y Chal, y Mre Dn Juan Antonio de Unnoza, vno de los del buque dela segunda flota ——	0756 [illegible]
		2022 [illegible]

350067½ 28

Entrada

R.s de v.on

= 23.0.27 L | 350.067 L 28

Navio de D.n P.o de Rosalla y Cord.a — trecientos y setenta y dos L y treinta mrs de v.n que cobró por el dro de cinquenta y quarenta y ocho ton.s y tres quintos a L y medio de v.n cada una, q tubo de arqueo el Navio nom.do Nra S.ra de Aregla S.n Sn Joseph, y S.n Fran.co Xavier Dueño Don Pedro Bernardo de Rosalla y Cordona M.re D.n Antonio Carcau de Ipenarrueta, uno de los del buque dela referida flota —— 0372 L 30

Navio de D.n Fran.co de Chaves. — trecientos y setenta y nueve L y quatro mrs de v.n que cobró por el dro de ciento y cinquenta y una ton.s y dos tercios a dos L y medio de v.a moneda, que tubo de arqueo el Navio nom.do Nra S.ra del Rosario S.n Fran.co Xavier y las Animas, Dueño D.n Fran.co de Chaves Espinosa delos Monteros M.re Don Fran.co Mauricio del Pozo que hizo viage p.r uno delos del buque dela d.a flota —— 0379 L 4

= 23779 L

Delos quales dos mill setecientos y setenta y nueve L de vellon, se vajan quarenta y seis L y veinte y ocho mrs de d.a moneda: los cinco L y dies y ocho mrs dellos del corretage delas letras en que se yncluió d.ha Cant.d a razon de dos al millar. Y los quarenta y uno y dies mrs restantes dela encomienda del d.o Don Jacobo Vermolen a razon de uno por ciento, asi delos d.hos dos mill setecientos y setenta y nueve L v.n, como delos un mill trecientos y cinquenta y un L y medio q importó el dro delapermicion —— 0.46 L 28

= 23732 L 16

350.067 L 28

Año de 1712

Reales de v.on 52

dela Cap.na dela dha flota y Navio de refuerzo | 20732 L 6 | 350.67 L 28
della nom.do san Juan Evangelista, de que se hiço
entrada al fol. 3o, y lo que queda liquido de lo
Cobrado delos expresados Navios dela zitada
flota, son dos mill setecientos y treinta y dos
L y seis mrs de vellon, a que se añaden, nue
vecientos y noventa y siete L y doze mrs de vellon | 0997 L 12
q. todos montan seiscientos y sesenta y quatro | 30729 L 18
L y treinta y un mrs de plata corr.e que quedaron
liquidos de seiscientos y ochenta y cinco L y vein
te y quatro mrs de dha plata, y le tocaron p.a esta
ta a la dha Bolsa, en ochocientos p.s escu.s que ymbio
de Islas de Canaria Don Gonzalo Saenz de Ocam
po en dos remissiones de a quatrocientos p.s escu.s
con cartas de la Laguna de tenerife de veinte y
treinta de Junio deste año en el Navio nombrado
Nra. S.ra dela Esperanza su Cap.n Guillermo
Rus, y en el nom.do Nra. S.ra de Candelaria, S.to
Domingo, y S.n Vizente su Cap.n Gaspar de Zabaino
Consignados al dho D.n Jacobo Vermolen, quien
pone pagò por el flete a razon de uno y m.o p.r ciento,
y de gastos y Conducion a tierra, ciento y onze L
y medio de plata antigua, de que diò cuen.ta en sus
Cartas de tres de Ag.to y quatro de Dix.re deste año

350.67 L 28

Entrada

Rs. de vellon
350067 23/34

Rendha cant. le toca prorrata a esta bolsa, onze rs. y treinta y dos mrs. de plata corr.te; y mas ocho rs. y tres mrs. de dha moneda, los seis rs. y veinte y quatro mrs. dellos por la encomienda de dho Don Jacobo Vermolen a razon de uno por ciento; y los dos rs. y treze mrs. restantes por el corretaxe de las letras en que dho uno incluso la dha cant. a razon de dos al millar. Y quedan los referidos seiscientos y sesenta y quatro rs. y treinta y un mrs. plata corr.te Y por ellos los expresados, nuevezientos y noventa y siete rs. y doce mrs. Y de todo dho liquido que se bexa uno para esta bolsa son tres mill setez.tos y veinte y nueve rs. y diez y ocho mrs. de vn. — 3072 9 18/34

Deuda de Dn. Pedro de Cordona. — Rendho dia nueve del ctte. de este año. entraron en las dhas Arcas con la misma yntervencion: trecientos y sesenta y ocho rs. y doze mrs. de vn. que quedaron liquidos de trecientos y setenta y dos rs. y treinta mrs. de dha moneda que cobró en Cadiz el dho Dn. Jacobo Vermolen, y estava deviendo Dn. Pedro Bernardo de Peralta y Cordona, yncluso en esta ultima cant. que cobró en Cadiz ante Geronimo Ruiz Arias sno. pubco. della, por el valor de quarenta y quarenta y ocho ton.s y tres quintos de ... de su navio nombrado Nra. Sra. de Begoña, S.r San Joseph, y S.n Fran.co Xavier —

380797 12/34

Rs. de pta

Año de 1712.

#380797 L 12

que hizo Viage en Compª de la Capª de la Rl Armª
de Barlovento, y Armas del Rey Xpianissimo
[illegible] quatro mil y dies y ocho mrs de la en-
comienda de dho Don Jacobo Vermolen, q el Co-
rretaxe que tocò a dha Compª — 0368 L 12

Don Antonio de Aragon — Manl de Eguiluz — Dn. Juan Carlos de Miranda

Aviso de Na Sa — En onze de Noviembre de dho año entraron en la
referida arca con la dha yntervencion. Duzientos
y treinta y quatro rs y ocho mrs de vellon, que pagò
el Capitan Pedro Marquez, por el dro de No-
venta y tres tons y siete decimos a dos rs y me-
dio de vellon cada una que tubo de arqueo su Navio
nombrado Nra Sra de Regla y San Joseph, y los tres
reyes que se le despachan de Aviso prontamente y
[illegible] a la Provª de Nª Espª para — 0234 L 8

Don Antonio de Aragon — Manl de Eguiluz — Dn. Juan Carlos de Miranda

Año de 1713

Derecho de Aviso de treze; t. primo — En quatro de Marzo de este año de mil setecientos y
treze; entraron en dha Arca con yntervencion de los — 390399 L 32

Entrada.

Ps. Dos.

Otros llaneros: Seiscientos y veinte y dos Ps. Dos y trein- ==390399 L 32
ta mrs. de vellon, a que se reducen quinientos y nueve de
la moneda, que se he devengado el Cap. Miguel Anto.
de Reyna, por ducientas y tres toneladas, y tres quar-
tos a dos Ps. y medio de la expresada moneda cada una
que tubo de carga su Navio nombrado Nra. Sra. de las mercedes
y S. Joseph que se despacho el año veinte y dos de
ala Provn. de Tierra Firme, por [illegible] de registro sobre dho. Na-
vio con el premio de ciento por ciento: Cuia Cantidad
cobro Dn. Jose Merchan en Cartagena, y trajo a estos
Reynos; y segun su quenta, tocò de perdida a esta
Bolsa, en los dos mill y diez y ocho Ps. de dn., que
importa el Real y premios de la escriptura, que
quedenaron quenta por estar incluso en ella lo que
resto devengado al R. Collegio Seminario de su contri-
bucion) Ducientos y setenta y un Ps. y veinte y siete
mrs. de vn. prorrata en treinta y quatro pr. cto. y dos Ps.
de pta. antigua que pone en la dha su quenta de menos cos-
tos; los dos pr. cto. que [illegible] Ps. satisfactoria, por
la Carta de pago de la citada escriptura; y los treinta
y dos pr. cto. de perdida en las [illegible] de guardien-
te en que cobro dha Cantidad; y vendidolas vendido
en Portovelo; Ciento y treze Ps. y veinte y [illegible] mrs.
de vellon, que es lo mismo Valia del producto de quinze y
quarto por ciento que se pagò a S. M. en la comisa

Año de 1813 ... 390399 [32]

[illegible] del Tesoro de S. M. los no[illegible] [illegible] diez y siete [illegible] del S.r Gral Ducaix; y nueve [illegible] pesos de m. que importa la Conducta, desde dho Puerto [illegible] Coruña, hasta Sevilla, a razon [illegible] por ciento [illegible] que con liquido los referidos. Seis cientos y veinte y dos [illegible] y treinta [illegible] no ocurre cosa alguna en dho D. Lope [illegible] ... 3622 [30]

Juan Antonio de Elorza — Juan de Aguirre — Juan Carlos de Miranda

Ent.ª de los efectos de los Galeones del Cargo del Conde de Casa/alegre — En treze de Marzo de este año, entraron en la Real Arca con la misma intervencion. Diez mill ochocientos y quinze [illegible] pesos [illegible] Cientos y veinte y un [illegible] que entregó D. Antonio Rodriguez [illegible] de la [illegible] por la Cobranza de los efectos, de los que [illegible] en el [illegible] de las conducidas de los Navios que [illegible] en el Buque [illegible] Flota de [illegible] del S.r [illegible] Conde de Casa/alegre. Y por [illegible] [illegible] esta Bolsa, los referidos. Cientos y veinte [illegible] como se / expresa [illegible] en el libro de la quenta [illegible] de este año ... 10815

Juan Antonio de Elorza — Juan de Aguirre — Juan Carlos de Miranda

[illegible] de la Guaira — En diez y seis de dho mes de Marzo, entraron en la dha Real ... 410837 [28]

Entrada

R.s de pl.ta
410837 ½ 28

Ytt.a con la misma yntervencion Duzientos y quarenta y ocho R.s y tres y siete mrs de pl.ta que entregò D.n Pablo Vanirez de Aguilar, por la Contribucion de noventa y nueve Toneladas y dos quintos a dos R.s y medio de plata de cada una que tubo de arqueo el Navio nom.do el S.r S.n Luis Antonio y S.n Rafael D.n Arnao Lodewyka, que hizo su viaje de Reg.ro al P.to de la Guaira ——— 9248 ½ 17

Jph. Antonio de Haro   Ygn.o de Quiroga   Juan Carlos de Miranda

Aviso a t.ra f.e — En diez y nueve de Abril de este año, entraron en la d.ha Arca con la referida yntervencion, Duzientos y noventa y un R.s y medio de vellon, que ymporta el cobro de Ciento y diez y seis ton.s y tres quintos a dos R.s y m.o de vellon cada una, que tubo de arqueo la Fragata nom.da la [illegible] que se despacha de Aviso, que entreg.ò Ximenez a la Provincia de tierra firme ——— 9291 ½ 17

Jph. Antonio de Haro   Ygn.o de Quiroga   Juan Carlos de Miranda

Aviso a S.ta M.ta — En veinte y nueve de Mayo de este año, entraron en la d.ha Arca con la misma yntervencion: Duzientos y tres R.s y medio de pl.ta, que entregò D.n Pablo Vanirez de Aguilar por el cobro de Ciento y treinta y cinco ton.s y tres quintos que tubo de arqueo, el Navio nom.do el S.to Christo de la

420377 ½ 28

Año de 1713 — [illegible] — 420377 ½ 28

Veracruz, Nra. Sra. de los Milagros, y S.n Dimas, á
reales y medio de plata castellana, que están para hacer viaje
a la Provincia de Nueva España. — 9203 ½ 12

Juan Antonio de Arguijo — Juan de Ygueza — Juan Carlos de Miranda

Idem. En veinte y ocho de Noviembre de este año, entraron
en la dicha Arca con la misma intervención: trescientos
quarenta y tres reales y medio de plata, pagados por D.n Pablo Varni
ley de Aguilar, en nombre del Cap.n D.n Francisco
de Fuentes, Dueño del Navío nombrado la Cathalina,
(que se subrogó en lugar del Navío mencionado en la partida
antecedente, por haver S. M. valídose del para
conforarlo con la Esquadra que de su orden salió
a las costas de Levante para una expedición secreta)
de porte de quinientas y catorze toneladas y tres quintos, á
dos reales y medio de plata castellana, que es lo que importan
junta con doscientos y tres reales y medio de plata, y importan
quinientos y treinta y seis reales y medio de la moneda
por la contribución de tres de las expresadas. Quinien-
tas y catorze toneladas y tres quintos que tubo de arqueo el
dicho Navío la Princessa (digo) la Cathalina, y se des-
pacha de Aviso yente y viniente a la Provin-
cia de Nueva España en lugar del referido nombrado — 42058 ¼ 11

Entrada

Dervecho

4205814 ½

al santo oficio dela Virgen y Nra. Sra. delos milagros y san Bernardo que contribuyo por el dro. de paz con el cabo y las expresadas doscientos y tres reales y medio de vellon ———

3333 ½

Pedro Antonio de Hingosa — Franco. Aguirre — Juan Carlos de Miranda

Rexo a Cartaxa y la Havana. En dho dia se hace entrada en la dha. Arca, de dos mil y quinientos y veinte y nueve Rs. y veinte y ocho mrs. de plata que cobro en Cadiz Don Jacobo Vermolen de Dn. Antonio de Echeverz y Subiza, por el dro. de trescientas y treinta ton. a dos Rs. y medio cada una, que quedaron liquidas de setecientas y treze que tubo de arqueo el Navio nro. de Nra. Sra. del Carmen, rebajadas trescientas y ochenta y tres ton. en que se regulo el buque que ocuparon mill quintales de azogue, bula, y pertrechos, que de quenta de S. M. condujo en dho. Navio, y la aguada y bastimentos de ciento y cinquenta infantes de su guarnicion. Y por el mismo dro. de dos Rs. y medio en tonelada de trescientas y doce, en que se arqueo el Navio nombrado Nra. Sra. del Rosario. Y asimismo por ducientos y sesenta y cinco ton. a Rs. y medio de plata cada una, que tubo el Navio nombrado Nra. Sra. de la Conzepcion; los quales tres Navios fueron de rexo a su cargo al Puerto de Cartagena: Y por el dro. de ciento y ochenta ton. y tres quartos a dos Rs. y medio de plata cada una que tubo de arqueo el Navio nombrado San Miguel que fue de rexo al Puerto de la Havana. de quenta del dho. ———

420914 ½

Año de 1713

Rs. de vellon

Dn. Antonio de Echeverz y Subiza. a cuias partidas, sum- | 42091 4 ½ II
man, dos mill quatrocientos y cinquenta y quatro d.s y
doce rrs. de pta.; de que se rebajan: Veinte y quatro d.s y diez
y ocho rrs. por la encomienda del dho. Dn. Jacobo Ven-
molen a razon de uno por ciento; y restan los referidos
dos mill quatrocientos y veinte y nueve d.s y tres
y ocho rrs. de pta., no rebajando lo perteneciente al corretal-
je de la letra en que remitio esta cantd. por compensarse
este costo en el veneficio que produjo de la letra —— | 23429 rs. 28.

Aranguren   D. Juan Carlos de Miranda

Año de 1714.

En veinte y siete de Julio se hace entrada en la dha.
Islas de Canaria | Arca, con yntervencion de los Capitanes Dn. Joseph
Segura del Pozo, Dn. Franco. Nuñez Salguero
Mayordomo y diputados de la dha. Univd. de Mareantes, y
de dho. Contr. Dn. Juan Carlos de Miranda Llaneros
de ella: de dos mill duzientos y treinta y quatro
rs. de rrlo. los valen un mill quatrocientos y ochenta
y nueve rrs. y medio de pta. corrte., que quedaron liquidos
de un mill y quinientos rs. de la misma moneda que se
aplicaron a esta bolsa en dos mill y quatrocientos
rs. de plata antigua, que remitio de Islas de Canaria
Dn. Gonzalo Ximz. de Ocampo con carta suya en la | 45034 4 ½ 5

Entrada

Rs. de pta.

450344 ls

Ciudad de la laguna de tenerife a veinte y uno de Mayo de este año. Por quenta de la contribucion de las ton.s de los navios que salieron con la permicion de dhas Islas para diferentes P.tos de las Indias pasados dies y medio de Bas.a corr.te a que queda reducidos dies y ocho r.s y m.o de la misma especie que ymporta la encomienda de D.n Jacobo Bermo ben.s de la Cobranza en Cadiz de dha Cant.d a razon de vno por ciento, y el corretaje de la l.ra a razon de dos al mill.r en que la remitio a esta Thes.a con carta de ocho de este mes y año, sobre D.n Pedro de Prado y Compañia a ocho dias vista, y con medio p.r ciento de beneficio, como se expresa en el quaderno de la quenta de Islas al fol. 85 b.ta ——— 20234 ls

Josephe del Rosario — Fran.co Nuñez Salguero — Juan Carlos de Miranda

Año de 1715

Flota a N.a Sp.a

Nota: Se hiso efectuo este Vale en 14 de Nov.e de este año.

En tres de Junio de este año de mil setec.os y quinse entraron en dha Thesor.a con intervencion de dos llaveros quatrocientos y noventa R.s y quatro mrs de pta. en vn Vale de D.n Juan Manuel de Silva y D.n Joseph de Aragon su fha de este dia, por el oro de doscientas y veinte y seis ton.s y tres quartos, a real y medio ——— 470578 ls 13

Año de 1715 — Pˢ de Vellon

4705784 13

den cadauna que rubo de arqueo el nauio nombrado nra. s.ra de Atocha s.r s.n Joseph y s.n fran.co Xauier: de que es administrador D.n Diego de s.n Estevan. que hase viaje ala Prov.a de nueva españa en conserva de la flota del cargo del gral. D.n Manuel lopez Pintado — 0420 4

Juan Carlos de Miranda

Joseph del Pozo — Fran.co nuñez Salguero

Flota a la nueva esp.a — En quatro de Junio deste año entraron con la misma yntervencion en vna ollivaz con ttta deste dia de D.n Ysidoro de Herrera, quinientos y treinta y vn r.s y veinte y cinco mrs. de vellon que importa el oro de docientos y diez ton.s y siete decimos, a dos r.s y medio de vellon cadauna que rubo de arqueo el nauio nombrado s.n fran.co de Paula su Cap.n y com.or D.n Juan Andres Martin vno de los de la dha flota de nueva esp.a — 0531 25 — se hisieron efectivos en 31 de Agosto

Juan Carlos de Miranda

Joseph del Pozo — Fran.co nuñez Salguero

Ydem: En catorse de Junio deste año entraron con la misma yntervencion inclusos en vn vale con ttta deste dia del Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran. mill y ocho r.s y medio de vellon por el oro de quatrocientos y tres ton.s y dos quintos, a dos r.s y medio de vellon cadauna que tubo de arqueo su nauio nombrado nra. s.ra de los Reyes y s.n fran.co de Paula, vno de los de la venida flota de nueva esp.a — 1008 17

Juan Carlos de Miranda

Joseph del Pozo — Fran.co nuñez Salguero

4906 08 25

Entrada—

Reales de Vellon
4906.08 $\frac{25}{}$

Flota a n. Esp.ª

En dies y nuebe de Junio deste año entraron con dicha yntervencion quinientos y sesenta y quatro reales por el oro de ducientos y dicienueve tomines con tres quintos, a dos reales y medio de vellon cada una, que tubo de Arqueo el navio nombrado San Fran.co Xavier dueño y Maestre Don Fran.co Gusi, uno de los del buque desta dicha flota de N.ª Esp.ª — — — — — — — —
0564 $\frac{}{}$

Joseph del Toro — Fran.co Nuñez Vaquero — Juan Carlos de Miranda

Registro Caracas

En veinte y cinco de Junio deste año entraron con dicha yntervencion quatrocientos y diez y nueve reales y trese maravedis que entrego Don Juan de Escurra Maestre del navio nombrado Nuestra Señora de la Concepcion Santa Barbara y San Fran.co Xavier por el oro de ciento y sesenta y siete tomines con tres quintos a dos reales y medio de vellon cada uno que tubo de Arqueo dicho navio que hase viaje de registro a los puertos de la Guaira y Caracas— — — — — — —
0419 $\frac{13}{}$

Joseph del Toro — Fran.co Nuñez Vaquero — Juan Carlos de Miranda

Flota a n. Esp.ª

Remitido a cuenta este Vale en el de Agosto

En dos de Julio entraron con dicha yntervencion en un Vale deste dia de Don Bartholome de Olibina, de cientos y ochenta y ocho reales y once maravedis por el oro de ciento y quinze tomines y un tercio que tubo de Arqueo el navio nombrado el Santo Xpto de San Roman y Nuestra Señora de la Caridad que hase viaje a la Provincia de N.ª Esp.ª en conserva de la Flota

5.0592 $\frac{4}{}$

Año de 1715

Rs. de vn
50592 ps 4

Rda Flota del cargo del General Dn Manuel Lopez Pintado 0288 ps 11

Juan Carlos de Miranda
Joseph del Pozo
Franco Nuñez Saloguero

Rexa la Havana, En onse de Bullio deste año entraron con dha Contaduria en vn Vale deste dia de Dn Juan Bapta Flate ... doscientas y veinte y un Rs. de vn por el dro de ochenta y ocho tons y dos quintos a dos y medio cada una que tubo de Arqueo el navio nombrado el sto Xpto de sn Roman y nra Sra ... de Dn Gaspar Giral que se despacha con Rexo al puerto de la Havana 0221 ps

nota se hiso efectivo este Vale en 11 de Sepe

Juan Carlos de Miranda
Joseph del Pozo
Franco Nuñez Saloguero

Flota año 1715 En veinte y quatro de Bullio deste año entraron con dha Contaduria en vn Vale llano deste dia del Capn Dn Joseph Lezcada del Poso: seiscientos y cinquenta y nueve Rs de vn por el dro de doscientas y sesenta y tres tons y tres quintos, a dos y medio Rs de vn cada una que tubo de Arqueo el navio nombrado nra sra de la Concepn, sn Antonio y sn Franco Xavier, que va de patache de la dha Flota de Nueva Espa del cargo del Genl Dn Manl Lopez Pintado: Y tambien con el previlegio de trecientas tons del Rl Collegio en la dha Flota 0659 ps

nota se hiso efectivo este dinero en 5 de sepe

Juan Carlos de Miranda
Joseph del Pozo
Franco Nuñez Saloguero

51076 ps 15

Entrada

Rs. de Von.

Recd. a Tª. firme. En seis de Mto. deste año entraron setez. y treinta y tres p. y veinte y cinco mrs. de Von. que entrego Juan Fernandez de Arnaud por el Viº. de docientas y noventa y tres ton. y media a dos p. y medio de Von. cadauna que tiene de Arqueo el navio nombrado Sn. Carlos de que es Capn. y Mre. que hase Viaje ala Provª. de Tª. firme en conserva delos navios que conduzen al Sr. Virrey Principe de Sto. Bono — 51076 L 15 — 0733 L 25

Dn. Juan Carlos de Miranda

Franco. Joseph del Rio

D. Frann. Nuñes Salguero

Recd. a Tª. firme. En veinte y nueve de Agto. deste año entraron trecients. y sesenta y seis p. y ocho mrs. de Von. que entrego Dn. Juan Felizes de Molina dueño del navio nombrado Nra. Sra. del Rosario Sr. Sn. Joseph y las Animas, por el Viº. de siento y quarenta y seis tons. y media a dos p. y medio de Von. cadauna que tubo de Arqueo dho navio que hase Viaje ala Provª. de Tª. firme en conserva delos navios que conduzen al Sr. Virrey Principe de Sto. Bono — 0366 L 8

Franco. Joseph del Rio

D. Frann. Nuñes Salguero

Dn. Juan Carlos de Miranda

Flota año 1699. En Veinte y siette de sebre. Entraron en dha Arca trecientos y setenta y cinco p. de Von. que embio de Cadiz Dn. Jacobo Vermolen con carta de primero de este mes ynclusa Una letra de Dn. Simon dela Canzela sobre Laseh y Capuano aveinte dias Vista, con vno por ciento de beneficio, por cobrados de Dn. Andres de Yainsa

52086 L 14

Año de 1715 — Dos dern[os] 32

por Dn Ygnacio Samaniego dueño y Mre del navio nombrado el Sto Xpto dela Veracruz y nra sra delos Milagros por el Oro de dozientas y cinquenta ton[ela]s a Real y medio en cadauna que tubo de segdo Arqueo dho navio que hiso viaje ala Prov[inci]a de Nueva Espa[ñ]a en conserva dela referida flota del Gral Dn Manuel Lopez Pintado — 52086 ps 14

Itt. treszs y veinte y cinco mrs de on que importo el beneficio dela cantidad de Arriva deuno porciento que traxo la citada referida — 00325 ps

Juan Carlos de Miranda — 00003 ps 25

Josseph del Pozo — Fran[cis]co nuñez Salguero

Tierra firme

En primero de Nov[embr]e deste año Entraron enla dha Arca ciento y setenta y quatro ps y treinta y dos mrs de on que entrego Dn Juan Miguel de Vera Mre del navio nombrado la Quinta por el Oro dociento y dies y seis ton[ela]s y tres quintos, a Real y medio de on cadauna que tubo de Arqueo dho navio que hase viaje ala Prov[inci]a de Tierra firme en conserva delos que conducen al sr Virrey Prinsipe de Sto Bono — 00174 ps 32

Juan Carlos de Miranda

Josseph del Pozo — Fran[cis]co nuñez Salguero

Islas de canarias

En veinte y quatro de Nov[embr]e deste año Entraron ciento y setenta y ocho ps y dies y seis mrs de plata corrte que valen Docientos y sesenta y siete ps y veinte y quatro mrs de on por tantos que tocaron prorrata aesta bolsa en quatro sientos

Entrada-

L[ibras] s[ilve]r on

S30414 L[ibras] 3

Son ochocientos y quarenta y dos R[eale]s de p[lat]a que por q[uen]ta dela contribuz[ió]n delos navios dela per mision de Yslas de Canarias remitio D[o]n Gonzalo fernandes de Ocampo concarta su fha enla laguna de tenerife aviente y uno de Julio deste año en valeza dela misma Cant[ida]d sobre D[o]n Juan Bern[ar]do dela Peña vezino de Cadiz laqual letra y Carta vino enla Balandra llamada la Neptuna, su Cap[itá]n D[o]n Fran[cis]co Clauxu, y de su rezivo en Cadiz dio aviso D[o]n Jacobo Vermolen encarta de diez y ocho de Ag[os]to y remitio en otra de veinte y siete de Oct[ubr]e en letra de D[o]n Simon dela Canzela sobre Jaseh y Capuano aquinse dias vista con vno porciento de beneficio — — — — — — — — — 0267 L[ibras] 29

It. dos R[eale]s y veinte y tres m[a]r[avedí]s de v[elló]n que le tocan ala Cantidad dela partida de Arriba por el vno porciento que trajo de veneficio la letra enque se incluio — — — 0002 L[ibras] 23

Joseph del ... — Fran[cis]co Nuñez Valquero — D[o]n Juan Carlos de Miranda

Aviso a n[úmer]o 36

En onse de Dic[iembr]e del d[ic]ho año entraron ciento y noventa y un R[eale]s y quatro m[a]r[avedí]s de v[elló]n que entrego el Cap[itá]n D[o]n Manuel Sanchez Duran por el d[ic]ho. de ciento y veinte y siete ton[elada]s y dos quintos a real y medio de v[elló]n cadauna que tubo de Arqueo su navio nombrado n[uest]ra s[eño]ra de Begoña y las Animas que ba de aviso ala provincia de Nap[ole]s — — — — 0191 L[ibras] 4

Joseph del ... — Fran[cis]co Nuñez Valquero — D[o]n Juan Carlos de Miranda

S30875 L[ibras] 2

Año de 1716

Rs de vn 4.

530875 h 20

Rebalahava

En veinte y tres de Henero deste año de mil setez.s y dies y seis entraron en dha Arca quinientos y treinta Rs y dies y siete mrs de vn que entregó Dn Miguel Ruiz de Reyna por el oro de dosientas y dose ton.s y un quinto, a dos Rs y medio de vn cada una que tubo de Arqueo su navio nombrado Sn Miguel y las Animas que bajó de Vera Cruz al puerto de la Havana ——— 0530 h 17

Juan Carlos de Miranda

Joseph del Pozo

Fran.do Nuñez Valquero

deuda cobrada

En dho dia veinte y tres de henero entraron en dha Arca quinientos y veinte y dos Rs de vn, que havia deviendo y pagó Dn Juan Eusebio Garsia principe por Dn Martin de Savala Mre que fue del navio nombrado el Sto Xpto de Sn Roman y nra Sra de Copacavana, que hiso viaje a Nueva Espa en conserva de la Capna de Barlovto, que navegó a cargo del Gral Dn Andres de Arriola el año de mil setez.s y onze por el oro de trecientas y quarenta y ocho toneladas a Real y medio de vn cada una que tubo de Arqueo dho navio — 0522 h

Juan Carlos de Miranda

Joseph del Pozo

Fran.do Nuñez Valquero

Aviso a Nueva Espa.

En cinco de Febo de dho año de mil setecientos y dies y seis entraron en la dha Arca con la intervencion de los Capnes Dn Manuel San

540928 h 3

Entrada — Rs. de [plata]

chez Duran Dn. Adrian Ygnacio delgado — 540928 [1/2] 3
y Ayala Cavallero del orden de Stiago Ma
yordomo y Diputado y por indisposicion del con
tador Dn. Juan Carlos de Miranda el capn. Dn.
Joseph Antonio Gutierrez — trescientos y trein
ta y ocho rs. y quatro mrs. de plata que pago el Capn.
Juan de Sevilla por el dro. de ciento y treinta y
cinco tonela y un quarto a dos rs. y medio de plata
cada una que tubo de Arqueo su navio nombrado
San dimas y las animas que va de Aviso a
Caracas de nueva espa. — 0338 [1/2] 4

Manuel Sanchez Duran — Dn. Adrian Ygnacio Delgado y Ayala — Joseph Antto. Gutierrez

Rs. de Reso a campa.

En siete de Mayo de dho año de mil setecientos y
diez y seis entraron en la dha Arca con la misma
Interven. quinientos y treinta y nueve rs. y
treze mrs. de plata que pago Dn. Phe. de Anaa
dueño del navio nombrado el S. Santiago y — 550266 [1/2] 2

Año de 1716

Reales de on

41

S.n Dimas que va de Nex.^a al Puerto de campe che p. el dro. de dos r.s y medio de r.on por cada tonelada de las docientas y quinze y tres quartos que tubo de Arqueo dho nauio — — — — — — — — 5502.66 1/2 / 0537 13

Manuel Sanchez Duran — D.n Adrian Yori de ... Ayala — Joseph Antt.o Gutierrez

o/o alanota que esta af.s 42. de este lib.o

Auiso ala Hauana y de alli ala vera cruz

En diez y siete de Junio de dho año entraron en la dha Arca con la misma Interuencion doscientos y treinta y seis r.s y veinte y tres m.rs de r.on que pago D.n Joseph Saez y Llarena por el dro. de ciento y cinquenta y siete ton.s y quatro quintos a real y medio de r.on cada vna q. tubo de Arqueo su nauio nom.do el S.to Xpto del Valle y n.ra S.ra de la Concepcion que se esta despachando de Auiso ala Hauana con Escala en la Veracruz — — — — — — — — 0236 23

Manuel Sanchez Duran — D.n Adrian Yori ... de Ayala — Joseph Antt.o Gutierrez

o/o — a la nota q. esta af.s 42 — de tocar en este lugar la contribuz.on de Islas de Canarias que por oluido no se puso aqui — — 560.42 1/2

Entrada

Rs. de pta.
560 ,, 4 2/12

Navios a Buenos ayres

En onze de Dizre. de dho año de mil seteztos. y veinte y seis entraron en la dha Arca con la misma Intervenzion mil dozientos y veinte y ocho rs. y medio de pta. que pago Dn. Andres Martinez de Murguia por el dro. del real y medio de la misma moneda de cada vna de las toneladas que tubieron de Arqueo sus dos Navios el vno nombrado nra. Sra. del Rossario y Sto. Domingo de porte de quatrocientas y sesenta y dos toneladas y quatro quintos, y el otro nombrado nra. Señora de la Concepcion y Señor san Joseph de porte de trescientas y cinquenta y seis toneladas y vn quinto, que se estan despachando de Registro al Puerto de Buenos Ayres. Maestre dellos Dn. Martin Ruiz de Beitia

1228 1/2

Manuel Sanchez Suriaga
Dn. Adrian Yor
Belez de Avila
Joseph Antto. Gutierrez

57027 ,, 1 2/6

Año de 1717.   Reg.º ...   92

= 5702 ... 26

Nra. Sra. ... Cas.

En onze de mil setez.º y diez y siete entraron en la dha Arca con interv.on delos Cap.nes D.n Man.l Sanchez Duran D.n Adrian Jph Delgado y Ayala y D.n Fern.do Joseph de Cardenas Mayordomo y diputado y Cont.dor quinientos y cinquenta y tres p.s y tres quartillas de s.on que entrego el Cap.n D.n Joseph de Aguirre por el dro. de dos p.s y medio de s.on por cada una delas toneladas que tubo de Arqueo su navio nombrado la SS.ma trinidad ntra S.ra del Rosario y S.n S.n Joseph de porte de doscientas y veinte y una toneladas y media que se esta despachando de R.to del Puerto de Caracas = entraron en dho dia onze de febrero ___   553 ... 25

Manuel Sanchez Duran   D.n Adrian Jph Delg.do y Ayala   Fern.do Josepho de Cardenas

Nota

Las dos partidas siguientes que van del registro buq.s delas Islas de Canarias, tocan al año de mil setecientos y diez y seis = que por olvido no

= 570829 ... 17

Entrada | R.s de v.on

se pusieron en su lugar como en el queda notado — 570824 | 17

Y Islas de Canarias del año de 1716.

En veinte y ocho de Mayo de mil setez.os y diez y seis en traron en la dha Arca con interv.on de los Cap.nes D.n Man.l Sanchez Duran D.n Adrian Ignacio Delg.do y Ayala, y por indispocicion del Cont.or D.n Juan Carlos de Miranda D.n Joseph Antonio Gutierrez May.r Diputados: trescientos y quarenta y dos r.s y veinte y veinte y nuebe mrs. de p.ta corr.te que valen # quinientos y catorze r.s y nuebe mrs. de v.on, por tantos que tocaron prorrata a esta bolza en una letra contra D.n Juan Linquet vezino de Cadiz de # quatrocientos p.s que les remitio de Canarias D.n Gonzalo fernandez de Ocampo con carta su f.ha en la Laguna de Tenerife en 12. de Marzo deste año. por quenta de la contribuzion de los nauios de dichas Islas. de cuyo rez.uo en Cadiz dio auiso D.n Jacobo Hermolen con carta de cinco de Abril y remitio incluzos en dos letras que importaron maior Cant.d con carta de 10 de Mayo. dadas contra Anzelm y Davent,

570824 | 17

Asiento

Y siempre la quattro y 1/4 por ciento de bene= 570824 17

ficio — — — 0514 21

Ytt. Vn real y nuebe mrs de vn. por 22 mrs de plata corrte. que impta. el dho beneficio que le corresponde a la Cantidad expresada — — — — 0001 21

Manuel Sanchez Duran — Adrian Ponz de Leon — Joseph Anto. Gutt.

Islas de Canarias — En Veinte y cinco de Septre. de dho año de mil Setez. y Diez y Seis entraron en la dha. Arca con interuen cion de dhos llaueros tresientos y ochenta y cinco r. y veinte y quatro mrs. de plata corrte. que valen quinientos y setenta y ocho r. y diez y nuebe mrs de vn. que tocaron por esta a esta bolsa en vna letra que re mitio de Canarias Dn. Gonzalo Fernandez de Ocampo de quatrocientos y cinquenta p.s escudos sobre Dn. Juan Enrriquez Vezino de Cadiz con esta su fha. en la Laga. de tenerife a ocho de Junio de este año —

58034 4

Entrada | | | Reservas

Suma dela Contribucion delos navios de permicion de dhas Islas laqual condujo el navio llamado el Caballo Marin, y desu Valor en cadiz dio avisso Dn Jacobo Vermolen encarta de primero de Agto y en otra de seis de Sepre remitio en letra de cien Doblones negociada ala par contra Dn Jaime teri y la Cantidad restante parael cumplimto delos 150 ps la tiene remitida enel rezibo deotra letra q pertenezen al Seminario ----------- 1578 ps 1/2

58034 ps 1/2

Manuel Sanchez Duran | Dn Adrian Jorge de Segas Jaffa | Joseph Antto Gutierrez

Florentino de Segura

En doze de Marzo deeste año demil setezientos y diez y siete Entraron enesta Arca con la misma Inverzion ciento quinze ps delos 2 y Veinte mrs de vn que por Dn Salvador de Sosa y mano de Dn Pablo Jiménez de Aguilar por el Dro de ochenta y ocho Toneladas y dos quintos a Real y medio de Dn Catarina Guetierez de Aragon

58 0918 ps 1/2

Año de 1711 _____ A. 8020 [illegible]

Sumario nom.do el S.to Xpto de S.n Martin, n.ra S.ra del Castillo y S.n Nicolas de Bari, que por disp.on de los tache de la Flota que se esta despachando a la N.a Esp.a a cargo del Jefe de esquadra D.n Antonio Serrano con carga de Frutos _____ 58024 8 h 20

6132 h 20

Manuel Sanchez Bustan — D.n Julian Jorge — Juan Joseph de Cardenas

Flota a N.a Sp.a — En cinco de Abril deste año entraron en la dha Arca con la misma intervencion quatrocientos y noventa r.s y quatro m.rs de p.ta que pago D.n Domingo de Gomendio Urrutia Administrador y M.re del navio nom.do N.ra S.ra de Atocha, S.n Joseph y S.n Fran.co Xavier uno de los de la dha flota por mano de D.n Pablo Ramirez de Aguilar por el flete de 3Ub ton.s y 3/4 que tubo de buque dho navio a r.l y medio de p.ta cada una. — 442 h 4

Manuel Sanchez Bustan — D.n Julian Jorge — Juan Joseph de Cardenas

59054 h 10

Entrada | Debe

P. [illegible] de Aranzaz.ᵘ | En cinco de Abril deste año de mil setecientos y diez y siete. Entraron enla Real Caxa Con la misma [illegible] quatrocientos y [illegible] y ochenta des.ᵒˢ que pago D.ⁿ Thomas de [illegible] M.ᵉ del navio nombrado S.ⁿ Carlos [illegible] de N.ʳᵃ Señora [illegible] por mano de D.ⁿ Joseph de Aragon y Contreras su [illegible] encomendado y [illegible] derecho hecho por el d.ᶜʰᵒ D.ⁿ Joseph de Aragon apagaria [illegible] con dicho [illegible] por el derecho del Real y medio [illegible] en cada una delas docientas y noventa y tres ton.ˢ y media [illegible] de Armas el dicho Navio | 5905414½ 10

Se hizo efectibo en 3 de Ag.ᵗᵒ [illegible] de 1717

Manuel Sanchez | D.ⁿ Adrian Tori | D.ⁿ Juan Joseph Olarte | Beltran | Rey y Ayala | 844 . 1 8

Real a [illegible] | Conversacion enla [illegible] | En doze de Ab.ˡ deste año entraron enla dicha Real Caxa Con la misma [illegible] nov.ᵉcientos y [illegible] y veinte y dos mas des.ᵒˢ que pago D.ⁿ Juan [illegible] por mano de D.ⁿ Pablo Ramirez de [illegible] por

5909814½ 18

Año de 1700 — Ascien — 5909 8 l 18

La contribuzion de ₰368 ton.s a dos ℓ.s y media de p.ta cada una que tiene de Arqueo el nauio nombrado el Beato S.n Fran.co de Regis y entre el Ramillete de q.e es M.re el d.ho D.n Juan que se R.os al presente del cargo conesçala en la Veracruz con caxa de difuntos a conducir la mission de los P.es de la Comp.a ———— 672 l 22.

Manuel Vansifer — Don Adrian Jose de Nesia y Ayala — D.n Juan Joseph de ...

Ploto a n.t 59

En treze de Abril deste año entraron en la d.ha Arca con la misma interuencion ₰ setecientos y treinta y tres r.s ... de D.n Joseph Antonio de Landa la mitad en contado y la otra mitad en un Valella no de este dia hecho por D.n Pedro ... a pagar a la propartida de la d.ha flota de nueba España y son por la contribuz.on de ₰288 toneladas y 1/5 a dos ℓ.s y medio de p.ta cada una que tubo de Arqueo el nauio nom.do de ... ——— 6009 2 l 6

Se hizo efectivo este Vale en 28 de Julio de 1700

Entrada

A los Milagros S.n S.n Joseph y S.n Antonio uno — 6.09.024 h 6

dela dela dha flota denueba España — 672 h

Manuel Sanchez Duran — D.n Adrian Jorge de Reyes y Ayala — Fr.an Joseph de Cardena

Flota an.o
Spaña

se hizo affecto este vale en la forma que va dho en el libro de semana a folio 4

En Catorce de Abril de este año entraron en la dha Arca con la misma intervenzion Seiscientos y Cinco p.s de ♂ en un Castellano de este dia del Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran a pagar a la pro partida dela flota de n.a esp.a por el dro de 403 1/3 tone.s a real y medio de ♂ cada una que tiene de Arqueo su nauio nombrado n.a s.a dela de los Reyes S.n Fran.co de Paula S.n Diego y las Animas uno de los dela dha flota de q.e es M.re el Cap.n Juan de Ponas — 605 h

Manuel Sanchez Duran — D.n Adrian Jorge de Reyes y Ayala — Fr.an Joseph de Cardena

6 2 0 2 2 8 h 6.

Año de 1717 — De la flota y a^{on} 46

62022846

Flota a^{a} N.^{a} S.^{a} — En veinte y tres de Abril deste año entraron en la dha Arca con la misma intervencion seiscientos y cinq.^{ta} y seis r.^{s} y quartillo de v.^{on} (digo) seiscientos y sesenta r.^{s} y q.^{llo} de v.^{on} que puso D.^{n} Luis Fran.^{co} de Arreza

nota — sehizo efectibo este dalet en 20 de Ag.^{to} de 1717

Cantidad en contado y la otra mitad en un vale de tesorero dado por D.^{n} Juan Baptista Alberola por pagar al apro vissida della flota den.^{a} S.^{a} que ba referida por la contribuz.^{on} de 264 toneladas y media a dos r.^{s} y medio de v.^{on} cada una q. tiene de Arqueo el navio nom.^{do} N.^{a} S.^{ra} de la Paz el Arcangel S.^{n} Miguel y S.^{ta} Ana dueño D.^{n} Fran.^{co} Serrano de Castilla maestre y Adm.^{or} el dho D.^{n} Luis de Arreza

Uno delos de la dha flota

06641 8—

Manuel Sanchez — Adrian Jor.^{e} — Fern.^{do} Joseph de Cardenas

Burton — D.^{n} Diego J. Hara(?)

Islas de Can.^{a} — En doze de Junio de dho año de mil setecientos y diez y siete entraron en la

62088914

Entrada

9

de la Arca con la misma Intervencion

seiscientos y quarenta y dos ^{s} y treinta mrs de v.on

que los valen quatro cientos y veinte y ocho ^{s} y veinte

mrs de plata con el 1/4 que le tocaron pro rrata de esta

bolsa en 100 p.s esc.os que por quenta de la contribuzion

de los Navios de la Permicion de las Yslas

de Canarias remitio D.r Gonzalo Fernan

dez de ocampo con carta su f.ha en la Gran

de teneriffe a veinte de febrero de este año en

vna letra de la misma Cant.d sobre D.n Ju.a

de Linquet vecino de Cadiz la qual le

trayo carta vino en el Navio nombrado

N.a S.ra de la Agua santa y S.n Bern.do su

Capitan Geronimo Massier vezino de

Marzella y de su Rezivo en Cadiz dio aviso

D.r Jacobo Vermolen en carta de veinte

y vno de Marzo de dho año y en otra

de veinte y seis de Mayo Remitio

R.s de plata en 1/4

6208891/2 1/4

6208891/2 1/4

Año de 1717 | Reales

En letª de docientos y Cinqta dobs sobre Leuren y Jacobs a ocho dias vtª negociada ala par enletª de Dn Juo verdue — | 6208891 14

= 0642130

Manuel Vandez — Alduan Torre Azcarate del Cerro — Joseph de Cardenas — Delgado Pedro Ayala

naujos dee tercio de Cadiz y otros

En veinte de Agto de mil sete cientos y diez y siette años Se hace cargo ala Arca dela Univd de Mares delas cantidades q adelante se diran las quales percivio en cadiz Dn Juan Gillis en virtud de poder de Dn Jacobo Vermolen apoderado del Rl Colegio Seminario por las razones que se expresan en esta forma —

Primte de trescientos y diez y nueve rs y dos mrs de vn que importta la contribuzon de 212 tons y 1/10 a real y medio dela dha mª cada una que tubo de Arqueo el navio nombrado la sacra familia y España — = 630532 10

Entrada | Rs. vn. | Rs. vn.

de Paula dueño los herederos de Dn. Lazaro | | 630532½
Marin Mre. Dn. Salvador Garcia Losse
uno delos tres que por el tercio dela Ciud.
de Cadiz hizieron viaje ala provincia
de nua. Spaña con la flota del cargo del
Jefe de esquadra Dn. Antonio Serrano
de cuia cantd. hizo vale por la mitad
en dha Ciud. Dn. Ysidoro de herazo
a pagar antes dela salida de dha flota
y la otra entrego en contado al dho
Dn. Fran.co Gillis como lo participo en
carta de 16. de Mayo deste año
y en otra de 14. de Jullio havis.o
haverle entreg.do la otra mitad y ambas
porciones remitio incluza en letras
de m.or cantd. de que a su tiempo se hara mencion | 0319½
Rs. de trescientos y settenta y sinco
rs. de vn. que importa la contribuz.n de
25.o ton.s a real y medio de dha moneda | 0319½ | 630532½

Año de 1717	Reales de a 8	Reales de a 8
0319 ½	630532 ½

Cada una q̃ tubo de Arqueo el nauio nom-
brado el santo Xpto de la Veracruz
Nra Sra de los Milagros y Sn Dimas due-
ño Dn Ygnacio Zamaniego y Mre Dn An-
tonio Bentura de Larga uno de los tres
q̃ por el dho Juzgado de Cadiz hizieron
viaje a la referida prouincia con la dha flota
de cuia cantd entrego la mitad en
contado el dho Dn Ygnacio Zamaniego
como consto el dho Dn Fran.co Gillis
en carta de 2 de Jullio de dho año y de
la otra hizo vale a pagar en la conformi-
dad q̃ la para antezedente q̃ cumpdo su plazo
en entrego a el dho Dn Fran.co Gillis q̃n
lo participo en carta de 18 de Jullio
y remitio todo el importe desta
contribuzn en la letra q̃ se citaran — 0375 ½

Alt de ochocientos y seis rs — 0694 ½ — 630532 ½

Entrada — Ps. de vn.on — Ps. de vn.on

Ocho mrs. de v.on que importa la contribucion de 311 ton.s a dos r.s y medio de v.on cada una que tubo de Arqueo el nauio nom.do la SS.ma Trinidad dueno S.or D.n Miguel de Lima y Melo y M.re D.n Manuel Aluarez vno de los de la dha flota cuia cant.d entrego el dho S.or D.n Miguel al referido S.or D.n Fran.co Gilli en la forma que se expresa en el Libro del seminario a fol. 110 en la partida tocante a este Nauio y remitio incluzos en letra de maior cant.d de que se hara mencion — 0674 12 — 6305321 10

08.6 18

Ytt. de quinientos y cinq.ta y tres r.s y veinte y quatro mrs. de v.on que importo la contribuz.on de 221 ton.s 1/3 a dos r.s y medio de v.on cada una que tubo de Arqueo el nauio nombrado la SS.ma Trinidad n.ra S.ra del Rossario S.S. — 105.00 10 — 6305321 10

Año de 1699 | Pesos de a 8 en plata ... | Pesos de a 8 en plata

| 105000 ... | 630532 ... 10 |

Juan Xauier dueño D.n Fran.co Girae y M.re D.n Carlos de Anglada due.no de Mostres que por el dho Juzgado de Cadiz hizo viaje a nueba España con dha flota; cuia Cant.d entrego dho D.n Fran.co Girae la mitad en contado como lo auiso el dho Gillis en carta de 6. de Julio deste año y de la otra hizo vale a pagar como los antezedentes y a su tiempo la entrego al dho D.n Fran.co Gillis q.n lo auiso en carta de 18 de Julio. y el importe de una y otra mitad remitio en la Letra de que se hara mencion 0553 h 20

Ytt de quatrocientos y veinte y nuebe p.s de a 8 de plata que importa la contribuz.on de 111 toneladas y 3/5 a dos p.s y medio de plata cabauna que tubo de Arqueo el nauio nom.do nra Señora de Regla

| 2054 ... | 630532 ... 10 |

Entrada | Ps. escs.on = Ps. escs.on =

dueño D.n Fran.co de Chauez es = 20054 = 630532 10

Spinosa delos Monteros duo delos

dela dha flota deduo Importe (in

Cluza la Limosna del Colegio Semin.o)

le entrego Libranza al dho D.n Fran.co

Gillis D.n Ph.e de Barrios apode

rado del dho Chauez sobre D.n Juan

Mazon de quedio auiso dho Gillis

en carta de 27 y 30 de Jullio de

este año y su importe remitio en le

tras de Mayor Cant.d q sentaran — 00427

= 20483

Idem. Importan las Cant.des que en dha Ciu.d de

Cadiz percivio el dho D.n Fran.co Gillis como

Apoderado del R.l Colegio en virtud de que

le dexo por su Auciencia D.n Jacobo Ver

molen = 20483 de es.on que importo la contribuz.on

delos expresados cinco nauios de la

= 630532 10

Año de 1711 | Pesos de 8 reales

630532 1/2

dha flota de nueva españa y remitio incluzos en letras de maior cantd. las quales por menor y los veneficios que algunas dellas tuvieron se expresan en el dho libro del semi nario a fol. 13 de las partidas tocantes a dha flota — 200483

Cotto. Se cargan diez y ocho y doze mrs de plata 18 1/2 8 mrs de plata corrte. que tocaron pro rrata a esta bolsa en el citado benefficio que trajeron algunas de dhas letras — 0018 1/2 12

Manuel Sanchez Duran — Aguilar — Fran.do Joseph de Zar...

Letras de Canarias — En cattorze de sep. de este año entraron en la dha Arca con la missma yntervn. 5141 11 mrs de 8 reales que los valen 3421 1/2 30 mrs de plata corrte. que tocaron pro rrata a esta bolsa en dos letras de

660033 1/2 22

Entrada | Reg.^on

de a doo. p.^s e x.^os cada una que remitio de cana-
rias D.^n Gonzalo Fernandez de Ocampo sobre D.^n
Juan y D.^n Ignacio Linquet vecinos de Cadiz
la primera con carta su fha en la Lag.^na de
Tenerife a 15 de Junio de este año a 25 d.^s
y la otra con carta de 23 del mismo mes de
Junio a 20 d.^a por quenta de la contribuz.^on de
los Navios de la permicion de dha Isla cuyas
cant.^des condujeron el Navio la Fortuna
su Cap.^n Pedro Arnaud y el nombrado S.^n
Bern.^do su cap.^n Gualter Petter y de su rezi.^bo en
Cadiz dio auiso D.^n Fran.^co Gillis apo-
derado de este R.^l Coleg.^o en virtud del
que le dejo D.^n Jacobo Vermolen (acuya con
Signacion vinieron) en cartas de 28 de
Julio y 18 de Ag.^to de este año y
en otra de 29 de el mismo mes de Ag.^to Re-
mitio en letra de 118 dob.^s y 29 x/32 (por venir
Incluza en ella las Cant.^des referi-
das | 660.33 1/2 [22]

660.33 1/2 [22]

Año de 1717 | Rs de v.on

neciente al dho Coleg.o y mrs de Mart.er ——— 660.334[22]

el resto dela quenta antez.te de los Caudales q.e

se excutio el dho D.n Juan Gillis negociada ala

par con vno p. Ciento de beneficio contra anzelmi

y Davent a 8 v.a ——— ——— ——— 0514[17]

It. entraron en dha Arca 51 mrs

de p.ta 3 mrs plata corr.te que tocaron pro

rrata a esta bolsa en el dho beneficio de vno

p. Ciento que se aprecia a parti.da anter.te tras

la letra en q.e remitio dha Cant.d ——— ——— 0005[4]

Manuel Sanchez | M. Adrian Jorge | Fern.do Joseph de Cad... | Delg.do y Tapia

Año de 1718

Y las Cartas de Can.as | En 16 de Julio de 1718 entraron en la dha Arca con la misma intervencion 578 mrs de plata corr.te (Digo) de vellon que los valen 385 mrs de plata corr.te que tocaron prorrata a esta bolsa en vna letra de 450 p.s esc.os que remitio de Canarias D.n Gonz.lo Fernandez de Ocampo sobre ——— 66 0553[3]

Entrada | Rs de vellon

Mro. Mui Yo. Dn Ygnacio Dl P. Linquet — 66055 34 3

Vez de Cadiz concarta suffha enla Lag. de tenerife a 1. de Mayo deste año a 20 / 8 va por quenta dela Contribucion delos navios dela Permision dedhas Islas cuia Cantd condujo el Navio nomdo nras ra del Rosario su Capn Dn Juan Bapta Graaf y desu vez Vo encadiz dho avio Dn Jacobo Vermolen y Compa acuia consignacion Vinieron encarta de 11 de Junio pasado Y en otra de 22 del mismo remitio enletra de 102 doblons y 6/32 abos (porvenir incluza enella la Cantd perteneciente ala bolsa delReal Colegio Seminno) laqual dha Letra negocio con ½ por 100 debeneficio contra Dn Nicolas del Campo a 8 / 8 va — 0578 12

Beneficio

Itt entraron endha Arca 21 12 mrs vn por 14 20 mrs dePta corr te q tocaron prorratta aesta bolsa enel beneficio deladha Letra que refiere la parttda ~~antecedente~~ — 0002 12

Itt sehaze Entrada endho dia de 32 mrs vn por 21 14 mrs dePlata corr te quetocaron pra

Librado sobre Dn Lonzo de Ocampo

6701347

Año de 1718

Reales
=670134 1/2

Data a esta Tabola en 25 pesos escudos de oro que en 13 de novembre del año pasado de 1717 puso en las Arcas del Real Colegio Seminario el Sargento maior Gonzalo Juan del Hoyo Solorzano y Sotomaior para que esta misma Cantidad se le entregase por Don Gonzalo de Ocampo a Doña Ysabel Josepha del Hoyo y Sotomaior viuda de Don Juan del Hoyo Solorzano y Sotomaior Vezina de la Isla de Tenerife en el Lugar de Garachico de los efectos que paravan en su poder, pertenecientes a esta Universidad y real Seminario; como se le participo a dicho Don Gonzalo por el Mayordomo y Diputados de esta Universidad y real Colegio en carta del mismo dia 13 de novembre y libramiento de dicha Cantidad; de la qual no se hizo entrada hasta tener noticia de su entrego en dicha Isla; el que participo el dicho Don Gonzalo en carta de 5 de Mayo de este año respecto de lo qual se cargan en este lugar los dichos 324 1/2 reales de oro como caudal que le pertenece a esta Tabola por que la restante Cantidad esta hecho Cargo al Seminario

Reales 324 1/2

Manuel Sanchez — Joseph Aguilar — Juan Joseph Lazo — Pedro Aranda — Delgado

=670466 1/2

Entrada | Rs de plata[on] 670166[11]

Islas de Canarias

En dho de Agosto de 1718 entraron en la dha Arca con la misma Intervenzion 385[23] mrs de vellon que los valen 2572 mrs de plata corriente que tocaron prorrata a esta bolsa en una letra de 800 pesos que remitio de Canarias Gonzalo de Ocampo sobre Dn. Juan y Dn. Ign.o Anquet vezinos de Cadiz con carta su fha en la Laguna de Tenerife a 2 de Junio deste año a 20 1/8 v. por quenta de la contribuzion de los navios de la permision de dhas Islas cuia cant. con otras el navio nombrado la Maria Gertrudiz su Capitan Magon de la villa Mague de nacion franzes, y de ellos en Cadiz dho navio Jacobo Hermolen y Compañia (a cuia consignacion vinieron) en carta de 13 de Julio pasado y en otra de 31 del mismo remitio en letra de 54 dob. y 14 3/32 8 abos (por venir incluia en ella la Cantidad perteneciente a la volsa del real Colegio seminario) la qual dha Letra consiguio y negocio con 4 por ciento de beneficio con Juan Bap.ta Leprani a 8/8 ___ | 0385[23]

Beneficio

Ytt entraron en dha Arca 11[29] mrs de vellon por 118 mrs de plata corriente que tocaron prorrata a esta bolsa en el beneficio de dha Letra que refiere la partida antecedente | 0..11[29]

Manuel Mangher — Adrian Jor[illegible] — Jean-Joseph [illegible] — Del Rey — [illegible]

Yslas de Canarias

En 23 de oct.re de 1718 entraron en la dha Arca con la Intervencion de los Capitanes Dn. Adrian Ignacio [illegible] | 670553[12]

Año de 1718 — Rs de vn. — #6705531 29

Vd. Don Joseph Gutierrez diputado de dha Univd. y Don

Dgado. Fernando de Cardenas Contor. della #248 18 mrs de vn. que

lo valen #165 12 mrs de plata corriente que tocaron prorrata a esta

Bolsa en una letra de 173 p. escudos y 21 L. Cedha. m. a Juez remitio Ca-

Canas Don Gonzalo Fernandez de Ocampo sobre Don Juo y Don Lorenzo

Ginguet vezinos de Cadiz con carta su fha en la Laguna de Tenerife

a 17 de 8bre deste año a 20/3 vta resto de lo que para esta en su poder de la

Contribucion de los Navios de la permision de dhas Islas cuya

cantidad condujo el navio nombrado el Neptuno su Capn. Don Esteban

Grant Jeant de nacion francesa y de su vez vecino en Cadiz dio aviso Don

Jacobo Vermolen y Compa (a cuya consignacion vinieron) en

carta de 18 de 9bre pasado y en otra de 4 de Dize remitio la letra

de la misma cantidad (en que viene incluza la permicion per-

teneciente a la volsa del Real Semo) la qual cantidad y

letra negocio con 3/4 por 100 de beneficio contra Don

Nicolas Michelessen a 8 vta el qual dho veneficio va so-

en dha Cuida el referido Don Jacobo por su encomienda

deviendo lo que falta al cumplimiento della; a razon del 1

100 por ciento el colegio percibiere integramente la cantidad que

se le remite de dhas Islas cuyo motivo no se carga en este

lugar lo que le podria corresponder en el expresado beneficio

y por quedar con el satisfhos los cargos que tubo recoba. — 0248 18

Joseph Antto. Gutz. Chavez — Juan Jorje de Ayala — Fernando Joseph de Cardenas

Sumanz montan las Cantidades que se compre-

henden desde la plana 14 deste libro hasta esta — 6708.21 35

que an entrado en el Arca de tres llaves, como parece de todas estas partidas pertenezientes a la Volsa de la Universidad de Mareantes, desde el año passado de 1702. hasta fin de Diziembre de el de 1718 = Sesenta y siete mill ochocientos y tres R.s y tres m.rs de vellon; salvo error de sumas — 67083.21

Liquidacion

Importa la entrada deste Caudal hasta fin de Dix.re de 1718: como parece desta plana = Secenta y siete mil ochocientos y dos r.s y tres m.rs de v.on — 67082.3 m.s

Y Imp.ta la data del d.ho Caudal hasta el referido dia = Secenta y seis mil docientos y cinquenta y dos r.s y veinte y dos m.rs de v.on como parece en este a plan. 167. — 66252.22 m.s

Rezulta de alcanze contra d.ha bolsa = mil quinientos y quarenta y nuebe r.s y quinze m.rs de vellon: De los quales se rebajan quarenta y tres r.s y treinta m.rs de v.on que parece haver havido de equibocazion segun las quentas ajustadas en el Libro separado para esta liquidazion, alcanze el expresado dia fin de Dix.re en 1505.19 m.rs v.on Como parece de la ultima quenta ajustada a esta bolsa en d.ho libro a folio 28 - cuia cant.d es la prim.a de q.e se ha de hazer cargo en la sig.te

— 1549.15
— 0043.30
= 1505.19

Caudal efectivo a fin de Dix.re de 1718 = 1505.19 m.s =

Entrada — Año de 1719 — Rs. de v.on

Primeramente es cargo desta Arca mil quinientos y cinco p.s y diez y nuebe mrs de v.on que resultaron de Alcanze contra dha bolsa dela Univ.d a fin de D.ze dela passado de 1718 como parese dela plana de enfrente — 1505 p.s 19

Limosna de Herm.os — En quatro de feb.o destea. entraron en dha Arca con intervencion delas llaveros que las son D.n Juan Felix de Andrade D.n Pedro Manuel Colarte May.mo y Dip.dos nombrados en Junta que zelebro la Univ.d de Mareantes en quatro de Henero destea. y D.n Fern.do Joph de Cardena Cont.or de dha Univ.d y Rl. Coleg.o ... cientos y veinte y cinco p.s de v.on que dieron de limosna los Herm.os siguientes =

0030 p.s el Cap.n D.n Juan Felix de Andrade
0030 p.s el Capitan D.n Matheo Pablo Diaz
0030 p.s el Capitan D.n Antonio Ven.tra de Larga
0030 p.s el Cap.n D.n Andres Guisado
0030 p.s el Capitan D.n Fran.co de Soto Sanchez
0030 p.s el Cap.n D.n Joseph Lopez Pintado
0030 p.s el Capitan Andres Rodriguez
0015 p.s el Capitan D.n Nicola Solano — 0225 p.s

0225 p.s Son los dhos 225 p.s de v.on que se Cargan

D. Ju.n Felix de Andrade — D.n Pedro Man.l Colarte Vonay — Fern.do Joseph de Card.s

1730 p.s 19

Prosigue el cargo — Año de 1720. — Rs de Vellon

1073.1219

En seis de Abril deste año entraron en la dha Arca con la misma intervencion Quatrocientos y ochenta y tres rles y medio de von que pagó Dn Jph Balletteros; por la contribucion de ciento y noventa y tres ton[as] y dos quintos que tubo de Arqueo el navio nom[do] nra S[ra] de Aranzazu dueño Dn Vizente Calderon que se esta despachando de avisso a la Prov[a] de N[ueva] Esp[a] con carga de frutos; y es a el respecto de 2½ de von por cada una de dhas 193 ton[as] y 2/5 q tubo de arqueo. — 0483.1217

Avisso a N[ueva] España

D. Luis Felix de Andrade — Pedro Man[rique] Colarte y Vera — Fern[do] Joseph de Lardizabal

Flota de N[ueva] Esp[a] Navio nom[do] nra S[ra] de los Reyes

Se bolvio este vale

En diez y ocho de Mayo de 1720 entraron en dha Arca con la misma intervencion seiscientos y seis r[les] y veinte y nueve mr[s] de von que pagó el Cap[n] Diego Sanchez Duran en un vale llano hecho por el Capitan Dn Manuel Sanz Duran su hijo q importa m[or] cant[d] (por estar inclusa la porcion que pertenece al R[l] semin[o]) por la contribucion de 202 toneladas y 57/100 abos de otra que tubo de Arqueo su — 202[?].12

dicho 606.1229 mrs de von que imp[ta] esta p[da] se sacan 303.1214 por la mitad della, como queda prevenido a f[ol]o 59 a Interezes como parece a f[ol]o 67 — se pereció bio si te imp[?] ...

Entrada — Año de 1720 — Rs de von

20214 ½

navio nomdo nra sa de los Reyes sn franco de Paula y sn Diego; que esta para hazer viage a la provincia de nueba españa con la presente flota; a rra
son de real y medio de vellon por cada una ——— 8606 ½ 29

D. Juan felix de Andrade — Sn Pedro Man L. Colarte y Vorra — Sn Juan de Joseph de Landa

navio nro nra sra del Carmen.

+ En treinta y uno de Mayo de este año entraron en la dha Arca con la misma interv. quinientos y quarenta y dos rs y medio de von que pago Dn Juan felipe Gamez de Acosta dueño del navio nro nra sra del carmen uno de los de la conserva de la presete flota que se esta despachando a la Provincia de nueba espa por la contribucion de 217 tonas a 2 ½ de von cada una q tubo de arqueo dho navio; segun consto del testimonio del Regimto ——— 542 ½ 17.

D. Juan felix de Andrade — Sn Pedro Man L. Colarte y Vorra — Sn Juan Joseph de Landa

30363 ½ 12

Entrada — Año de 172. — Rs. de v.on

30363 Rs. 14

Contribucion de Islas de Canaria — En seis de Julio deste año entraron en dha Arca con la misma Interuencion mil seis cientos y setenta y vn r.s y quinze m.rs de v.on p.s 1119 Rs. 10 m.rs de plata corr.te que tocaron prorrata a esta bolsa en 1300 p.s esc.s de plata que remitio de Canarias d.n Gonz.lo Fernandez de Ocampo sobre d.n Juan Bap.ta Sani vezino de Cadiz con carta su fha en la lag.na de Tenerife a 22 de M.o de este año a 30 d/v.a por quenta de la contribucion de los navios de la permission de dhas Islas que han salido despues de la nueba Conuencion de cinco a cinco años en cabeza de dho D.n Jacobo Dexmolen y Comp.a (a cuya consignacion vinieron) en carta de 21 de Abril deste año. Y en otra de 9 y 17 de Junio pass.do remitio en letras de 500 p.s a 4/8 v.a con vno p.r C.to de benef.o contra D.n Simon de la Canzela y 161 dob. 11 1/2 /32 a bos a 8/8 v.a con vno y medio por ciento de beneficio contra Cardon y Comp.a) en las que vino incluza la porcion que corresponde a la volsa deste Coleg.o y solo aqui se carga lo que corresponde a esta de la Univ.d — — — . 1067 Rs. 15

D. Ju.o felix de Andrade — D.r Pedro Man.l Colarte y Lora — Fran.co Joseph de Sani

50.341 Rs. 29

Entrada — Año de 1720 — R.s de v.on — 56

Beneficio — Itt. se haze cargo a la Arca de Diez y seis r.s y veinte m.rs de v.on por 112 m.rs de plata corr.te q.e tocaron prorrata a esta bolsa en el beneficio de las letras q.e en que remitieron esta cantidad — 0.16.20

D. Bu.o felix de Andrade — D.n Pedro Man.l Colarte y Dorna — D.n Fern.do Josef de Cad.a

Limosna — En nuebe de Julio deste año se haze cargo de treinta r.s de v.on que dio de limosna D.n Fran.co Balfagon por su entrada; el qual se rez.vio en Junta General que se celeb. en 2 de Junio deste año — 0.30.0

D. Bu.o felix de Andrade — D.n Pedro Man.l Colarte y Dorna — D.n Fern.do Josef de Cad.a

En 2 de noviem.re de 1720. se haze cargo a la bolsa de la Univ.d de Mareantes de ocho mil quinientos y quarenta y ocho reales y quinze m.rs de v.on por cinco mil seis cientos y noventa y ocho r.les y treinta y dos m.rs de plata corriente que se percivieron en la Ciu.d de Cadiz por — 8548.15

Entrada N.º Año de 172 — Rs. de v.on Rs. de v.on

S.n Juan de Dios Martinez Don — 30333 L. 1. — 50.81 L. 15

Juan Manuel Sanchez Duran vno delos del.

Nauio nra. S.ra de los Angeles — dho buque deflota — 0373 L. 4

It. setecientos y setenta y tres r.s y veinte y quatro mrs. dedha moneda que importa ael mismo respecto la contribuzion de 305 ton.as y media que tubo de Arqueo el nauio nombrado nra. S.ra delos Angeles y san Carlos su Cap.n y Maestre Don Luis fran.co de Atreza

vno delos dedha flota den.a esp.a — 0763 L. 24

Nauio nom.do el S.r S.n Joseph — It. quinientos y setenta y un r.s de dha mon.da que importo la contribuz.on de 224 toneladas y 2/5 que tubo de Arqueo el Nauio nom.do el S.r San Joseph su Cap.n y Mtre. Don Juan fernandez Arnaud vno delos dedha flota ael mismo respecto — 0571 L.

Nauio nra. S.ra del Rosario y S.to Domingo = — It. quinientos y diez y seis r.s dedha mon.da que alos mismos 2 1/2 de v.on importa la contribuz.on delas 206 t.as y 2/5 enque fue Arqueado el Nauio nom.do nra. S.ra del Rosario y S.to Domingo su Cap.n D.n Aug.n de Arizain y Mtre. D.n Geron.mo de Arcun vno delos dedha flota — 0516 L.

Nauio S.n Vte. ferrer = It. Seiscientos y treinta y seis r.s y medio de v.on que alos dhos 2 1/2 dedha m.a importo la contri

— 50546 L. 20 — 50.81 L. 15

Entrada — Año de 172.. — Rs de von — Rs de von

buz. de 254 tonas y 3/5 que tiene de Arqueo el Navio nomdo Sn Vizente ferrer y Sta Getrudiz su Capn y Mre Dn Joseph Vaez y llarena uno de los de dha flota — 0636 Ls 17 — 50.847 Ls 15

Navio nomdo Sn fermin. — Mil quatrozientos y ocho Rs y onze mrs. de dha monda que al respecto referido Impo la contribuzn de las 163. tonas y 1/3 que tubo de Arqueo el Navio nombrado Sn fermin su Capn y Mre Dn Joseph de Landa uno de los Celz Expresa flota — 04.08 Ls 11

Navio nomdo nra Sra dela Concepcion y Sta thereza — Mil Seiscientos y cinq y cinco Rs y medio de dha monda que al mismo respecto de 2 Ls ½ de von Importo la contribucion de 262. tas 1/5 en qe fue Arqueado el navio nomdo nra Sra dela Concepcion y Sta Thereza de Jesus su Capn y Mre Dn Agn fernandez de Lara uno de los de dha flota — 0655 Ls 17

Navio nomdo Sn Anto — Mil quinientos y treinta y seis Rs y medio de dha monda que importo la contribuzn a dho respecto de 2 Ls ½ de von de las 214 tas 3/5 que tiene de Arqueo el Navio nomdo Sn Anto y las Animas su Capn Dn Anto de Reyna y Mre Dn Luis Lozano uno de los de dha flota — 0536 Ls 17

70783 Ls 23 — 50.847 Ls 15

Entrada ~ Año de 1712. | R.s de v.on | R.s de v.on

Navío la S.ma SS. trinidad ~ dos cientos y quarenta y cinco r.s y trein ~ tay dos m.s de v.on que por quenta de 4831 24 m.s de ~ se hizo entrada m.a que importo la contribuz.on de real y medio de ~ sa. del resto v.on de 322 ton.as y ½ que tubo de Arqueo el nav.o nom.do la SS.ma trinidad Dueno D.n Mig.l de Lima y Meto y Maes.e D.n Manuel Albarez ~ uno de los de la dha flota. Y tocaron prorrata a esta bolsa en 1000 p.s Esc.dos que por quenta de la con ~ tribuz.on de dho Navío para esta y la del Sem.o ~ Pex sirvieron en Cadiz dhos Apoderados. y ~ de los 2381 2 m.s de v.on restantes otorgo ~ Scupt.ra el dho D.n Mig.l de Lima y Meto ~ como pral. y D.n Andres Martinez de Murguia ~ Como sufiador de Cuantia de 767 p.s y 4 r.s de p.ta (por esta incluia la contribuz.on del Sem.o) En 24 de Julio de este año Ante Antonio Su ~ arez ss.no por las razones que se Expresan ~ en la part.da tocante a dho Sem.o Como consta ~ en su lib.o corr.te a folio 34. a donde por menor ~ Se expresan las demas Circunstancias, y ~ los Intereses de 8. p.r C.to Q.e se obligó a ~ Dar el dho D.n Mig.l encumpliendo el plazo de ~ dha Escrip.ra Y en el interin no se hazen efec ~ tibos los dhos # 2381 2 m.s de v.on resto de las | 10783 23 | 50.81 15

Y esta escrip.ra y su interes es en este libro al f.o 66a

| 10783 23 | 50.81 15

Entrada Año de 172o. | Rs de vn. | Rs de vn. 59

Contribuzon de este Navio. Solo se carga en | 07831 23 | 50.811 15

este lugar lo que realmente se percivio por los

dhos Apoderados q son los | 0245 32.

navio nomdo Aqualluvia la chica — Cientto y treinta y dos Rs y vte mrs

de dha monda que importo la contribuzn de 88. ton y

2/5 de otra a real y medio de vn cada una

que tubo de Arqueo el Navio nomdo el Sto Xpto

de Sn Martin, nra Sra del Castillo y Sn Nicolas

de Bari Alias Agua lluvia la chica su Cap.

y Mre Dn Valeriano de Soto Uno de los de

la flota — — — — — — — — — — | 0132 20.

Aviso a Cartaxa — Trescientos y ochenta y seis Rs y

ocho mrs. de vn que importa la contribuzn a 2 1/2 Rles de

dha monda en cada una de las 154. tdas y 1/2 que tubo de

Arqueo el Navio Sn Ramon su Capn Dn

Juan Martan, que se despacho de aviso a Cartaxa | 0386 8.

| 80548 15

Impa la contribucion de los 15 Navios de la

dha flota y Aviso de Cartaxa que van Expres. los 85481 15

mrs de vn que se refieren al principio de esta parttda los q les

Boes percivieron en la Cua de Cadiz el referido Dn

Jacobo Vermolen y Compa Y remittieron incluzos en le

tras de mor cantidad las quales por menor y los bene

ficios que trageron se expresan en el lib. Corriente | 50.811 15

Entrada — Año de 172o. — R[s] de v[on]

Del Seminario desde folio 36 hasta 38 en las 50.811 [15]

Partid[as] tocantes al en dha flota — 805481 [15]

Beneficios: — S. M. se haze cargo de noventa y cinco Reales de vellon por 90 R[s] de plata corriente que tocaron prorrata a esta bolsa en los citados beneficios que trageron dhas flotas — 9135 ½

130764 [3]

D[n] Pedro Man[uel] Colarte y Dora — Franc[isc]o Pablo Diaz — Fern[ando] Josephe de Cardenas

Importan todas las partidas de que se a hecho cargo en este lib[r]o a la bolsa de la Univ[ersida]d desde 1[o] de Hen[er]o de 1712 hasta fin de Dre de 172o como pareze de los f[olio]s 52 hasta 52 = treze mil setecientos y setenta y quatro y treinta mrs. Decima Cant[ida]d se bajan 3o3 R[s] 15 mrs de v[on] por la mitad de 606 R[s] y 29 mrs de la misma mon[e]da que importo el todo de la contribucion del nauio nom[bra]do n[ues]tra s[eño]ra de los Reyes s[a]n Fran[cisc]o de Paula y las Animas dueño el Cap[ita]n Diego Ss. Duran como dueño del buque de la flota que ultimam[en]te fue a nueva esp[añ]a a cargo de D[n] Fern[an]do Chacon (de que esta hecha entrada en este a f[olio] 55 en la conform[ida]d que alli se expresa) por hauer obtenido el dho Cap[ita]n facultad de S. M. para que pag[ad]o en contado la mitad de lo que importare la contribuz[io]n del citado nauio antes de salir a navegar se le torpase — 130762 [3o]

Año de 172o.	Rs. de vellon
130769 Rs. 30

Se percibió esta cantidad y su interes como se p. en este af.º 67

Por su parte escrip.ra a fabor del Mayor.mo y Dep.º de este Coleg.º de satisfazer la otra mitad a la lleg.da a estos Reinos de la referida flota con los intereses de 8 p.r 100 a la r.l que en la misma forma que se practico con D.n Miguel de Lima y va citado en este af.º 58 por los justos motibos que ubo para estos dos navios. Y en el interin que no se hazze efectiba esta contribucion y se cumple el plazo de la escriptura que a de otorgar el cap.n D.n Manuel ex dh.o se pasa como vacio deste lugar ---- | 0303 Rs. 10

| 130461 Rs. 16

Y restan 130461 Rs. 16 mrs. de vellon que importa la entrada efectiba en el tiempo referido........

Liquidacion

Ymp.tan las part.das de q.e se a hecho cargo a la R.l de la d.a Mayordomia en el tpo. desta q.ta que va desde 1.º de Hen.º de 1719 hasta fin de Dic.e de 1720 130461 Rs. 16 mrs. de v.on ---- | 130461 Rs. 16.

Ymporta lo pagado en d.o tpo. # 140088 Rs. 12 mrs. de v.on como pareze en este desde f.o 169.a hasta 178.a .... | 140088 Rs. 12

| 0626 Rs. 30.

Resulta de alcanze en fabor del Arca de dha Mayord.a de Mayor.tes # seiscientos y veinte y seis r.les y treinta mrs. de v.on

Entradas | Año de 1721 | R.s de v.on

que se le hizieren en data en la prim.a part.da de ella en la quenta siguiente ----

Año de 1721.

Limosna

En 5 de Marzo de este año de 1721 se haze cargo a esta Arca de 30 r.s de v.on que dio de limosna el cap.n D.n Clemente Duran por la entrada en la Herm.d de la Univ.d de Mare.tes en conform.d de lo que dispone la Nota ---- 0.30 r.

Manuel Pablo Diaz | Manuel Vanegas Beran | Juan Jph de Cardenas

flota a Tierra Firme Navio nom.do nra. de Begoña

En primero de Abril de este año entraron en la dha Arca con la misma intervenzion mil y nuebe r.s y diez mrs. de v.on que el Cap.n D.n Nicolas Solano dueno del navio nom.do nra. S.ra de Begoña uno de los de la flota de T.a firme que esta p.a hazer viage a cargo del Gefe de esquadra D.n Balthazar de Guebara de la esquadra en un castellano de maior cant.d por estar incluza la q.e toca a la bolsa del real Coleg.o Seminario he ---- 0.30 r.

Salidas Año de 1721. Rs de v^{on} 62

cho por el Cap.^{n} D.^{n} Matheo Pablo Diaz ... 0.3.0

del consul.^{o} de S. M.^t y 24. desta Ciu.^d por los mismos

que importa la contribuz.^{on} a 6. p.^s (digo) a dar.^{tes} y me

dio dev.^{on} en cada vna de las 403-toneladas y ½ que

tiene de Arqueo el expres.^{do} Navio ---

Matheo Pablo Diaz — Manuel Sanchez Herrera — D.^{n} Joseph ... 10.0.9 ½ ^{10}

En diez y siete de sep.^e de mil setecientos y veinte y

Vna Se hace cargo a la Bolsa de la Univ.^d de Mare.^{tes}

de quatro mil setez.^{os} y Veinte y siete reales dev.^{on}

por tres mil ciento y cinquenta y uno y onze mrs

de plata corriente que se percivieron en la Ciu.^d de Ca

diz por d.^n Jacobo Vermolen y comp.^a Apoderado

del real Colegio Semin.^o y de la Univ.^d de Ma

reantes p.^r la contribucion de dos pes.^s navios de la

flota de t.^a firme del cargo del theniente Gral ... 10.3.7 ½ ^{10}

Entrada | Año de 1721 | R.s de v.on

D.n Balthazar de Guebara que por teniente naue-

go aquella Prov.a y de otros navios en la forma

que en cada part.da se diran y es como se sigue ---------- 10.391 1/0

Navio el Ang.l de la Guarda — Prim.te ximm. quatrocientos y noventa y un r.s y me-
dio de v.on que importo la contribucion de 196 3/5
ton.as que tubo de Arqueo el navio nom.do el
Angel de la Guarda propio de D.n Salv.or Gar-
cia Jose vno de los del buque de dha flota
al respecto de 2 1/2 de v.on por cada vna ---- 0491 1/2

Navio nra. S.ra del buen sub-
ceso — este navio es primero q. el arriba mencio-
nado = — Itt. trescientos y noventa y ocho R.s y medio
de la dha especie que a el mismo respecto pago
D.n Cornelio Mathias de Coo. dueño del navio
nom.do S.n Ju.o Bap.ta S.ta Polonia y nra. S.ra
del Buen subceso por cada vna de las 159 ton.as
y 2/5 que tubo de Arqueo y es de los del buq.e
de dha flota de tierra firme 0398 1/2

Navio el S.to X.to de S.n Roman — Itt ciento y setenta y tres reales de dha mon.da
q. importo la contribucion a real y medio de
v.on por cada vna de las 115 ton.as y 1/3 en que fue
arqueado el navio n.do el S.to X.pto de S.n Roman
y nra. S.ra de la Caridad alias el Pabo ---

0889 1/2 — 10.391 1/0

Entrada | Año de 1721 = | R.s V.on | R.s dev.on

	R.s V.on	R.s dev.on
	0824 12	10.391 10
Dueño D.n Joseph Carballo uno de los del buque de dha flota. - - - (- -) - - #	0173	
navio nra s.ra del Rosario s.n xpt.o y s.n Antonio — Itt ochocientos y veinte y quatro reales y medio dev.on que a razon de dos reales y medio de dha mon.da Importo la contribuz.on delas 329 ton.as y 4/5 que tubo de Arqueo el navio nom.do nra s.ra del rosa.o s.n xproval y s.n Antonio dueno D.n Lo Bern.do de Peralta y Cordoba uno delos de dha fl.ta #	0824 12	
navio la soledad dela Virgen alias la sophia — Itt. trescientos y cinquenta y dos reales dela misma mon.da que a el expresado respecto Importo la contribucion delas 140 - toneladas y 4/5 en que se Arqueo el navio nom.do la Soledad dela Virgen s.n Antonio y las Animas Alias la Sophia dueno D.n Mathias Gonz.les de Olibera de la referida conserva - - - - - - - - #	0352	
navio nra s.ra delos Milagros Alias el Matanzero — Itt quatrocientos y treinta y dos reales y veinte y ocho mrs. dev.on que importa la contribuz.on a real y m.o de esta m.da delas 288 - ton.as 2/5 dela que Arqueo el navio nom.do nra s.ra delos Milagros s.n Joseph y s.n Antonio alias el Matanzero dueno D.n Di.o de Urzaron y Arenivar uno delos de dha Conserva dela expresada flota - - -	0432 28	
	2067 11	10.391 10

Entrada ... Año de 1721 — R.s de von — R.s de v.on

20672 ℔ 11 — 10.39 ℔ 10

navio la Sacra familia } It. quinientos y veinte quatro Reales de esta expecie que a razon de dos Reales y medio de vellon Importo la contribuz.on de 209 ton.ais 3/5 del Arqueo que tubo el navio nom.do la sacra familia propio de D.n Martin Jph de Reynoso uno de esta Conserva de la expresada flota ---- 0524 ℔

navio S.n Fran.co Xavier } It. quinientos y ocho Reales y veinte y cinco mrs. que a los mismos dos Reales y medio de v.on Importa la contribucion de 203 ton.as y media que tubo de Arqueo el navio nom.do S.n Fran.co Xavier dueño D.n Guillermo Thenison uno de los de la Expresada flota ------ 0508 ℔ 25

Navio de Reg.ro a tabasco

It. Ciento y setenta y quatro Reales y veinte mrs. de v.on que importa la contribucion de 116 ton.as 2/5 que tubo de Arqueo el navio que se despacho de Reg.ro al puerto de tabasco con escala en la Veracruz, a conduzir los efectos que dexo encadiz el navio de D.n Jph Daez uno de los de la flota de N.a Esp.a del cargo del Gefe de esquadra D.n Fernando Chacon a

21705 ℔ 2 — 10.39 ℔ 10

Entrada — Año de 1721 — Rs. dev.on | Rs. dev.on

respecto de real y medio dev.on en cada vna — 337.5½ [2]. | 10.391 [10]

decimo percivo en cadiz d.o. Avio el

d.o Apoderado en carta de 19 de hen.o deste a.o — 01741 [20].

Efectos delas Islas de Can.as

Cett. Seis cientos y quarenta y dos reales

y treinta mr.s devellon por 4281 [20] mrs de

plata corriente que tocaron prorrata a esta d.ha

en vna letra de 500 p.s 8.os deplata que rremitio

de Can.as d.n Gonzalo fernandez de ocampo sobre

d.n Antonio Arenas y Compañia vezino de

Cadiz con carta su fha en la Laguna de te-

neriffe a 8 de Mayo deste año a 60 dias vista

por quenta dela contribuz.on delos navios dela

permicion de d.has Islas que han salido para

los Puertos de Indias decuio rez.vo en cadiz

d.o avio el d.ho d.n Jacobo Vermolen y Compan.a

(a cuia consignacion vinieron) en carta de 28 del

d.o Mayo y rremitio incluzos con las Cant.des to

cantes ala refferida flota de tierra firme

30879 [22] | 10.391 [10].

Entrada / Año de 1721 —	Rs de vn	Rs de vn
	30879 22	10.391 10

En la qual vino inclusa la que toco a el | |
Real Colegio Seminario — D — | 0642 20 |

Deuda cobrada de Dn Pedro
Bernardo de Peralta y Cordoba

Itt doscientos y quatro reales y medio de vellon que el dho Apoderado cobro en la referida Ciud. de Cadiz, los mismos que estava deviendo a esta bolsa de la Univd. Dn Pedro Bernardo de Peralta y Cordoba por la contribucion de su bergantin afregatado nombrado la Ssma Trinidad y Señor Sn Miguel de porte de 81 tonelas y 3/5 en que fue Arqueado a razon de 2 1/2 reales de devon por cada una el qual hizo viage a nueba Espa. en conserva de la Capitana de la Real Armada de Barlovento y fregatas del Rey Xptianisimo que fueron con ella el año pasado de 1708 a cargo del Sr Almirante General Dn Andres de Pez y los estaba deviendo desde aquella ocasion como pa

40522 18	10.391 10

Entrada	Año de 1721	Rs de von	Rs de va
		40522 18	10.39 10

rese delas quentas a Justadas a esta bolsa en su libro a diferentes folios deel 4. 020 4

40727

Importa la contribucion delos ocho navios de la expresada flota de t.a firme que contribuyeron en cadiz el rexto. de tabaco, efectos de Islas de Canarias y debito atrazado de Dn. Pedro Bernardo de Peralta y Cordoba los mencionados quatro mil setecientos y veinte y siete reales de von. que se refieren al principio desta partida, los que como dho es percivieron en la Ciud.d de Cadiz el expresado Dn. Jacobo Vermolen y Compañia. Y se percivieron en esta, en la conform.d que muy por menor se expresan en el libro corr.te de la contribucion del dho Real Colegio Semin.o desde folio 47 a hasta 49. en las part.das tocantes a la dha flota de t.a f.e 40727

beneficios — Itt. se aplican a esta bolsa diez y seis reales de vellon que por rrata le corresponden en algunos beneficios con que se consiguio el percibo de 50766 10

Entrada — Año de 1721 — Rs. de vn.on

los caudales desta flota como pareze en dho libº del seminº a folio 50. de el — 50766 10

0.16

Mattheo Zabla Diaz — Manuel Vazquez Duran — Fernan Joseph de Casad.º

R.to A Caracas

En veinte y dos de oct.re de este año entraron en dha Arca con la misma Intervencion seiscientos y veinte y nueve Rs. y mº de vellon que pago el cap.n dn Ant.o Martinez Cav.ro dueño del navio nom.do nra S.ra de Begoña y S.ta Barbara q. se esta despachando de reg.º del Puerto de Caracas por la contribucion a dos rs. y medio de vn. en cada una de las 251 3/4 ton.as q. tubo de Arqueo — 0629 17

Mattheo Zabla Diaz — Manuel Vazquez Duran — Fernn. Joseph de Casad.º

En 31. de Diz.re de este año se haze entrada de diferi. part.das que en la Ciu.d de Cadiz aperzeuido Dn Jacobo Vermolen y Comp.a apoderador del Rl. Col.º Semin.º y Univ.d de Mar.tes como efectos tocantes a ella y se dira en cada part.da en la forma sig.te — 694111 27

Entrada | Año de 1721 | R.s de V.n | R.s de v.on 65

604111 R 23

221

de $\overline{\text{D}}$to de Ju.o de Es peleta

It. se Da ze entrada y cargo a esta Bolsa de 123 R 21 m.rs de v.on que le tocaron prorrata en 500 p.s esc.os de plata en que se transigieron a los 4141 R 3/4 de v.on que estaba deviendo a esta Bolsa Ju.o de Espeleta Adm.or y M.re de el navio nom.do n.ra S.ra de la Concepcion señor S.r Joseph y S.r Fran.co Xavier uno de los de la flota q.e el año pas.do de 1706 hizo viage a t.a firme en conserva de la Armada del cargo del General conde de Casa Alegre por la contribuz.on de 276 1/2 ton.as que tubo de Arqueo, a real y medio de v.on cada una; co-mo los 1659 R de plata corriente que estaba deviendo al R.l colegio Semin.o por el dr.o de 6 p.s encada una de las d.has ton.as cuia tranzacion se ejecuto en virtud de orden del Supremo Cons.o de las Ind.as en la comformi-dad que se expresa en la part.da pertenez.te a la Bolsa del sem.o que esta ss. en su libro Corr.te a folio. 51 - Cuia cant.d se percivio en d.ha Arca en la comform.d que adelante se expresara con las demas Cant.des pertenez.te al Sem.o q.e paraban en su poder — 0123 R 21.

0123 R 21. | 604111 R 23

Entrada — Año de 1721. — Rs. de Vn. / Rs. de vn.

10325 Rs. 26 — 6041 Rs. 22

della en conform.d de la facultad que obtu
bo de S.M. para q. pag.do la mitad en cont.do
de la otra otorgase escrip.ra para la Vuelta
de Ceraso con mas los interezes de 3 p% to-
al año como queda expres.do en este lib.o a fo
lio 58 = donde se hizo entrada de lo que
efectiba m.te pagó = Y en dhos 261 Rs. 30 mrs.
de vn. estan incluzos 23 Rs. 28 mrs. por
los menzionados interezes contados
desde 24 de Julio de 1720 hasta 24 de
oct.re de 1721 q. comparecio ante el dho
Apoderado para la Satisfaz.on del todo
de dha escript.ra y sus interezes hasta
aquel dia y de dha Cant.d se haze entra
da como efectos recaudados en este
Colegio y Univ.d en la conformidad
q. las part.das antez.tes — 261 Rs. 30.
Emp.tan las 6 part.das expresadas — 10637 Rs. 22.
10637 Rs. 22 mrs de vn. que en dha Ciu.d de Cadiz re
caudaron los expresados Apoderados y en esta

6041 Rs. 22

Entrada Año de 1721 | Ps. 2º

Se recaudaron de sus caudales q tenian en la Casa de la Mon.da para su labor como se dixo en la part.da del Semin.o en su lib.o a fol.o 53 = y q pertenezer estas part.das al año de 1721. Se haze la entrada en dho dia 31. de dre. deste año — 60411 ps 27 / 10637 ps 22

Mauricio Pablo Diaz — Manuel Venegas Moran — Fern.do de Jospeh Olano

Pº de la Contribuz.on del navio del cap.n Diego Sz.

En dho dia 31. de dre deste año entraron en la dha Arca con la misma intervencion 337 ps 31 mrs de 8 pn 303 ps 14 mrs. de ellos por la mitad de los 606 ps 28 mrs de dha mon.da que importo la contribuz.on de las 404 ton.s y 53/100 que tubo de Arqueo el navio nom.do nra S.ra de los Rs. S.n fran.co de Paula y las Animas dueño y Mr. el cap.n Diego Sanchez Duran uno de los del buque de la flota que el año pas.do de 1720 hizo viaje a la provincia de n.a España a cargo de el — 80049 ps 15

Entrada | Año de 1721 | R.s v.n

Gefe de esquadra D.n fernando chacon de una Cant.d por entero se hizo Entrada en 18 de Mayo de dho año como pareze en este a f.o 54.a en virtud de Un Vale llano de m.or cant.d por estar incluza la que perteneció a la Volsa del Semin.o hecho por el Cap.n D.n Manuel sanches Duran q.e hiso a pagar de contado y despues haviendo obtenido facultad de S.M. para Satisfazer la mitad en contado y de la otra otorgar Escript.ra a pagarla de buelta del biage con los intere-zes de 8 p.r ciento al año se bajaron de dha entrada los dhos 303 r.s 14 mrs de v.n como pareze a f.o 54.a y de ellos otorgo Escript.ra con mas la cant.d que toco al dho Semin.o ante Antonio Ruiz Jurado escrivano p.co del num.o desta Ciu.d a pagarlos en el termino de 17 meses contados desde el dia 24 de Julio de 1720 o antes si llegase a estos Reynos la dha flota de N.a España con mas los intereses de 8 por ciento al año y los 34 r.s 17 mrs. de bellon restantes cum-plimento a los dhos 337 r.s 31 mrs desta entra- | 80 . 491 r.s 15

80 . 491 r.s 15

Entrada — Año de 1721 — Rs. de Vn.

da por el importe delos dhos interezes de 8 por | 80.497 15
ciento enlos dhos 12 meses que se cumplen en este
dia enelqual se haze cargo ala dha Arca como va dho
al principio de esta partida | 0337 31

| #80387 12

Manuel Sanchez Bustam[ante] — Geron[im]o Joseph de Zara — [signatures]

Año de 1722

Can.as En 18 de Marzo de este año se haze cargo de esta Bolsa de 70718 mrs. de Vellon por 47.1 ½ de plata corr.te que tocaron de prorrata en una letra de 550 p.s escu.dos que remitio de Canarias Dn. Gonzalo Fernandez de Ocampo sobre Dn. Juan Baptista Lazi vezino de Cadiz a 30 dias de su fecha enla Laguna de Tenerife a 2 de Noviembre de 1721 por quenta dela contribuz.on delos navios dela permision de dhas Islas que an navegado para los puertos de Ind.as de veinte 21 Año en | 80387 12

Entrada — Año de 1722 — Rs de Vellon

En cadiz dio auiso Dn Jacobo Sermolen y compa (a cuia consignacion vinieron) en carta de 15 de Marzo de este año y se recaudaron en este colo en la conformidad que se expresa en la partida del semno en su libro a fol. 57 por venir en dha cantd an mismo La partda que le pertenecia ——— 80387 12

Manuel Vanegas — Fern de Joseph Cardon — Beltran — 87.7 8

24 Abril

Rexo a Buenos Ayres.

En nueue de Abril de este año de 1722 se haze cargo a la dha Bolsa de la Univd de Mercaderes de mil seiscientos y cinquenta y quatro rs y veinte y ocho mrs de von que en dho dia entraron en la Arca de tres llaues con Interuencion de los dhos Diputados llaueros y contador. Y los importo la contribucion de 474 tonas y media que tubo de Arqueo el navio nombrado Nro Sr S. Raphael y Santo Domo de la Calzada al respecto de 2½ de von cada una. Y las 312 tonas y 2/5 del Nauio nombrado sancarlos a el de real y medio de dha mda que se despacharon de Rexo al Puerto de Buenos Ayres. dueño y Maestre Dn Salvador Garzia Ponze: Cuia Cant. en la Ciud de cadiz ——— 1654 28 — 88.9 20

Entrada | Año de 1722 | Rs. de V.n

Con la que perteneció a la Volsa del Real Col.o Sem.o entró en poder de D.n Manuel de Moya y Carabajal depositario nom.do por S.M. para el percibo de todos los caudales de Marina en virtud de la clausula que se puso en su titulo. La instancias y representaciones del May.mo y Dip.os desta Univ.d de Mar.tes sem.do por S.M. entregar en dhas arcas; y en su cumplim.to los percibió D.n Jacobo Vermolen y Comp.a Apoderado de dha Univ.d y R.l Semin.o como parece de la carta que escribió en 18 de nov.re prox.mo pas.do con la que remitió copia del libram.to assi destos caudales como del que se expresara adelante despachado por el S.r D.n Joseph Patiño que sirve la Intend.a de Marina. Y con carta de 22 del mismo remitió dha cant.d y la que perteneció a la dha Volsa del real Colegio sem.o en dos letras una de 10 — du.s de plata antigua y la otra de 10024 $. 2 ½ r.s de plata ambas sobre D.n Diego Perez de Baños. — — — | 98.941 20

R.os a Cuba — It. se haze cargo a la dha Volsa de la Univ.d de Mar.tes de trescientos y ochenta y cinco r.s y veinte y ocho mrs de v.on que imp.to la contribucion de 154 ton.as y 1/3 que tubo de Arqueo el navio nom.do la Princesa del Zielo Ntra. S.ra de Begoña propio de D.n Juan de Olea al respecto de 2 ½ r.s vellon cada una que se despacho de reg.o al Puerto de S.tiago de Cuba con escala en el de S.to Domingo y Puerto Rico. | 10654 28

| | 109.749 14

Entrada | Año de 1722 | Rs de Vellon

Cuia Cantd. Entro en poder del expresado Depo | #10874 | 19
sitario dn. Man.l de Moya y Carabaxal. Y despues paso al de
dho Apoderado Dn. Jacobo Vermolen y Compa. en la misma
conformd. que el de la partda. antete. y vino incluso en la letras
que en ella se cita — | 0385 | 28

Beneficios de letras | Itt. es mas cargo de esta Bolsa veinte rs. y medio de vn. que
le tocan prorrata en las dos partdas. antetes. en el beneficio de uno
por cto. con que vinieron dhas. dos letras — | 0020 | 17

D. Matheo Pablo Diaz | Manuel Sanchez Duran | Fern.do Joseph de Carden.

Entrada | Año de 1723

En onze de Agosto de este año de 1723 entraron
en la dha Arca de la Bolsa de la Univd. de Martes. con
Nota de Intervencion de los dhos Capnes. dn. Matheo Pablo Diaz
na. espa. | dn. Manuel Sanchez Duran y dn. Ferndo. Js. de Carn.
Mayrmo. Dipdo. y Contador # diez mil quinien
tos y tres Rs. y diez y nueve mrs. de vellon que en
la cuenta de cadiz percibio Dn. Jacobo Vermolen Apoderdo.
del Rl. Colo. semno. y Univd. de Mareantes — | 11503 | 25

Entrada Año de 1723 Rs. vellon

por lo mismos que imp.to la Contribucion de los navios de la flota que ultimam.te salio a navegar a la Prov.a de n.a esp.a a cargo del comendante D.n Ant.o Serrano, como asimismo la de dif.es navios que se han despachado de rex.o a distintos puer tos de la costa, y remision de las Islas de Can.as en la forma que en cada part.da se dira, que es como se sig.e # 1101551 25

Contribucion de la flo ta de nueb.a españa de D.n Antonio Serrano

P.te Prim.te mil y seis Rs. y medio de vellon que importo la contribucion de 402 ton.os 3/5 de otra a dos Reales y medio de dha Mon.da cada una, que tubo de Arqueo el Navio nom.do nra s.ra de las Angustias y S.n Jo seph su cap.n y dueño D.n Juan fernandez Ar naud uno de los del buque de dha flota — 1006 17

It. seiscientos y setenta y tres Rea.s y veinti ocho m.s de vellon que importo # 1006 17 # 1101551 25

Entrada Año de 1723	R.s de v.on	R.s de v.on
	10006 17	110155 25.
la contribucion de 449 ton.s 1/5 que tubo de Arqueo el navio nom.do san fran.co Xavier su cap.n y dueno D.n Lu.o de Berroa uno de los de dha flota a rreal y m.o de dha m.da	0673 28.	
It. quatrocientos y cinquenta y ocho R.s y veinte y un m.s de dha mon.da que importo la Contribucion a rreal y medio de v.on por cada una de las 305 ton.as 3/4 que tubo de Arqueo el navio nom.do la R.na de los Angeles y S.n Carlos su Cap.n y dueno D.n Luis fran.co de Otreza uno de los del Buque de dha flota	0458 21	
It. quatrocientos y noventa y quatro R.s y veinti quatro m.s de vellon que imp.to la contribuzion de 329 ton.as y 4/5 que tubo de Arqueo el navio nom.do nra S.ra del Rosario S.n Xptoval y S.n Ant.o dueno D.n Pedro de cordoba a real y medio de dha mon.da cada una	0494 24.	
It. doscientos y treinta y nuebe R.s y quatro m.s de v.on que imp.to la contribuzion a r.l y medio de dha m.da de cada una de las 159 ton.s y 2/5 que tubo de Arqueo el navio	20633 22	110155 25

Entrada — Año de 1723 — R.s Vellon — R.s de Vellon

	R.s Vellon	R.s de Vellon
	20633 22	110155 25
nom.do S.n Juan Bap.ta y S.ta Apolonia su cap.n y dueño d.n Man.l Clem.te Vaquero vno de los de la expresada flota	0239 4	
It. seiscientos y treinta y cinco R.s y medio de v.on que imp.to la contribuzion de 254 ton.s 1/5 q.e tubo de Arqueo el navio nom.do nra S.ra del Ro.to y S.to Dom.o y S.n Vte ferrer cap.n y dueño d.n fran.co de Villam.l vno de los de dha flota; al respecto de 2 R.s 1/2 de v.on por cada una	0635 17	
It. trecientos y cinco R.s y veinte y vn mrs de v.on que importo la contribuz.on de 122 ton.s y 1/4 a dos y medio rs de v.on cada una que tubo de Arqueo el navio nom.do nra s.ra del Rosario S.n fran.co Xavier y S.n Marcos su cap.n y dueño d.n fern.do Ant.o Zenizo vno de los de dha flota	0305 21	
It. seiscientos y ochenta y seis R.s y quatro mrs de v.on que imp.to la contribuz.on de 457 ton.s 2/5 a real y medio de dha m.da que tubo de Arqueo el navio nom.do nra s.ra del Rosario S.n fran.co Xavier y S.n Marcos dueño d.n fern.do Antonio Zenizo vno de los de dha flota	0686 4	
	405..0	110155 25

Margin note: o/o nom.do nras.ra de Bam.da de Begona y reg.la Cap.n de este navio d.n Ju.o Ang.l Gamez de Acosta

Entrada | Año de 1723 | Rs Vellon | Rs Vellon

		405,00	110155 25
Itt quatrocientos y noventa Rs y quatro mrs. de von. que importo la contribuzon. a real y medio de dha monda por cada una delas 326. tonas 3/4 que tubo de Arqueo el navio nomdo nra sra de Atocha Admor y Mre Dn Bernardo Bodarre uno delos de la dha flota de Nueva espa ———	0490 4		
Itt trescientos y treinta y siete Rs y medio de dha monda que a dho respecto de real y medio de von importo la contribuzon de 225. tons que tubo de Arqueo el navio nomdo Sn Franco Xavier dueno Dn Franco Giral uno delos de dha flota	0337 17		
Itt Doscientos y noventa Rs y quatro mrs de vellon que impto la contribuzion de 193. tons 2/5 a real y medio de dha monda cada una que tubo de Arqueo el navio nomdo nra Sra de Aranzazu y Sn Dimas su capn y dueno Dn Vizte Calderon ——	0290 4		
Itt seiscientos y nova y quatro Rs y quatro mrs de dha especie que impto la contribuzon a rl y medio de von por cada una delas 462 tons y 4/5 que tubo de Arqueo el navio nomdo nra Sra del Rosso y Sto Domo dueno Dn Andres de Murguia uno de dha flota	0694 4		
		60344 29	110155 25

Entrada — Año de 1723 — Ps. Vn. — Ps. Vn.

	60311 L 29	110155 L 25
It. quinientos y treinta y quatro Rs. y diez mrs. de von. que importo la Contribucion de 356 ton. y 1/5 a real y medio de dha. mon. cada una que tubo de Arqueo el navio nom.do nra. Sra. de la concep.on y Sr. Sn. Joseph dueno el dho Dn. Andres Martinez de Murguia uno de los de la dha conserva de flota — 534	0534 L 10.	
It. doscientos y veinte y tres Rs. y veinte y nuebe mrs. de von. que al dho respecto de real y medio por cada una de las 149 ton. y 1/4 importo la contribuz.on del navio nom.do nra. Sra. del carmen dueno Dn. Dio. Clemente sanchez duranimo de los de dha flota — 28 1/5	0223 L 29.	
It. Ciento y setenta y tres Rs. de von. que importo la contribuz.on del Sto. de 115 toneladas y 1/3 de otra que tubo de Arqueo el navio nombrado el Sto. Xpto de san Roman y nra. Sra. de la charidad alias el Pabo. su capitan Dn. Juan de Urquiaguren uno de los de dha flota al dho respecto de real y medio de vellon por cada una —	0173 L	
	70243 L	110155 L 25.

Entrada — Año de 1723 — Rs. devon — Rs. devon

Contribuzion de — 10243 — 11015 25

Los navios de Rexo que

an salido pa. dhos. Puertos

de la Costa

A Caracas

Itt. trescientos y treinta y seis Rs. y veinte mrs. devon. que impto. la contribuzion de 224 tons. 2/5 a real y medio de dha mda. cada una que tubo de Arqueo el navio nombdo. nra. Sra. de las Angus tias y señor Sn. Joseph. su capn. y dueno Dn. Alexandro Ruiz Colorado que se esta despachando de Rexo. al puerto de Caracas — 0336 20

Itt. quinientos y ochenta y seis Rs. de dha monda. que impto. la contribuzion a dos y medio de von. por cada una de las 234 tons. 1/3 que tubo de Arqueo el navio nomdo. nra. Sra. del carmen Sn. Antonio y S. Franco. Xavier su capn. y dueno el dho Dn. Alexandro Colorado que se esta des pachando de rexo. como el antezte. al puerto de Caracas en conserva del qual a de hazer viaje — 0586

8016 20 — 11015 25

Entrada. # Año de 1728. Rs vn. Rs vn.

Amaracaibo — 8016511 20 — 1101551 25

Itt. doscientos y quarenta y dos Rs. y veinte y cinco mrs. de von. que importo la contribucion de 97. tonas. y 1/10 a dos reales y medio de dha. mon. cadauna que tubo de Arqueo el navio nombdo. Sn. Juo. Baptta. Mre. Dn. Joseph de Viera que se esta despachando de Regro. al puerto de Maracaibo — 0242 25

Acampeche.

Itt. quinientos y ochenta y quatro Rs. y doze mrs. de von. que al mismo respecto de dos rs. y mo. de von. por cada una de las 233 — tonas. y 1/4 de otra. Importo la contribuzn. del Navio nomdo. Sn. Tiago su capn. Dn. Diego Auroni que se esta despachando de Regro. al puerto de Campeche — 0584 12

A Honduras

Itt. ochocientos y sesenta y ocho Rs. de vellon que importo la contribucion de 347. tons. y 1/2 a dos de otra que tubieron de Arqueos los dos navios nombs. Nra. Sra. de Aranzazu. y Sn. Ygnacio. y Sn. Joseph dueño. Dn. Franco. Reyna que van de Registro al puerto de Honduras al respecto de dos Reales y medio de von. por cada una de dhas tonas. — 0868

9086 23 — 1101551 25

Entrada	Año de 1723	Rs. Vellon	Rs. de vn.
# Contribuzion de Islas de Canarias		# 9086 ‖ 23	# 110455 ‖ 25

Itt. seiscientos y quarenta y dos Rs. y treinta mrs. de vn. por 128 ‖ 20 mrs. de pta. corrte. que tocar prorrata a esta volsa en vna letra de 500 ps. escos. qe. con carta de 5 de Marzo deste año remitio Dn. Gonzlo. Perez de ocampo Apoderado deste Rl. Collegio Semino. y Vnivd. de Mareantes en las Islas de canarias por quenta de la contribuzon. de los navios que de aquellos puertos han salido para los de las Indias en comformid. de su permission que le esta concedida. los quales vinieron a la consignazon. del dho Dn. Jacobo Vermolen apoderado desta Vnivd. en la Ciud. de Cadiz en vna letra a 35 d. va. sobre dn. Franco. del Arco de que dio avisso el dho Dn. Jacobo en carta de 12 de Mayo deste año del resto de dha letra cumplimto. a dhos 500 ps. Pertenezen a la Volsa del dho Rl. Colo. Semino. ‖ 0642 ‖ 30

Importa la Contribuzion de los Navios exo | 10050 ‖ 19

presados de la dha flota de Nueva Espa. Rex. y Con

110455 ‖ 25

Entrada Año de 1723 Cargo

tribucion de las Yslas de canarias que va menciona- 1101551 [25]
do Los diez mil quinientos y tres Rs y diez y
nuebe mrs de von que se refieren al principio desta par
tida Los quales como dho es percivieron en la ciu de
Cadiz el referido Dn Jacobo Vermolen Yrennttio en
duros en letras de maior Cant. las quales por
menor y los beneficios que traxeron se expresan
en el libro corriente del semn.o desde el libro
orgo folio 73a hasta 77 en las partidas de dha flota- 1.0503 [19]

Beneficios — Mil setenta Rs de vellon que tocaron pro
rrata a esta volsa en los dhos beneficios que traxe
ron las expresadas letras — 1.070

Mathias Pablo Diaz Manuel Vandeer Fran Joseph de Llanos
Beltran

Limosnas de hermanos — En Catorze de octre deste año, entraron en dha Arca
noventa rs de von por tantos que dieron de limosna en esta for
ma dos hermos que se admitieron al numero desta lismo
60 de ellos Dn Gaspar de Saavedra y Vargas
30 Dn Geronimo Joseph Gavian. cuias dos partidas
componen los dhos noventa rs de von — 0.090

1108.2 [10]

Mathias Pablo Diaz Manuel Vandeer Fran Joseph de Llanos
Beltran

Entrada, Año de 1723. | Rs de von

galeon del cargo del Marqs del grillo | En veinte y vno de Dize deste año de 1723 se ha | 2108.9 L 10
se cargo a la dha Arca y bolsa de la Vniud del Marte de seis
mil doscientos y ochenta y cinco Rs y tres mrs de von
los mismos que en la Ciud de cadiz percibio Dn Jacobo de Rez
molen y Compa apoderado della y del Rl Colo semino
por la contribuzion de los Nauios de la flota de Sta Fe
del cargo del Gral Marqs del Grillo y la de vn Nauio
que va de rexo a cumana en la comformidad que en
cada partda se dira y es como se sigue. — | Rs vellon

Nauio nro nras del Ross y Sn Cayetano dueño Dn Franco de elguizar | Primte seiscientos y sesenta y ocho Rs y mo
de von que importo la contribuzn de 267 ton 2/5 de
otra que tubo de Arqueo el nauio nndo nras del
Rosario y Sn Cayetano dueño Dn Franco de esguiza
rra de 2½ mrs de von porcada vna. Vno de los
de la conserua de dha flota de Sta Fe — | 0668 L 17

Nauio nomdo nras de los reyes y Sn Franco de Paula dueño Dn Antn Ez Duran | It setecientos y ochenta y quatro Rs y seis mrs
de von que importo la Contribuzn de 313. toneladas
y 2/3 que tubo de Arqueo el nauio nndo nras de los
Reyes y Sn Franco de Paula propio de Dn Antn
Ez Duran vno de los de la dha flota al mismo res
pecto de dos y mo de von porcada vna — | 0784 L 6

Nauio nom nras de Monte negro y Sn Tiago su capn y dueño Dn Franco Sn Mrtin | Itt trescientos y setenta y ocho Rs y onze mrs
de von que importo la contribucn de 151. ton y 1/3
que tubo de Arqueo el Nauio nomdo nras de
Monte negro y Sn Tiago su capn y dueño Dn
Franco de Sn Martin vno de los de la conser
va de dha flota al mismo respecto q el ante | 0378 L 11

| 1083 L 11 | 2108.9 L 10

Entrada Por Año de 1723 | R.s p.ta | R.s p.ta

#10831 | #2108 9 10

Navio nom.do nra s.ra de Begoña M.re D.n Ant.o Bent.ra de Larga

It seiscientos y cinco R.s y catorze m.s de p.ta que im porto la contribuzion de 403 ton.s 3/5 que tubo de Arqueo el navio nom.do nra s.ra de Begoña Maestre D.n Antonio Bent.ra de Larga Uno de los de dha flota a rreal y m.o de vell.on por cada una — 0605 14

Navio n.do nuestra s.ra de regla s. fran.co Javier y las Animas cap.n D.n fran.co de chavez

It dosientos y cinquenta y seis R.s y veinte y ocho m.s de dha mon.da que im porto la contribuzion de 171 ton.s y 1/5 de otra en que fue Arqueado el navio nom.do nra s.ra de regla s.n fran.co Javier y las Animas Cap.n D.n fran.co de chavez uno de los de la dha flota a rreal y m.o de vell.on por cada una — 0256 28

Navio nom.do nra s.ra del Rosario y s.r s.n Joseph propio de D.n Jph Aguirre

It trescientos y treinta y dos R.s y ocho m.s de p.ta que im porto la contribuzion de 221 1/2 toneladas que tubo de Arqueo el navio nom.do nra s.ra del Rosario y s.r san Joseph propio de D.n Joseph de Aguirre Uno de los de la dha flota a rreal y m.o de vell.on por cada una — 0332 8

Navio n.do nras.ra del Rosario s.n fran.co Javier y s.ta Barbara propio de D.n Guillermo Terri

It trescientos y cinco R.s y ocho m.s de vell.on que im porto la contribuz.on de las 203 1/2 ton.s que tubo de Arqueo el Navio nom.do nra s.ra del Rosario s.n fran.co Javier y s.ta Barbara propio de D.n Guillermo Terri uno de los de la dha flota al mismo rep.to q el navio antez.te — 0305 8

Navio n.do s.n Pedro cap.n y M.re D.n Pedro s.n Esteban

It quinientos y ocho R.s y veinte y cinco m.s de vell.on que im porto la contribuzion de 203 ton.s 1/2 que tubo de Arqueo el navio nom.do san Pedro Cap.n y M.re D.n Pedro s.n Esteban uno de los de dha flota a 2 1/2 R.s de vell.on cada una — 0508 25

30839 15 | #2108 9 10

Entrada · Año de 1723 · Rs Vn · Rs Pa

		30832 ℔ 15	2108 9 ℔ 10
Nauio nomdo S. Mi. S. sucapn y Mre. Dn Augn Frez de Lara	Itt trecientos y catorze Rs y catorze mrs de vn queimporto la contribuzion de 209 tons y 3/5 que tubo de Arqueo el nauio nomdo S. Mi. S. sucapn y Mre. Dn Augn Frez de Lara vno de los de dha flota a un real y medio de dha monda cadauna	0314 ℔ 14	
Nauio nomdo nra sra de la Concepn y Sn Antº Abad dueño Dn Pº Adrian Colarte	Itt ochocientos y veinti quatro Rs de dha monda que importo la contribuzon a 2 1/2 de dha monda porcada vna de las 329 tons 3/5 de otra que tubo de Arqueo el nauio nomdo nra sra de la Concepon y Sn Antonio Abad dueño Dn Pedro Adrian Colarte vno de los de la dha flota de Tra firme	0824 ℔	
Nauio nomdo nra sra de la Concepn y Sn Franco de Paula sucapn y Mre Dn Man! Ortiz	Itt ciento y noventa y vn Rs y catorze mrs de vn queimporto la contribuzon de 127 tons 2/5 de otra que tubo de Arqueo el nauio nomdo nra sra de la Concepon y Sn Franco de Paula sucapn y Mre Dn Atan! Ortiz vno de los de dha flota a real y medio de vn porcadauna	0191 ℔ 14	
Nauio nomdo nra sra de la esperanza Sn Antonio y las Animas sucapn y dueño Dn Fran dechaues	Itt doscientos y seis Rs de vellon que importo la contribuzion a dos y medio de dha monda porcadauna de las 82 tons y 2/5 de otra q tubo de Arqueo el nauio nondo nra sra de la esperanza san Antonio y las Animas Capn y dueño Dn Antonio dechaues vno de los de la dha flota	0206 ℔	
Nauio nomdo Sn Ramon propio de Dn Justo Sanz Anzon	Itt Doscientos y treinta y dos rs y veinte y cinco mrs de dha mondа queimporto		
		50375 ℔ 2	2108 9 ℔ 10

Entrada	Año de 1723	Rs.s	Rs.s
la contribuzion de 154 ½ Toneladas que tubo de Arqueo el navio nom.do S.n Ramon propio de D.n Jacinto Arizon uno de los de la dha flota a real y medio de p.ta por cada una		50375 L 2	210809 L 10
		0231 L 25	

Navio el Atarrazero propio de D.n Juan de Urizarzon

It. quatrocientos y treinta y dos R.s de p.ta y veinte mrs de p.ta que importo la contribuzion de 288 ton.s y 2/3 de otra que tubo de Arqueo el navio n.do Nra S.ra de los Milagros S.r S.n Joseph y S.n Antonio alias el Atarrazero propio de D.n Juan de Urizarzon uno de los de dha flota al respecto de real y m.o de dha m.da p.r cada — 0432 L 20.

Rex.o a Cumana con escala en La Trinidad

It. Doscientos y quarenta y cinco R.s y medio de p.ta que importo la contribuzion de 98 ton.s y 1/3 de otra que tubo de Arqueo el navio n.do el santo Christo de la Veracruz S.n Dimas y las Animas su cap.n y Dueño D.n Bernave Angel de Sole do que fue de rex.o al puerto de cumana con escala en el de la Trinidad de Barlov.to a dos R.s y m.o de dha mon.da por cada una — 0245 L 17

	60285 L 3.

Importa la contribuzion de los expresados quinze Navios de la dha flota de Tierra firme y rexistro de cumana los 60285 L 3 mrs de p.ta que se expresan al principio de esta partida los quales como se a dho percivio en la Ciu.d de cadiz el referido D.n Jacobo — 210809 L 10

Salida — Año de 1723 — R.s v.n

Vermolen y remitte incluzos en letras de menor cant.d de que por extenso se haze mencion en el libro del semin.o desde fol.o 83.a hasta 86.a y de los beneficios con que las consiguio — # 2408.9½ 10- | 60285½ 3-

Beneficio de letras.

It. se cargan a d.ha Volsa trescientos y noventa y quatro R.s y quatro mrs de v.n que se le aplicaron y tocaron prorrata en los beneficios que tubieron las aceptadas letras para ayuda de los m.s Gastos q. tien.e d.ha bolsa — 0394 ½ 4-

28488 ½ 17

Fern.do Joseph de Cand.s

Importan todas las partidas de q. se ha hecho Cargo en este libro a la Volsa de la Univ.d de Marcantes desde primero de henero de 1721 hasta el dia 12 de feb.o de 1724 como parece desde fol.o 60.a hasta 76.a # Veinte y ocho mil quatrocientos y ochenta y ocho R.s y medio de vellon

Marcos de Pablo Diaz — Manuel Vanzer — Fern.do Joseph de Cand.s

Beltran

Liquidacion

Importan las partidas de que se a hecho Cargo a la Volsa de la Univ.d de Mare.tes en el tiempo desta quenta que vale desde 1.o de Hen.o de 1721 hasta 12 de feb.o de 1724 como parece desta plana # Veinte

y ochomil quatrocientos y ochenta y ocho r.s y diez y siete mrs de v.on ---------------- 280488 r.s 17

Importa la Datta que en dho tpo se le metio a dha Ola treinta y tres mil setecientos y setenta y cinco r.s y quatro mrs de v.on como parese en este libro desde folio ciento y setenta y nuebe hasta 191 ---------------- 330765 r.s 4

Esta data importa 330765 r.s 4 mrs de v.on como pareze en este a folio 193

---------------- 50276 r.s 21

Resultan de Alcanze en fabor del Arca de dha Univ.d de Mareantes cinco mil doscientos y setenta y seis r.s y veinte y un mrs de v.on que se le reseviran en Data en la primera partida della en la quenta sig.te para la reyntegracion de la del seminario ----

Este alcanze importa 5276 r.s 21 mrs de v.on como pareze en este a folio 193

Alcanse que deve satisfazer este Arca a la del Sem.o hasta 12 de febrero de 1724 como se ve p.r de esta cap.a ---- 50276 r.s 21

Nota

En doze de feb.o de este año de mil setecientos y veinti quatro en Junta que celebro la Univ.d este dia eligeron por Mayordomo Diputado de ella al cap.n D.n Juan Eusebio Garcia Principe, por segundo Diputado, al Capitan D.n Adrian Ignacio Delgado y Ayala y por ultimo el cap.n D.n Pedro Manuel Colarte y Rosas todos tres Caualleros del orden del S.r Santiago ----

Entrada | Año de 1724 | Rs. de vellon

Canarias | En 16 de Junio deste año entraron en la dha. Arca con Intervencion de los Capnes. Dn. Juo. Cuebro y Dn. Principe Dn. Adrian Ygnacio Delgdo. de Ayala y el contador Dn. Ferndo. Joseph de cardenas llaveros de ella trescientos y ochenta y cinco Rs. y veinte y tres mrs. de von. por 25 1/2 mrs. de plata corriente que tocaron prorrata a esta bolsa en una letra. de 300 ps. escos. de plata que remitio de Canarias el Sr. Gonzalo Perez de ocampo sobre Dn. Ricardo Flore vezino de cadiz a 20 dias vista con carta dha. en la Laguna de Tenerife a 16 de febo. deste año por qta. de la Contribucion de los Navios que havian salido para los Puertos de las Yndas. de cuio recivo en cadiz dio aviso Dn. Jacobo Vermolen en carta de 19 de Marzo deste año y remitio Incluzas en la Letra. de 250 dobls. que se cita en el Libo. corriente del Bem.o a f. 1.a | 0385 | 23

Dro. Navo. a la Havana | Itt. en dho dia entraron en la expresada Arca con la misma Intervencion trescientos y cinquenta y dos Rs. de von. que importo la Contribucion de 140 ton.s y 4/5 de otra que tubo de Arqueo el Navio nombrado nra. Sra. de la Soledad Sn. Antto. y las Animas su capn. Dn. Miguel de Flores que se despacho derecho al Puerto de la

0385 | 23

Entrada | Año de 1724 | Rs. Vellon

Hauana a razn. de dos Rs. y mo. de Vellon | 0385 Rs. 23
pr. cadauna decuio percibo dio auiso el dho Dn.
Jacobo en carta de 7 deste mes y remitio in
cluzos en la letra que expresa la partda. antete. | 0352 Rs.

Dn. Silbestre Villanueva y Principe — Dn. Adrian Dor Stern — Dn. Joseph de Arisbel... — Dn. Mathias de Ayala

Reo. a Puerto Rico — En nuebe de Nove. desteaño entraron en la dha Arca con la misma Interbenzion ## Ciento y setenta Rs. y ocho mrs. de Vn. que importo la contribuzn. de 68 tons. y 1/8 de otra que tubo de Arqueo el Vergantin nomdo. Nra. Sra. de la Concepcn. Sn. Migl. y Sn. Judas su capn. Dn. Frl. Dn. Antto. Camino que se despacho de Registro a Puertto Rico decuio percibo en la Ciud. de Cadiz dio aviso Dn. Jacobo Vermolen apoderado desta Univd. como lo auiso en carta de 28 de Junio. desteaño al respecto de dos Rs. y medo. por cadauna de dhas tonas. cuia cantd. re mitio incluzo con la que toco ael Semo. y Zerita en

Reo. a la Hauana — Subido. Corte. asste. S. ---------- # | 017 Rs. 8.
It. se haze entrada de ## de Dozientos y cinquenta y nuebe Rs. y veinte y cinco mrs. de Vn. ## | 0259 Rs. 31

Entrada — Año de 1721 — Rs. de v.on

que import.to la contribuz.on de los 3. ton.s y 3/4 de otra arrazon de 24 r.s de v.n cadauna que tubo de Arqueo el nauio nom.do nra. s.ra de la Soledad y s.n Ant.o due-no D.n Ju.o Joseph de Mogaguren que se despacha de reg.o p.a el puerto de san christoval de la hauana de cuio percibo en la ciu.d de cadiz dio auiso el d.ho D.n Jacobo Vermolen en carta de 2 de Ag.to de d.ho año y remitio incluzo con la cant. que toco al Semin.o y se espresa en su lib.o corr.te a fol. 3. | 00627.1/2

D.r Silvestro Garcia Principe — D.r Adrian Tons — Fran.co Joseph de Haro — Joseph Ruiz del Castillo [?] — D.r Fr.co Zavala [?]

Difer.a de ton.s del reg.o ante.te de la hau.a — En treinta de Diz.re deste año entraron en la d.ha Arca con la misma Interuenz.on Veinte y siete reales y veinte y cinco mrs. de v.on que import.o la contribuz.on de 18. ton.s y media arreal y medio de d.ha m.a cadauna que tubo de exceso el nauio nom.do nra. s.ra de Begoña, registro propio de d.n Ju.o Joseph de Mogaguren que subrrogo en lugar de el de la part.da ante.te a esta la q.l cant. percivio en la ciu.d de cadiz D.n Jacobo Vermolen Apoderado en ella desta Univ.d y r.l Col.o como lo auisa en carta de 3 de dec.re de este año y remitio incluzas en las letras de que se hazemen- | 0.10167.1/2

Entrada — Año de 1724 — Rs. de v.

Zion en el Lib.o Cor.te de el seminario a fol.o — # 10167 | 22 / 8.027 | 25

Canarias — Siette de el ...

Itt. en dho dia se hace entrada de quinien tos y cattorze p.s y ocho m.rs de v.on Por 3121 | 28 m.rs de plata cor.te que tocaron prorrata a esta Bolsa en valer del 100 p% ecc.s que remitio de canarias D.n Gonz.o Perez de ocampo sobre D.n Alexandro Matthalian vezino de Cadiz a 10 d.as v.ta con carta suya en la laguna de tenerife a 3 de Agosto de este año por quenta de los efectos que esta Bolsa y la de el Semin.o tiene en ellas procedidos de la Contribuz.on de los navios que han salido con la per mision de dhas Islas para los Puertos de las Ind.as de cuio rez.vo en Cadiz dio aviso D.n Jacobo Vermalen (a cuia consignaz.on vino) en carta de 17 de sept.re de este año y remitio incluza en la letra que se cita en el Lib.o Corr.te de el Semin.o a fol.o 7 con la part.da q. pertenezio a dha volsa — 8514 | 8 — # 107.9 | 21

Hdo. Alguacil Mor ... — Alo. Hidalgo — ... Joseph Lland ...

Año de 1725

Prosigue el cargo de los Caudales pertenezi tes entera a esta Bolsa de la Universidad de Marean-

Entrada — Año del 1725 — Rs devon

		Rs devon
Ayuda de costa que libro la ciud. pa en pte del gasto que hizo el dia que vino a la funz.on de estreno de Iglesia	En treinta de hen.o de este año de mill setecientos y veinte y cinco entraron en la dha Arca con Interbencion de los expresados Capn. don Juo Eusebio Ga Principe Dn Adrian Ignacio Delgado y el contador Dn Ferndo Joseph de Cardena llaueros de ella quinientos y cinquenta Rs devon por cinquenta du. que el Illmo Cauildo y Regimiento de esta Ciud. mando librar de Ayuda de costa para en parte de los Gastos que causo el dia que vino a la zelebridad del estreno de la nueba Ya desta Univer. y Colo cuia cantd es la misma q estilaban en semejantes Casos. la q se aplica a esta bolsa	0550

S. Juo Eusevio Ga Principe — Adrian Ygno Delgado y Ayala — Ferndo Joseph de Card.

Contribucion de la frega nra s.ra del carmen de la flota den.a esp.a de D Ant.o Serrano	En siete de Julio de este año entraron en la dha Arca con la misma Intervencion Doscientos y treinta y tres p. y quatro mrs de v.n que importo la Contribucion de ciento y cinquenta y cinco ton y dos quintos de otra en que ultimamte fue Arqueada la fragata nomda nra s.ra del carmen propia de dn Juo Clemte SS Duran	0233 ½

1107 ½
1025 ½

Entrada Año de 1725 | R.s dev.on

Vna de la que compusieron el buque de la flota de n.a esp.a del cargo de el Gefe de esquadra D.n Ant.o Serrano: a razon de real y medio dev.on cadauna; cuia cant.d satisfizo en esta ciu.d en veinte y seis del mes de Junio prox.mo pas.do y entro en dha Arca — | 20259 | 21

0233 | 4

[signatures]

En veinte y cinco de sept.e de este año de 1725. se haze cargo a la dha Arca y Bolsa de la Univ.d de Ma reantes de ocho mil dosientos y treinta y siete R.s y treinta y un mrs dev.on los mismos que en la Ciu.d de cadiz percivio Don Jacobo Fermolen Apoderado de ella y del R.l Col.o Seminario por la contribucion de los Nauios de la flota que vltimamente nauego a la Provincia de n.a esp.a a cargo del Gefe de esquadra Don Antonio Serrano y de los treze Nauios de Registros que han salido y se estan despachando a distintos Puertos de la America en la conformidad que en cada partida se dira. Y es como se sigue — | 20492 | 25

Entrada Año del 1725. | Rs. de v.on | Rs. de v.on
| 0 | 20492 25

Rex.a a Cartax.a

Prim.te Doscientos y treinta y ocho Rs. y veinte y cinco mrs. de v.on que importo la contribuzion de noventa y cinco ton.s y quatro novenos de otra arrazon de dos reales y medio de v.on cada una que quedaron utiles de 206 ton.s 81/9 en que fue Arqueado el Navio nom.do el S.to Christo de S.n Roman y n.ra S.ra de la Concepc.on dueño y M.re D.n Juan de Aguilar que se despacho de Rex.a al Puerto de Cartax.a haviendosele vajado 110 ton.s 82/3 que ocupar.on las harinas que en el condujo de quenta de las R.l hazi.da cuia Cant.d percibio el d.o Apoderado y remitio en la comform.d que se expresara a lo ultimo de las part.das sig.tes ------ 0238 25.

Contribucion de la flota de N.a Esp.a del carg.o de D. Antonio Serr.no

It. Seiscientos y treinta y un r.s y seis mrs de v.on que importo la contribucion de quatrocientas y veinte ton.s y quatro quintos

Navio de D.n Ju.o de Bexroa

0238 25 | 20492 25

Entrada | Año de 1725 | Rs. de v.on | Rs. de v.

		#0238 ℒ 25. / #20492 ℒ 25.
	de otra. a rreal y medio de v. cada una, en que vltimamente fue Arqueado el Nauio nom.do san fran.co Sauier su capitan y Dueño Dn. Juan de Be rroa vno delos del buque dela dha flota	0631 ℒ 6.
Nauio de Dn. Raphael de elviza +	Itt. ochocientos y ocho Rs. y diez y seis mrs de dha moneda que importo la contribucion de trescientas y veinte y tres ton. y tres octauos de otra que tubo de Arqueo el Nauio nom.do Sn. Ju.o y Sn. Raphael su cap.n y Dueño Dn. Raphael de elviza. vno delos dela dha flota. al respecto de dos rs. y m.o de v.on	0808 ℒ 16
Nauio de Dn. Bern.do Bo darte	Itt. Quatrocientos y noventa y nuebe, Rs. y trein ta mrs, de v. que importo la contribucion de trescientas y treinta y tres ton. y un quarto de otra a real y m.o de dha m.a cada una en que vltimamente fue Arqueado el Nauio nom.do nra. Sra. de Atocha su cap.n y Ma.dor Dn. Bern. Bodarte vno delos dela dha flota	0499 ℒ 30
Nauio de Dn. Manuel Clem.te Ra queso	Itt. Doscientos y Quar.ta y siete rs. y veinte y quatro mrs. de dha m.a que importo la contri bucion de ciento y setenta y cinco ton. y vn octauo de otra. a real y m.o de v. cada una en que vltimam.te fue Arqueado el nauio nom.do Sn. Juan Bap.ta y Sta. Apolonia su cap.n y Dueño Dn. Manuel Clemente Raqueso vno delos de dha flota	0247 ℒ 24.
		#20425 ℒ 33 / #20492 ℒ 25

Entrada | Año de 1725 | R.s de v.on | R.s de v.on

| | # 20425 R.s 33 | # 20492 R.s 12

Nauio de D.n Guillermo Perez Cabrero y D.n Pedro Riazero — It. setecientos y cinquenta y nuebe p.s y dos mrs. de v.on que importo la contribucion de trescientas y treinta ton.s y cinco octauos de otra a dos reales y m.o de v.on cada una que tubo de Arqueo el nauio nom.do S.n Antonio de La dua dueño D.n Guillermo Perez Cabrero y D.n Pedro Riazeros vno de los de la dha flota — 00759 R.s 2.

Nauio de D.n Ju.o Arnaud — It. seiscientos y onze p.s y ocho mrs. de dha mon.da que importo la contribucion a real y medio por cada una de las quatrocientas y siete ton.s y media que vltimamente tubo de Arqueo el Nauio nom.do n.ra s.ra de Las Angustias y S.n San Joseph su cap.n y dueño D.n Juan fran.co Arnaud vno de los de la dha flota — 00611 R.s 8.

Nauio de D.n Sal.to Antton — It. setecientos y setenta y quatro p.s y dos mrs. de v.on que importo la contribuz.on de trescientas y nuebe ton.s y cinco octabos de otra que tubo de Arqueo el nauio nom.do el S.r S.n Joseph propio de D.n Sal.to Antton vno de los de la dha flota al respecto de dos p.s y medio de v.on por cada una de las ton.s — 00774 R.s 2.

Nauio de D.n Martin Arostegui — It. quatrocientos y veinte y seis p.s y diez y nuebe mrs. de v.on que importo la contribuz.on a dos p.s y medio de dha m.da por

40520 R.s 11. | # 20492 R.s

Entrada Año de 1725 | Rs. de v.n | Rs. de v.n

		Rs. de v.n	Rs. de v.n
		40570 - 11	20492 - 25
	cadauna delas 170 toneladas y ⅛ deotra que tubo de Arqueo el navio nom.do nra. s.ra del carmen y san Antonio y las Animas dueño D.n Martin de Arostegui vno delos de dha flota	8426 - 12	
Navio de D.n Luis de Vrreza	It. Quatrocientos y sesenta y tres Rs. y veinte y ocho mrs. de v.on queimporto lacontribucion arreal y medio dedha especie encadauna delas trecientas y nuebe toneladas y vnquinto deotra que vltimam.te tubo de Arqueo el navio nom.do la Reyna delos Angeles sucap.n y dueño D.n Luis Fran.co de Vrreza vno delos dela dha flota	8463 - 28	
1.o Navio de Arizpura	It. Setecientos y vnreales y ocho mrs. dedha moneda queal mismo respecto de real y m.o Importo lacontribucion de quatrocient.s y sesenta y siete toneladas y m.a enque vltimam.te fue Arqueado el Navio nom.do nra s.ra del Ros.o y S.to Dom.o Propio de D.n Andres Martinez de Arizpura. Vno delos dedha flota	8701 - 8	
2.o Navio de Arizpura	It. Quinientos sesenta y siete reales y veinte y cinco mrs. de v.on queimporto lacontribuz.on de 378 ½ ton.s arreal y medio dedha mon.da cada vna enq vltimam.te fue Arqueado el navio nom.do nra. s.ra dela concep.on y S.r S.n Jph propio dedho D.n Andres de Arizpura	8567 - 25	
		60729 - 23	20492 - 25

Entrada Año de 1725 — R.s de v.on — 60729 | 23 — R.s de v.on — 20492 | 25

Navios de Reg.tro que han salido a diferez Puertos de la Costa

Reg.tro a Campeche

Ytt quinientos y treinta y tres R.s y veinte y cinco mrs de v.on que importo la contribuz.on de doscientas y treze ton.s y m.a a dos reales y medio de v.on cada una que tubo de Arqueo el Navio nom.do nra S.ra de Belen su cap.n Dueno y Maestre D.n Fran.co Suarez que se despacho de Reg.tro al puerto de campeche en comp.a de dha flota — 0533 | 25

Reg.tro a Honduras

Ytt. quinientos y dos r.s y veinte y cinco mrs. de v.on que importo la contribucion a dho respecto de dos r.s y m.o de dha moneda por cada una de las doscientas y una ton.as y un octabo de otra que tubo de Arqueo el navio nom.do nra S.ra del Rossario y S.n Fernando su cap.n y Dueno ~~Don~~ Nicolas Butrin que se despacho de Reg.tro al puerto de Honduras — 0502 | 25

Ytt trescientos y diez r.s y medio de d.da m.da que importo la contribucion de ciento y veinte y quatro ton.s y un quinto de otra a dos respecto de dos r.s y medio de v.on que tubo de Arqueo el navio nom.do nra S.ra de Begoña patache del antez.te que se despacho p.a dho Puerto su Dueno el mismo Don Nicolas Butrin — 0310 | 17

80026 | 22 — 20492 | 25

Entradas Año de 1725

Reales de vellón | Reales de vellón
#80o261 22 | #20192 25

Rentas de Maracaibo

Ytt. ciento y setenta y un R. y ocho mrs de vn. por setenta y quatro ton. y media a dos R. y mo. de dha moneda cada una que tubo de exceso el navio nom. do nra. Sra. de la concep. on y S. n Antonio dueño D. Esteuan Ros que esta para hazer viaje de Reo. al Puerto de Maracaibo a las 134 ton. 8 1/5 en qe. fue Arqueado el navio nom. do nra. Sra. del Ros. propio de D. Antonio Arabe que antezedentem. te estava admitido para dho viaje y por muerte de dho Arave no lo executo como lo aviso D. n Jacobo Vermolen en cartas de 12 y 26 de sept. re de este año de 1725. Y del Imp. te de la contribuzion de las 134 ton. 8 1/5 restantes cumplim. to a las 198 ton. 8 3/4 que tiene de Arqueo el navio qe. actualmente executa dho viaje se hizo entrada en este libro a folio 65 el año de 1721 y estan conprehendidos en la quenta que dho. S. Dn. Jacobo remitio en 13 de Mayo de 1722 que tenian tpo. siempero a despachar este Reo. y que te desfruta en el pres. te viaje.

#0171 8
#80237 30

Suman las mencionadas part. das los dhos ochomil doscientos y treinta y siete R. y treinta mrs. de vn. que van expresados #20192 25

Entrada — Año de 1725 — Rs devellon

al principio de ella y los recaudo el dho Apo- | 20492.25
derado. y remitio en distintas letras en que tan
bien vinieron los caudales tocantes a la volsa del
Semin.o en donde se hizo entrada y constan
de su libro corr.te desde folio 9a hasta 10 # y de los | 82237.30
beneficios con que algunas de dhas letras se consiguie
ron se aplican a esta Volsa de la Univ.d cinquenta
p.s escs. y por ellos se le cargan setez.tos ginq.ta R.s V.n | 0750.00

Limosnas — Itt. en dho dia veinte y cinco de Sept.re de este año
se hace Cargo a la dha Arca y Volsa de la Univ.d de Ma
reantes de ss trecientos y veinte y siete p.s escs. que
entraron en ella en diferentes dias y ocas.nes recaudados de
distintas limosnas que se han recogido assi en esta Ciud.
como en la de Cadiz para que se apliquen a los Gas
tos del culto Divino de la Iglesia de este colegio;
y Parte de ellos procedido assi mismo de Algunas
alajas Viejas que se han vendido cuio producto
se aplica tambien a dhos Gastos y en ellas esta
Incluso el Pulpito que la Univ.d tenia en su d.a Ya
antigua que se havia traido a la Capilla de este
Col.o quando se pararon a ella las demas que tenian
el qual se vendio a los P.es de S.n Benito de
esta Ciud. en precio de veinte y cinco p.s escs. segun | # 11048.21

Catarraz on de los Maestros de esta facultad. — 11018.0 21.

Y los dhos trescientos y veinte y siete p.s esc.s re

ducidos a R.s de v.n componen — 139.5

[signatures]

Islas de Canar.s

En treinta y uno de Dize de este año se haze cargo a la dha Arca desta Univ.d de setecientos y siete r.s y quatro mr.s de v.on por 471 1/4 mr.s de plata corriente que tocaron prorrata a esta bolsa en una letra de 550 p.s que rem.o de Canarias D.n Gonzalo Frez de ocampo sobre D.n Joseph Flercq y D.n Gerardo Vandervilde vezinos de Cadiz a d.s d.s v.ta con carta de fha en la laguna de tene rife a 12 de Agosto deste año, por quenta de los efectos que la Univ.d y R.l Col.o tiene en dhas Islas procedidos de la contribucion de los Navios que de ellas han salido con la permicion que les esta concedida p.a los Puertos de las Ind.as de cuio r.vo encarg.o dio aviso dho D.n Jacobo Vermolen (a cuia consignar.on vino) en carta de 26 de Sept.re deste año — 707.4

La cant. conten.da en esta part.da remitio el dho Apoderado en la comformidad q.e se dize en el Libro de entradas del Sem.o a folio 45 en este mismo dia — 1728.92 25

Entrada 1725 — Año de 1725 — R.s dev.on

Beneficio de letras — Itt. se aplican a esta bolsa cinco p.s E R.s de p.ta que tasso de beneficio Una de las letras en que se remitio la cantidad anteçedente — Rs 172.0.921 25 — 0.75

Limosnas — Itt. se haze entrada y Aplicazion a esta bolsa de la Univ.d de Mar.tes de 20976 R.s 31 m.s de v.n que en diferen.tes dias se han recaudado de algunas Limosnas y otros efectos que se han aplicado para los Gastos de la Fab.ca y que esta bolsa pueda ir satisfaziendo el Alc.e contraido en los que le tocaron del estreno de la que se acabo p.r el año pas.do de 1724 y en otros que despues se han hecho — 20976 R.s 31

Importan todas las partidas de que se a hecho cargo en este libro a la bolsa de la Univ.d de Mar.tes desde 13 de feb.o del año pas.do de 1724 hasta fin de Diz.re de el pres.te de 1725 como pareze en este desde f.o 76 hasta este 83 — veinte mil ciento y quarenta y quatro R.s y veinte y dos m.s de vellon — 2.0144 R.s 22

Eusevio Principe — Hazañas — Fern.do Joseph de Cardenas — Juan Reye... y Ayala

Año de 1726.

Prosigue el Cargo.

Limosna — En onze de febrero de este año de mil setecientos

Entrada | Rs. de vn. Año de 1726 | Rs. de vn.

y Veinte y seis entraron en la dha. Arca. seiscientos Rs. de vn. por quarenta ps. escos. de plata q. se rrecaudaron de difrez limosnas que han dado algunos debotos para gastos del culto Divino los quales se aplican a esta volsa para en parte de los costos que se estan hazdo. en la Yglesia desta Univd. — | 600 Rs.

S. Silvestre ... Principe — Dn. Aldoan ... Ferndo. de Jorge ... Cardenas — ... Salgado y Ayala

Aviso a Buenos Ayres. En Veinte y ocho de Junio de este año. se haze cargo a la dha. Arca de trescientos y dos ps. y treinta y un mrs. de vellon que entraron en ella con la misma intervn. por los mismos que en la ciud. de cadiz percivio Dn. Jacobo Vermolen Apoderado desta Univers. y Rl. Colo. por la contribucion del 121. ton 5/6 de otra. que tubo de Arqueo el Navio nom. nra. Sra. de la enzina que se despacha de Aviso al Puerto de Buenos Ayres su dueño Dn. Fran.co de Alzaibar. a razon de 24 Rs. de vn. por cada una. como lo aviso dho. Apoderado en carta de 1o. de Mayo de este año. Y en otra de 8 de el mismo las remitio en letra de maior Cantidad sobre Stanch. y Ruiz. por venir incluso en ella | 2007 Rs. 22.

Entrada Año del 1726

Rs. de vellon
200744 22

La porcion que toco perteneziente a la Volsa del Sr. Seminº la qual se recaudo y entro en Arcas.

83021 31

S. Villanueva La Principe Adrian Ferndo. Josephe de Ayala Pedro Delgado [illegible] Ayala

Islas de Canarias

En nuebe de noviembre deste año de mil setecientos y veinte y seis se haze cargo a la dha Volsa de seiscientos y quarenta y dos reales y treinta mrs de vellon por 128 20 mrs de plata corriente que se cargaron prorrata a esta dha Volsa en una letra de 500 pesos escudos de plata antigua que remitio de Canarias Don Gonzalo Perez de ocampo contra Don Antº de Athenas vezino de cadiz a 20 ds. vista en carta su ffha en la Laguna de thenerife a 12 de Agosto deste año por quenta de los efectos que el colegio tiene en aquellas Islas procedidos de la contribucion del permiso de los Navios que havian salido de ellas para los Puertos de las Indias decuio Recivo en cadiz dio aviso D. Antonio Vanrraez Compr. Apoderados desta Univd. en carta de 15 de Septiembre deste año y en otra de 23 de octubre siguiente remitio en letra de 1000 pesos escudos de plata antigua a 8 ds. vista contra Pedro y Juan Franchez en la qual vino incluza la

21047 19

Entrada Año del 1726 Rs de v.

porcion perteneciente ael Real Col.o Semin.o | 2130.17 | 12
encuio libro corriente le queda fha Cargo afol.o 18 | 0612 | 30
| 2106 2 0 | 11

S. Silvestro de la Puncipe | Juan Lorz Bello y Ayala | Fern.do Joseph de Card.

Rl A. Rexo a car tagena

En treinta de nov.re de este año de 1726. se haze cargo aesta Volsa de la Univ.d de Mar.tes de trescientos y cinq.ta R.s y veinte mrs dev.on que importo la contribuzion de doscientas y treinta y tres ton.s y tres quartos de otra a r.s y m.o de v.on cada una que cupo de Arqueo el Na vio nom.do la S.ma Trinidad y S.n Hago, dueno D. Jaz.to Arizon y Cap.n Don Diego Arizon que se despacha de Rex.o al Puerto de Cartax.a con carga de frutos de Cuia Cant.d Junto con la que pertenece ala Volsa del R.l Co leg.o Seminario hizo obligaz.on el zitado D. Jaz.to Ari zon. que entrego en poder de D.n Ant.o Sanxaez y Comp.a Apoderado desta Univ.d y R.l Col.o como lo aviso en car ta de 13 de nov.re deste dho año. la q.l a de pertenezer remitir como se previene en dha.ta .... | 0350 L 20.

Se hizo efec tiba esta oblig.on como pa reze del Lib. del Semin.o fol.o 18

It. Se haze cargo aesta Volsa de noventa y tres R.s y tres Uos de v.n por Cinquenta R.s de plata antigua q.e traxeron de benefizios dos letras en que remitio el dho Apoderado estas cantidades pertenez.tes | 0093 0 11 | 1

Salida
digo entrada. | Año de 1726 | Rs. vell.
| | 220.414

a esta Bolsa como a la del Semin.o en cuio libro se haze menz.on de ella, a fol.s 17. y 18. y por la cortedad de los medios desta Bolsa se le aplican enteram.te .... | 0.931

Importan todas las partidas de que queda d.ho cargo en este libro a la Bolsa de la Univ.d de Mataren.se desde trece de feb.o del año pas.do de 1724. hasta fin de Diz.re deste presen.te de 1726. como pareze en este libro desde folio 11.a hasta esta plana 85.a Rs. vell. Veinte y dos mil ciento y treinta y quatro r.s y veinte y seis mrs. de vell. ---- | 22134 26

Dr. Silvestro de la Puncape | Ju.n Adrian Yor.s | Pedro Joseph de Cadena
| Ald.do Ayala |

Liquidaz.on

Importan las partidas de que se a fecho car- go a la Bolsa de la Universidad de Matar.ses en el tiempo desta quenta que va desde treze de feb.o del año pasado de mil setecientos y veinti q.bo hasta fin de Diziembre de mil setecientos

86

y veinte y seis como pareze dela plana antezte.

Veinte y dos mil ciento y treinta y quatro p.s y | 22∂134 ℒ 26.

veinte y seis mrs de vellon - - - - - - -

Ymp.ta la Data que en dho tpo. sele Ll.que ala refe

rida Bolsa treinta mil ciento y quarenta y ocho p.s

y treinta y vn mrs. de v.n como pareze en este libro

desde fol.o 191a hasta 206a - - - - - - - - | 30∂148 ℒ 31

| 8∂014 ℒ 5.

Y resulta de Alc.e en fabor del Arca dela

Vniv.d de Maxean.te ocho mil y catorze Ll.p.s y cinco

mrs de v.n que se le rezivirán en data en la primera

partida deella en la q.ta Rp.te para la reintegracion

dela del Seminario - - - - - - - -

| Alc.e que de ve satisfazer esta Bolsa a la del Sem.o hasta fin de 8re del 1726. 8∂014 ℒ 5.

Año del 1727.

En quatro de henero deeste año En Junta que zelebro la dha Vniv.d de Max.tei estedia eligeron por May. Dip.do deella Alcap.n Dn Pedro Ant.o Colarte y Rosas Cau.o del orden de S.n tiago Dip.do moderno queera; por seg.do Dip.do al Cap.n D. Juan Clem.te Sanchez Duran y por terzer Diputado Alcap.n Dn fran.co Gomez de Ba rreda. Cau.o del orden de S.n tiago - - - - - - - -

Entrada / Año del 1727. Rs. deve en

Islas de Canarias } En 28 de feb.o de este año se haze Cargo a esta Bolsa de la Univ.d de Mareantes de Setecientos y setenta y un rs. de v.n y quinze m.rs de dha moneda. por 5141 ½ m.rs de plata cor.te que tocaron pro rrata a esta bolsa en una letra de 600 p.s esc.s que rremitio de canarias D.n Jona.n Frez de ocampo contra D.n Juan y Dn Diego Linquet. vezinos de cadiz a 30 d.s concarta dha. En la laguna de tenerife a 26 de nov.re del año proxmo. pasado del 1726. por quenta de los efectos que la Univ.d tiene en aquellas Islas; procedidos de la contribuzion de los Navios que con la permicion de ellas salen para los Puertos de las Ynd.as de cuio Rs. En cadiz dieron auiso Don Antonio Sanrraez y Comp.a Apoderados desta Univ.d a cuia consignacion vino. en carta de 22 de dre del mismo a.o y en otra de 3. de feb.o del prezte 1727 remitio enletra de 500 p.s esc.s a la par. a 8 d.s contra D. Pedro Nicolas Michelena: y entro en Arcas. en la comform.d q. dezia en el Lib.ro del sem.o a f.o 20 = 0771 15

Fr. Pedro Man.l Colantez Vosa — Juan Sanchez — Juan Joseph de Alad...

Rec.o a la Hauana } En treze de Ag.to de este año de 1727. se haze 0771 15

Entrada Año de 1727 Rs. de vn.

Entrada de Quatrocientos y setenta y qua 0474 L 15
tro rs. de vn. que importo la contribucion de 315 to
neladas 15/16 abos de otra que tubo de Arqueo el
Nauio nombrado Sn. Antonio de Padua su capn.
Dn. Matheo Martinez de espinosa que se des
pacha de Registro al Puerto de la hauana
a razon de vn real y medio de vn. cada una. Cuia cantd.
percibio en la Ciud. de cadiz Dn. Anto. San
xraez y Compa. con la pertenezte. al Rl. Colegio
Seminario Tremitio incluiza en la letra q.
se cita en la pa. de dho. semo. que esta s. en
su libro Corrte. a folio 22. 00a0 L

Dn. Pedro de Colarte y Dorna. Jph. Mm. Sanchez. Fern. Joseph de Card.

Islas de Canarias

En veinte de octe. de este año de 1727 en
traron en dha Arca con la misma Interven
cion Seiscientos y quarenta y dos Rs. y treinta
mrs. de vn. por 128 L 20 mr. Cepta. Corrte. que to
caron prorrata a esta dotisa en vna letra
de 500 ps. escos. que remitio de Canarias Dn 1024 L 15

Entrada Año del 1727. Rs. de plata en depos.

Gonz.[lo] Perez de Ocampo contra Sr. Juan y D. Diego Penniquet. a 30 d. v. con carta de fha en la laguna de tenerife a 22 de Mayo deste d.o año de 1727. por quenta de los efectos que el coleg.o y Univ.d tiene en dhas Yslas procedidos de la contribuz.on de los Navios que havian ido de ellas para los puertos de las Yndias; de cuyo R.uo en Cadiz dio aviso Sr. Ant.o Vanrraez y Comp.a Apoderado desta Univ.d en carta de 30 de Julio deste dho año. Tenortra del d.o de S.re de el remitio en letra de la misma Cant. a 8 d. v. contra D. Diego de Baños. en los quales vino incluza la porcion que pertteneze a la Volsa del Sem.o en cuio libro queda fha Cargo. afolio 23 — 1024 r.s 15 — 642 r.s 30

Pedro Man.l Colarte y Roxas — Jus.ph Ygn.o Sanchez — Fern.do Joseph ...

Benefi-
sios de letras

En treinta de Diz.e deste año se haze entrada de treinta y dos R.s de vellon que tocaron prorrata a esta Volsa en los beneficios — 10888 r.s 11

Entradas Año de 1727 | Rs. de v.on

delas Letras enq.e remitieron de Cadiz | 10888 ℔ 11
las partidas expresadas en este lib.o esste | 0.32 ℔
dho año de mil setecientos y veinte y siete | 10920 ℔ 11

D.n Pedro de Man.l Colarte y Vorras — Juan Thomas Sanchez — Juan Joseph de Landa

Año de 1728.

Prosigue el Cargo.

Yslas Canar.s

En 24. de Marzo deeste a.o del 1728. se haze car
go ala dha Arca de tres llaves de esta Univ.d de Mar.es de
seiscientos y quarenta y dos R.s y treinta mrs de v.on
p.s 428 ℔ 2o mrs. de p.ta corriente que tocaron prorrata
a esta Volsa en una letra de 500 p.s esc.os que remitio
de Canar.as el S.r D. Gonz.o Perez de ocampo contra d. Juan
Kapela y d. Pablo Capitan Achi vezinos de Cadiz
a 60 d.s v.ta en carta su fha en la lag.na de tenerife a 18
de oct.re del año pas.do de 1727. por q.ta de los efectos q.
dha Univ.d y R.l Col.o tiene en aquellas Yslas pro
sedidos dela contribuzion delos Navios que an
salido de ellas p.a los Puertos delas Indias

Entrada D.° Año de 1728. D.° | R.s de vellon

recivio Ld V. en cadiz dio aviso D.n Ant.° Vanrraez y Comp.a Apoderado de esta Univ.d en carta de 30 de nov.re de dho año pas.do de 1727. La qual Cant.d y la que tocco a la Bolsa del R.l Semin.° remmitio dho D. Anttonio Vanrraez y comp.a en las letras que se citan en la partida ante.te | 1092 - 11 -

| 0642 - 30 -

Rexistro a Caracas.

En dho dia se haze cargo a la dha Arca de tres cientos y treinta R.s y seis m.rs de v.n que importo la contribuz.on de 220 ton.s y 2/100 a bos de otra a real y m.o de v.n cada una que tubo de Arqueo el Navio nom.do S. Ant.° de Padua dueño D. Ant.° de chavez que se despacha de Rex.o a el Puerto de caracas; decivio V.d en la ciu.d de cadiz dio aviso el expressado Apoderado D. Ant.° Vanrraez y Comp.a en carta de 18 de feb.° prox.mo pas.do deste año. Y remmitio incluzos con los de la part.da anter.te en dos letras la una de 3600 r.s de plata ant.a a 8 V.a contra D. Pedro Nicolas Michelens. en carta de 22 del mismo mes de feb.° que se percibio en Arcas en 6 deste mes de Marzo Y la otra de 500 p.s esc.s a 8/10 Vista contra Joupes y Debaze. en carta de 7 del dho mes de M.zo que se percibio y entro en Arcas en 20 del mismo y en ellas vienen incluzas las part.das que tocan a la Volsa del R.l Col.° Semin.° como consta de la entrada que se hizo en el libro Cor.te al fol.° 26. | 0330 - 6 -

| 2093 - 13

D. Pedro Man.l Colartez Vorna — Juan Ant.o Sanchez — Fran.co Joseph de [illegible]

Entrada Año de 1728. Rs. de vee.
Canar.as

En Doze de Junio de este año de 1728. se haze Cargo a esta Bolsa de la Univ.d de Mar.tes de Quinientos y Catorze R.s y ocho mrs. de vn. 20893 13.
por 342 28 mrs. de plata cor.te que tocaron pro rrata en vna letra de 1.000 p.s esc.s de plata q. remitio de Canar.as Dn. Gonzalo Perez de ocampo contra Dn. Juan Fragela y D. Pablo Capitan Achi. vez.nos de Cadiz a 60 d.a con carta su fha en la lag.na de tenerife a 20 de noviembre del año pas.do de 1727. por quenta de los efectos que la Univ.d tiene en ellas procedidos de la contribuzion de los navios que han salido de dhas Islas con la Permision que les esta concedida a diferez Puertos de las Indias; de cuio R.vo encadiz dio aviso D. Antonio Vanrraez y Comp.a Apoderado de dha Univ.d y R.l Colexio. (a cuya consignazion vinieron) en carta de 1. de Marzo de este dho año de 1728. Y en otra de 26 de Mayo prox.mo pas.do de este año. Remitio entera de 1.000 p.s esc.s de plata a 8 d. Vista contra D. Juan Adrian de Bugie que se perzibieron y entraron en el Arca en dho 20893 13

Entrada | Año de 1728. | Rs. de v.on

20893 r.s 13

dia 12 de Junio. En cuia Cantidad viene incluza la partida que corresponde ala Volsa dela Univ.d de Mar.tes. Y R.l Sem.o y a este le queda fho cargo delo que le pertenecio en su 6.o cor.te de enesteterminado. — 0514 r.s 8

D.n Pedro Man.l Colarte y Vorna | Ju.n Alem.n Sanchez | Fern.do Joseph de Llano

Limosna de herm.d

En veinte y uno de oct.e de mil setecientos y veinte y ocho entraron en dha Arca con intervenzion de dhos llaveros # sesenta r.s de v.on que dieron de limosna por su entrada en esta herm.d los Cap.nes D.n Manuel Clem.te Raque y D.n Faustino Clem.te Raque so treinta cada uno. — 0060 r.s

D.n Pedro Man.l Colarte y Vorna | Ju.n Alem.n Sanchez | Fern.do Joseph de Llano

Rexistros de Buenos Aires.

En veinte y nuebe de Diz.e de dho año entraron en la dha Arca con la misma Intervenzion delos expresados llaveros # mil trescientos y cinq.ta y — 30467 r.s 21

Entrada Año de 1728. Rs. de Vellon 9

nuebe Rs. y doze mrs. de vellon que importa la contribuzion de quinientas y quarenta y tres to nelada y tres quartos de otra que tienen de Arqueo los dos navios nombrados Sn. Franco. Xavier y Sn. Bruno su dueño D. Franco. Alzaibar que se despachan de Rexo. a el Puerto de Buenos Ayres a razon de dos Rs. y medio de ve.on cada una perzibio en la Cur. de Cadiz D. Antonio Curacant. de Vanirraez y Compa. de que dio avisso en carta de 7. de noviembre deste dho año Y remitio inclu zo con la porcion que correspondio al Semina rio en las letras que alli se expresan y en la q.ta de dho Apoderado	30461 L 24
	10359 L 12
	40826 L 33

Fr. Pedro Mn. Colante y Vora

Juan Antonio Sanchez

Fran. Joseph de Lardi

Año de 1729

Yslas de Canarias } En onze de Junio deeste año de mil setecien tos y veinte y nuebe se haze cargo a esta Volsa de la Univo. de Mareantes de setecientos y setenta y un Rs. y quinze mrs. de vellon que le tocaron a prorrata en vna letra de 600 ps. esc. de 8r. de plata moneda provinz. que remitio de Canarias D. Fran

Entrada Año de 1729. | Rs. de vellon

Gonzalo Perez de ocampo contra D. Ni.o Pragela y D.n Pablo Capitan Achi vezinos de Cadiz a 60/d vista con carta fecha en la laguna de tenerife a 16 de hen.o de 1729. por quenta de los efectos que la Univ.d tiene en ellas procedidos de la contribuzion de los navios que han salido de dhas Islas con la permision que le esta concedida para dhos Puertos de las Ind.as de cuio R.vo en cadiz dio aviso D. Ant.o Vanrraes y Comp.a Apoderado desta Univ.d y R.l Col.o (a cuia consignazion vinieron) en carta de 27. de feb.o de dho año de 1729 y en otra de 18 de Mayo del mismo año remitio enletra de 600 p.s a 15/d v.a contra D. Pedro Nicolas Richelens que se perzibio y entro en Arcas dho dia 11 de Junio en cuia cant.d vino incluza la partida que corresp.de a la Bolsa del Semin.o de q. le queda fho Cargo en su libro corriente en este mismo dia. | #40826 33.

0771 15.

D.n Pedro Man.l Colantez Vorra | Guillermo Sanchez | Fran.co Joseph de Aa...

En quinze de Septiembre de este año de mil | #50598 14.

Entrada , Año del 1729 — Rs. de Vellon

Setecientos y veinte y nuebe se haze cargo a la Arca de tres llaves de la bolsa de esta Univerd. de Ma. reantes con Intervencion de los llaveros de ella las cantidades que adelante se expresaran las quales recaudo y percibio en la Ciud. de Cadiz Dn. Antº Manrraez y Compª. Apoderado de esta Universidad y Rl. Colº en la Ciud. de Cadiz que por menor son como se siguen ---- | 50598 | 14

Contribuzion de la flota de Nueba es paña del cargo de el then.te Gral. Marques Cc. Mari

Navio de Terri. — Pte. Rim. mil doscientos y catorze Rs. y medio de vellon que importo la contribucion de quatro cientas y ochenta y cinco toneladas y quatro quintos de otra a razon de dos Rs. y medio de ve cada una que tubo de Arqueo el Navio nombra do N. hago dueño Dn. Guillermo Terri uno de los del Buque de dha flota .... | 10214 | 17

Navio de Barrios — Itt. Quatrocientos y setenta y quatro Rs. de ve. que importo la contribuzion de trescientas y quin | 60812 | 31

Entrada Año de 1729 | Rs. de Vellon

		60842½ 3/4
	de toneladas y quinze diez y seis avos de otra que tubo del Arqueo el Navio nombrado Nro. Sr. San Antonio de Padua dueño D. Jazinto de Barrios a razon de real y medio de vellon por cadauna, uno de los del buque de dha flota.	00474½
Navio de D. Jph de el Duque.	Ytt ochocientos y diez y seis Rs. y ochomrs de vellon que al respecto de dos Rs. y medio de vellon Importo la contribucion de trescientas y veinte y seis tonela das y media en que se Arqueo el Navio nombrado Nro. Sr. Joseph y las Animas dueño D. Joseph del Duque uno del expresado buque de flota.	00816½ 8
Navio de Urquiso.	Ytt setecientos y treinta y dos Rs. de dha moneda de vellon que importo la contribuz.on de doscientas y noventa y dos toneladas y quatro quintos de otra que tubo del Arqueo el Navio nombrado Sn. Ygnazio dueño D. Geronimo Aprovas Urquiso uno de los de la conserva de dha flota al mismo respecto de dos r. y m. de vellon por cadauna	00732½
Navio de D. Gaspar de la Rea Verdugo. 8	Ytt setecientos y diez y ocho Rs. de vellon que importo la contribuzion de doscientas y ochenta y siete toneladas y un quarto de otra al mismo respecto de dos Rs. y medio de dha mon. cadauna que tubo de Arqueo el Navio nombrado Nro. Sr. S. Pedro dueño D. Gaspar de la Rea Verdugo uno de los de dha flota	00718½
Navio de Montalve.	Ytt seiscientos y sesenta y un Rs. de vellon por la contribuzion de Doscientas y sesenta y	
		90553½ 3/4

Entrada Año de 1729. | Rs. de Vellon

quatro toneladas y tres octabos de otra que tubo de | 10553 1/2
Arqueo el Navio nom.do nra. S.ra del Rosario S.r S.n
Antonio y S.n Vizente ferrer dueño D.n Julian Anton
salve uno de los de la dha flota al mismo respecto
de dos Rs. y medio deve .... | 0661 1/2

Navio de Castillo } It. setecientos y quarenta Rs. de dha
moneda deven que importa la contribuzion al dho res-
pecto de dos Rs. y medio de dha mon.da por cada una de
las doscientas y noventa y seis toneladas que tubo de
Arqueo el navio nom.do nra. S.ra de los Dolores y S.ta Isa-
bel dueño D.n Nicolas frez del Castillo uno de los
de la dha conserva de flota .... | 0740 1/2

Navio de Canas y Areza. It. trescientos y ochenta y tres Rs. y medio de dha
especie por la contribuzion de doscientas y cin-
quenta y cinco toneladas y setenta y tres cientabos
de otra en que fue Arqueado el Navio nom.do nra.
S.ra del Rosario y S.r S.n Viz.te ferrer dueño D.n Man.l
de Canas y Areza uno de los de la dha flota a real y m.o
deven p.r cada una .... | 0383 1/2 17

Navio de Lebrum It. trescientos y diez y ocho Rs. y medio de vellon
que importo la contribuzion de doscientas y doze
toneladas y seis diez y seis abos de otra que tubo de
Arqueo el Navio nom.do nra. S.ra de Belen
y S.n Juan Bap.ta dueño D.n Fran.co Lebrum uno de los de
la dha flota al mismo respecto de R.l y medio deven | 0318 1/2 17

| 10656 1/2 5

Entrada | Año de 1729 | Rs. de Vellon
| 1106561 ½

Nauio de Alurquia | Deu Setecientos y quatro Rs. de Vellon que im porta la contribuzion de quatrocientas y sesenta y nuebe ton.s y treinta y seis Cent. a bos de otra que tubo de Arqueo el Nauio nombrado nra. S.ra del Rosario y S.to Domingo dueño D.n Andres Ataunez de Alurquia uno de los de la conserua de dha flota. al respecto dho de R.l y m.o deve on | 0704 ½

Nauio de Alurquia | Deu Quinientos y setenta Rs. y medio de de esta espezie que importa la contribuzion de trecientas y ochenta toneladas y dos quintos de otra que tubo de Arqueo el nauio nombrado nra. S.ra de la concep.on y S.r S.n Joseph dueño el referido D.n Andres Ataunez de Alurquia uno de los de la dha flota al mismo precio de 1 R.l y medio deve. on | 0570 ½ 17

Nauio de Arnaud | Deu Quatrocientos y noventa y dos Rs. y veinte y cinco mrs. de dha mon.da deve on que importa la con tribucion al dho respecto de R.l y medio por cada vna de las trecientas y veinte y ocho toneladas y media que tubo de Arqueo el nauio nom.do nra. S.ra de las Angustias y S.n Raphael dueño D. Juan P.rez de Arnaud uno de los de la dha flota ...... | 0492 ½ 25

Nauio de Utrera | Deu Quatrocientos y cinquenta y dos Rs. y medio deve on que importa la contribuzion de trecientas y una toneladas y siete dezimos de otra que tubo de

| 1302 1 ½

Entrada / Año de 1729 / Rs de Vellon 93

Arqueo } S. Navio nombrado Nra. Sra. de los Angeles y S. Carlos dueño D. Augn. de Utrera uno de los de la dha flota al mismo respecto de real y medio — # 130423 ½ 13

0452 ½ 11

Navio de Laqueso. } Ytt. Doscientos y sesenta y quatro Rs y veinte y cinco mrs de vellon que importo la contribuzion a dho prezio de real y medio de esta monda. por cada una de las Ciento y setenta y seis toneladas y quarenta y ocho Cient. avos de otra que tubo de Arqueo el navio nom. do Nro. S. Juan Bap.ta y Sta. Apolonia dueño D. Man.l Clemente Laqueso uno de los de dha flota — 0264 ½ 25.

Navio de Berroa } Ytt. Quatrocientos y sesenta y seis Rs y medio de vellon por la contribucion de ciento y ochenta y seis toneladas y tres quintos de otra a dos Rs y medio de vellon cada una que tubo de Arqueo el navio nom. do Nro. Sr. S. Fran.co Xavier alias el Borlandin dueño D. Juan de Berroa. uno de los de dha flota — 0466 ½ 17.

Navio de Arizon } Ytt. Quatrocientos y sesenta y nuebe Rs y ocho mrs de vellon. que importo la contribuzion de trescientas y doze toneladas y ocho dezimos de otra que tubo de Arqueo el navio nombrado el Sr. S. Joseph y las Animas dueño D. Jazinto de Arizon. uno de los del buque de la flota de n.a España referida; a el respecto de real y medio de vellon por cada tonelada. . . — 0469 ½ 8

150076 ½ 12

Entrada — Año de 1729. — Rs de Vellon

Navios que con Rex. p.

salieron para difrez Puertos.

$\#$ 150.761 12.

Nota

Por la decision de la Contadª de la contratazion con esto rezelle el navio 113 ton.s [illegible] differ. de 110 ton.s y 20 a bordo otra se hazen en este libro a folio [illegible] del año de 1730

Rex para Cuba

Dos cientos y cinquenta y ocho Rs de Vellon que importo la contribucion de ciento y tres tonela das y un quinto de otra a dos Rs y medio de dha mo neda cada una que tubo de Arqueo el navio nombrado Nª Sª S. Antº de Padua y Nª Sª S. Franco Xavier dueño Dn Jph de Lozada que se despº de Rexº al Puerto de cuba ..... 0258 ½

Rex para la Havana

Trescientos y cinquenta Rs y veinte y un mrs de vellon que importa la contribucion de Doscientas y treinta y tres toneladas y tres quar tos de otra a real y medio de dha especie cada una que tubo de Arqueo el Navio nombrado las Ma Santissima trinidad Nª S. Antonio y las Animas dueño Dn Domingo de Chavarria que se despacho de Rexº al Puerto de la Havana ..... 0350 ½ 21

Contribuzion de Canarias

Quinientos y catorze Rs y ocho mrs de vellon que tocaron prorrata a esta bolsa en una letra de Quatrocientos y [illegible] Pes. de plata que remitio de

$\#$ 150684 ½

Entradas / Año de 1729 | R.s de Vellon 34

Canarias D.n Gonzalo fernandez de ocampo Apoderado desta Universidad y R.l Col.o Semin.o en ellas contra D. Juan fragela y compañia vezinos de cadiz a 60 vista con carta de su fha en la Laguna de thenerife a 9 de Mayo deste año por quenta de los efectos que la Universidad y R.l Semin.o tiene en dhas Islas procedidos de la contribuzion de los Navios que han ido de aquellos Puertos con la Permicion que les esta concedida para diferentes Parages de las Indias de cuyo Rezivo en cadiz dio aviso D.n Antonio Sanzraez y compañia Apoderado de dha Universidad (a cuya consignazion vino) en carta de 12 de Junio deste mismo año en cuya letra esta incluza la porzion que corresp.de al Seminario como consta de la entrada fha en su lib.o corr.te folio 6.a y esta partida remitio incluza con las antez.tes | 1506841 33

| 0514 1/2 8

| 1601991 1/2

Todas las quales dhas cantidades Perzivio en la Ciu.d de Cadiz D.n Antonio Sanzraez y Compañia Apoderado desta Universidad y remitio en distintas letras que por menor

Entrada ‖ Año de 1729 ‖ Rs. de Vellon

Con itan. de la aq.ta que se le tiene form.da por la contaduria de dho Rl. Colo. semin.o en las quales vino tambien incluza la porcion que corespondio a este en cuyo libro se queda fho cargo en el expresado dia 15. de Septiembre de este año. Y algunas de dhas letras trageron diferentes Beneficios de los quales tocaron a esta volsa de la Univd. cinquenta ps. escs. de plata mon.da provincial que valen 750 ½ de vellon que se cargan a la dha Arca ..... ‖ 160199 ½ ‖ 0750 ½

Importan todas las partidas de que queda fho cargo en este libro a la bolsa de la Universidad de Mareantes desde primero de hen.o del año pasado de mil setezientos y veinte y siete hasta quinze de Septiembre de mil setecientos y veinte y nuebe como parece en este lib.o desde folio 86.a hasta esta plana 94.a Diez y seis mil novecientos y quarenta y nuebe Rs. y siete mrs. de vellon ..... ‖ 160949 ½

Dn. Pedro Man.l Colarte y Verar ‖ Juan Lorenzo Sanchez ‖ Don Josephe Cardenas

Liquidazion

Importan las partidas de que se a hecho cargo a la Volsa de la Universidad de Mareantes en el tpo de

estaq.ta que vale desde primero de hen.º del año pasa
do de mil setecientos y veinte y siete hasta 15 de
septiembre de mil setecientos y veinte y nuebe. co
mo pareze de la plana antezte = diez y seis mill
novecientos y quarenta y nuebe Rs. y siete mrs de v.on 16949 ½ 7.

Importa la Data que en el tiempo referido se le ha
zido a la dha Arca y bolsa. como pareze en este libro des
de folio docientos y siete hasta docientos y diez y sie
te b.ta Veinte y quatro mil. Ciento y setenta y siete
Rs. y veinte y ocho mrs de vellon. . . . . . 24177 ½ 28.

Resulta de Alcanze en fabor del Arca de la
dha Universidad de Mareantes el expresado dia
quinze de septiembre de mil setecientos y veinte
y nuebe = Siete mil docientos y veinte y ocho r.
y veinte y un mrs de ve.on que se le rezivirán en da
ta en la q.ta siguiente por primera part.da de ella — # 7228 ½ 21.

Alcanze que se deve satisfa zer esta Bolsa á quinze de 7.re de 1729
7228 ½ 21.

Año de 1729

En Junta que celebro la Universidad de Mareantes
en diez y seis de septiembre de dho año de mill
setecientos y veinte y nuebe, eligieron por May.mo
Diputado de ella al Capitan D. Fran.co Gomez de
Barreda Cavallero de la orden de Santiago-

Diputado tercero, que era de dha Universidad, y por segundo Diputado al Capn. D. Juan Eusebio Garcia Principe Cavallero de la misma orden de Santiago alguazil mayor del Sto. Oficio de la Ynqq. y 24o perpetuo del Illmo. Cavildo Regimiento de esta Ciud= y por tercero Diputado el Capn. Dn. Manl. Sanchez Duran tambien 24o de esta Ciu=

Entrada Año de 1730

Limosna para una fiesta a nra. Sra. y honras por los difuntos que murieron en el viaje de galeones del Marq. de Grillo.

En catorze de henero de este año de mil seteci entos y treinta entraron en la Arca de la Univd. de Mareantes seiscientos y quarenta y ocho Rs. y veinte y cinco mrs. de vellon que por mano de D. Pedro de Riobóo dio de limosna D. Antonio Benta. de Parga Maestre del Navio el Soldorado uno de los de la conserva de los Galeones del cargo del Marq. de Grillo, para que se convirtieran en hazer una fiesta a nra. Sra. del Buen Ayre por el feliz arrivo a espa. de este Navio; la qual se executo en 15. de este dho mes; como asimismo unas honrras por todos los difuntos que murieron en dho viage. las quales fueron el dia

16. del mismo mes. como pareze de recado de data despachado en 31. de henero deste mismo año q. esta sentado en este a folio 242. Y aunque es de menor cant.d el resto quedo a beneficio de la dha Univ.d por el costo de la sera que puso y otros g.tos — 0648 1/2 25.

[signatures]

Aplicacion de Benef.os — En tres de febrero de este año. se aplican a esta bolsa. # Novecientos y veinte y cinco Rs. y doze mrs de vellon. por quatrocientos y noventa y tres Rs. y medio de p.ta moneda provincial que trajeron de beneficios las dos ultimas letras remitidas de cadiz p.r D.n Ant.o Sanchez y Comp.a Apoderado desta Univ.d y R.l Colegio. Seminario para finalizar la quenta que de los caudales de una y otra bolsa. no. hasta fin de noviembre del año pas.do de mil sete cientos y veinte y nuebe. Cuia aplicacion se haze p.r entero en este lugar en atencion — 0648 1/2 25

Entrada Año de 1730 | R.s de Vellon

	0648 R.s 25

a lo atrazada que està esta Bolsa y muchos gastos que se le an recrecido en las dependencias previas de dicha Universidad — 8925 R.s 12

Juan Gomez de Barreda — S. Illustrisimo Principe — Fr. Juan de Joseph de Cardona

Limosna de un Bien hechor.

En veinte y dos de febrero de este año Entraron en la dicha Arca y Bolsa de la Univ.d de Altar Quince mil R.s de Vellon. los mismos q. por mano de D.n Juan Fran.co Conella thesorero de la R.l Aduana de esta Ciu.d dio de limosna vn bien hechor para que se aplicasen a gastos del Culto Divino; y Por Acuerdo de esta fecha Determino la Diputacion se hiziesen seis blandones gren.s de p.ta para el uso de la Iglesia de dicha Univ.d y R.l Colegio — 150.00 R.s

Juan Gomez de Barreda — S. Illustrisimo Principe — Fr. Juan de Joseph de Cardona

Aplicaz.on de diferentes efectos y d.n dero.

En primero de Marzo de este año se haze entrada y aplicazion a esta Bolsa de la Uni — 160574 R.s 3

Entrada Año de 1730. Rs de Vellon

Veridad de Mareantes de Dorm. #460514½

seiscientos y quarenta y un Rs y medio de vellon que se han recaudado de distintas limosnas pr efecto de executar un Pizo de plata para quando se manifiesta el Smo Sacramto en la Yga desta Univd y Rl Colo ... 20641½

Juan Gomez Barreda — Fran. Ruiz Moreno — Luis de Principe — Juan Joseph Lasso

En veintecinco de septiembre deste año de mil setecientos y treinta se haze cargo â la Arca y Bolsa de la Universidad de Mareantes con intervencion de los llaveros de ella de las Cantidades que adelante se expresaran las quales recaudo en la ciud. de Cadiz Dn Antonio Santraez y Compa Apoderado de dha Universidad y Rl Colo Seminario en ella que por menor son como se siguen ...

Contribuzon de la flota de tierra firme del cargo del Gefe de esqdra Dn Man. Lopez Pintdo #1902151½

Entrada p.ª Año de 1730 — R.s de vellon

#199245 – 20.

Navio de D.n Alonso Ruiz Colorado — Primeram.te ochocientos y onze R.s y ocho m.rs de vellon que importo la contribucion de trescientas y veinti quatro toneladas y media a dos R.s y medio de dha moneda cadauna que tubo de Arqueo el navio nom.do nra S.ra del Carmen san Guillermo y las Animas dueño D.n Alo. Ruiz Colorado uno de los del buque de la referida flota de tierra firme — 0811 – 8

Navio de D. Jph perez Romero — It. seiscientos y quarenta y siete R.s y ocho m.rs de vellon que importo la contribucion de quatrocientas y treinta y una toneladas y m.a que tubo de Arqueo el navio nom.do San Raphael y S.to Domingo de la Calzada dueño D.n Joseph perez Romero uno de los de la dha flota de t.a firme a el respecto de real y medio de v.on por cada una — 0647 – 8

Navio de D.n Bernabe de s.r Gines — It. seiscientos y ochenta y dos R.s y veinte y cinco m.rs de v.d que importo la contribucion a el respecto de dos R.s y medio de dha m.a por cadauna de las Dos.

#20.0674 – 2

Entrada | Año de 1730. | Rs. de vellon

	Cientas y setenta y tres toneladas y ondezimo deotra que tubo de arqueo el Navio nombrado Jesus nazareno alias la Paz dueño Dn. Fernando de Sn. Gines uno delos dela conserva de la expresada flota de tierra prime.	20674 L 2.
		0682 L 25.
Navio de Dn. Luis Lozano.	Rs. Quinientos y catorze Rs. de dha moneda de vellon que al respecto de dos Rs. y medio de esta expecie importo la contribucion de docientas y cinco toneladas y tres quintos de otra que tubo de Arqueo el navio nombrado nra. Sra. de el Rosario Sn. Francisco Javier y Sn. Antonio de Padua dueño Dn. Luis Lozano uno delos dela dha flota	0514 L
Navio de Dn. Franco. Jph. Sobrados.	Rs. Doscientos y sesenta y tres Rs. y ocho mrs. de vellon que importa la contribucion de ciento y setenta y cinco toneladas y media al respecto de real y medio de dha moneda cada una que tubo de Arqueo el navio nombrado nra. Sra. de Regla Sn. Francisco Javier y las animas dueño Dn. Francisco Joseph Sobrados uno delos del buque de la dha flota de tierra prime...	0263 L 8
		22134 L 4.

Entrada / Año de 1730 - Rs. devee.on

Navío de Dn. Antº. de Rada... | Ytt. Quinientos y sesenta y siete Rs. y medio devee.on que importo la contribucion de doscientas y veinte y siete toneladas a dos reales y medio de vellon cada vna. que tubo de Arqueo el navio nomdo. Sr. Nrº. dueño Dn. Antonio de Rada vno de los de la dha conserva de flota - - | 0567 ½

Navío de Dn. Jph de Armaoleda | Ytt. ochocientos y noventa Rs. devee.on que importo la contribuzion de trescientas y cinquenta y seis toneladas y vn dezimo de otra a dos Rs. y medio de ve.on cada una q. tubo de Arqueo el navio nomdo el Spiritu Sto. y Nra. Sra. de la soledad dueño Dn. Jph Ygnacio Armaoleda vno de los de dha flota | 0890

Navío de D. Pedro santesteban | Ytt. seiscientos y treinta y dos Rs. y medio de vellon que al referido respecto de dos Rs. y medio importo la contribucion de doscientas y cinquenta y tres toneladas que tubo de Arqueo el Navio nomdo. nra Sra. del Rosario y Sta. Ysabel dueño Dn. Pedro de Santesteban Vno de los de la conserva de dha flota ...... | 0632 ½

| 240224 ½

Entrada Año de 1730. Rs. de Vellon

Navio de Dª. Maria de Verartegui 8 — Dn. ochocientos y quarenta y tres Rs. y ocho mrs. de vellon que importo la contribucion al referido respecto de dos reales y medio de v.on por cada una de las trescientas y treinta y siete toneladas y tres octabos de otra que tubo de Arqueo el navio nombrado nra. Sra. de los Dolores S.n Christoval y los siete Archangeles (alias) el Rayo propio de Dª. Maria Josepha de Verartegui uno de los de dha. conserva de la flota de Tierra firme — 240224 — 1 / 0843 — 8

Navio de D.n Jazinto de Arizon — Dn. Quinientos y treinta Rs. y mº. que import.to la contribuzion a dho respecto de dos reales y medio de v.on por cada una de las doscientas y doze toneladas y un quinto de otra que tubo de Arqueo el navio nombrado nra. Sra. de Loreto y S.n Fran.co Xavier dueño D.n Jazinto Arizon por zesion que en el hizo D.n Joseph Ign.o de toca uno de los de dha flota .... 0530 — 17

Navio de D.n Ant.o de Aguirre 8 — Dn. Ciento y quarenta y siete Rs. y ocho mrs. de v.on que tocaron prorrata a esta Volsa en seiscientos p.s esc.os de a ocho — 250597 — 26

Entrada del Año de 1730. | Rs. deve | ⋕250597 Rs. 26

Rs. de plata moneda provincial que
pagó de contado Dn. Mig. Lorenzo de
Aguirre por quenta de los 18298 Rs. 20 mrs. de
vellon que importo la contribuzion de ci-
ento y noventa y nuebe toneladas y vn
dezimo de otra a real y medio de dha
mon.da cada una que tubo del Arqueo de
navio nombrado la Ss.ma Trinidad Nra. Sra.
del Rosario y Sn. Joseph vno de los
de la conserva de dha flota = Porque
los 8852 Rs. 26 mrs. de ve.on restantes cumpli-
miento a dhos 600 p. se aplicaron a la
volsa del Rl. Colegio seminario; y de
los Ciento y cinquenta y vn Rs. y doze
mrs. de vellon restantes cumplimiento
a toda la contribucion de esta bolsa
de la Univd. con mas lo q. corresponde
a la del Seminario otorgo escriptura
de riesgo en la ciu.d de Cadiz en veinte

⋕250597 Rs. 26

Entrada | Año de 1730 | Rs. de vellon

y tres de Junio de este año de mill setecien- | 250597 \| 26.
tos y treinta ante Joseph Hinosoia scriva-
no p.co de ella de cantidad de 922 p.s escs. de
plata antigua = Los 614 p.s escs. y medio de
ellos por los mismos que devio de recto de
la contribucion del oro de dha Univ.d y Rl.
Col.o y los 307 p.s escs. y medio restantes
por el Importe de los premios de el
Riesgo que va corriendo dha Univ.d de Mare-
antes y Rl. Col.o desde la bahia de
dha Ciud. de cadiz hasta el Puerto de S.n
Ph.e de Puertovelo donde se a de cumplir
y esecutar la expresada paga a razon
de cinquenta por ciento; como mas larga-
mente consta de dha escriptura: Y en el in-
terin que no se haze efectiva dha cantidad
solo se carga en este lugar lo que realmente
percivio el dho S.r Antonio Sanchez
y Comp.a apoderado de dha Univ.d y Real | 250597 \| 26.

Entrada / Año de 1730. / Rs. de vellon

Col.o Seminario quedaron los dhos Ciento — # 250597 | 26
y quarenta y siete Rs. y ochoma. de — 0147 | 8

Navio del Dn. Andres oliver Yeas y Puerto.

Qu cinquenta y siete Rs. de vellon q. tocaron pro rrata desta volsa. en ciento y quarenta ps. esc. y medio de plata moneda provincial que pago de contado Dn. Andres oliver Yeas y Puerto dueño del navio nom.do Nra. Sra. de Antonio de Padua alias el Hercules vno de los de la conserva de la referida flota de t.a firme; Por quenta de los 435 | 28 mrs. de ve.on que importo la contribucion de Ciento y setenta y quatro toneladas y un terzio de otra a dos Rs. y medio de vellon cada una que tubo de Arqueo el referido Navio; Por que los 200501 | 17 mrs. de vn. restantes cumplimiento a los dhos 140 ps. ½ de plata se aplicaron a la Bolsa del Rl. Col.o Seminario; y de los 378 | 28 mrs. de ve.on cumplimiento a toda la contribuzion desta Bolsa de la Univ.d de Mar. conmas lo que corres. pon — # 250745 |

Entrada Año de 1730. | Pesos de Vellon

a la del d.o R.l Col.o semin.o otorgo escri- | 250145
ptura el dho D.n Andres Oliver de Sea y
Puerto como dueño y D.n Pedro Saenz y
sagardia como Maestre del expresado Na-
vio de man comun sufha en la Ciu.d de Ca-
diz a 21 de Junio de este dho año de 1730 ante
Joseph Hinososa escrivano publico del nu-
mero de ella de cantidad de 1402 p.s esc.s de
a ocho R.s de p.ta antigua los 934 p.s esc.s y
medio de ellos por los mesmos que deve de
resto de la contribuzion de uno y otro de-
recho y los 467 1/2 pesos esc.s restantes
por los premios de cinquenta por ciento de
el Riesgo que va corriendo dha Universidad
y R.l Col.o seminario desde la bahia de
dha Ciu.d de Cadiz hasta el Puerto de S.n Phe
de Puerto velo en donde sea de cumplir
y executar dha paga como mas dilata-
damente consta de la expres.da escriptura | 250145

Entrada — Año de 1730. — Rs. devee. on

Y en el interin que no se haze efectiba dha Cantidad, solo se carga en este lugar lo que percibio el dho. Apoderado. Dn. Antonio Sanzraez y compa. que son los expresados #. Cinquenta y siete Rs. deveon ---- # — #2509745

Nota — 0057

Se previene que ademas de los Navios que van mencionados; se incluyeron en el buque dela expresada flota. de tierra firme. los tres de que se hara mencion en adelante, los quales por la Imposibilidad de sus dueños. otorgaron escriptura de riesgo del todo dela contribuzion de esta Univd. de Mar. G. y Rl. Col.o Semin.o a pagar en Puerto velo. con el premio de cinquenta por ciento en comformidad de lo expresado en el Lib.o del dho. Rl. Col.o a folio 16 — Y mediante que estas porciones realmente no es caudal que efectibamente a entrado en la dha Arca de tres llaves, no se le haze cargo de el. Y solo se expresaran en — #2508.02

Entrada { Año de 1730. Rs. de Vellon

Este lugar. las porciones que por razon del 2508.2
dro. de toneladas devieron contribuir a dha
Univ.d de Mareantes para que se tengan pre
sentes afin de que luego que se hagan efectivas
dhas escripturas y recaude este caudal. es-
ta volsa. se haga su entrada. de lo que le co-
rrespondiere asi por el prâl como por
los referidos premios ... 0 ... Rs. vell.

Navio de Dn. Pedro Adrian Colarte... } Primeramte. Quatrocientos y Cinquenta y quatro Rs. y diez mil de vellon que importa la contribu zion de trescientas y dos tonela das y nueve dezimos de otra. a real y m.o de vell. cada una que tubo de Arqueo. el Navio nom. Nra. Sra. de la concepn. y Sr. Antonio Abad dueño Dn. Pedro Adrian Colarte de cuia Cantidad otorgo scriptra. el suso dho. Dn. Adrian de Acosta co- mo Atrê. y Dn. Felix de Aroca co- mo interventor en nombre de los

0 — #2508.2

Entrada Año de 1730.	R.s de 8.a	R.s de vell.on
0	2508.2½

Acreedores de dho Navio. En la ciud de Cadiz en 24. de Junio deste año de 1730. ante Jph. hinojosa ss.no p.co de ella. con mas el imp.te de l(?) dro. de seis p.s 8.s por cada tonelada. perteneze a la volsa del R.l Col.o semin.o y el cinquenta por c.to de los premios y riesgo que todo importo #2171 p.s 8.s y dos Reales de p.ta antigua # 0454 ½

Navio de D.n Pedro de Cordoba — Mas treszientos y quarenta y nueve R.s y quatro m.s de v.on que importa la contribuzion al mismo respecto de real y medio de vellon por cada una de las 232 ton.s ¾ de otra q.e tubo de Arqueo el navio nom.do nra S.ra del Rossario y S.n Ant.o de Padua(?) su dueño D.n Pedro Bern.do de Peralta y cordova de que otorgo escriptura el susodho D.n Gregorio de requena como capitan y D.n Nicolas de franzia como Mre de dho navio de man comun por la cantidad de 2130 p.s 8.s

#0454 ½ | #2508.2½

Entrada	Año de 1730	Rs. deve	Rs. devee
	0454 10	2508 2

Pesos de plata ant.a en que esta incluso
el dro. de seis ps. pesos en cada tonelada
perteneciente a la volsa del Rl. Coleg.o
seminario con mas el importe del
Zinquenta ps. ciento del Riesgo co
mo pareze de la expresada Escrip.ra
otorgada en dha Ciud. de Cadiz en
22. de Junio deste año de 1730 ante
Joseph hinojosa ss.no publico della — 0342 4

Navio de D.n Fran.co de equilaz — Dn. trescientos y ochenta y
cinco Rs. y veinte y seis mrs. devee.
que importo la contribuzion a el
dho respecto de real y medio devee.
por cada una de las doscientas y cin
quenta y siete toneladas y un octabo
de otra que tubo de Arqueo el Na
vio nom.do nra. S.ra del Rosario y S.n
Cayetano dueño D.n Fran.co de Equi
laz. de que otorgo escriptura el su
so dho. y D.n Andres de elizurriaga
como Maestre de mancomun en — 08 3 14 | 2508 2

Entrada	Año de 1753.	Rs. de vellon	Reales de vellon
	0803	2508.2

la dha Univd. de caraz en veinte y dos de Junio de este año de 1753. ante el mismo escrivano Joseph hinojosa de cantidad de 20352 p. 8 y dos Rs. de pta. antigua apagar en la Univd. de Puerto Velo en cuia porsion esta incluzo el dro. de seis p. q en cada tonelada pertenece al Real Col. Semin. y el premio del cinquenta por ciento del Riesgo que va corriendo dha Univd. y Rl. Col. --- 0385 26.

| 10189 6

Ymportaron lo que dhos tres navios devieron contribuir en esp. a esta Universidad como va expresado mil ciento y ochenta y nueve Rs. y seis mrs. de vn. a los quales se añaden p. los restos de otros dos navios de dha conserva de flota de tra. firme que otorgaron escripturas en la misma con forma laisp. ...

Resto de la contribucion del navío de Sn. Aug. de Aguirre

Du. Ciento y cinquenta y son Rs. y doze mrs. de vellon resto de la contribucion del Navío nombra | 10189 6 | 2508.2

Entrada. Año de 1730. | Rs. de v.on | Rs. de v.on
10189 ½ 6 | 2508.2 ½

las SS.ma Trinidad nra. S.ra del Rosario y S.r S.n Joseph dueño D.n Anto. Lorenzo de Aguirre como queda expresado en este lib.o a los folios 99. y 99 a ..... 0151 ½ 12.

Resto de la contribuzion del navio de D.n Andres oliver vea y Puerto

Son trescientos y setenta y ocho Rs. y veinte y ocho mrs. de vellon resto de la contribucion del navio nom.do S.r S.n Antonio de Padua (alias) el hercules dueño D.n Andres oliver vea y Puerto como queda d.ho en este libro a folio 100 a .... 0378 ½ 28

10719 ½ 12

Componen las cinco partidas de los Navios que van mencionados Diez mil setecientos y diez y nuebe Rs. y doze mrs. de vellon que se hazen presentes en este lugar solo por noticia respecto de que no se puede executar la entrada hasta la efectiba paga y recaudacion de dichas escripturas que entonzes se hara con mas lo que correspondiere a los premios del cinquenta porciento de el Riesgo .....

2508.2 ½

Entrada Año de 1730 Rs. devee.on

2508.2

Canarias

D. Dtt trescientos y veinte y un Rs. y catorze mrs. de vellon que tocaron prorrata a esta volsa en vna letra de 250 ps. escs. de a ocho Rs. de pta. moneda provinzial que remitio de Canarias Dn. Gonzo. fernandez de ocampo Apoderado de esta Vniv. y Rl. Colo. seminario en ellas contra Dn. Dio. y Sr. Diego Pinque t. vezinos de cadiz a 20 ds. vista con carta su fha. en la laguna de thenerife a 22 de noviembre del año pa.do de 1729 por quenta de los efectos que dha Vniv.d y Rl. Colo. tiene en las referidas Islas prosedidos de la contribuzion de los navios que dellas an salido con la permision que les esta consedida para distintos Puertos de las Indias de cuio Rzo. en cadiz dio aviso Dn. Antonio Sanchez y comp.a (a cuia consignacion vino) en carta de 22 de henº deste año de 1730. Y remitio incluzos con

2508.2

Entrada / Año de 1730 Rs. deveé

las partidas antezteᵉˢ y las de el R.l Colᵒ Semnᵒ en distintas letras de cambio — #2508.2½ 14

(Dtt deveᵒⁿ) Quinientos y catorze Rs. y ocho mrs. que tocaron prorrata a esta volsa en otra letra de 100 ps. esco de a ocho Rs. de pta querremitio de canarias el mismo Dn. Gonzalo de Ocampo a 30 d. vista contra los expresados Dn. Diego y Dn. Juan Pinquet vezinos de cadiz con carta dha en la Laguna de thenerife a 18 de Abril deste año de 1730 — Por quenta de los efectos qe esta Univerd. tiene en dhas Islas prosedidos de la contribuzion de los Navios que han salido dellas con la Permission que les esta conzedida pª los Puertos de las Indias; de cuio Rvo en cadiz dio aviso el dho Dn. Antonio Sanz Raez y compª. (a cuia consignazⁿ. vino) en carta de 20 de Mayo de este dho año de 1730 = y remitio incluzos con las partidas antezedentes — 0321½

#2603.23½ 14

Entrada Año de 1730 Rs de vellon

endiferentes letras decambio en las | 260123 14.

quetambien vinieron las porciones que | 0514 8

tocaron al Rl Colexio Seminario

Benefizios } de todas dhas partidas perzi

bio en la ciud de Cadiz el dho Dn An

tonio Vanrraez y Compa. Apoderado

dela Univd de Mar.tes y Real Colegio Se

minario enella y remitio en distin

tas letras decambio que constan de dha

liq.ta las quales trageron distintos be

neficios delos quales se aplican a esta

volsa mil y quinientos Rs de vellon | 1500

Juan Gomez de Barreda — Silvestre dela Principe — Fern.do Josef de Laudi[illegible]

En treinta de Diziembre de este año de

1730 se haze cargo y entrada a esta volza

dela Univd de Mareantes con intervencion

delos llaveros deella delas cantidades

que se espresaran adelante las quales | 280137 22

Entrada — Año de 1730 — Rs. de vellon 106

percibió enla cui.d de Cadiz D.n Antonio Vanrraes y Comp.a apoderado en ella deesta dh.a Univ.d y del R.l Col.o Semin.o y S.r menor escomo se sigue .... #280137 22

Canarias — Primeram.te trescientos y treinta y quatro r.s y diez m.s de vellon quetocaron prorrata aesta volza, en vna letra de Doz.tos y sesenta p.s escudos de a 8 r.s deplata moneda Provincial, que remitió de Canarias D.n Gonzalo fernandes deocampo apoderado dela referida Univ.d de Mareantes y del R.l Col.o enellas, contra D.n Juan y D.n Diego Pinquet, vezinos de Cadiz a 30 d.s con carta su fh.a enla laguna detenerife a 13 de Junio, deeste año de 1730. por quenta delos efectos, quela espresada Univ.d y R.l Col.o tiene endh.as Yslas prosedido de la Contribucion delos navios quehan salido de aquellos puertos conla Permicion queles esta concedida para distintos parajes dela America de cuio Rezibo en cadiz dio aviso eldh.o D.n Antonio Vanrraes y Compañia (acuia consignacion vino) en carta

#280137 22

Entrada Año de 1730 = | R.s de vellon | 280137 22 ms

de veinte y cinco de octubre deeste dho año de 1730 .... 8334 10 ms

Difeziencia de ton.s del rex.ro de Cuba

It. A Veinte y cinco r.s de vellon, que importa la dif.a de 10 ton.s y 1/20 abos de otra que tubo elnavio nombrado S.n Antonio de Padua, y S.n Fran.co Sabier, dueño D.n Jph de Losada, que se despacho de Nreistro, a el Puerto de Cuba, el año passado de 1729 a razon de dos r.s y medio de vellon por cada vna; resp.to de que en la Entrada que deeste navio se hizo, dho año de 1729 como pareze en este a folio 73.a solo se cargaron lo correspondiente a 103 ton.s y 1/5 de otra, que por la quenta, que remitio el dho apoderado D.n Antonio Vanrraes consto tener de arqueo; y despues por la Certificaz.n que dio la contaduria pral dela casa dela Contratacion, consto ser arqueado en 113 ton.s 1/4 deotra cuia difeziencia que son las dhas 10 toneladas y 1/20 abos deotra se cargan en este lugar .... 0.25 ms

Todas las quales dhas partidas como va espresado, recaudo en dha ciu.d de Cadiz y remitio, en la comform.d que | 280496 32 ms

Entrada — Año de 1730= — Rs. de vellon

constan dela quenta, que al dho. Dn. Antonio Vanzraes y Compañia, seletiene formada por la contaduria del Rl. Colo. Semino. enla qual assimismo estan incluias, las cantidades pertenecientes aeste encuio libro, lequeda Alcargo enel citado dia 30 de Dezre. de 1730= | 280496 | 32

Juan Gomez — D. Buenaventura Principe — Juan de Joseph Estrad. — Barrera

Año de 1731

(margin: difera. aplicacion a esta bolsa)

En 31 de henero de 1731 años, sehaze entrada y aplicacion aesta bolza, dela Universidad de Mareantes, de quinientos y setenta rs. de vellon, por treinta y ocho ps. escudos. de a ocho rs. de plata moneda Provincial, que pezaron ocho puntas defiligrana deplata, que de difers. limosnas, que recaudo Dn. Alonso de Coria, Mro. de escuela, que fue deeste dho. Col. tocantes al culto divino sehizieron para adorno dela Yglesia, y despues seaplico su valor, para en parte, de otras alajas, de que mas senecesitan enella, de cuio producto, que son los.

280496 | 32

℔ 280496 [32]

dhos. treinta y ocho ps. se haze entrada este
día, con intervencion de dhos. llaveros......... 8570 ℔

Ydem — Itt. se haze entrada de seiscientos, y ocho ps.
escs. de dha. moneda provincial, que se aplicaron
a esta volza, dela Univd. de Mareantes, recaudados
de distintos efectos, y limosnas para dificil. a las cass.
de plata que se estan executando, de el uso y servicio
dela Yglesia de esta Univd. y Rl. Colo. que reducidos
a vellon, hazen nuebe mil ciento y veinte
rs. que se cargan, ala dha. Arca conla misma interv.on 9120 ℔

Juan Gomez Barreda — Sr. Illustrisimo Principe — Fernn Joseph de Mad...

Nos.tro a Caracas — En 18 de Junio, de dho. año, de 1731 entraron en
dha. Arca, conla intervencion, de dhos. llaveros.
quatrocientos y setenta y dos rs. y medio de
vellon, que importa la contribucion de 189 to-
neladas, en que fue arqueado el navio nombdo.
nra. Sa. dela Concepcion, y San Miguel, Dueño
Dn. Miguel de Sicuña que se despacha de nro.

℔ 380186 [32]

Entradas   Año de 1731 =   Rs. de vellon
#380186 [32].

al Puerto dela Guayra Provincia, de Caracas
cuya cantidad se percibio, enla Ciudad de Cadiz
juntamte conla que corresponde, ala Volza del
Seminario, enla conformidad que se le expresa
en su libro afolio 29. a buelta dedos rs. y 1/2 de Plata #0412 [12]

Limosna de dos hermanos — Yt. Se haze entrada, en dho. dia, conla misma
intervencion Sesenta rs. de vellon. que dieron
de limosna, por su entrada enesta hermandad
los Capitanes Dn. Gregorio delos Rios, Cavallero de
el orden de Calatrava, y Dn. Juan Perez de Quisa-
no, a treinta rs. cada uno .... #060

Juan Gomez Barreda   Principe   Joseph ...

En diez y seys de Agosto de mil setezientos
y treinta y un años, se haze entrada y cargo ala dha.
Arca y volza dela Univd. de Mareantes conla in-
tervencion delos mismos Haveros de ella delas
partidas siguientes ....

#380719 [15].

Entrada Año de 1731= Rs de vellon

38071 19 ms

Canarias

Primeram.te # Mil y veinte y ocho rs. y diez y seys mrs de vellon que tocaron prorrata aesta bolsa, en dos letras una de seyscientos ps. escs. de aocho rs. de plata provincial á 60 dias vta contra Dn Juan fragela y Compa. y la otra de Doscientos ps. escs. dela misma moneda. á 10 dias vta contra D. Juan y Dn Diego Pinquet. vezinos de dha. Ciudad de Cadiz los quales remitio Dn Gonzalo fernandez de ocampo. Apoderado del Rl. Colo. y Univd. de Mareantes enlas Islas de Canarias, con carta su fha. enla laguna de tenerife. á diez y seys de Marzo deeste año por quenta delos efectos quela expresada Univd. y Rl. Colo. tiene enellas procedidos dela contribucion delos Navios quehan salido de aquellos puertos con la permicion, quele esta concedida para distintos parajes delas Indias. de cuyo recivo en Cadiz dio aviso Dn Antonio Sanzrraes, y Compañia Apoderado que fue deeste Semino. y Universidad de Mareantes acuya consignacion vinieron. y despues por el frangente de suquiebra # 38071 19 ms

Entrada Año de 1731 = Rs. de Vellon

\# 380719 15.

recaudo el importe de dhas letras Dn. Manuel de Requena adsente, de dho. Semin.o y Univ.d en aquella Ciudad contra quien se libro su importe, para que los satisfaziese a las personas, que lo pusieron en Arcas. Cuenta cui.d y dela cantidad restante cumplim.to a las dhas letras, queda fho. cargo este dia, enel libro corriente del Seminario al folio 31 = ... 10.281 16.

Rexistro ala Havana

Ytt. # Doscientos y ochenta y un rs. de vellon que importa la contribucion de Doscientas y setenta y dos toneladas y tres octavos de otra que tubo de Arqueo, el Navio nombrado, nra. Sra. del Ross.o y S.n Ant.o dueño Dn. Antonio de Rosas que se despacho de Rexistro al Puerto dela Havana, al respecto de dos rs. y medio de vellon por cada una cuia cant.d satisfizo, en la ciu.d de Cadiz en poder de Dn. Manuel de Requena adsente en ella del Rl. Col.o y Univ.d y se percivio en las Arcas deel, con la partida siguiente........ 0681

Rexistro a Campeche

Ytt. # Doscientos y ochenta rs. de vellon que importo la contribucion de Ciento y ochenta y

\# 4.0428 31

Entrada   Año de 1731   Rs. de Vellon

Seys toneladas, y tres quintos de otra à razon de real y medio de dha moneda cada vna que tubo de Arqueo el Navio nombrado Sn. Fran.co Javier (Alias) el Burlando, dueño Dn. Nicolas de Berroa que se despacha de Rexistro al Puerto de campeche cuia cantidad Satisfizo en dha Cui.d de Cadiz en poder del referido Dn. Manuel de Requena en la conform.d que la partida antecedente, y de lo que correspondio al Semin.o de estas dos contribuziones queda fho cargo en el libro corr.te al folio 31 ...... 0280 rs. | 40428 rs. 31

Juan Gomez de Barreda   Guillermo Gs. Principe   Fran. Joseph de ...

En quinze de Sre. de este año de mil setezientos y treinta y uno, se haze cargo a esta volza de la Univ.d de Mareantes, de las partidas que adelante se expresaran las quales se recaudaron assi en esta Cui.d como en la de cadiz por Dn. Ysidro Mizo Apoderado de dha Univ.d y Rl. Col.o en ella y constan de la quenta que se le tiene formada, por la contaduria del expresado Col.o y p.r menor es como se sigue .... 40708 rs. 31

Entrada — Año de 1734 — R.s de Vellon

4.097.8 31

Contribuzion delos cinco Navios que salieron el año passado de 1730 y este de 1734 delos Pasages con Registro para la Provincia de caracas y son los pertenezientes ala R.l Comp.a Guipuscoana

Nauio San Ygnacio = 8

Primeram.te 4 mil quatrocientos y quarenta y siete r.s y medio de vellon, que importo la contribuzion de quinientas y setenta y nuebe toneladas â dos r.s y medio de vellon cada vna que tubo de arqueo el Navio nombrado San Ygnacio, propio dela R.l Compania Guipuscoana que el año passado de 1730 salio con Registro, (en fuerza de su asiento) del Puerto delos Pasages, para el de Caracas, el qual dhô arqueo, executo en la Ciud.d de Cadiz D.n Pedro Manuel Cedillo director dela Academia de Caualleros Guardias Marinas, y Piloto mayor p.r S. M. arreglado al testimonio dela medidas que dieron los constructores, de dhô Navio en el expresado Puerto delos Pasages, el que por dhô efecto remitio al S.r D.n Fran.co de Varas, del consejo de S. M. en el supremo de Indias, Presidente del tribunal dela R.l casa dela Contratazion que reside en Cadiz, D.n Phelipe de Iriarte comisario ordenador de Marina, e Intendente de dha R.l Compañia Guipuscoana

4.097.8 31

		4.007.8 [31]
	en fuerza delo qual se executo y dio su decreto dho. Sr. Presidente para que Dn. Santiago Irrizarri vezino dela dha. Ciud. de cadiz como Apoderado en ella, de dha. compañia pagase esta contribuzion loque executo assi como mui dilatadam.te pareze dela copia de dho testimonio de medidas, certificaz.n de arqueo, memorial y decreto del Sr. Presidente que para enla contaduria, deeste Col.o y Intda....	1044.7 [17]
Navio S.n Joaquin	Ytt. Ochocientos y quatro rs. y ocho mrs. de vn. que importo la contribuzion de trescientas y veinte, y una toneladas: y tres quartos de otra a dho. resp.to que tubo de arqueo el Navio nombrado S.n Joaquin proprio de dha. Rl. Compañia, que salio en conserva del antezedente, el dho año passado de 1730 para el expresado Puerto de caracas en virtud de su aziento.	08.4 [8]
Navio S.ta Rossa	Ytt. Quinientos y tres rs. de vellon que al referido resp.to de dos rs. y medio, de vellon importo la contribuzion, de dozientas y una toneladas, y un quinto de otra que tubo de arqueo el Navio nombrado, S.ta Rossa, proprio de dha. Rl. Compañia que salio de dhos. Pasajes, el año passado de 1730. de rex.tro para el menzionado Puerto de caracas, en prosecuzion del aziento echo, cuio arqueo se executo enla misma conformidad que se refiere enlas antecedentes partidas....	05.3
		4384.63 [22]

Entrada — Año de 1731 — Rs. de vellon

		# 4301631 22.
Navio nra. Sra. del coro.	Ytt. # mil quatrocientos y setenta y ocho rs. y veinte y seys mrs. de vellon que importo la contribuzion de quinientas y noventa y vna toneladas, y media en que fue arqueado, en virtud del testimonio de sus medidas, por el dho. Dn. Pedro Cedillo el Navio nombrado, nra. Señora del Coro, propio de dha. Rl. compañia Guipuscoana que este año de 1731, salio de Rexistro de dho. Puerto de los Pasajes, para el de caracas al mismo respto. de dos rs. y medio de vellon por cada vna.	1478 26.
Navio sta. Urzula	Ytt. trescientos y ochenta y siete rs. y ocho mrs. de dha. moneda de vellon, que al mismo respto. importo a la contribuzion de ciento y cinquenta y quatro ton. y nueve dezimos de otra que tubo de arqueo el navio nombrado, Santa Urzula propio de dha. Rl. compañia Guipuzcoana que en compañia del antezte. fue de Rexto. a el dho. Puerto de Caracas este año de 1731.	387 8.

Rexistro a Maracaibo

Ytt. se haze cargo a la referida volsa de la Univd. de Mareantes de # trescientos y cinquenta y dos rs. y medio de vellon que en la referida ciudad de cadiz percivio el dho. Apoderado Dn. Ysidro Mrio de Dn. Franco. Lopez de camarena dueño del navio nombrado nra. Sra. del Pilar y San Antonio que se despacho de Rexistro, al Puerto de Maracaibo por la contribuzion a dos rs. y medio de vellon por cada vna de las ciento

4503297 22

y quarenta y una toneladas, que tubo de arqueo dho. Navio 4503291 22

8352 10

Todas las quales dhas partidas perzivio como dho es en la ciudad de cadiz el referido Dn. Isidro Mirio como pareze dela quenta que se le tiene formada y remitio en las letras que constan de ella por menor Juntamente con lo que corresponde ala volsa del seminario en cuio lib. le queda fho cargo este dho dia a los folios 35 y 36 ....

Juan Gomez de Barreda

Jph. Ulusero Sanchez

Juan Joseph de Cao

Limosnas y aplicar.

En veinte y uno de Mayo de este año de mil setecientos y treinta y uno, se haze entrada y aplicacion a esta volsa de la Univerd. de Mareantes de Trescientos y sesenta y seis ps. escs. de a ocho Rs. de plata moneda provinz. que valen Cinco mil quatrocientos y noventa Rs. de vellon. los mismos que se han recaudado de diferez. limosnas y aplicaziones que se han hecho. ps. los Gastos q. dha Universidad esta esecutando en di

4509682 18

Entrada. Año de 1731. Rs. de vellon

ferentes alhajas asi de plata como de ornamentos para el uso de la Iglesia della, la qual cantidad entro en dha Arca dhoria con intervenzion de los llaveros della. | 1150682 Rs.

5019.0 Rs.

Dean D. Joseph Redondo

Pedro Gomez Barreda

Canarias. En treinta y uno de Dize. deeste año se haze cargo a esta volsa de seiscientos y quarenta y dos Rs. y veinte y ocho mrs. de von. que tocaron prorrata a esta volsa en una letra de 500 ps. escdos. de a ocho de plata mon.da provincial que remitio de Canarias D.n Gonzalo fernandez de ocampo Apo. derado de esta Univd. y Rl. Colo. en ellas, contra D.n Juan y D.n Diego Pinquet vezinos de Cadiz a 30 ds. con carta su fha en la laguna de thenerife a 1. de septiembre deste dho año. por qta. de los efectos que dha Univd. y Rl. Colo. tiene en dhas Islas prosedidos de la contribuzion de los Navios que han salido de aquellos Puertos con la Permission que les esta conzedida. | 1151172 Rs.

	#510172 rs.

distintos parajes de la America; la qual dha letra se remitio a Cadiz endosada a favor de D. Isidro Atiro Apoderado en dha Ciud. de el Rl. Colº y Universidad para su azeptazion y percibo cumplido su plazo de ella. en su cumplimto. la recaudo como pareze de su qta. que valio hasta fin de Diziembre de este año. y esta cantidad la remitio incluza con las porziones pertenezientes a dho Rl. Colº en las letras que en dha qta. se menzionan — 0642 rs. 28

Importan todas las partidas de que queda fho cargo a la bolsa de la Universidad de Marantes desde 16 de septiembre del año pasado de 1729 hasta 17 de henero de 1732 como pareze en este libro desde folio 95 hasta 112 — #Cinquenta y un mil ochocientos y catorze rs. y treinta y tres mrs. de vellon... — #510814 rs. 33

Juan Gomez de Barreda — Juan de Joseph de Cardenas

Liquidazion

Importan las partidas de que se a echo cargo a la volza de la Univd. de Mareantes, en el tiempo de esta

quenta que vale desde 16 de Y.re de 1729 hasta 17 de
hen.o de 1732 como pareze dela plana, de enfrente
Cinquenta y un mil ochocientos y catorze r.s y treinta y tres m.s de vellon .... 51814 r.s 33

Importa la data, que en el tiempo referido se rezive
ala dh.a Arca, y volsa como pareze en este libro desde folio
218 hasta 232.a Setenta y quatro mil, setezientos y
onze r.s y veinte y dos m.s de vellon .... 74711 r.s 22.

Y resulta de Alcanze en fauor del Arca, dela dh.a
Univ.d de Mareantes el expresado, dia 17 de hen.o de
1732 Veinte y dos mil ochocientos y noventa y seys
r.s y veinte y tres m.s de vellon que sele rezivirán en
data enla quenta siguiente p.r primer partida deella .... 22896 r.s 23

Alcanze quedeve satisfazer esta Volza a 17 de hen.o de 1732 = 22896 r.s 23

Año de 1732 =

En Junta que celebro la Univ.d de Mareantes en
17 de hen.o de 1732 Eligieron por Mayordomo Imp.do
deella al Capitan D.n Manuel Sanchez Duran 24.o
del Ill.mo Cauildo, y Regimiento deesta Ciudad y Secretario del R.l fisco dela Santa Inquisicion deella
tercero diputado que era dela referida Univ.d y por
segundo diputado al Capitan D.n Manuel Clemente
Raguzo, y por tercero al Capitan D.n Gregorio de
los Rios cauallero del orden de Santiago =

Nota

Imp.ta este Alc.e corregido 21089 6 r.s 23 m.s de vellon como pareze delas anotaciones hechas desde folio 232.a hasta 233 =

Entradas Año de 1732 = Rs de vellon

Venta de difers. Alajas viejas dela Yglesia =

En siete de Marzo, de dho año de 1732, entraron en dha Arca de tres llaves dela univd. de Mareantes, con intervencion delos llaveros deella Mil doscientos y un rs. y medio de vellon prosedidos de difers. Alajas, antiguas y muy usadas que tenia la Yglesia deeste Colo. enesta forma.

—Los || Seyscientos rs. de vellon deellos por quarenta pesos escs. enque se bendio alos Padres de Sn. Ysidro del campo el munumento muy antiguo, que tenia la Univd. en su Yglesia antigua de triana y se paso ala deeste Colo. en la qual sirbio algunos años, hasta que se hizo la nueba Yglesia y por no tener ya uso enella y estar muy maltratado, se vendio en dha cantidad ..... —

—tresscientos y un rs. y medio de vellon por veinte ps. escs. de a ocho rs. de plata y tres quartillos dela misma moneda, los mismos que produso una gargantilla y Joya de plata que tenia nra. Sra. del Buen Ayre, antes que se renovase su Ymagen; y assimismo delo que

produxeron dhas. pedazos de tela vsada
que se quemaron, y diezon por consumidos
Ciento y ochenta rs. de vellon por doze ps. de
dha moneda, los mismos en que se bendio vn
retablo viejo que servia en la Iglesia antigua
de este Col.o en el altar del Sr. Sn. Antonio, antes
que se le hiziese retablo nuebo.......
Y los ciento y veinte rs. de vellon restantes, por
ocho ps. en que se bendio vn Arca de zedro muy
vzada que tenia la Univd. para guardar dhas
cosas de Iglesia.......

Componen las expresadas, II mil doscientos
y vn rs. y medio de vellon que han producido
dhas. Alajas, y se aplican para ayuda de los gastos
de la que actualmte. se ban haziendo en dha. Ygª. | 192.1 ½

Manuel Venegas
Beltran
Man.l Laguna
Fern.d de Joseph de ...

Dhas. aplicaciones

En doze de septiembre de dho. año de mil setecientos
y treinta y dos entraron en dha. Arca y bolsa de la
Univd. de Mareantes, con Intervencion de los Llaveros
de ella ... Dos mil quinientos y diez y seys rs. y | 192.1 ½

Entrada. Año de 1732 — Rs. de vellon

... 102.1 m.

treinta y dos mrs. de vellon por ciento y Setenta y Seys ps. escs. de â ocho rs. de plata, provincial y Seys rs. dela misma moneda los mismos que sehan recaudado de diferes. aplicaziones que sehan hecho, para los Gastos, dela obligazion deesta Volza .... — 28516 32 m.

Limosna de un devoto } Yt. en dho dia, entraron enla dha. Volza dela Univd. de Mareantes, conla misma yntervencion Mil quinientos y cinco rs. y treinta mrs. de vellon por cient. ps. escs. de â ocho rs. de plata, moneda provincial que dió un devoto, de limosna para ayuda al dorado delos retablos que estan en la Ygª. deesta Univd. y Rl. Colegio seminario .... — 1505.5 30 m.

Manuel Nuñez [illegible] Juan Laguna [illegible] Joseph [illegible]

En quinze de Diziembre de mil setezientos y treinta y dos, Se haze cargo ala volza dela — 50.21 11 m.

Cl. da. Cargo es la suma monta 52201 11 mrs. de v. y la difera. delos 200 rs. sumados demenos. quedan cargados en este a 126a.

Entradas = Año de 1732 = Rs. de Vellon 115

Univ.d de Mareantes con yntervencion de [#]

los Mayores de ella, de las cantidades que adelante

se expresaran, las quales recaudo y percivio en

la ciudad de cadiz D.n Ysidro Mrzo Apoderado

en ella de dha Univ.d que por menor son como se sig.n

Efectos de la flota de tierra firme que el año de 1730 navego a cargo del theniente gral. D.n Manuel Lopez Pintado =

	Rs. de vellon
Primeramente [sic] Mil setezientos y diez y nuebe rs. y doze mrs. de vellon los mismos que importo el principal de las cinco escripturas de riesgo que otorgaron los Dueños y Capitanes, de otros tantos Navios Merchantes, de la Conserba de la flota, de tierra firme, que el año pasado de 1730, navego al cargo del theniente General D.n Man.l	0

[#] 59.21 M.ll

Entrada ==	Año de 1732 =	Rs. de v.n	Rs. de vellon
			50.244 [11]

Lopez Pintado, que fueron a pagar su importe en Puertovelo prosedidos dela contribuzion de las toneladas de sus Navios, como mas pormenor queda expresado eneste libro desde folio 77 hasta 101. los nombres delos Navios, Capitanes y cantidades que acada uno correspondio pagar, que aqui se dan por repetidas........ — 13177 [12].

Yt. ochocientos y cinquenta y nuebe Rs. y veinte y tres mrs. de vellon queimporto el cinquenta por ciento del riesgo quefue corriendo la dha. Univ.d en los mencionados cinco Navios desde la Bahia de cadiz hasta la ciudad de Puertovelo, donde sehizo su efectiba paga... — 859 [23].

Yt. Seiscientos y quarenta y quatro Rs. y veinte y seys mrs. de vellon, queimporta el veinte y cinco por ciento, delas dhas.

285177 [1/4]	50.244 [11]

Entrada = Año de 1732 = Rs de vellon = Rs de vellon

	Rs de vellon	Rs de vellon
	28517 [11]	59.211 [11]

partidas antecedentes del principal y premios que le corresponden por el aumento dela plata en estos Reynos respecto de haverse satisfecho en los delas Yndias en la moneda doble, que alli corre, por ocho de plata y aqui por diez .... 9644 [26]

38223 [27]

Ymporta el principal delas dhas cinco escripturas premio del cinquenta pr co. del riesgo y aumento dela plata, en estos Reynos tres mill docientos y veinte y tres rs y veinte y siete mrs. de vellon que se cargan a dha vdea dela Univ. .... 38223 [27]

Contribuzion delos Navios dela flota de nueba españa del cargo del Gefe de esquadra D. Rodrigo de Torres =

Navio de Sn Christoval de Zaquizo = Ytt tres cientas y noventa y siete rs de vellon que importo la contribuzion de Docientas y setenta y quatro ton.s y dos tercios de otra que tubo de arqueo 88218 [4]

Entrada = Año de 1732 = Rs. de vellon

Rs. 83218 Ms.

el Navio nombrado S.n Fran.co dueño D.n Christoval de urquijo, uno delos del buque, de dha flota de nueba españa, al respecto de real y medio de vellon cada una — 5377 Ms.

Navio del dho D.n Christoval de urquijo = Itt. Quatrocientos y treinta y nuebe rs. de dha moneda, que al mismo respecto, de Real y medio de vellon ymporto la contribuzion de Doscientas y noventa y dos ton.s y quatro quintos de otra enque fue arqueado el Navio nombrado, S.n Ygnacio dueño el dho. D.n Christoval de urquijo uno delos dela dha flota......... — 5439 Ms.

Navio de D.n Antonio de Chaves = Itt. trescientos y treinta rs. y quatro mrs. de vellon, por la contribuzion de Doscientas y veinte ton.s y nuebe cient. abos de otra, que tubo de arqueo el Navio nombrado, nra S.ra del carmen S.n Antonio, de Padua y las Animas, dueño D.n Antonio de Chaves, uno delos del dho. buque al respecto de real y m.o de vellon por cada una — 5330 Ms. 4

Navio del Marquez de la Cañada = Itt. Setezientos y veinte y ocho rs. y veinte y tres mrs. de dha. moneda de vellon, que pagó el Marquez

Rs. 7341 Ms. 8

Entrada — = Año de 1732 = | Rs. de vellon
--- | # 9944 1/2 8.

dela cañada por la contribucion, a rral y medio de vellon por cada una, delas quatrocientas, y ochenta y cinco ton.s y quatro quintos en que se arqueo, dicho Navio nombrado S.n Phelipe uno delos del buque de dha flota — | 9728 1/2 23.

Navio de D.n Antonio de Loaysa

It. Quatrozientos y quarenta y quatro rs. de vellon, que pago en dha. Ciudad de cadiz, D.n Antonio de Loaysa M.re del Navio nombrado nra. S.ra delos Dolores, y S.ta Ysabel de porte de doscientas, y Noventa y Seys ton.s uno delos del buque de dha flota a razon de rral y medio, de vellon por cada una .... — | 9444 1/2

Navio de D.n Luis de Herrera

It. trescientos sesenta y tres rs. y doze mrs. de vellon que importo la contribuzion, al mismo res-pecto, delas doscientas y quarenta y dos ton.s y cinquen-to, en que fue arqueado el Navio nombrado nra S.ra de Belen y S.n Antonio de Padua, dueño y M.re D.n Luis de Herrera uno delos, dela dha flota .... — | 9363 1/2 12

Navio de D.n fran.co de Soto y Posada =

It. Ochocientos y veinte rs. de vellon q. pago | # 10975 1/2 2

~~Entrada~~ = Año de 1732 = Rs de vellon

~~Rs~~ 10075 ~~"~~ 12.

y de Franco de Soto y Posadas, dueño del Navio nombrado nra Sra de los Reyes Sn Fernando y Sn Franco de Paula, uno delos del buque de dha flota, por la contribuzion de trescientas y veinte y ocho tons en que fue arqueado el dho Navio, al respecto de dos rs y mo de vellon cada una — 0820 "

Navio de Dn Jazinto Arizon = ~~Ytt~~ trescientos noventa y seys rs y diez y ocho mrs de vellon, que importa la contribuzion, al respecto de rral y medio, de dha especie, delas Doscientas y sesenta y quatro tons y tres octabos, de otra que tubo de arqueo, el Navio nombrado nra Sra del Rosario Sn Antonio y Sn Vizente ferrer, dueño Dn Jazinto, de Arizon uno delos dela dha flota.......... — 0396 " 18.

Navio de Dn Jph del Duque ~~Ytt~~ Quatrocientos y ochenta y nuebe rs y veinte y cinco mrs de vellon, que pago Dn Joseph del Duque, y Muñoz, dueño del Navio nombrado Sn Raphael y las Animas, uno delos del buque de dha flota, por la contribuzion al mismo respecto, delas treszientas

~~Rs~~ 1291|66 " 22.

 442

		1220166 ∂. 27.
	y veinte y seis y media, toneladas en que fue arqueado dho Navio	2182 ∂. 25
Navio de Dn. Franco. Ss. de Madrid	Yt. Quatrozientos y cinquenta y quatro rs. y doze mrs. de dha moneda de vellon, que importo la contribuzion, de ciento y ochenta, y una tons. y tres qtas. de otra, en que fue arqueado, el Navio nombrado, el gran poder de Dios. dueño Dn. Franco. sanchez de Madrid uno delos dela dha flota, al respecto de dos rs. y medio de vellon por cada una	2454 ∂. 12.
Navio de Dn. Jph sanchez de Madrid =	Yt. Quatrozientos y noventa y dos rs. y veinte y cinco mrs. de dha especie de vellon que pago Dn. Joseph sanchez de Madrid, por la contribuzion al respecto de Real y medio de vellon, por cada una delas trescientas y veinte, y ocho tons. y media en que fue arqueado su Navio nombrado, nra. Sa. delas Angustias, y Sn. Raphael, uno delos dela dha flota —	2492 ∂. 25.
Navio de D. Luis Losano	Yt. trescientos y ocho rs. y treze mrs.	
		1226603 ∂. 24

de dha. especie de vellon, que pagó Dn. Luis Losano du-
eño del Navio nombrado, nra. Sra. del Ross.o Sn. Fran.co Xabi-
er, y Sn. Antonio de Padua, vno delos del buque de dhas.
flota, por la contribuzion delas doscientas y cinco ton.s
y tres quintos de otra enque fue arqueado dho. Navio al
mismo respecto de real y medio de vellon cada vna — 33.8 13

Navio de Dn. Gaspar dela Rea Berdugo — Yt. Quatrozientos y treinta Rs. y veinte y nuebe
mrs. de vellon, que importo la contribuzion al mis-
mo respecto, de doscientas y ochenta y siete toneladas
y vn quarto enque fue arqueado el Navio nombrado
Sn. Pedro dueño Dn. Gaspar dela Rea Berdugo vno delos
que compuzieron el buque de dha. flota........ — 343.0 29

Navio de Dn. Fran.co Lebrum Chacon — Yt. Trescientos, y diez y ocho Rs. y diez y ocho
mrs. dela misma moneda de vellon que imp.ta
la contribuzion de Doszientas y doze ton.s y seys
diez y seys, abos, de otra que tubo de Arqueo el Navio

1408312 |22

nombrado nra. Sra. de Belen y S. Juan Baptista su
eño Dn. Franco. Sebrum chacon, uno delos del buque de dha.
flota al mismo respecto, de real y medio de vellon cada una — 8348 |18

Navio delos herederos de Dn. Andres Martinez de Murguia

Itt. — mil trescientos y cinco rs. y veinte y siete
mrs. de vellon, que importo la contribuzion de quinien-
tas y veinte y dos tons. y un tercio de otra que tubo de
arqueo, el Navio nombrado, nra. Sra. del Rossario y Sto. Do-
mingo Mre. Dn. thomas de Apodaca, y dueño los herederos
de Dn. Andres Martinez de Murguia, uno delos del buque
de dha. flota al respto. de dos rs. y medio de vellon cada una — 1305 |27

Navio de SM. que de quenta del Consulado fue encomienda de dha. flota

Itt. — trescientos y sesenta y nuebe rs. de dha. mo-
neda de vellon que tocaron prorrata aesta Valza en
mil y quinientos ps. escs. de a ocho rs. de plata, mone-
da Provincial, en que se considero y computo la limos-
na delas tons. de buque util que llebo el Navio nom-
brado el Sanfranco., (Alias) el Pilar, propio de SM.

1409262 |6

de cuyo despacho se encargo el comercio, por servicio
que hizo â S.M. para conduzir en ellos los rezagos de la ex-
presada flota, de nueba españa, del cargo del dho. Gefe de
esquadra Dn. Rodrigo de Torres, encomformidad del
combenio y ajuste hecho, para esta contribuzion, entre
el Mayordomo y diputados de este Rl. Colo. y los consules,
del Consulado y comercio de cargadores â Yndias para
evitar el litigio, que se podia orriginar de seguir la
ynstancia, sobre el todo de la contribuzion y estar
yncierto el exsito de ella, afavor de dho. Semino. por ser
este Navio de S.M. y otras circunstancias que ocurri-
eron para esta determinazion, que fue con aprobazion.
del Sr. Dn. Fran.co de Varas y Valdes, del consejo de S.M.
y Presidente de la Rl. Audiencia de la cassa de la

contratacion, que recedo en cadiz; Dos veinte y dos mil ciento y treinta y un r.^s de vellon cumplimento alos dhos. 5 mil y quinientos p.^s que se aplicaron ala volza del R.^l Col.^o Seminario por lo respectibo, alo seys pesos quele corresponde, en el todo desta cantidad........ — 0369 —

Contribuzion de Navios sueltos

Rexistro de Tabasco

It. Doscientos y quinze r.^s de dha moneda de vellon que pago D.^n Fran.^co Lopez Marchan, dueño dela fragata nombrada nra S.^ra del Rossario dela raute que sedespacho de Rexistro al Puerto de Tabasco, por la contribuzion de ochenta y seys ton.^s y un diez abos de otra que tubo de arqueo dha frag.^ta al respecto dedos r.^s y medio de vellon p.^s cada una — 0215 —

Rexistro a S.^ta Marta

It. tresztientos y diez y ocho r.^s y onze

Entrada — Año de 1732 — Rs. de vellon

mil, de vellon por la contribuzion de Doszientas 1469554 16

y doze ton.s y cinquinto, de otra enque fue arqueado el

Navio nombrado, n.ra S.ra de Loreto, que sedespacho de

rexistro al Puerto de S.ta Marta, pago D.n Jazinto Anzon

dueño al respecto de real y medio de vellon p.r cada tonelada 318 11

Rexistro á Maracaybo.

Ytt. Doscientos y quarenta y siete rs. y ocho m.s

de vellon que pago D.n Manuel Sanz dela Peña Capitan

y Mre. del Navio nombrado n.ra S.ra dela Asumpcion

y S.n Juan Baptista, (Alias) la Bretaña proprio de D.n

Juan Chovirro que hizo viage de rexistro al Puerto de

Maracaybo, por la contribuzion, á dos rs. y medio por

cada vna, delas Noventa y ocho ton.s y nuebe dezimos

de otra, que tubo de arqueo dho Navio 247 8

Rexistro ala Havana.

Ytt. Trescientos y cinquenta rs. y veinte y dos 1470116 Ares.

mill de dha moneda, que importa la contribucion de — 116761 ^{25}

docientas y treinta y tres ton.s y tres quartos de otra

a real y medio de vellon cada una que tubo de arqueo el

Navio nombrado, la SS.ma trinidad S.n Antonio y las

Animas (Alias) el santiago Capitan, y M.e, D.n Miguel

de couiño que se despacho de Rexistro al Puerto de la

Havana con escala en Puertorrico.......... — 0350 ^{22}

Navios de la Compañia R.l de Guiposcoa que han salido de Rexistro para Caracas

Navio S.n Joseph — Mil quinientos y noventa y nuebe rs. y

seys mrs de vellon que importo la contribuzion

de Seiscientas, y treinta, y nuebe ton.s y dos tercios de

otra, a dos rs. y medio de dha moneda cada una q.e

tubo de arqueo el Navio, nombrado, el S. Jph propio

de la R.l Compañia, de Guipuzcoa, que este año se despa-
(cho= — 117467 ^{13}

Entrada 1 — Año de 1732 — Rs. de vellon

\# 179467 Rs. 13

de Registro (en conformidad de su Asiento) desde el Puerto de los Pasajes, para el de Caracas, cuyo arqueo executo, en dha ciudad de Cadiz Dn. Pedro Manuel Cedillo Director de la Academia, de los cavalleros Guardias Marinas, y Piloto mayor por S.M. arreglado al testimonio de las medidas, que se remitieron del expresado Puerto de los Pasajes, al Sr. Dn. Franco. de Varas y Valdes, del Conso. de S.M. y Presidente del tribunal de la Rl. cassa de la contratazion, que reside en Cadiz; por Dn. Phelipe de Yriorte, comisario ordenador de Marina cuya satisfazion dio Dn. Santiago de Yrrazari, Apoderado de dha Rl. Compañia en virtud de decreto, del dho Sr. Presidente como mas delatadamte. consta de la copia de dhas medidas Arqueo y Decreto que para en la conta. de dha Univo. ....

18577 Rs. 6

\# 179.66 Rs. 19

Entrada — Año de 1732 — Rs. de vellon

1779.66 — 17

Navio S.ta Rosa — Ytt. trescientos y un r.s y veinte y siete m.s de
vellon que importo la contribucion al respecto de
real y medio, de dha especie de vellon, por cada una
delas docientas y una ton.s y un quinto, de otra que
tubo de arqueo el Navio nombrado S.ta Rossa, proprio
de dha R.l Compañia que salio de dho Puerto delos Pa-
sajes, con Registro para el expresado, de Caracas en
comformidad, del citado Asiento, cuio arqueo y sa
tisfazion se executo enla mesma forma que el ante.te — 303.4 — 27

Contribuz.on de Canarias.

Itt. Mil doscientos ochenta y cinco r.s y veinte
y quatro m.s de dha moneda de vellon que tocaron
prorrata, a esta Bolsa, en una letra de mil p.s esc.s
de a ocho r.s de plata, moneda Provincial que re-
mitio de Canarias D.n Gonzalo fernandez de ocampo — # 1793.68 — 12

Entrada — Año de 1732 — Rs. de vellon

Apoderado dela dhâ Univd. enellas, contra Dn. Juan fra-gela, y Dn. Pablo Capitan Achi, vezinos de Cadiz â 60 vta. con carta su fhâ. enla Laguna de tenerife, adiez y Siete de Abril, deeste dhô año de mil setezientos y treinta y dos, por quenta delos efectos, quela dhâ Univd. tiene en dhâs Yslas procedidos dela contribuzion delos Navios que han salido de aquellos Puertos con la permizion que les esta concedida, para difers. Puertos dela Ame-rica, la qual dhâ letra, se Remitio â Cadiz endosada afavor del expresado Dn. Ysidro Mriño para su acepta-cion y perzivo cumplido el plazo, deella, y en su cum-plimiento la Recaudo como pareze desu qta. corriente — 1/9285 [ilegible]20

It. sehaze cargo ala dhâ Arca dela Univd. de Mrtes. de Ciento y cinquenta y dos rs. y Seys ms. de vellon — 20/9654 [ilegible]2.

Galera Guipuz-coana dela Rl. Compañia de Caracas

Entrada | Año de 1732 | Rs. de vellon

que en la dha. Ciudad de cadiz cobro el expro. | 2o.365. 12

Dn. Ysidro Arizo de Dn. Santiago de Yrarraza, Apodera-

do de la Rl. Compañia Guipuzcoana de caracas, por la mi-

tad del dro. de 121 tons. y 3/4 de otra â real y quartillo de

vellon cada una que tubo de arqueo la frag.ta nombrada

la Galera Guipuzcoana que vino de la Guayra con carga de

Cacao, de quenta de dha. Compañia; Y respecto de que

al tiempo que este Navio salio para dho. Puerto, no.

llevo Registro alguno, el Sr. Dn. Fran.co de Varas y Valdes

Presidente del tribunal, de la Rl. cassa de la contratazn.

la libertto por entonces, y reservo la satisfazion â

la Unid. para en bolviendo, este Navio, la que exer-

cito, arreglando dho. Sr. su contribuzion, a un real y

quartillo de vellon por cada ton.s como consta, del

decreto que dio y quenta del dho. Apoderado en fuerza. | 152. 6

de traer carga de cacao .... | 2o.38o.6 18

Entrada Año de 1732 | Rs. de Vellon

todas las quales dhas partidas perzibio como va espresado en la ciudad de cadiz el dho D. Isidro Nuño como pareze de su quenta que valio des de primero de henero de dho año de 1732 hasta fin de 8bre de el. y Remitio incluzas en las letras que por menor constan de ellas juntamente con lo respectibo a la Bolsa del Seminario en cuio libro se queda fho Cargo este mismo dia desde folio 5. hasta 24 | #208061 8-

| 208061 8-

Manuel Sanchez Duran — Man. Raqueso — Fern.do Joseph de Card.as

Entrada Año de 1733

Prosigue el cargo de la Bolsa de la Univ.d

Limosna de vn hem.o — En siete de febrero de este año de mil setezientos y treinta y tres entraron en dha Arca con la Intervencion de los Cap.nes D. Man.l Sanchez Duran. D. Man.l Raqueso y D. Fernan.do Joseph de Cardenas Mayordomo Diputado y Contador de la Univ.d de Mar.tes Naveros de ella | 208061 8

Entrada Año de 1733. Reales de v.on

treinta R.s y quatro m.s de vellon. por dos p.s esc.dos de a ocho R.s de p.ta provincial que dio de limosna por su entrada en la Univ.d por her mano de ella. D.n Manuel del Rio Soto — 2038.6 8

8.3. 4.

Contribucion de Canarias

En catorze de febrero de d.ho año de 1733. se haze cargo a la d.ha Bolsa y Arca de la Universidad de Mareantes de Novecientos y tres R.s y diez y ocho m.s de v.on por sesenta p.s escu.dos de a ocho R.s de plata provincial que tocaron pro rrata a d.ha Univ.d en una letra de 300 p.s de cammi mamon.da que rremitio de canarias D.n Gonz.lo frez de Ocampo. apoderado de esta d.ha Uni versidad y R.l Col.o en ellas, contra d.n Juan Stapela y D.n Pablo Capitan Achi. vezinos de Cadiz a 60 d.s d.a con carta. su fha en la laguna de thenerife. a 21. de Agosto del año pro ximo pas.do de 1732. por quenta de los efectos que d.ha Univ.d y R.l Col.o tiene en d.has Islas prozedidos de la Contribucion de los Navios que havia ido de ellas con la Permission que les esta conzedida para diferez Puertos de la America; La qual d.ha letra se rremitio a Cadiz. endozada a faborde d. — 2083.6 12

Entrada — Año de 1733 — Rs. de Vellon

Isidro Mirro para su Azeptaz.on y percibo cumplido su plazo. Y en su cumplimento la recaudo de que dio avisso en carta de 11. de este dho mes de febrero y remitio incluzo con la porcion que correspondio a la Bolsa del R.l Col.o Germn.o en dhas Letras que constan de la quenta del dho Apoderado D. Isidro Mirro — #20836 ℔ 12

— 8903 ℔ 18

Manuel Vanzer — Man. Araguiso — Juan Joseph de Lazcano

Berad

En treinta de Diziembre de dho año de 1733, entraron en dha Arca y bolsa dela Univ.d de Mareantes y se le haze cargo con la intervencion delos llaveros de ella delas cantidades que adelante se expresaran las quales recaudo y percibio en la Ciu.d de Cadiz D. Isidro Mirro Apoderado en ella de esta Univ.d y R.l Col.o las quales remitio en diversas Letras que constan de su quenta y dhas partidas son como se siguen. —

Navios que fueron a la nueba españa en conserba delos Azoguez del cargo del Conde de Benad.

Navio de las Azuzenas. — Primeramente Novezientos y ochenta y quatro — 2493 ℔ 30

y medio de vellon los mismos que impto. la contribuzion de 373 ton.s y quatro quintos de otra que tubo de arqueo el Navio nombrado nra. s.ra de los Remedios propio de las viudas y herederos de D.n Luis y D.n Augustin de Vrreza, Mre. D.n Juan Ma-nuel de Bonilla que fue admitido para hazer viage de Patache de dhos. Azoguez con carga de solo frutos de la tierra, al respecto de dos r. y medio de vellon por cada una de dhas. toneladas........ | 934 ps. 17

Navio Sanfranco. | Ytt. Treszientos y setenta y tres r. y diez mrs. de vellon por veinte y quatro ps. y un real de plata provinzial que tocaron prorrata zierta vdza en setezientos y cinquenta ps. exs. de a ocho r. de la misma moneda en que se combino y computo la limosna de las ton.s del buque vtil del Navio nombrado Sanfranco (Alias) el delar propio de dn. quien lo cedio a D.a Maria de Verasteguí por el medio viage de yda ala veracruz con carga de frutos y 30000 qq.s de Azoguez y otros efectos y peltrechos de Rl. hazienda que naveco en conserba de dhos. Azoguez, como mas dilatadam.te consta de la entrada que se hizo en el libro corr.te del seminario en dho. dia 30 de diziembre a folio 27.a.... | 363 ps. 10

Rexistro a Buenos Ayres.

Navio S.n Bruno. | Ytt. Seiscientos r. y treze mrs. de vellon | 230.87 ps. 23

Entradas — Año de 1733 — Rs. de Vellon

230.837 [23]

que pagó Dn. Fran.co de Alzaybar, dueño de los Navios que se despacharon de Rexistro de Buenos Ayres, nombrados el uno Sn. Bruno, de porte de 272 ton.s y 1/10 y el otro nombrado nra señora de la enzina, de porte de 121 ton.s y 1/6 al respecto de Real y medio de Vellon por cada una de dhas ton.s — 600 [13]

Rexistro de la Comp.a R.l de Guipuscoa, que salio para Caracas

Navio S.ta Urzula — Itt. Doscientos y treinta y dos Rs. y doze mrs de vellon, que pagó Dn. Santiago de Yrrizarri, apoderado de la Real Compañia Guipuscoana de Caracas por las 154 ton.s y 9/10 de otra, que tubo de arqueo, la nao nombrada S.ta Urzula que este año salió a navegar para la Provincia de Caracas, de los puertos de Cantabria, al resp.to de Real y medio de vellon por cada de dhas ton.s — 232 [12]

Contribucion de Canarias

Itt. Novecientos y tres R.s y diez y ocho mrs. de vellon (digo) trescientos y ochenta y siete Rs. y diez mrs de vellon por veinte y cinco p.s esc.s cinco R.s y diez y seis mrs de plata que tocaron prorrata a esta volza, en una letra de trescientos p.s de la

23372 [14]

misma moneda que remitio de Canarias	#23092. 14.
Dn Gonzalo fernandez de ocampo, Apoderado de esta Univ. y R.l Col.o en ellas, contra D. Juan fras gela y Dn Pablo Capitan Achi vezinos de Cadiz a 60 d. vista con carta su fha en la laguna de tenerife a 7 de Julio de este año de 1733 por quenta de los efectos que tiene la dha Univ. y R.l Col.o en las referidas Islas procedidos de la contribuzion de los Navios que han salido de ellas con la permicion que les esta concedida, para distintos Puertos dela America, la qual dha letra se remitio a cadiz endozada a fauor del dho D.n Desiderio Mirzo, para su aceptazion y perzibo, en carta de 5 de 7re para que cumplido su plazo la recaudase lo que executo assi como pareze de su quenta, y el resto de dha letra se aplico ala volza del R.l Col.o semin.o como p.ce del libro corr.te a folio 29	8387. 10.
It. se cargan en este lugar Dosz.tos Rs de vellon que se sumaron de menos, en la plana 110a de este pues deuiendo ser la suma de ella cinco mil dozientos veinte y quatro r.s y onze mrs de vellon se pusieron Cinco mil y veinte y quatro r.s y onze mrs como de ella pareze, y queda anotado cuia diferiencia de los dhos Dozz.tos r.s se	
	2003. 7 20.

Entradas — Año de 1733 — Rs. de Vellon

	24403.7 [20]
hazecargo adha Volza	92.0
Importan todas las partidas de que queda fho cargo ala volsa dela Univ.d deMareantes, desde 18 de henero de 1732 hasta 7 dehen.o de 1734. como pareze eneste Libro desde folio 113 buelta hasta 126 buelta — Veinte y quatro mil quin.tos y siete r.s y veinte y quatro m.s de vellon	24495.7 [24]

Manuel Sanchez Rivero — Mari. Aguirre — Geron.mo Joseph de Cardenas

Liquidacion — Rs. de vellon

Importan las partidas de que seahecho cargo ala volsa dela Univ.d de Mareantes, que vale desde 18. dehen.o de 1732. hasta 7 dehen.o de 1734. como pareze desde folio 113.a hasta estaplana, Veinte y quatro mil quinientos y siete r.s y veinte y quatro m.s devellon	24495.7 [24]
Importa la data que enel referido tpo sele rezibe ala dha. volza, como pareze eneste libro desde folio, 232.a hasta 243 — Quarenta y un mil trescientos y cinq.ta y tres r.s y veinte y tres m.s devellon	41353 [23]
Y resulta delAlcanze en favor del Arca dela dha Univ.d Diez y seis mil, ochocientos y quarenta y cinco r.s y treinta y tres m.s devellon, que sele rezibiran en data enla quenta sig.te por primera partida della	16845 [33]

Alc.e que deve satisfazer esta volza a 7 de henero de 1734 — 16845 [33]

Año de 1731

En Junta que zelebro la Univ.^d de Mareantes en 8 de hen.^o de 1731 quedo electo p.^r Mayordomo y diputado de ella el cap.^n D.^n Gregorio de los Rios cavallero del orden de cala trava; tercer diputado que antezedentem.^te hera; p.^r 2.^o diput.^do se nombro al D.^n Juan Clem.^te Sanchez y p.^r 3.^o al D.^n Pedro Ma nuel colarte y rozas cavallero del orden de Santiago cuyos empleos corren desde el citado dia 8 de hen.^o de 1731

Entrada — R.^s de Vellon

Entrada de vn her mano... — En veinte y cinco de feb.^ra de este año de mil setezientos y treinta y quatro entra ron en dha Arca con intervenzion de los Cap.^nes D.^n Greg.^rio de los Rios. D.^n Juan Cle mente Sanchez. May.^mo y Dip.^dos de dha Univ.^d y D.^n Fernando Jph. de Caro. conta dor de ella treinta R.^s y quatro m.^rs de v.^on que dio de limosna el Cap.^n D.^n Adrian de Acosta. por su entrada por herm.^o en la menzionada Univ.^d en la Junta zele brada dho dia.... — 030 h 4.

Gregorio de los Rios — Ju.^n Clem.^te Sanchez — Fern.^do Jph. de Caro

Entrada. Año de 1731. Rs. devellon

Limosna de entrada de Vn herm.o — En tres de Abril de dho año entraron en dha Arca con la yntervencion delos llaveros deella treinta Rs. y quatro mrs. de vellon por dos ps. escs. de a ocho Rs. de plata, que pagó D.n Pedro del Rio Boo, por su entrada por hermano, en esta Univ.d en conform.d delo que dispone la regla de dha hermandad. — 30 Rs.

Gregorio delos Rios — Juan Clemente Sanchez — Manuel de Requena

Blandones de plata que bendio la Univ.d al R.l Coll.o Semin. — En seis de Dizziembre de mil setezientos y treinta y quatro entraron en la dha Arca con la yntervencion delos capitanes D.n Gregorio delos Rios cavallero del orden de calatraba D.n Juan Clemente sanchez, y D.n Manuel de Requena, Mayordomo diputados y contador dela Univ.d de Mareantes y llaveros deella Veinte y dos mil quatrocientos y noventa y quatro Rs. y quatro mrs. de vellon por 11 mil quatrocientos y noventa y tres ps. escs. y seis Reales de plata provinz. que ymporto el valor de seis blandones grandes de plata que el año passado de mil setezientos y treinta, compro la Referida universidad, para el uso de su Iglessia como pareze dela salida, que al tiempo dela hechura y dela dha compra, se hizo en este a los folios 223 a y 224. Los quales en virtud de — 60 Rs.

Entrada — Año de 1734 — Rs. de Vellon

Acuerdo delos cau.los Diputados dela dha Unuio. se mandaron bender, para la satisfacion de distintas cantidades, que para los Gastos de esta volza, le â suplido el Rl. Coll.o Seminario como muy yndiuidualmente consta todo del cit.do Acuerdo que esta en el libro dellos afolio 112.a y tubieron depezo; ciento y quarenta y nueve marcos y tres onzas que al respecto de diez ps. escos. de â ocho rles. de pta. el marco, ymporto la expresada cantidad me-diante ser pta. de ley de onze dineros; cuias Alajas compro el dho Rl. Coll.o Semin.o .... | 1060 r.s 8. | 22389 r.s 10.

Eyzaguirre delos Rios — Juan Herran Carcelen — Manuel de Requena

En treinta y uno de Diziembre del Referido año de mil setezientos, y treinta y quatro años, se haze cargo ala dha Arca y volza dela Unuio. de Mareantes conla ynterbencion delos llaueros deella delas cantida-des que adelante se expresaran, las quales Recaudo y percibio enla ciudad de cadiz Dn. Ysidro Arzo, Apoderado enella, de dha Unuio. y Remitio en dis-tintas letras que constan desu quenta, las quales dhas partidas por menor son como se siguen=

22355 r.s 12

Entrada — Año de 1731 — Rs. de vellon
220551 12.

Navios que han salido de Registro para distintos Puertos dela America en todo este año de 1731

Registro à Campeche. — Primeramente sehaze cargo ala dha. Arca dela Univd. de trezientos y diez y ocho Rs. y diez mrs. de vellon, que enla ciudad de cadiz percibio el dho Dn. Isidro Nizo, de Dn. Jacinto de Arizon, dueño del Navio nombrado, nra. Sra. del Loreto, por la contribuzn. de doscientas y doze ton.s y un quinto de otra, en que fue arqueado el citado Navio, que esta para hazer viaxe de Registro al Puerto de campeche al respecto, de real y medio de vellon por cada una de dhas. toneladas.................. 318 10.

Registro ahonduras — Itt. Quinientos ochenta y siete Rs. y veinte y seis mrs. de vellon que enla Referida ciudad de cadiz percibio el dho Apoderado de Dn. Juan Joseph de Mugaguren, dueño del Navio nombrado, nra. Sra. de Begoña Capitana que con Registro se esta despachando, ala Provincia dehonduras por la contribucion de Doscientas y treinta y cinco ton.s y un dezimo deotra quetubo dearqueo 220872 22

2208792 .. 22

el citado Navio al Respecto de dos Rs. y medio de vellon por cada una .... 8587 .. 26.

Satache á hondur. — It. Ciento y setenta y nueve Rs. y veinte y ocho mrs. de vellon que en la misma ciudad de cadiz cobro el dho. Dn. Ysidro Mro. del Referido Dn. Juan Joseph de Mugaguren por la contribucion de ciento y treze toneladas y un quarto de otra que tubo de arqueo la fraga.ta nombrada nra. Sra. de la Concepcion y San Antonio, propria del suio dho. Dn. Juan que va de Satache con el antes. Navio al citado Puerto de honduras, al Respecto de real y medio de vellon, por cada una de dhas. tons. que arriban se mencionan ...... 0169 .. 28.

Recovtro á la hauana — It. trescientos y quarenta Rs. y medio de vellon, que en la dha. Ciu. de cadiz, percibio el dho. Apoderado de Dn. Gaspar de echavarria y Eguiarte, dueño del Navio nombrado nra. Sra. de Begoña, Sn. Fran.co Xavier Sn. Miguel y las Animas por la contribucion, de doscientas y veinte y siete tons. que tubo de arqueo dho. Navio que se esta despachando al Puerto de Sn. Christoval de la hauana al Respecto de Real y medio de vellon por cada una de dhas. tons. .. 0340 .. 17.

2309970 .. 25.

Entrada — Año de 1731 — R.s de Vellon

230970 .. 25

Registro â Caracas dela R.l Compañía Guipuscoana.

It. Quatrocientos ochenta y dos R.les y veinte

Navío S.n Joaquin } mrs. de vellon, que enla mencionada ciudad de cadiz percibió eldho. D.n Isidro Itiro, de D.n Santiago de Irazarri, Apoderado dela R.l Compañía Guipuscoana de caracas, por la contribucion de trescientas y veinte y vna ton.s y tres quartos deotra â real y medio de vellon cada vna quetubo dearqueo el Navio nombrado S.n Joaquin, que este dho año salio anauegar deRegistro del Puerto deS.n Sebastian para la Provincia decaracas encomformidad del asiento concedido adha R.l Comp.a .... 482 R.s 20

Canarias.

It. Setezientos y setenta y quatro R.les y quinze mrs. vellon por cinq.ta y vn p.s seis R.les y diez y seis mrs. de p.ta provincial quetocaron prorata aesta volza en vna letra de seiscientos pesos dela misma moneda, provincial que remitio decanarias D.n Gonzalo fernandez de ocampo Apoderado enellas dela Referida Univ.o

e/17 comp.ta esta suma 210152 R.s 11 mrs. devellon y la diferencia que es deun real secarga â folio — 181 .... 210152 R.s 11

Entrada — Año de 1731 — R.s de vellon — 130

2219152 11.

contra Dn. Juan fragela y Dn. Pablo Capn. Achi, vezinos de cadiz, a setenta dias vista, con carta su fha. en la laguna de Tenerife a catorze de Diziembre del año passado de mil setecientos y treinta y tres, por quenta de los efectos que la Univd. tiene en dhas Islas, procedidos dela contribucion delos Navios que han salido de ellas, para diferentes pu.ertos delas Indias, la qual dha letra, se endozo por la diputacion a favor de Dn. Isidro Mixo, y se le remitio ala ciudad de cadiz para su aceptacion y perzibo cumplido que fuese su plazo; cuio ymporte Remitio en las letras que constan de su quenta que Recaudaron en las Arcas de dha univd. y el resto cumplimto. al todo de dhos. seiscientos pesos perteneze ala volza del Rl. Collo. Semino. a quien se le hizo cargo, en su libro corriente a folio 42a — 551 15.

Todas las quales dhas. partidas perzibio como va expresado, en la ciudad de cadiz el dho. Dn. Isidro Mixo como pareze de su quenta que valio desde primero de henero de dho año de mil setezientos y treinta y quatro hasta fin de Dizre. deel; y Remitio ynclusas en las letras, que — 2592261 26

Entrada — Año de 1734 — Rs. de vellon

258826 [26]

por menor constan de ellas Juntamente con lo Respectibo a la bolza del Seminario en cuio libro le queda fho. cargo, en el mismo dia desde folio 14 hasta 17

Gregorio de los Rios — Juan Clemente Sanchez — Manuel de Requena

Entrada — Año de 1735

Prosigue el cargo de la volza de la Univ.

En 23 de Diziembre de dicho año de 1735 entraron en dicha Arca con la ynteruencion de los Capitanes D. Gregorio de los Rios, D. Juan Clemente Sanchez Mayordomo y diputados de dha. Univ. y D. Manuel de Requena contador de ella Noventa Rs. y ocho mrs. de vellon que dieron de limosna el Cap. D. Christoual de Aguilar y Aceto y el Cap. D. Joseph Ortiz de Escobar, por la entrada por herm. de dha. Univ. en la Junta que esta zelebro dho. dia 23 de dre.

Entrada de dos herm.

90 [8]

258917 [2]

Gregorio de los Rios — Juan Clemente Sanchez — Manuel de Requena

Entrada Año de 1735. | Reales de v.on

En treinta y uno de Diz.re del referido año de mil setezientos y treinta y cinco se haze cargo a la referida Arca y Volsa de la Vniv.d de Mareantes de las cantidades que adelante se expresaran; las quales se rrecaudaron en la ciudad de Cadiz por D.n Ysidro Arriò Apoderado en ella de dha Vniv.d y R.l Col.o Seminario, p.r la contribucion de las toneladas de los Navios que compusieron el buque de la flota que este año hizo Viaje a la Provincia de Nueba esp.a a car.go del ex.mo S.r theniente Gral D.n Manuel Lopez Pintado. Rexistros para distintos Puertos de la costa y Remisiones de canarias. q.e todo por menor es como se sigue.......

| #2502871/2

Contribuzion de los Navios de la flota de Nueba españa del Car.go de el theniente gral D.n Man.l Lopez Pint.do

Navio de S.n Nicolas de Berroa. — Primeramente se haze Cargo a esta Volsa de Doscientos y setenta y nueve Reales y trein

#2502871/2

tamrs de vellon que en dha Ciud. de Cadiz percivio 255628 ½
Dn. Ysidro Ruiz apoderado en ella desta Unid. y R.
Coll.o de Dn. Nicolas de Berroa dueño del Navio nomdo.
N. S. Fran.co Xavier (Alias) el Burlando por la con
tribucion de ciento y ochenta y seis toneladas y
tres quintos de otra que tubo de Arqueo dho Na
vio al respecto de Rl. y medio de vn. cada vna; el
1.a qual dho Vaxel fue vno de los que compusieron el
Navio de Dn. Fran.co Sanchez de Md. Buque de dha flota .... 279 ½ 30.

It. Docientos y setenta y dos Rs. y veinte
y un mrs de vn. que en dha Ciud. de Cadiz cobro el expre
sado Apoderado de Dn. Fran.co Sanchez de Madrid
dueño del Navio nombrado el Gran poder de Dios
por la contribucion de ciento y ochenta y una tons. y
tres quartos de otra que tubo de Arqueo dho navio
2.a Uno de los que compusieron el buque de dha flota
Navio del dho Dn. Fran.co Sz. de Madr. al mismo respecto de real y medio de vn. cada vna 272 ½ 24.

It. Quatrocientos y treinta y dos Rs. y
veinte mrs de vn. que el mismo Dn. Ysidro percibio
en la enumpciada Ciud. de Cadiz del referido Dn.
Fran.co Sanchez de Madrid dueño y Maestre
asimismo del Navio nomdo. nra. sra. de los Dolo
res (Alias) el Naranjero por la contribucion
de 288 toneladas 2/5 de otra que tubo de Arqueo dho na
vio uno de los que compusieron el buque de dha flota
al mismo respecto de Rl. y medio de vn. cada vna — 432 ½ 20

260272 ½ 3.

Entrada Año de 1735 Rea. de de

3.a Navio del dho. D.n Fran.co Sanchez de Madrid. | Itt. Novecientos y setenta Reales y veinte y ocho mrs. de dha moneda de p.ta que en la mesma Ciu.d de cadiz cobro el dho. D.n Isidro Alvz. del expresado D.n Fran.co Sanchez de Madrid dueño del Navio nombrado el salvador del mundo por la contribuzion de 388 toneladas 1/3 de otra que tubo de Arqueo dho navio uno de los del buque de dha. flota al respecto de dos R.s y medio de p.ta por cada una por ser navio de primer viaje ... | 0970.|28

Navio de D.n Fran.co de S.n Gines | Itt. Quatrocientos y nuebe Rs. y veinte y dos mrs. de dha. especie que el dho. Apoderado percibio en la enumpciada Ciu.d de cadiz de D.n Fran.co y D.n Bernave de S.n Ginez dueño y Mre. del navio nombrado Jesus Nazareno y nra. S.ra de la Paz uno de los de la Conserva de dha flota por la contribuzion de 273 ton.s 1/10 de otra que tubo de Arqueo dho navio al respecto de 1 y m. de p.ta cada una. | 0409.|22

Navio de D.n Xptl. de Cuero... | Itt. Doscientos cinquenta y seis Rs. y veinte y siete mrs. de p.ta que en la mencionada Ciu.d de Cadiz cobro el dho D.n Isidro Alvz. de D.n Xptoval de Aguilar y Cuero dueño del Navio nom.do nra S.ra de Regla S.n Fran.co Javier y las Animas uno de los de la conserva de dha flota por la contribuzion de 171 ton.s y 1/5 de otra al respecto de Real y medio de p.ta por cada una .... | 0256.|27

2260.272|3.

2789.9|12

Entrada. Año de 1735. | Reales de vellon

#2799.9 ½ 12

Navio de D. Antonio Ser.. su Arm.e D. Jph de Sierra... | Itt. Novecientos y quarenta y tres Reales y onze mrs de dicho vellon que en la dicha Ciud. de Cadiz percibio D. Isidro Ruiz Apoderado de esta Univ.d de D. Joseph de Sierra Armador del navio nombrado nuestra S.ra del Rosario y S.n Joseph uno de los del buque de dicha flota por la contribuzion de 377 toneladas y un tercio de otra al respecto de dos R.s y m.a de d.o cada una por ser nao de primer clase ... | 943 ½ 11.

Navio de Aturquia | Itt. setecientos y ochenta y tres R.s y medio de dicha mon.da que el mismo Apoderado percibio en dicha ciud. de Cadiz de D. Julian Martinez de Aturquia y D. thomas de Apodaca dueños del navio nombrado nuestra S.ra del Ross.o y S. Domingo uno de los de la conserva de dicha flota por la contribucion de 522 ton.s ⅓ de otra al resp.to de Real y medio de d.o cada una ... | 783 ½ 11.

Navio La Ninfa de las s.ras viudas de D. Luis y D. Aug.n Urera | Itt. Quinientos y noventa R.s y veintiquatro mrs de d.o que el expresado D. Isidro cobro del Apoderado de D.a Angela de Prado y D.a Manuela de Fuentes dueñas del Navio nombrado nuestra S.ra de los Remedios (alias) La ninfa uno de los del buque de dicha flota por la contribuzion de 393 ton.s y ⅓ de otra que tubo de Arqueo al respecto de real y m.o de dicha especie cada una ... | 590 ½ 20

#3.0226 ½ 30

Entrada | Año de 1735 | Reales de Vellon

Nauio el Espiritusanto del Marques de tow. — Ittem Quinientos y treinta y quatro r.s y cinco mrs. de vellon que en la dha. Ciud. de cadiz percibio el enumpciado Apoderado de D.n Pedro Lopez de Riobco Maestre del Nauio nombrado el espiritusanto uno de los de la conserva de dha flota su dueño el Marques de tow por la contribucion de 356 ton.s 4/10 de otra que tubo de Arqueo dho navio al respecto de rreal y medio p.r cada una — 3.0226 r. 80 / 0534 r. 5

Nabio de S.n Martin nom.do el Lanfranco que de quenta de D.n Diego de la fuente fue en dha flota. — Ittem Trecientos y setenta y ocho Reales y veinte y nuebe mrs. de vellon por 20 p.s 3 r. 32 mrs. de plata provincial que tocaron prorrata a esta volsa en 105..0 p.s de dha moneda en que se considero y Ajusto la limosna de las toneladas del buque util de el Navio nom.do el Lanfranco (alias) el Pilar propio de S.n Martin que se le cedio a D.n Christoval Perez franco para ir en conserva de dha flota con carga de Ropa y frutos por cierta Cantidad y de servicio pecunario que hizo a la R.l hazda. el dueño dho D.n Diego de la fuente; todo en la mima comform.d que lo practico el Consulado y comerzio de Cargadores a Ind.s el año de 1732 en la flota del cargo del Gefe de esquadra D.n Rodrigo de torres que fue este navio; cuio combenio y ajuste hecho por la diputaz.on fue por formo — 3.0761 r. 4

Entrada | Año de 1735 | Rs. de Vellon

tibos de evitar los litigios que se podian origi-
nar de seguir la instancia sobre el todo de la con-
tribuzion, y estar incierto el exsito della. a fa-
bor de la Univd. por el dho. Navio del Rey y
otras circumstancias que se tubieron presentes. para
dha. determinazion que fue con aprobazion del Sr.
D. Franco. de Varas y valdes Pte. de la Casa de la
Contratazn. = Y los 22021 rs. 12 mrs de vn. restan-
tes cumplimento a los dhos. 10500 ps. se aplicaron
a la volsa del Real Semino. por lo respectibo a los
seis ps. que le corresponden en el todo del Cantd. — 36368 rs. 29 | 30376 rs. 1

Navios que con Rexistro han salido este año para distintos Puertos de la America

Del Rexo. a Maracaybo. Dn. Manuel de Canas Atessa. — Yt. Doscientos y treinta y nuebe rs. de va. y doze mrs de vn. que en la referida Cuida. de cadiz perzibio Dn. Ysidro Munoz de Dn. Manuel de Canas y Atessa Capn. y Mre. del navio nombra-
do. nra. Sra. del Pilar de Zaragoza. y Sn. Antonio de Padua. que se despacho de Rexo. al Puerto — 310129 rs. 30

Entrada — Año de 1735 — R.s de vellon 134

al puerto de Maracaybo por la contribucion de noventa y cinco toneladas y tres quartos de otra que tubo de Arqueo dho navio al respecto de dos R.s y medio de dha moneda cada una p.r ser de primer Base — 310129 ½ 30

R.o a Maracaybo dicapitan y Mtre D. Ant.o Aramendi — It. Ciento y quarenta y ocho Reales y doze m.rs de dha moneda de vellon que en la mencionada cu.d cobro el referido Apoderado de D.n Antonio Aramendi Capitan y Maestre del Navio nombrado S.n Juan Bap.ta (alias) la Bretana q.e se despacho de R.o a la Provincia referida de Maracaibo como uno de los del Asiento de D.n Jo.e Chourrio por la contribucion de 98 toneladas y 9/10 de otra que tubo de Arqueo dho navio al respecto de Real y medio de vellon cada una — 0148 ½ 12

0239 ½ 12

R.o de la R.l Comp.a Guipuzcoana de Caracas

Navio S.n Sevastian — It. Ochocientos y diez y ocho Reales y quatro m.rs de d.o que en la referida Cu.d de Cadiz percibio el dho Apoderado D. Ysidro Atiro de D.n Santiago de Yrriarte Apoderado en ella de la Real Compania Guipuzcoana de Caracas por la contribuzion de 327 ton.s y 1/4 de — 810517 ½ 20

En otra q. tubo de Arqueo el navio nom.do S.n Jh. de bairrán propio dela R.l Comp.a Guipuzcoana q. el año pass.do de 1731. salio con reg.ro en fuerza de su Asiento del Puerto delos Pasajes, p.r el de caracas al respecto de dos Reales de dha moneda de P.ta cada una por ser navio nuebo; El qual dho Arqueo esecutó enla referida Ciu.d de cadiz D.n Pedro Man.l Zedillo Piloto mayor por S. M. arreglado al theztimonio delas medidas que dieron los constructores deste Vaxel el qual p.a dho efecto fue remitido p.r D.n Ph.e de Viere Intend.te de dha. Comp.a a S.r D.n Fran.co de Varas y Valdez Pres.te dela R.l Aud.a y Casa dela contratazion, quien en su vista mando esecutar dho Arqueo y que el enumpciado D.n Santiago de Yrrizarri pagase esta contribuzion lo que esecutó assi como pareze por menor dela copia del thestimonio de dhas medidas, arqueo, y decreto que quedan en la contad.a del col.o .... | 3105117 ½ 20

Reg.ro del dha Comp.a no.do S.ta Ana: Mil quattrocientos y quarenta y nuebe rs. y doze mrs. de p.ta que en la dha ciu.d de Cadiz cobro dho D.n Ysidro Aixó del expresado Don Santiago de Yrrizarri Apoderado dela enumpciada R.l Comp.a Guipuzcoana por | 00818 ½ 4

3203351 ½ 24

la contribuzion de # 519. ton.s y 3/4 de otra que tubo de Arqueo el navio nom.do S.ta Ana propio de la dha. Comp.a que salio del Puerto de los Pasajes en Comp.a de la anteced.te el mismo año de 1731. para el de Caracas en prosecuzion del asiento hecho el qual dho Arqueo se executo en la comformidad que se refiere en la partida antes desta; y al dho respecto de dos R.s y medio de v.on por cada tonelada. Rexnao de primer viaje importaron los dhos ... | # 320335 1/2 24 | 1044 1/2 12

Galera Guipuzcoana .... | Ytt. # Noventa y on. Reales y onze mrs de esta especie de v.on que en la misma ciu.d de Cadiz percibio el dho D.n Isidro Atiro del referido D.n Santiago de Irizarri Apoderado de la R.l Comp.a Guipuzcoana de caracas por la mitad del dro. de 121 ton.s y 3/8 de otra a tres q.tos de real de v.on cada una, que tubo de Arqueo la fraga.ta nom.da la Galera Guipuzcoana que llego de la Guaira al Puerto de S.n Sevastian con carga de cacao de quenta de dha. R.l comp.a y resp.to de que al tpo. que dho vasel salio para caracas no llevo nad.a alg.o sino tan solam.te pertrechos y bastimentos para los demas navios del as.to el R.l Rei. te. D. fran.co de las Vas y Valdes lo liberto de la contribuzion por entonces; y reservo la satisfaz.on a la Vn.do para en Volner | 33 2 785 1/2 2

do d.ha freg.ta cuia contribuzion hizo a regla | #33978½
da a lo resuelto por d.ho S.r Sup.te rei. que fue a tres
quartillos de rreal de p.ta por tonelada respecto de
considerarlo por medio Rase como todo mui in
dividual m.te consta de la q.ta de d.ho Apoderado d.n
Isidro Ruiz que valio hasta fin de x.re de 1735 | 0.911 ½ 11

Contribuz.on de Canar.s

Dos mil y ochocientos y siete Rs.l y ocho mr.s y dos
mil de p.ta por ciento y veinte p.s ex.s de a ocho Rea.s
de p.ta provincial que tocaron prorrata a esta bolsa
en vna letra de ij mil y quatrocientos p.s que re
mitio de canarias d.n Gonzalo frez de ocampo
Apoderado en ellas de esta Univ.d con carta dha
en la laguna de thenerife a siete de x.re del año pa
sado de 1734 contra d.n Juan fragela y d.n Pablo
Capitan Achi vezinos de la ciu.d de cadiz a 60 d.s
dada por Amaro felipe a fabor del Mayordo
mo y Diputados de d.ha Univ.d de Mareantes
y el Col.o Semin.o por quenta de los efectos | #33786½ 13

que este y la dha Univ. tiene en las referidas — 3308 76 13
Islas procedidos dela Contribuzion de los Navios
que havian ido de aquellos Puertos con la Permicion
que le se era concedida para distintos parajes de la
America la qual dha Tierra seendoze por dha
Diputazn a fabor de Dn Isidro Ortiz Apodera
do dela enumpciada Univ. y Rl. Colo. en la ciud. de
Cadiz y se le remitio para su azeptazion y per
zibo cumplido que fuere su plazo; y en su observan
zia y cumplimiento la rrecaudo como pareze de su
quenta que vale hasta fin de este año de 1785 = y
en los referidos 1800 p. tocaron a esta Bolsa los ex
presados #120 — y el resto que son #1mil doscientos
ochenta p. pertenezen ala del Rl. Colo. Semi
nario en cuio libro corriente se queda fho cargo afs 39a — 108 02 2
todas las quales dichas partidas como — 3506 83 15
va expresado en ellas perzibio en la ciu. de
Cadiz D. Ysidro Ortiz Apoderado del Rl. Collo. del
Seminario y Univ. de Mareantes como pareze de
dicha quenta que valio desde primero de henero
hasta fin de diziembre deeste prezte. año de 1735
y remmezo y incluzas con las porziones perte
nezientes al dho Rl. Collo. Seminario en las
letras que constan dela citada quenta que

Entrada — Año de 1735 — Rs. de vellon
352683 — 15.

Vale Hasta el expresado dia que entraron en la dha Arca de tres llaves con la ynterbencion de los llaveros de ella.

Gregorio de los Rios — Juan Martin Landa — Manuel de Requena

Año de 1736

Por que el cargo de esta bolsa respecto de no haver sido la eleccion de nuebos diputados este año y continuar los mismos llaveros

En treinta de Dize. de este año de mil setezientos y treinta y seis se haze cargo a la Referida Arca y bolsa de la Univd. de Navegantes de las cantidades que adelante se comprehenderan las quales se rrecaudaron en la Ciud. de Cadiz por Dn. Isidro Ariño apoderado en ella de dha Univd. y Rl. Colo. seminario por la contribuzion de las toneladas de los Navios que fueron de Registro a Cartagena en conserba de los Guarda costas del cargo del theniente Gral de Marina Dn. Blas de Lesso: La de los que asimismo se han despachado a diferes. Puertos de la costa; Los de la Real compania Guipuzcoana de Caracas; y Remisiones hechas en dho año de las Islas de Canarias que todo por menor es como se sigue — 352683 — 15.

Entrada — Año de 1736 — Reales de vellon

Contribuzion de los ocho Navios Merchantes que fueron en conserba de los Guarda costas à Tierrafirme

		#350683 ½ 15.
Navio nombrado nra. dela Concepzion, dueño Dn. Diego delacorte	Primeramente se hazecargo aladha Arca, y Bolsa dela Vniversidad de Mareantes de # dosciento y ochenta y tres Reales y quinze mrs. de vellon por 18 p. 6 r. 20 mrs. de plata provinzial queenla Ciudad decadiz perzibio Dn. Isidro Ruizro Apoderado enella desta Vniversidad y Colegio del Dn. Diego dela Corte dueño del navio nombrado nra. dela Concepzion y S. Cayetano que hizo viaje a Tierrafirme. enconserva. delos Guarda costas del comando del thenientte General Dn. Blas de Lesso. porla contribuzion de ciento y ochenta y nueve toneladas quetubo de Arqueo dho navio alrespecto de ½ y medio de real cadauna	0283 ½ 15.
Navio nombrado Ssma. trinidad. dueño Dn. Diego Marrero	Iten # trescientos y cinquenta Reales y diez y nuebe mrs. de vellon por # veinte y tres p. dos Reales y ocho mrs. de plata provinzial queendha Ciudad decadiz satisfizo al dho Dn. Isidro Ruizro. Dn. Diego Marrero porla contribuzion de dorcientas y treinta y tres toneladas y tres quartos de otra a rreal y medio de real cadauna quetubo de Arqueo su navio nombrado la Santissima trinidad y Santiago que fue admitido al buque delas dos mil toneladas que se agregaron a los dos Navios de Guerra que fueron a tierrafirme de Guarda costas con Registro de Ropas y Mercadurias como el antezedente	0350 ½ 19.
		#360317 ½ 15

Entrada Año de 1736. | Reales de vellon

Navio nombrado nuestra señora del Rosario del Pedro Ruiz Puente. de primer viage a 2½ de plata por tonelada — Tres mil y quarenta y nuebe reales y treinta y un mrs de vellon por # sesenta y nuebe pesos cinco reales y veinte y seis mrs de plata provincial que en la referida Ciudad de Cadiz percibio dicho Don Isidro Nuño apoderado de dicha Universidad del Don Pedro Ruiz Puente dueño del navio nombrado nuestra señora del Rosario que fue admitido al buque de las dos mil toneladas que se agregaron a los Guardacostas de tierra firme por la contribuzion a dos reales y medio de plata por cada una de las quatrocientas y veinte toneladas que tubo de Arqueo dicho navio .... | 3603.17. 15.

Navio de primer viage nombrado San Francisco de Paula del Don Lazaro Aizon a 2½ reales porton. — Seiscientos y cinquenta y un Reales y veinte y nuebe mrs de vellon por # quarenta y tres pesos dos Reales y diez mrs de plata provinzial que en la expresada Ciudad de Cadiz percibio el enumpciado Don Isidro Nuño del Don Lazaro Aizon dueño de el navio nombrado San Francisco de Paula su Maestre Don Juan Joseph Aizon uno de los que fueron admitidos al buque de las dos mil toneladas que se agregaron a los Guardacostas que fueron a la Provinzia de tierra firme por la contribuzion de 260 toneladas ¾ de otra al respecto de dos y medio de plata por cada una que tubo de Arqueo dicho navio el que es de primer viaje ...... | 651. 29.

Navio nombrado el Infante Don Carlos alias San Jorge dueño Don Joseph Henrriquez de Rebera ..... a 2½ reales de plata tonelada..... — Tres mil seiscientos y ochenta y nuebe Reales y treze mrs de dicha moneda de vellon por # Quarenta y cinco pesos seis Reales y ocho mrs de plata provinzial que satisfizo en dicha Ciudad de Cadiz al expresado Don Isidro Nuño Apoderado de dicha Universidad Don Joseph Henrriquez de | 3689.13. 2.

Entradas — Año de 1736 — Reales de v.on — Cu. 138

Rivera dueño del Navio nom.do el Infante | 380.117 ½
D.n Ph.e alias S.n Jorge. su Maestre. D.n Rodrigo Lopez de
Abenia. que fue admitido al buque de las dos mil to
neladas que se mandaron agregar a los Guarda costas
que se despacharon al Reyno de tierra firme; por
de docientas y setenta y sinco toneladas y tres quartos
de otra. en que fue arqueado dho Navio. al respecto
de dos Reales y medio de v.on cada una por ser nao de | 8689 ½ | 13
primer viaje. . . . .

Navio n.ro nra s.ra de los Dolores alias La Prinzesa. Dueño D.n Norberto Michelena. a 2 ½ r.s de v.n por ton.a

It. se haze cargo a la d.a Arca y Bolsa de esta
Univ.d de Mareantes. de # quatrocientos y trein
ta y seis Reales. y treinta y un mrs de v.n # por veinte
y nueve p.s y quatro mrs de plata provinzial que dho
D.n Isidro Ruiz perzibio en la ciu.d de cadiz de
D.n Norberto Michelena. dueño del Navio nom.do
nra s.ra de los Dolores (alias) La Prinzesa por la con
tribuzion de 174 toneladas y tres quatro de otra en
que fue arqueado dho navio al respecto de dos Reales
y m.o de v.n cadauna. por ser de primer biaje. el qual fue
admitido al buque de dhas dos mil toneladas. q
de se agregaron a los referidos Guardacostas | 6436 ½ | 31

Navio n. S.n Fran.co de Asis. Dueño D.n Luis de Herrera a 2 ½ r.s v.n por tonelada

It. # Quinientos y sesenta Reales y onze
mrs de vellon. por # treinta y siete pesos un r.l
y veinte y tres mrs de plata provinzial que en la
misma Ciu.d de cadiz cobro dho D.n Isidro Rui
ro. de D.n Luis de Herrera. dueño del Navio
nom.do nra s.ra de Belen. y S.n Fran.co de Asis. que fue | # 370845 ½ | 17

admitido al buque de las dos mil toneladas que se agregaron a los Guarda costas que hizieron viaje | 393145 17

de tierra firme. por el dro de 220. ton. y media extraordinaria

de otra en que fue arqueado dho navio al respecto de

Navio nra. sra. de los dolores alias el Rayo de dn. Maria de Verairequi. de 2º. via de 8 le al 1/2 rl. p. ton. Maestre dn. Diego de Campos

dos Reales y mo. de vn. cada una. p. ser de primer viaje | 0560 17

Dn. Quinientos y seis Reales de vellon por treinta y tres pesos. quatro Reales y veinte y siete mrs. de plata provinzial que en la dha Ciud. de cadiz perzibio dn. Isidro Ariro. de dn. Diego de campos. Maestre del navio nombrado nra. sra. de los Dolores los siete Archangeles (alias) el Rayo. propio de dª. Maria de Verairequi que fue admitido como los antezedentes para hazer viaje a tierra firme. en conserva de los Guarda costas. por la contribuzion de 337. ton. 5/8 de otra arreal y mo. de dha ma. de vn. p. cada una | 0506

Contribuz.on de 1/2 rl. de fletes
Rexistros que han ido
a la America

A Cuba la fragta. nomda. nra. sra. del Buen Ayre. S. Franco. Javier alias el nuebo Baitan dueño dn. Augn. frez de laza a 1/2 rl. ptom. p. ser de primer viaje=

19

Dn. se haze cargo a la dha Bolsa de la Univd. de Mareantes de Quatrozientos y treinta y cinco Reales. y treinta y dos mrs. de vn. que en la dha ciud. de cadiz perzibio dn. Isidro Ariño de dn. Augn. frez de Lara dueño de la fragata nomda. nra. sra. de Buen Ayre. S. Franco. Javier (alias) el nuebo baitan. que se despacho de Rexo a el Puerto de cuba. con escala en cumana y la Havana. por la contribuzion de ciento y setenta y quatro toneladas. y tres octabos de otra. que tubo de Arqueo dicha fregta. al respecto de dos rs. y mo. de vn. cada una. por | 0435 28

fragta. da. nom. nra. Sra. de la charidad y las Animas Rexo. de Puerto Rico dueño Dn. Juan Ga. Poedo a 2 1/2 rs. vn. ps. tona.	Fernao de primer viaje. Ciento y treinta y un Reales y treinta mrs. de dha. moneda de vn. que en la expresada Ciud. de Cadiz percibio el referido Dn. Isidro Nuño Apoderado desta Univd. de Dn. Juan Garcia de Poedo Capn. y dueño de la fregata nombrada nra. Sra. de la Charidad y las Animas que se despacho de Rexistro al Puerto de Sn. Juan de Puerto Rico por la contribuzn. de cinquenta y dos toneladas y tres quartos de otra que tubo de Arqueo dha. fregata a dos rs. y mo. de dhas. de vn. cada una por ser nao de primer viaje	131 — 30.
Rexo. de Cumana dueño Dn. Juan de Olasaregui nom. Sn. Antonio de Padua 1o. Viaje a 2 1/2 rs. ps. tona.	Se haze cargo a la dha. Volsa de la Universidad de Mar. tes de ciento y cinquenta Reales y veinte y ocho mrs. de vellon que en la referida Ciudad de Cadiz percibio el citado Apoderado Dn. Isidro Nuño de Dn. Juan de Olasaregui dueño de la fregata nombrada Sn. Antonio de Padua que se despacho de Rexo. a Cumana con escala en la trinidad de Barlovento por la contribuzion de sesenta toneladas y un tercio de otra en que fue arqueada a dos rs. y mo. de vn. por cada una por ser de primer viaje	150 — 28.
Galera Guipuzcoana.	**Rexistros para Caracas de la Rl. Compañia Guipuscoana** Se haze cargo a la dha. Volsa de la Universidad de Mareantes de # docientos y ochenta y dos Rs. y veinte y un mrs. de vn. que en la referida Ciud. de Cadiz percibio el enumpciado	# 4.278 — 16.

Impta. esta summa 4.023 — 16 mrs. de vn.

Entradas &c. — Año de 1736 — Reales de v.on

D.n Ysidro Ruiz de D.n Santiago Yrizarri Apoderado dela R.l Compañia Guipuzcoana por la contribud.n de 121 ton.s 3/4 de otra que tubo de Arqueo la Galera nombrada Guipuzcoana propia de dha R.l Compañia que salio del Puerto de S.n Sevastian con carga de Mercaderias para para caracas en prosecucion de su as.to a L respecto de 8 real y m.o de v.n p.r cada una .... | 01821 | 24

Navio S.n Ygn.o

Ytt. Ochocientos y sesenta y ocho R.s y medio de v.on que en la referida Ciudad de Cadiz percibio dho D.n Ysidro Ruiz del mismo Apoderado dela R.l Compañia Guipuzcoana D.n Santiago de Yrizarri por el derecho de quinientas y setenta y nuebe toneladas que tubo de Arqueo el navio nom.do N. S.r S.n Ygn.o que salio a navegar del Puerto delos Pasajes con carga de Ropas, frutos y mercaderias de quenta dela dha Comp.a para la Provincia de Caracas en comformidad de su as.to en 21 de Ag.to de 1735 al respecto de R.l y m.o de v.n por ton.a .... | 0868 | 17

Navio N.ra S.ra del choro.

Ytt. Ochocientos ochenta y siete Reales y ocho m.s de v.n que el expresado Apoderado D.n Santiago de Yrizarri satisfizo en la misma Ciudad de Cadiz a D.n Ysidro Ruiz por el dro. de quinientas y noventa y una toneladas y media a r.l y medio de dha v.on cada una que tubo de Arqueo el Navio nom.do N.ra S.ra de el Choro que salio a navegar del Puerto delos Pasajes para la Provincia de Caracas en 8 de Abr.l de este pres.te año de 1736 con carga de frutos, Ropas y Mercaderias dela R.l Comp.a en prosecucion de su as.to .... | 0887 | 8

| 4293818 | 28

Entradas Año de 1736

Contribuzion de Canarias

Rs. de Vellon

#020918 28.

1ª Remision de 1600 ps.

Itt. se haze cargo a la dha. Volsa de la Univd. de Mareantes de # Veinte y seis mil y seis cientos y cinco Reales y diez mrs. de v. por # Ciento y treinta y siete ps. un Rl. y seis mrs. de plata provinl. que tocaron prorrata a esta dha Volsa en una letra de 1600 ps. de la misma moneda que remitio de Canarias Dn. Gonzalo fernandez de Ocampo Apoderado desta Univd. y Rl. Colo. a favor del Mayordomo y Diputado de ella contra Dn. Juan fragela y Dn. Pablo Capitan Vezinos de Cadiz dada por Amaro Rodriguez Phelipe a 60 ds. con carta de fha en la Laguna de Thenerife a 11 de febo. de este año de 1736 por quenta de los efectos que el dho Colo. y Univd. tienen en las enumpciadas Islas procedidos de la contribuzion de los Navios que han salido dellas con la Permision que les esta concedida pa. diferentes Puertos de la America la qe. dha letra se remitio a Cadiz endorzada a favor de Dn. Isidro Mirro para su azeptazion y percibo cumplido el plazo de ella el qual la rrecaudo como pr. de su quenta. Del Resto cumplimiento a todo de los 1600 ps. toco al dho Semin. de que se hizo entrada en su libro corte. a folio ———

2ª Remision de 500 ps.

Itt. # Seiscientos y quarenta y cinco Rles. y onze mrs. de vn. por # quarenta y dos ps. y seis

26.65 to-

#049784 4-

Entrada 17 — Año de 1736 — Reales de v.on

Veinte y ocho mrs de p.ta provinz. que tocaron pro rrata aesta volsa, en una letra de quinientos p.s que rre mitio de canarias el mismo S.r D.n Gonzalo de ocampo a 60 d.s contra los expresados D.n Juan fragela y D.n Pablo Cap.n Achi vezinos de cadiz a fabor del Mayor.mo y Diputados de el expresado Real Col.o Semin.o y Universidad de Mareantes con carta su fha. en la laguna de thenerife a 20 de Ag.to deste año de 1736. por quenta de los efectos que ambas volsas tienen en dhas Islas proseden dos de la contribuzion de los navios que han salido de ellas con la Permicion que les esta conzedida p.a los Puertos de las Ind.as La qual dha letra se endozo a fabor del S.r Isidro Muro Apoderado desta Univ.d y R.l Col.o en la ciud.d de cadiz y se le rremitio para su azeptacion y perzibo cumplido que fuere su plazo quien la cobro como p.te de su q.ta se. La cantidad restante cumplimento a el todo de los 500 p.s de dha letra perteneze a el R.l Semin.o en cuyo Libro le queda fha. entrada a folio 7a | 4420841 4- | 645 11

Todas las quales dhas partidas perzibio en la dha Ciudad de cadiz como va expresado al prinsipio desta entrada D.n Isidro Muro Apoderado del R.l Col.o Semin.o y Universidad de Mareantes como pareze de su quenta que va dio des de primero de Hen.o de 1736 hasta fin de Dize.re de el y remmitio incluzas en las letras que por menor | 45.0622 15

Entrada — Año de 1736. — Reales de v.on

Constan de ella juntamente con lo q. se percibe a la Volsa de dho R.l Col.o en cuio libro se queda fho cargo desde folio 3 hasta folio 12 ... | 158629 | 15
| 158629 | 15

Bajanse desta summa # Cinquenta Reales de vellon que se sumaron de mas por equibocazion en la plana 139 pues importando el todo de ella 10023 0 | 16 mrs de vellon se pusieron 10028 0 | 16 mrs como se be de la nota puesta en dha plana cuia difer.a se vaja en este lugar ... | 0 0 5 0 |

(margin: It. se vaja de esta summa un real que se sumo de ma. en la plana 129 ... | 0 0 1 |) | 158630 | 15

Importan todas las partidas de que queda fho cargo a la Volsa de la Universidad de Mazeantes desde ocho de henero de mil setezientos y treinta y quatro hasta 12 de en.ro de mil setezientos y treinta y siete como pareze en este lib.o desde folio 127 hasta esta plana 141 # Quarenta y cinco mil quinientos Ochenta Reales y quinze mrs de v.on ... | 15858 0 | 15

Gregorio de los Rios — Manuel de Requena

Liquidazion — R.s de vellon

Imp.ta el cargo que se haze a la referida Volza de la Univ.d de Mazeantes desde 8 de henero del año pasado de 1734 hasta 12 de henero de 1737 que es el tiempo que vale esta quenta, como pareze en este desde folio 127 hasta esta plana ... | 15858 0 | 15

Imp.ta la Data que en el referido tiempo se le rezibe como pareze en este desde folio 202 hasta 261 ... | 378373 | 15
| 8802 0 |

Se resulta de Alcanze contra dha Volza en dinero efectivo, el expresado dia 12 de henero de 1737 ochomil dosientos y siete R.s de vellon, como pareze de la quenta ajustada

en el libro corriente de d[ic]ha Volza al folio 88 cuya cantidad
es la primera partida de que se a de hazer cargo en la q[uen]ta siguiente

Manuel de Requena

Me carga d[ic]ha Volza en dinero efectibo a 12 de hen[er]o de 1737 años

802.7 r[eale]s

Pasa esta q[uen]ta y entrada a otro lib[r]o nuebo que comenzo en 13 de hen[er]o de 1737

Salida de Dinero para los gastos tocantes â esta bolssa.

Se advierte que aunque desde el año passado de 1697= el dia 4. de noviembre, se dió principio à entrar en el arca de tres llaues, las porciones que contribuien los dueños de los nauios por el dro dela Univd de Mareantes en cada vna delas toneladas de sus buques como paresse en este Lo. a fa 4.; la salida y distribucion deste caudal fue desta manera: Que D. Juo. de Castro Recepor. que fue del Rl Colegio Seminario y desta Vniuersidad, pagò las Libranzas que contra el se despacharon por los Diputados dela mesma Univd pertenecientes a esta bolssa, de aquellas porciones que sele entregauan delas Arcas del dco Rl Coleg.o (donde assi mismo entran los efectos de dca Vniuersidad) para que las distribuyesse por menor: como paresse del primer libro dela Caja desde fa 60 bta hasta fa 67 que firmaron los Diputados llaueros y el dco D. Juo. de Castro en satisfacion de hauerlas recevido cuia disposison duró hasta 7. de Julio del año passdo de 1700. que se dio principio â pagar en las dcas Arcas las libranzas que se despachassen por lo que tocaua al dco Colegio; pero en las pertenecientes a la dha Vniuersidad corrió en la misma Conformidad que antes pagandolas delas dhas porciones y del caudal del dco colegio por obiar la Confucion que ocasionó en la quenta dela Recepquia del Colegio la variedad dela mudanza en el modo de las pagar, pues del ajuste dela quenta del dho Receptor

Salida | R. Receptor

Hauia de Constar lo que auiá salido para esta bolssa dela del dho Rl Colegio, liquido, descontadas todas las partidas que se perciuieron eneltpo de su receptoria, que Constan en este libro desde fr 4 bta hasta fr 14 donde se anotó. Y en la quenta que se ajusto al dho D. Juan de Castro que valio hasta fin de Dixe del año proxmo passdo de 1701. delos effectos tocantes â labolsa del Rl Hl. de esta Uniuersd. resulto de alcanse afauor del dho receptor veinte y seis mil setecientos y sesentay siete r̃ y dies y nueue mrs de vellon como parese enel libro 6.o dela dha Vniud a fr 108 buelta: La qual Cantidad es la que deue esta bolsa ala del dho Rl Colegio afin de diciembre del dho año demil setecientos y vno: y le â suplido del dinero desus Arcas por mano deldho Receptor para la paga delos effectos que por menor se le expresan en dha quenta desde fr 101 hasta fr 108 bta. Y se pone aqui por resulta liquida dela salida del Dinº. el dho dia fin de Dize de 1701= Por hauerse pasado las dela Entrada hasta el dia referido — | 26U767 rs 19

Enveinte y ocho de Noviembre de mill setecientos y dos años salieron dela dha Arca con ynterbencion desus llaueros las cantidades delas partidas siguientes que se pagaron eneste dia

Missas — A D. Franco de Mantilla Presuitero sele pagaron [illegible] y dies Rs. devellon, envirtud de Libranza delos Capitanes Dn Rodrigo de Hueso Galindo y D. [illegible] días de Rexas Manrrique Diputados dedha Vniversd. Diaxeantes de 4. dehenero del dho año de 1702= Porlalimosna de Ciento y Veinte yquatro Missas â dos Rs. ymedio de vellon cada vna, quedixo enla Yglesia de Nra Sa del buen ayre entriana de que dio Certificacion en 3. dedho mes y de dha Cantidad firmo Recibo — | [illegible]

Salario de Capp. Dn. — Setecientos y treinta y tres Rs. yonse mrs devellon que se pagaron al Bro D. Pablo Carrillo Gurlaxte Capellan de la dha Vniversd. Por susalario desde 1o de Sepe delaño proxmo — | 733 rs 11

| 220.55 rs 19

Año de 1702

		R.s de vellon
	pasado Hasta fin de Dizre. del, a razon de Dozientos ducados Vellon al año, en virtud de libranza de dhos Diputados de 5. de Henero de este año. de cuia cantd. firmo = Rbo	2705.11
Salario de Dipdo. de 1701=	It. Seiscientos R.s de vellon. Que se pagaron en virtd. de libª de dhos Diputados del referido dia 5. de henero deste año al Capitan Dn. Ruy Dias de Rojas, Por su salario de Diputado del año proximo pasado de 1701= de cuia cantidad me Rbo	0600 R.
Ydem 1701	It. Seiscientos R.s de vellon. Que se pagaron en virtud de libranza de dhos Diputados del mismo dia 5. de henero deste año al Capitan y sargto. mayor Dn. Juan Perez Caro, por su salario de Diputado en el año referido de 1701. de que dio Rbo	0600 R.
Ydem = 1701=	It. Seiscientos R.s de vellon Que se pagaron en virtud de libª de dhos Diputados de dho dia 5. de henero deste año al Capitan Dn. Rodrigo de Rivero Galindo, por su salario de Diputado en el mismo año de 1701: de cuia cantd. dio Rbo	0600 R.
Gasto de todo el año 1701 = en la Yga. de Traiana=	It. Trecientos y siete R.s de vellon Que en virtd. de la libranza de dhos Diputados de 7 del referido mes de henero se pagaron al Br. Dn. Pablo Carrillo Capellan deste Sitio. Por los mismos que se gastaron en todo el año pasado de 1701= en la Yglesia de Nra. Sª del buen ayre Sn. Pedro y Sn. Andres Cita en traiana, de cuia cantidad dio Rbo y por menor memoria de dhos Gastos en esta forma =	
	0223 R. — Rs. Por diez @ de azeyte. tres a 24 R. 3 @ a 22 R. y las 4. @ restantes a 20= R. Cada vna y cinco R.s del porte de dhos 10. @ a medio R.l arroua	
	0022 R. — vellon. de Lavar la Ropa de la Yglesia	
	0054 R. — Por ostias y vino para las misas de todo el año. a Sinco mrs cada dia, y ocho dias de Renouar el santisimo y las tres missas del dia de Navidad	
	0008 R. — Del Doble del dia de los difuntos	
	0307 R. — de vellon Que son los dhos	0307 R.
Limosna	It. Cinquenta R.s de vellon, Que se pagaron a la Madre Soror Catalina de la acempcion y escobedo Religiosa en	29091 30

Salida= | Rs. devellon

Al Combento dela Assumpcion, en vir.d de libranza de dhos Diputados de 12. de Henero de dho año. Portanitos, que con esta Univ.d acostumbra socorrerla cada a.o por hija del Capitan Juan Baptista de Escobedo. en atencion a su mucha pobreza de cuia cantidad dió R.bo en el referido dia 12. de Henero | 0050 M

Juez de Competen.as = It. Quinientos R.s de plata, por treinta pesos q.e se Dio en virtud de libranza delos dhos Diputados de catorze de Febrero deste año se pagaron al S.or D.n Joseph Perez, oydor mas antiguo dela Casa dela Contratazion dela Yndias desta Ciudad. Lo mismos que se acostumbran dar cada año alos S.res Juezes mas antiguos dela dha R.l Casa por la assistencia alas Competencias y otras dependencias que ocurren ala dha Univers.d y son por el proximo pasado R.l Nob: de cuia cantidad dió Recibo — — — — | 0450 M

Gasto de semana santa del 1702= It. al B.r D.n Pablo Castillo Gallardo Capellan desta Univ.d se pagaron en virtud de libranza de dhos Diputados de quatro de Mayo deste año. Un mill trecientos y setenta Reales y tres quartillos devellon. Por los mismos que Ymportaron los gastos hechos en la Yglesia de ntra S.a del buen ayre, en la festividad de semana santa deste presente año de 1702= de cuya cantidad firmó R.bo y dio memoria por menor en esta forma=

1010 8 M 3/4 devellon Por 149 L 1/2 de sera blanca a preçio de 7 1/2 r.s Libra. 24 Libras de sera amarilla a 7 M Lib.a para el monumento. Restados 40 M 1/4 que ymportaron dos Cauos de sirios Viejos que pesaron 6 3/4 Libras que se dieron en parte de pago de dhas 149 L 1/2 de sera nueua y quedaron liquidos los dhos 101 8 L 1/4 vellon

0156 M R.on que se dieron a 13 a Compañados que assistieron alos oficios de Jueves y Viernes S.to a 12 cada uno

0030 M Por blanquear la lampara, Corona y Potencias de Ntra S.a y el santo Xpto=

0035 M De Armar y desarmar el monumento y dos tres R.s de Clauos = — — — —

1033 0 M | 30 0417 | 30

Año a 1702

Rs. de vellon

Rs. de vellon

3004171 $\frac{30}{}$

1033 . 1 $\frac{3}{4}$
0 . . 4 $\frac{1}{4}$ De Limpiar y desollinar la Yglesia
0 . . 6 De lleuar y traer las colgaduras en casa del Sr. Dn. de Lazo
0 . . 5 De traer y lleuar Sinco laminas
0 . 14 De traer y lleuar los candeleros y otros a carreto
0 . . 8 De colgar y descolgar la Yglesia
0 . . 4 De Ynsienso y traer la sera

1031 . 1 $\frac{3}{4}$ Que son los dhos — 1031 . 1 $\frac{3}{4}$

Missas — Ite. Docientos y Nouenta y sinco Rs. de vellon que se pagaron al Lizenciado D. franco. Mantilla en virtud de Libranza de dhos diputados de sinco deste dho mes de mayo Por lalimosna de Ciento y diez Iocho Missas Ressadas a dos Rs. y medio de vellon cada vna que dijo en la Sta. Yglesia de nra. Sa. del buen ayre desde 1o. de Henero hasta fin de Abril deste prezte. año de que dio Zertificazion y de dha Cantidad Recibo — 0295

Salo. Capn. — Ite. Trecientos y treinta y tres Rs. y onse mrs. de vellon Que se pagaron al dho Capellan Dn. Pablo Castillo en virtud de Libranza de dhos Diputados de 1 de Mayo deste año Por el terzio de su salario cumplido a fin de Abril deste año a Razon de Docientos Ducados vellon al año de cuya Cantidad dio Recibo — 0333 $\frac{11}{}$

Socorro a vn Prisionero — Ite. Ciento Zochenta y nueve Rs. y 12 [illegible] vellon, Por Cien Rs. de plata antiguos. Los mismos con que se socorrio a Andres Rodriguez Piloto Prisionero delos moros de Arjel para ayuda a su Rescate por hauerlo apresado en el Nauio nombrado Nra. Sa. del Populo que yba de Cadiz ala Proua. de Tierra firme En Virtud de Libranza de dhos diputados de 7 de Julio deste año, y de lo que dispone la Regla de la Vniversidad Mareantes de cuya canto. dio Reo. el dho Andres Rodriguez — 0189 $\frac{12}{}$

Missas — Ite. Trecientos y siete Rs. y medio de vellon. Que en Virtud de Libranza de dhos diputados de 5 de septe.

3390051 $\frac{14}{}$

Salida =

Rs. de vellon

al Licenciado D. Fran.co Mancilla por la | 330..5 14
limosna de Ciento y veinte y tres missas a dos R.s y medio
de vellon cada vna. Que dijo en la dha Iglesia de S.n S.ta
buen ayre, desde 1.o de Mayo hasta fin de Agosto de
deste año de cuya cant.d dio R.vo. Libranza de dichas missas | 0307 17
Sal.o de Cap.n It. Setecientos y treinta y tres R.s y onse m.s de vellon
que se pagaron al dho Capellan D.n Pablo Carrillo. En virt.d
de libranza de los dhos Diputados de 19. del dho mes de sep.e
deste año por Un tersio de su salario Cumplido a fin de
Agosto deste dho año a razon de Doscientos ducados de v.n
en cada vno de cuya cantidad dio Recivo | 0733 11

Ruy dias de Rojas

D. Juan Carlos de Miranda

En doze de Marzo de mill setecientos y tres años salieron de la
dha Arca con ynterbencion de dhos llaveros las Cantidades de las
partidas sig.tes que se pagaron en este dia
Salario del Diput.do 1702 = Al Capitan D. Rodrigo de ... Diputado de la dha Real
Herm.d de Marineros, seiscientos R.s de vellon en
virtud de libranza de dhos Diputados de 5. de henero deste
año por su salario del proximo passado de 1702 = de q.e dio R.vo
Idem = 1702 = It. Seiscientos R.s de vellon que en virt.d de libranza de
dhos Diputados del mismo dia cinco de henero deste año | 0600
se pagaron al Capitan D.n Ruy dias de Rojas, por su salario
del Referido año proximo passado de 1702 = de q.e dio R.vo
Missas It. Trecientos y siete R.s y medio de vellon. Que se pagaron | 0600
al Licenciado D. Fran.co Mancilla en virt.d de libranza
de dhos Diputados de 5. del mismo mes de henero deste
año. Por la limosna de Ciento y veinte y tres missas resa
das a 2 R.s 1/2 de vellon cada vna, que dijo en la Iglesia de nra
S.a de buen ayre entriana desde 1.o de sep.e hasta fin de d.e
del a.o proximo passado de 1702 = de cuya Cantidad dio R.vo | 0307 17

| 3509553 25

Año de 1703 =

Rs. de vellon — 13

359553 ℔ 25

Sal.º de Capellan = Itt. Seiscientos y ochenta y tres Rs. y onze mrs. de vellon Que se pagaron al Sr. Dn. Pablo Carrillo Capellan desta Diput.ⁿ en virtud de Libranza de dhos Diputados, de 11 = de henero deste año, Por un tercio de su salario Cumplido a fin de Diziembre del proximo pasado de 1702 = a razon de Doscientos ducados de vellon al año. de Cuia cantidad firmo Rezivo —— 0733 ℔ 11

Gastos en la Ygl.ª de 1702 = Itt. Trescientos y quarenta y cinco Rs. y medio de vellon Que se pagaron al dho Capellan Dn. Pablo Carrillo en virtud de Libranza de dhos Diputados del mismo dia 11 de henero deste año. Por lo mismo que gastó en la Yglesia de Nra. Sra. de Buen ayre en todo el año proximo pasado de 1702 = de cuia Cantidad firmo Rezivo y de los dhos gastos dio memoria firmada Por menor en esta forma =

0241 ℔ — de vellon. Por 10 = @ = de Azeyte para la lampara las dos @ = a 20 ℔ ½ Con el porte cada una = siete @ a 24 ℔ ½ con el porte cada una = y la otra @ restante en 25 ℔ ½ con dho porte ——
0036 ℔ — vellon. de lavar la Ropa de la Yglesia ——
0054 ℔ ½ dho. De la ofrenda, ostias y vino a cinco mrs. cada dia con mas quarenta y ocho ostias para Renovar a maravedi cada una = ——
0008 ℔ — Del doble del Dia de los difuntos ——
0006 ℔ — Por vna llave para la puerta chica de la Yglesia
0345 ℔ ½. vellon. Que son los dhos —— 0345 ℔ 12

Juez de Competenzias = Itt. Quatrocientos y cinquenta Rs. de vellon Por treinta pesos Escos. de plata. Que se pagaron en virtud de Libranza de dhos Diputados de 12 de Marzo deste año al Sr. Dn. Joseph Ferrer oydor mas antiguo de la Rl. Casa de la Contratazion de las Indias desta Ciudad. Por treinta pesos que se le dan cada año de Aguinaldo a los Sres. Juezes mas antiguos de dha Rl. Casa, Por las competenzias y negocios que se ofr ——

= 360632 ℔ 19

Salida = Rs. de vellon

tenesen y se debiesen a esta Universidad. Y sin por el proximo pasado de 1702 = de cuia cantidad dio Rivo — 360632 11

Ruidíos de Nozz Juan Carlos de Miranda

10450

En Quatro de septiembre deste dho año de Mill Setecientos y tres Salieron dela dha Arca Con yntervenzion de dhos claveros las Cantidades dela partidas siguientes que se pagaron en este dia

Missas = Al Lizenciado Dn. Fran.co Mantilla se pagaron Docientos y noventa y cinco Rs. de vellon en virtud de libranza de dhos Diputados de 4 de mayo deste año. Por la limosna de Ciento y diez y ocho missas rezadas a dos Rs. y medio de vellon cada una, que dijo en la dha Yglesia de nra. Sa. del buen ayre desde 1o. de henero hasta fin de Abril deste mismo año de cuia cantidad firmo Rezivo — 10295

Salario del Capn. = It. setecientos y treinta y tres Rs. y onze mrs. de vellon que se pagaron al Br. Dn. Pablo Carrillo capellan desta Univd. en virtud de libranza de dhos Diputados de 9 del referido mes de Mayo, Por un tercio de su salario Cumplido a fin de Abrill deste año a razon de Docientos ducados de vellon al año de cuia cantidad firmo Rezivo — 10733 11

Idem = It. setecientos y treinta y tres Rs. y onse mrs. de vellon que se pagaron al dho Capellan. Por la misma razon, en el tercio cumplido a fin de Agosto deste año. En virtud de libranza de dhos Diputados de 4 de sep.e deste dho año, de cuia cantidad firmo Rivo — 10733 11

Missas – It. Trecientos y siete Rs. y medio de vellon, que se pagaron en virtud de libranza de dhos Diputados del referido dia 4 de sep.e al Lizenciado Dn. Fran.co Mantilla, Por la li-

380844 17

mosna de Ciento y veinte y tres missas rezadas, quedixo en la dha Yglesia de nra S.a del buen ayre desde 1.o de Mayo hasta fin de Agosto de dho año de 1703= a 2 R.s ½ de v.on cada vna de cuia Cantidad firmo Rezivo —— = 38984 R.s 2 | 1030 R.s 12=

Rezivi los de 1000 [illegible] — D. Juan Carlos de Miranda

En seis de septiembre de Mill setecientos y quatro Salieron de dha Arca con yntervencion de dhos Claveros las Cantidades delas partidas sig.tes que se pagaron En este dia

Salº de Capp.n = Al B.r D.n Pablo Carrillo Guitarte Capellan de ta Yrm.d Se pagaron Setecientos y treinta y tres R.s y onse m.rs de v.on en virtud de Libranza de los dhos diputados, de diez= de Henero deste año de 1704. Por vn terzio de su salario Cumplido a fin de Diziembre del proximo passado de 1703= a Razon de Docientos ducados de vellon al año —— | 0733 R.s 11=

Missas — It. Trecientos y diez R.s de vellon que en virtud de Libranza de dhos Diputados del mismo dia 10= de Henero, se pagaron al Lizenciado D.n Fran.co Mantilla, por la limosna de Ciento y veinte y quatro missas Rezadas que dixo en la Iglesia de nra S.a del Buenayre a dos R.s y medio de vellon Cada vna, desde 1.o de sep.e hasta fin de Diz.e del año proxi.mo pasado, de cuia cant.d dio Rezivo y de dhas missas Zertificacion | 0310 R.s

Gastos en la Yglesia a.o de 1703 — It. Trecientos y sesenta y vn R.s y tres m.rs de v.on que se pagaron al dho Capellan D. Pablo Carrillo, en virtud de Libranza de los dhos Diputados de 16= del mismo mes de Henero. Por los mismos que Importaron los Gastos hechos en la Yglesia de nra S.a del buen ayre en todo el año proximo passado de 1703= de cuia cantidad dio Rezivo Y memoria por menor en q.e se expresan dhos Gastos la qual es en esta forma ——

0275 R.s — Vellon, Por 10 @= de Azeyte para la lampara las 5 @ dellas a 24 ½ con el porte cada vna: Y la otra
28 R.s ½ Y la otra @ = En 20 R.s ½ Con el porte ——

40195 R.s 1

Salida=

Rs. devellon		Rs. devellon
		40019.5 h.[1]
0251 h.	de vellon de Lavar la Ropa dela Iglesia	
0022 h.	Deesterar y desesterar la dha Iglesia	
0006 h.	Del doble de todos santos	
0014 h.	De vna Soga para la Campana	
0003 h.	De vna Armella para el Serrojo dela Puerta Prinl.	
0055 h.3	De la ofrenda ostias y vino a sinco mrs cada dia Con mas Quarenta y ocho ostias para Renovar	
0361 h.3	de vellon Que son los dhos	0361 h.3

Missas= Itt. Noventa y dos Rs. y medio devellon. Quesepagaron en virtud de libranza de dhos Diputados de 13. de feb. deste año al Lizenciado d. Fran.co Mantilla, por la limosna de treinta y siete missas Ressadas quedijo en la dha Ig.a de nra s.a del buen ayre, desde 1.o de henero proximo passado hasta 6: deste mes, a dos Rs. y medio devellon cada vna. de cuia Cant.d dio Rbo. I de dhas misas Zertificazion — 0092 h.

Idem= Itt. Cinquenta I siete Rs. devellon. Quesepagaron en virt.d de libranza de dhos Diputados de 22. de Marzo deste año, al M. R. P. fr. Diego Duarte del orden de N. P. s.n Fran.co de Paula. Por la limosna de veinte y tres missas Ressadas que dijo en la dha Iglesia de nra s.a del buen ayre en diferentes dias de fiesta y de travajo desde 1.o de febrero proximo passado hasta este dia. Las tres missas a rason de 4 Rs.on Cada vna. sinco a 3 h. Y las Quinze restantes a dos Rs. devellon cada vna. en cuya conformidad dio Zertificazion de todas y de dha Cantidad Rezivo — 0057 h.

Salr.o de Diputado 1703= Itt. Seiscientos Rs. devellon. Que en virtud de lib.a de dhos Diputados de 6: de ab.l deste a.o se pagaron al Capitan d. Ruy dias de Roxas por los mismos Que ymporta su salario de di putado de todo el a.o proxi.mo passado de 1703: de q.e dio Rbo — 0600 h.

Idem 1703= Itt. Docientos y Setenta y dos Rs. y medio de vellon

41030.5 h.[21]

Año de 1704 = Rs. de vellon

Que se pagaron al Capitan Dn. Geronimo fran.co Man de Pozo en virtd. de libranza de dhos Diputados por su salario de tal, desde 11. de Julio hasta fin de Dize. de l año proximo passado de 1703 = a razon de 600 Ducn. en cada vno. de q.e dio Rezo. = 4103 o 5 L 24

Salo. de Cappn. = Itt. Setecientos y treinta y tres Rs. y onse mrs. de vellon q. se pagaron a el dho Dn. Pablo Carrillo Capellan desta Univerd. en virtud de libranza de dhos Diputados de 8 = de Mayo deste año. por un tercio de su salario cumplido a fin de Abril deste dho año a razon en cada vno de 200 Duc. de vellon de cuia cantidad dio Rzo = 0252 M 12

Azeyte = Itt. Cinquenta y vn Rs. y quartillo de vellon que en virtud de libranza de los dhos Diputados de 14 = deste dho mes de Mayo. se pagaron a el dho Capellan Dn. Pablo Carrillo. Por dos @ y media de Azeyte a 20 = Rs ½ de vellon cada vna, que se gastaron en la lampara de la dha Yglesia de Ntra. Sa. del buen ayre hasta el dia 20 = de Marzo passado deste dho año que fue en el que se traslado a la del Rl. Seminario el ssmo. Sacramento. desde primero de henero del, de cuia cantidad dio Rezibo = 0733 M 11

Juez de Comperencias = Itt. Quatrocientos y Cinquenta y ocho Rs. Digo quatrocientos y Cinquenta Rs. de vellon. Por treinta pesos escs. de plata que se pagaron al Sr. D. Joseph ferrer Oidor mas antiguo de la Cassa de la Contratazion desta Ciud. en virtd. de libranza de dhos Diputados de 22 de Agto. deste año los mismos que se le dan cada año Por todas las competenzias y negosios pertenesientes a la dha Univd. Esto por el pro.xmo passado de 1703 = de cuia Cant.d dio Rzo. = 0051 M 8

Salo. de Cappn. = Itt. Setecientos y treinta y tres Rs. y onse mrs. de vn. que en virtd. de libranza de dhos Diputados de 6 = de Sep.e deste año. se pagaron a el dho Capellan Dn. Pablo = 0450 M

= 4208 12 L 23

Salida = | | R.s de vellon

	Carrillo. Por vn tercio de su salario cumplido a fin de	420812 23/34
	Ag.to deste año a Rason de Docientos duc.s de plata de g.s ro.s	01733 11
	Ruy diaz de Rojas — D. Juan Carlos de Miranda	
	En quinze de Diciembre deste año de mill setecientos y cinco [illegible] dela dha. Rica con yntervencion de dhos [illegible] [illegible] las partidas siguientes Que se pagaron en esta [illegible]	
Sal.o de Diputado 1704 =	Al Capitan D. Geronimo Fran.co Perez del oficio Diputado de la Vniversidad de [illegible] desta Ciudad. se pagaron seiscientos R.s de vellon Por su salario deste cargo en el [illegible] proximo pasado de 1704 en virtud de libranza de dhos Diputados de 2 = de Henero deste presente de 1705 = de cuia cant.d dio Recivo	0600 R.s
Ydem. 1704 =	Ytt. Seiscientos R.s de vellon Que en virtud de libranza de dhos Diputados del referido dia 2 = de henero, se pagaron al Capitan D. Ruy diaz de Roxas, por su salario de Diputado en el dho año de 1704 = de cuia cant.d dio Recivo	0600 R.s
Salario del Capp.n	Ytt. Setecientos y treinta y tres R.s y onze m.s de vellon Que se pagaron en virtud de libranza de dhos Diputados de 14 = del dho mes de henero deste año, a el B.r D. Pablo Carrillo Cappellan dela dha Vnivers.d Por vn tercio de su salario cumplido a fin de Diciembre de 1704 = de cuia cantidad dio Recivo	01733 11
Juez de Competencias =	Ytt. Quatrocientos y Cinquenta R.s de vellon, por treinta pesos esc.os plata, que se pagaron en virtud de libranza de dhos Diputados de 16 = de Noviembre deste año, a el S.r D. Joseph Ferrer oydor mas antiguo dela R.l Casa dela Contratacion delas Indias. Por los mismos que se le dan de aguinaldo Cada año. Por la asistencia a los Negocios y dependencias que se ofrecen a la dha Vnivers.d y [illegible] y son por el proximo pas.do de 1704 = de cuia Cant.d dio Recivo	0450 R.s
Salario de Diputado = 1705 =	Ytt. Seiscientos R.s de vellon Que en virtud de libranza de dhos Diputados de 1. de Diciembre deste año, se pagaron	
		= 459529 11/34

Año de 1705=

R.s devellon

Dies y seis

del Capitan D.n Ruidias de Rozas. Por su atraso del Dip.do deste dho presente año de cuia cantidad dio R.os — 450929 ℔ 11

Sal.o del Dip.do 1705= Itt. Seiscientos R.s devellon que en virtud de Despacho de dhos Diputados de 11. del dho mes de Diziembre sepagaron al Capitan D.n Geronimo Fran.co Ruiz del Toso por su salario de Diputado en este dho año de cuia cantidad dio R.os — 126 .. ℔

Ruidias de Rozas

Juan Carlos de Miranda

126 . ℔

470129 ℔ 11

En Primero de Diz.e deste año de mill Setecientos y seis salio dela dha Arca la cantidad dela Partida sig.te que se pago este dia con ynterbencion delos dhos llaveros

Juez de Competencias 1705= Al S.r D.n Joseph Ferrer oydor mas antiguo dela R.l Cassa dela Contratazion desta Ciudad, se pagaron en virtud de Libranza de dhos Diputados de 1.o deste mes de Diz.e del 1706= Quatrocientos y Cinquenta R.s devellon Por treinta pesos de a 8.to q. los mismos que se le dan de Aguinaldo Cada año y la asistencia alas Competencias y Negosios que ocurren ala dha Univ.d de Mareantes, y son por el de presente pasado de Mill Setecientos y Sinco de cuia cantidad dio R.os — 1945 . ℔

Ruidias de Rozas

Juan Carlos de Miranda

470579 ℔ 11

Conducion: En veinte y quatro de Diz.e de mil setecientos y ocho años se pagaron desta bolsa sesenta r.s y treintta m.s de v.on porque tio p.ta de peso y veintenmos de p.ta que le toco de parte en m.r Cantidad que en virtud de libranza deste dia se pago a Juan Saenz Campo redondo y compañeros Languesses: p.r la Condui.on desde San Sevastian, desta Ciudad delos 40435 ℔ 12 m.s v.on que se mencionan al folio 25. entrados este dia........ — 0060 ℔ 30–

Juez de Competencias– En Veinte y seis de Nov.e deste año de mil setecientos y nueve: salieron desta bolsa seiscientos y setenta y cinco R.s de v.on que los valen quarenta y cinco escudos hazer r.

— 47064 . ℔ 2

Salida. R.s de vellon

De dha moneda quesepagaron en virtud de libranza de este dia delos Cap.nes D.n Andrés de Rojas y D.n Juan Daza Dip.dos y en conform.d de vn decreto del S.r Presidente Conde dela Marquina de 15 de dho mes en vista de vn Memorial del S.r D.n Joseph Ferrer oydor mas antig.o y Juez de Competencias enla R.l Aud.a dela Cassa dela Contratac.n aquien se le pagaron (Como es Costumbre) por su propina de año vn desde prim.o de hen.o de 1706. hasta fin de Junio de 1707. a 30 pes.s Cada año. y enq.to aesta cant.d se dispensó el auto de 8 de oct.e de 1707 se aprouac.n delas q.tas del R.l Coleg.o p.r el qual se mando que ninguna Cantidad de esta bolsa saliese ni se sacasse hasta satisfacer desu Credito al dho R.l Colegio enla Cantidad que le deue esta bolsa p.r las que le á Suplido p.a los gastos q ha hecho = ~~ 47064 R.s

Y el dho S.r D.n Joseph Ferrer dio Rezivo dela Cant.d ~~ 0675 R.s

D.n Juan Carlos de Miranda

Cont.a de rexistros —

En veinte y ocho de Julio de este año de mill setecientos y nueue se sacaron dela Arca con yntervencion delos Capitanes D.n Fran.co de Quintano Buceta Cauallero del orden de Calatraua D.n Juan Antonio de Orozco Cau.o del horden de S.n Tiago D.n Juan Carlos de Miranda Mayor.mo Diputado y Contador de esta Vniversidad vn mill y quinientos reales de vellon quese pagaron a D.n Leandro Joseph de Viera

= 480315 R.s

Años de 1709 = 1710.

Rs de v^n

Y Sotomr. oficial maior del Aposento de = 4803151/2
Recivitos dela Contaduria gral dela Rl.
Casa dela Contratacion en virtud de Libranza
de dhos Diputados y de Dn Diego Sanchez
Duran de 28. de Jullio de este año por la pro-
pina que se dá a los oficiales de dha Contta por el
cuidado con los expedientes que no offrecen y son
por lo Corrido desde primero de Henero de mill
setecientos y dos hasta fin de Junio de este año
a razon de ducientos reales de vn al año, Lenq
a esta propina dispensó el Sr. Presidente por
decreto de veinte y siete de Jullio de este año
el Auto que se cita en la plana de enfrente y
el dho Dn Leandro de Rivera dió recivo = 1050. h

Sr. Juez al de Compet. En quatro de Febrero del año de mill setecientos
y diez Salieron dela dha Arca con la misma
yntervencion. Seiscientos y setenta y cinco reales
de vn. por 45. ps. escs. de plata que se pagaron al Sr.
Dn Joseph Ferrer por la propina de año y medio
desde 1o. de Jullio del de 1707. hasta fin de Diz. del
de 1708. para lo que dio Decreto el Sr. Presidente
Dn Mrn. Joseph de Miraual. en 27. de ben.

= 4908151/2

Salida

De este año y dhos Diputados Libranza

en este dia quatro de Febrero en el qual dio recivo

el dho Sr Ordor — — — 0675 rs

Consta de — En diez y seis de Junio salieron de dha arca
remitidos — ducientos reales de Von que se pagaron a Dha

Dn Leandro Joseph de Olivera para

propina de los Oficiales del apresento de recivimos

de la Contaduria gral de la Rl Casa de la Con

tratacion, de este año que cumple a fin de este mes

por cuia cantidad se dio libranza por los dhos Di

putados en este dia y el dho firmo recivo — — 0200 rs

Rta del s de Del Capellan — En veinte y nueve de Jullio se pagaron a Da An

na de Sn Tiago Hermana y heredera del Bachiller

Dn Pablo Carrillo Capellan que fue de esta Uni

versidad por quenta de la que se le quedo deviendo

por razon de su salario y en virtud de decreto

de dho Sr Presidente de este dia en el qual dio

Carta de paga ante Thomas Antonio de Zu

ñiga escrivo puco de Sevilla en Triana Cien

to reales de Von — — — — 0300 rs

Al de Pa
= 49081 rs
= 5.0990 rs

Año de 1711

Rs. de Vn.

50299 r. 2

aq.ta del Sal.don de la Cap.lla

En Veinte de Junio de este año de mill se-tecientos y onze salieron de dha Arca con la mis-ma ynterbencion trecientos reales de Vn. que se pagaron a la dha Sa. Da. Anna de Sn. Tiago herm. y heredera del Bachiller Dn. Pablo Carrillo Capellan que fue de dha Universidad por q.ta de lo que se le estaba deviendo por razon de su salario al dho su hermano sobre lo que ay Decreto del Sr. Presidente de 13 de setiembre y Libranza de dhos Diputados de esta dia en el qual dio Carta de pago ante Thomas Antonio de Zuñiga esno. pco. de Sevilla en Triana

0300 r.

Contta. de Vex.os

En Veinte y dos de Julio de este año: salie-ron de dha Arca: con ynterbencion de dhos Claba-veros, trezientos Rs. de Vn. que se pagaron a Dn. Leandro Joseph de Rivera offl. del Apo-sento de Vex.os de la Contaduria Real de la R.l Casa de la Contratazn., por la Prosima de año y medio, desde primero de Julio del proximo pasado, hasta fin del presente a razon de Duzientos Rs. Vn. al año en Virtud de libranza

51029 r. 2

Salida

Rs. Gn.

de los Chos Mayordomo y Diputados de Ella | = 51029 oh

en el qual dio Recibo de esta cantidad el dho Don

Leandro Joseph de Mora | 0300

D. Juan Carlos de Miranda

Franco Quadro

Don Juan Antonio de Moreq

Año de 1712

a q.ta del sal. del Capellan. En veinte y tres de Junio de este año de mil setez.tos y doce salieron de dha Arca con intervenz.on de los Capitanes D.n Juan Antonio de Moreq Cav.l del horden de S.t Tiago D. Fran.co de Quadro Guerra Secl.r Colegial Mayordomo y Diputados del R.l Collegio Semin.l, y D.n Juan Carlos de Miranda Cont.r secl, llaveros de la referida Arca Duzientos R.s de pl.ta que se pagaron a d.a Ana de Santiago herm.a y heredera del B.er D.n Pablo Carrillo Capellan que fue de dha Univ.d, por quenta de mayor cant.d que le quedo deviendo esta Bolsa de su salario al tiempo de su muerte, para una porcion de alimentos al s.or Pres.te de la R.l casa de la Contratazion quien por decreto de este dia, mando se socorriese con esta cant.d de que dio carta de p.o la dha d.a Ana de S.t Tiago en el referido dia ante Thomas Ant.o de Zuñiga Es.no publico de Sevilla entre mano | 0200

Contaduria de Vesd.o En veinte de Diz.e de este año. salieron de esta Arca | = 51079 oh

Año de 1712. | R.s de vellon

con la misma yntervenz.on Duzientos R.s de v.on que se pagaron a D.n Fernando Joseph de Cardona offiz.l del Aposento de Voz.os dela R.l casa dela Contrataz.on por la propina que da esta bolsa cada año a los offiz.s del referido Aposento, y es p.r el que cumple a fin deste d.ho mes, de que ai libranza de los d.hos Mayordomo y Diputados deste dia y R.bo del d.ho D.n Fernando Joseph de Cardona ——— 0200 R

D. Juan Carlos de Miranda

[illegible] Manuel [illegible]

Año de 1713

a q.ta del sal.o del Capellan.a

En ocho de Mayo de este año de mill setezientos y treze salieron de d.ha Arca con yntervencion de d.hos llaveros quinientos r.s de v.on que se pagaron a Juan Joseph Fernandez de Triana, como po(der) s.[illegible] muerte de D.a Ana de [illegible] trago [illegible] y heredera del S.or D.n Pablo Carrillo. Capellan que fue de d.ha Univ.d por quenta de maior Cant.d que al tpo de su muerte le quedo deviendo por razon de su salario de tal Capellan. Y delos d.hos quinientos r.s de v.on se dio p.r libranza de los d.hos May.mo y Diputados en observancia de un decreto del S.r [illegible] de la R.l [illegible]

	= 51079.0 R
	= 51099.0 R

Salida

Contraty del mismo Rl exel qual dio carta de pago dicho Juan Joseph Theran. ante Thomas Antonio de Zuniga escrivano publico de Sevilla en tu mano

[right margin] 51099 o 17

0500 o

Sor juez de competencias — En dies y nueve de Diziembre deeste año. salieron dedha arca conla misma yntervencion. Ciento y cinquenta rs de pta. que se pagaron al sr Dn Juan Mri. dela Chica oydor mas antiguo dela dha Rl Casa dela contratacion. en virtud del Decreto del sr Presidte de quinze deeste mes, y decretado de dicha del mismo dia dies y nueve. por razon dela aproxima de treinta y dos ps. que en cada vnaa se dan alos ser sr oydor mas antiguo para la asistencia alas competencias que se ofrecen dela Personas dela Vniv. y son por el desde dies y nueve de Agto deste año (que murio el sr Don Joseph Theran que tenia este encargo) hasta este dia dies y nueve de Dize y dio Recibo dicho sr

0150 o

Contaduria de Vniv. — En treinta de Dize deste año salieron dela dha arca con la misma yntervencion Doscientos rs de pta que se pagaron a Dn Fernando Joseph de Cardenas oficial del Aposento de la Contaduria de la dha Rl casa dela contratn por la aproxima salario de este presente año de mill setecientos y treze, que se da alos oficiales de dicho Aposento por el cuidado y trabajo en los expedientes dela Vniv. y a los Rl collegio. de cuya cantidad se despacho libranza por los dhos Mayordomo y Diputados desta Vniv. y ella dio Recibo de esta cantidad

0200 o

Fran Caracuel pro — Juan Carlos de Miranda

52084 o 17

Año de 1714.

Rs. ds. vn.
=52084 o ..

Contria. de reco. — En Veinte y quatro de Diziembre de este año de mill Setecientos y Catorze, salieron de dha Arca con la yntervencion de sus llaueros. Los Capitanes Don Joseph Pezuda del Pozo; Dn Franco Nuñez Sal quero Mayordomo y Diputados de la dha Univd; y el Contr. Don Juan Carlos de Miranda. Duzientos rs de vn que se pagaron a Dn Fernando Joseph de Cardenas ofizial del Aposento de registros en la Contaduria Rl de la casa de la Contratazn por la dha Propina en este presente año, de que le despacharon libranza en este dia, y dio recivo en ella de la referida Cantidad — 0200 ..

Juan Carlos de Miranda

Dn Joseph del Pozo — Dn Franco Nuñes Saloquero

Año de 1715.

Juez de compts. — En catorze de Dre deste año de mil setez y quinse salieron de la dha Arca con inteven de dhos llaueros quinientos y treinta y sinco Rs de vn que los valen treinta y sinco p. Escdos que se pagaron al Sr Dn Juan Manuel de la Chica: en virtud de libra de los dhos Mayordomo y Diputados de dies y seis de nove deste año por lo corrido de un año y dos meses desde primero

=530 4 0 ..

Salida

Reales de vellón

= 530.4.Rs

El henero del de mil setez.os y Catorze hasta fin de febrero del presente, dela propina de treinta p.s Escu.os cadaaño quesele dan adho S.r por la asistencia atodas lascompetencias queseofrezen Como oydor mas antiguo dela R.l Casa dela Contratt.on decuia Cant.d entrego el Cont.or D.n Bernardo Sanchez Ver.no de dho S.r confha destedia 0525

Contaduria — En dhos yneuue de Diz.re deste año salieron dela misma yntervencion docientos r.s de v.on enrreales dela lib.a destedia yseentregaron a D.n fernando Joseph de Cardenas oficial mayor del apos.to de Her.n dela R.l Casa dela Contratt.on porlosmismos queseles da encada vn año. alos ofiziales del dho aposento porel trauajo y cuidado enlos despachos queseofrezen yson porel pres.te año de Mil setez.os y quinze decuia Cant.d firme Rez.uo 0200

Joseph del Valle — D. Fran.co Nuñez Saloquero — Juan Carlos de Miranda

Yntervencion Cadiz — Ytt. es salida siete p.s y veinte ytres mrs de Vellon los seis r.s y catorse mrs de Vellon por la encomienda de D.n Jacobo Hermolen a raçon de medio porciento dela cobranza en Cadiz detrecientos ysetenta ycinco r.s del Oro del navio el S.to Xpto dela Veracruz y delade docientos sesenta ysiete r.s y veinte y quatro mrs. devellon que pertenezieron aestabolsa en la letra que Remitio de Malinas D.n Gonzalo fernandez de Ocampo delasquales Cantidades esta hecho cargo por entero eneste libro al

= 53076 Rs

Folio 32 y 32 a Y una y nuebe mrs de Vn

tantes por el corretaje de las dos letras en q̃ fueron dhas | 53 0765 h 7

partidas a esta Ciud. a m.on de dos (a)lmillas | 0 0 0 2 h 23

Joseph del Prado — Fran. Nuñez Valquero — Juan Carlos de Miranda

Año de 1706 =

Casulla blanca

En 9 de noviembre deste año salieron de la dha Arca con la misma yntervencion trescientos y Cinquenta y cinco r.s veinte y quatro mrs de v.on que se pagaron a Manuel Esteuan de Lara en virtud de recado de data de los dhos Mayordomo y Diputados del mismo dia por tantos que importo dha Memoria que esta firmada en lo del dho de los gastos causados en vna Casulla con su manipulo y estola de damasco blanco p.a la ygl.a del dho Coleg.o de cuia cantidad dio Rrecibo | 0355 h 20

Ctto tencador Manl. Sanchez Buitrago — Adrian Jose Mexia — Joseph Alt.o Gutierrez

Itt es descargo de esta bolsa treze r.s de v.on por la encom.da de D.n Jacobo Vermolen de las partidas q̃ cobro de Islas de Canarias como parece en la q.ta de la Inv.d a fol 182 b.ta | 0 0 13 h

= 54 0141 h 20

Salida

54019.1.2

Contº de Rs. En treinta de Dize. de dicho año de mil setez. y diez y seis salieron dela dha. Arca con la misma Intervencion doscientos rs. de pa. en virtud dela lib.za de los dhos Mayordomo y Diputados desta Casa y se en tregaron a Dn. Fern.do Joseph de Cardenas Contador may. del aposento de Rs. dela Rl. casa dela Contratazn. por tantos que se le dan en cada un año de los gajes del dho Aposento por el trabajo y cuidado en los despa chos que se le ofrezen y son por el presente año de mil setez. y diez y seis de cuia cant.d firmamos ... Rs.

Ordo.

Manuel Sanchez Duran

Dn. Helazn Gonz. de Selga

Joseph de Cardenas y Guttierez

Año de 1717

Ldo. Aug.n Ag.ta del Sal. del Cape llan

En veinte y dos de Marzo deste año de 1717 salie ron dela dha Arca con yntervencion delos Cap.nes Dn. Manuel Sanchez Duran Dn. Helazn Gonz.s de Selga y Dn. Fern.do Joseph de Cardenas Ma yordomo y Dip.do y Contador un mil docientos y seten

=54034.1.2

Año de 1717 — Lib. 2.º Dn.

ta y quatro r.s de v.on que se pagaron en virtud de lib.za de dhos Ma
yordomo y Depu.tdo de veinte y dos de Mco de este año a D.a
Bernarda Ramos vezina desta Ciu.d Cristiana viuda
de Juan Joseph teran como su heredera por el dro de
el dote y harras: por ventos que lo importan dos Rezivos
firmados de Dn Pablo Carrillo Capellan que fue de dha
V.d nir sus fhas en 5 de Mayo de 1706 y nueve de Mayo
de 1707 a fabor de dho Juan Joseph teran, que le
havia prestado para su manutencion por los quales se
obligo a pagarle esta Cant.d la que asimismo de jo
declarada en su testamento, cuia Clausula con dhos
Rez.uos quedan Recogidos en esta Cont.a y dhos un
mil docientos y setenta y quatro r.s de v.on se le bona
ron por quenta de maior Cant.d que en dha bolsa se
le quedo deviendo al Referido Dn Pablo por su sal.o de
tal Capellan. de cuia Cant.d dio Carta de pago
la dha D.a Bernarda Ramos que otorgo ante

S40341 L 20

Rs. deos Pn — Thomas Ant.o de Zuniga escrivano publico de esta Ciud. — Rs. deos on // 540341 Rs. 2

1024 Rs.

Manuel Sanchez Buron — Adrian Jorge Rey y Ayala — Juan Joseph de Cardenas

Palio blanco — En treinta y uno de M.co dicho año salieron de la dha Arca con la misma intervencion quinientos y setenta y dos ps. y ocho rrs. de pta. por el costo q. a tenido un palio de damasco blanco que se hiso p.a la Igl.a del dho R.l Colegio; los quales se entregaron a Dn. Joseph Antonio Gutierrez Diput.do actual de la dha Univ.d de cuia Cant.d dio mem.a por menor en la qual firmo Recivio — 6572 Rs. 8

Manuel Sanchez Buron — Adrian Jorge Rey y Ayala — Juan Joseph de Cardenas

Blandones — En 16. de Ag.to de dho año de 1717 salieron de la dha Arca con la misma interv.on seis

560187 Rs. 28

Año de 1712 — R.s de vn.on 763

Cientos y noventa y sinco U y veinte y dos mrs de vn.on = 560187 L 28

que se pagaron a Dn Joseph de Ballesteros

Mayordomo Prov.or del dho Coleg.o por tantos

que pagó a Lh.l de Ochoa por los costos y

hechura de 4 hacheros grandes p.a la Ig.a de

dho Coleg.o de cuia Cant.d dio mem.a en la q.l

dio rez.uo el dho May.mo Prov.or ------ = 5695 L 22

Manuel Sanchez — Dn Adrian Yori — Fern.do Joseph Salad... — Butran — Delg.do Tesya...

Llaves de Can.as — En cattorze de Sept.e de este año entraron

en la dha Arca con la misma Interv.on de

dhos llaveros # 5141 L 11 mrs de vn.on que los valen 3421 L 30 mrs

de platta corr.te que tocaron prorratta a esta bolsa

sepuso en dos letras de a 200 p.s Esc.os cada una que re

(margin: yerro y toca a la entrada)

mitio de Canarias Dn Gonzalo Fernandez

de ocampo sobre Dn Juan y Dn Ignacio Linquet

vecinos de Cadiz la primera con catta su fha

560883 L 16

Salida — Rs. de v.on

560883 | 16

Gto en Cadiz. En cattorze de sep.re de mil settez.os y diez y siete

Sehizo Rcado de data de 44|13 mrs. de v.on, que se pagaron

a D.n Fran.co Gillis Apoderado deste R.l Coleg.o y

Univ.d en la Ciu.d de Cadiz por las razones que se

expresan en esta forma — — — Rs. de v.on

Primeram.te = 36|14 mrs. de dha moneda que

Importa la encomienda de D.n Fran.co Gi-

llis Apoderado del R.l Colegio Sem.a

en la Ciu.d de Cadiz en virtud del que

Cedeso D.n Jacobo Vermolen por la cob.za

de 364|8 mrs. de dha moneda pertene-

Cientes a esta bolsa de la Univ.d que

Rcaudo en aquella Ciu.d en la manera

sig.te — — — — — — — — Rs. de v.on

Seiscientos y quarenta y dos

Rs. y treinta mrs. de v.on por 428|20

mrs. de p.ta acorr.te que tocaron prorrata

a esta bolsa en vna letra de 500 p.s

Rs. que por q.ta de la contribuzion

de los nauios de las Islas de Can.as

cobro en dha Ciu.d de Cadiz — — — 0642|30

0642|30 = 560883|16

	0642 h 3		560883 h 16

Cttt = 20483 h de von q. cobro en dha Cui.d Dios importo la contribuzion de 5 navios dela flota den.a España que vltimamente fue aquella Sen.a acargo del Gefe de Esquadra D.n Antonio Serrano cuios dueños son D.n Mig.l de Lima y melo D. Ydgn.o Zamañego los herederos de D.n Lazaro Marin D.n Fran.co Giral D.n Fran.co de Chavez Espinosa delos Monteros ___ 20483 h

Cttt = 514 h 11 mrs. de von por 342 h 2 mrs de plata corr.te que toca ron prorratta a esta bolsa en dos Letras de a 200 ps. Exs. cada una que por quenta dela contribuz.n delos navios de Canarias cobro en dha Cui.d ___ 0514 h 11

		3064 h 8	

Dm porttan las cantidades que pero en Cadiz el dho D.n Fran.co Gillis perte neciente a esta bolsa = 364 h 8 mrs ___

Salida | Gto. de Dn. Ldo. de Dn. 560883 $\frac{14}{}$

de s.^{or} Quarrazon de vno por ciento y m

porta su encomienda los dhos 36 ps 14 mrs de

p.^{on} ---------- 0.36 ps 14

Ytt = 6 ps $\frac{3}{4}$ de s.^{or} por quatro rs. y medio de

pta. corr.^{te} que tocaron prorrata a esta bolsa

en las partidas de 232 ps $\frac{1}{4}$ de pta. Antig.^{a} y

7 ps de dha moneda que importo el corretaje

de las letras en q. remitio la cantidad de las p.^{das}

antez.^{tes} y las q. tocaron al Seminario - 0.06 ps 25

Ytt vn r. y quartillo de s.^{or} por 28 mrs. q.

corr.^{te} que tocaron prorrata a esta bolsa en 18 ps

de plata antig.^{a} que pago el dho D. Juan

Gilis a D.^{n} Juan de Borja por

los instrumentos que se sacaron p.^{a} la paga de los

dhos cinco navios de dha flota ---- 0.01 ps 8

= 0.44 ps 13

Ymp.^{tan} dhas p.^{das} Quarenta y quatro rs. y treze

mrs. de s.^{on} que se abonan ---------- 0.44 ps 13

Manuel Sanz de Aduiar Jor. de Belg. Heredia   Fern.do Joseph de Cardenas

560927 $\frac{12}{}$

Año de 1700 — Rs. vn

Fuera del dia 8 de Jen[ro] — En 15 de 7[bre] de dho año se hizo re- cado de datta a continuazion de vna mem[ori]a firmada de D[o]n Alonso de Goria de 1050 r[eale]s 24 m[a]r[avedi]s de v[ell]on por tantos que dio pagados en la fiesta que se hizo a n[uest]ra S[eño]ra por mañana y tarde; Musica, Sermon y otros g[as]tos que por menor se expresan en dha memoria en que tambien se incluye en ella Vn bufette de caoba q[ue] se compro p[ar]a las Juntas de dha Vnion[d] de esta Cort[e] d[e]l Rozario — 560927 r[eale]s 29 — 01050 r[eale]s 24

Manuel Vazquez Duran — D[o]n Antonio de Alcala Hurtado — D[o]n Fern[an]do Joseph de Cardenas

P[agado] por q[uen]ta del salv[o] del cap[ita]n — A D[oñ]a Cathalina del Valle y Angulo se pagaron 1001 r[eale]s de v[ell]on en virtud de lib[ranz]a de los dhos May[ordo]mos y Deput[a]dos de 4 de 8[br]e de este año por tantos que D[o]n Pablo Carrillo, titular Capellan que fue de dha Vnion[d] debia a D[o]n Domingo de Zebos cura que fue del hospital de Calde Cocheros y constan por la Clausula del testamento del dho D[o]n Pablo —

570632 r[eale]s 16

Salida — Rs de on

laq. cant.d el dho Dn Domingo de Zebos hizo dona- 570632 1/16
cion della ala dha Da Cathalina q. la per-
zivio y dio Rezivo —

Cumpli.to M. y entero pa- go delo q. se le devia adho Cap.n

A Dn Fran.co de oseda Presvitero Ob.o de h.
Vezino de triana y Collector dela Iglesia
Parroq.l de s.ra s.ta Ana sepagaron 4146 rs von resto
y cumplim.to delo que se le devia en dha volsa a Dn
Pablo carrillo Guilarte presvitero y Cap.n que fue
de dha Inv.d hasta 6. de febrero del año de 1708 que
murio por su sal.o de tal Capellan arrazon de
200 du.s de v.on al año. laq. cant.d percivio el dho
Dn Fran.co de oseda para efecto deque se diga de
misas atres r.s de v.on cada una en conformi
dad dela vltima disposicion de Da Ana
de santiago herm.a de dho Dn Pablo y de
Da Maria de santiago y heredera de Ambos
Como parese dela Clausula del testamento que
otorgo la dha que quedan recojidas en
esta Cont.a mediante hauerse pag.do las
deudas que Da Ana de santiago declaro
deverseles a Dn Juan Joseph teran
y Dn Domingo de Zebos como asimis-

570732 1/16

Año de 1717 — Al der. 5707324 16

Constan en este Libro y se refieren en dha Clausula de cuya cant.d dio recivo el dho Dn Fran.co de Oseda y Carta de pago ———— 1014 6

freitaas Andres y las Animas

Fran.co Joseph de Cardenas

Manuel Vazquez Duran

Adrian Tom. Vela y Ayala

A Dn Alonso Escoria se pagaron quatrocientos y quarenta y ocho reales y tres mrs Vellon en virtud de recado de data de los dhos Mayordomo y Diputados de 6. de Dic.e de este año por tanta que importa Unicamente los gastos causados en la fiesta de San Andres y honrra hechas por los hermanos difuntos de cuia cant.d dio Memoria por menor en la qual firmo de recivo de la dha cant.d ———— 0448 13

Manuel Vazquez Duran

Adrian Tom. Vela y Ayala

Fran.co Joseph de Cardenas

Limosna a un herm.o

A Dn Fran.co Rodriguez del Castillo uno de los hermanos en Individuo que componen la Univ.d de Mareantes se le dieron en virtud de recado de data de los dhos Mayordomo y Diputados de 6. de Dic.e de este año 375 reales de Vellon en atencion a la suma estrechez y pobreza ———— 6203 26 19

Salida | Rs. Ven.

expreso en su memorial estaba padeciendo y en vista dhos Cavos. Diputados le dieron dha cantd. por dia de limosna por una bez; en virtud de tener facultad de hazer algunas limosnas como constan en los libros de dha hermandad. Cuia cantd. dio Rezivo el dho Capn. Dn. Fran.co del Castillo ———— // 375 Rs.

Manuel Vanegas
Conta. de Rezo.
Diputado

Adrian ...
Delgado ...

Fern.do Joseph de Cardenas

Dn. Fran.co Fermin de Bauan ofizl. mayor del Aposento de Rezo. de la Real Aud.a y casa de la Contratazon. se le pagaron 200 Rs. de Vn. en virtud del Lib.to de los dhos Mayordomo y Diputados de Rezo. de este año de 1711 por tantos que en cada un año se le dan a los ofiziales del Aposento por la asistencia y cuidado que tienen a los despachos que se ofrecen al dho Colegio y Hermd. en dha Conta. y son por el presente año de cuia Cantd. dio Rezivo ———— 200 Rs.

62090 ... 19

Manuel Vanegas
Diputado

Adrian ...
Delgado ...

Fern.do Joseph de Cardenas

Año de 1712. | Rs de von

Ca. de 1712

Casulla de
Damasco y frontal encar-
nado

Alonso de Soria se pagaron 188 mrs de von en dro de recado de data de los mismos Ma-
yordomo y Diputados de este Co de este año por tantos q
importa una memoria de las costas y hechuras de una casu-
lla y un frontal encarnado que se hizo del palio q se
desbarato que todo es en la manera siguiente = por
prensar dho damasco 1 Rl de plata = 3 1/2 bara de olandilla
para forros a 4 Rs mrs de von = 14 Rs vara de Galon que
pesaron 1 onza y 1 adarmes a 8 Rs de plata la onza = 30 Rs von
por la hechura de dha Casulla = tres vara de Bueco
ancho y una y media mas angosto para el frontal
y 15 Rs de su hechura y seda para todo = una
bara de tafetan encarnado para un reso a una
patria 14 Rs mrs de von cuyos gastos componen
los dhos 188 Rs de von de cuya cantd dio Recibo
dho Dn Alonso. a cuyo cuidado estan dhos gastos de la
Capilla de este dho Real Colegio Semino

Manl Sanchez | Dn Adrian Gonz Delgado Aralas (?) | Juan Joseph de Andrade

188 Rs | 6209.12 19

= 6398.9.12

Salida | Realesdeon
Museta y sin pecado de tela | AOn | Alonso decorra sepagaron — 630.9.2

mil docientos y setenta y dos rs y veinte y un mrs de vn en virtud de recado de data delos mencionados Ma yordomo y Diputados de 24 de mo desteaño de 1718 por tantos queimportan los Gastos hechos en vna museta y Simpecado para la Sra de dho Colegio que por menor constan de vna mema que dio firmada en 23 de dho mes de marzo conforme a la qual es enesta man.

0585 rs	por doze baras de tela blanca a 26 rs de plata antiga
0072 rs 12 mrs	por 8¼ baras de tafetan carmen a 8¾ rs va bara
0010 rs 20 mrs	por 6 baras delienzo pa entretela a 15 qtos
0146 rs 8	por 12½ baras de Galon pa la Muzeta que pesa seis onzas y medio adarme a 13 rs de plata
0024 rs 14	por vn cordon deseda con borla de oro pa la muzeta
0035 rs 22	por 4 baras ¾ de tafetan pa el simpecado a 4 rs de pta
0101 rs 8	por 7 baras de Galon pa dho q peso 4 onzs y 2½ adarmes ael mencionado prezio
0172 rs 12	por 7½ varas decordon pa dho simpecado y seis borlas de oro pa los remates
0011 rs	por vna bara de madera y vna virola de yerro pa dha
0037 rs 26	al carpintero por componer dha vara, y de tres Galonsillos para componer vn paño de vn cojon y Palias paño de caliz y dios
1017 rs 25	

630.9.2

=101198 rs 25 - de von — =620000.9.rs 2

0.064 rs 16 - mrs de vellon por la hechura de la mureta y simpecado y seda pa todo

0.009 rs 14 - Por vn llave pa el sagrario. de plata sobredorada

=101272 rs 24 - Con los dhos 1272 rs 4 mrs de que doy rezivo — =101272 rs 24

Manuel Vazquez Buraz — Dn Adrian Jorz Delgdo — Franco [illegible] — Dn Fern Joseph de Cardenas

Angeles — A Dn Alonso de Corra se pagaron seseenta y siete rs de von en virtud de recado de data de los dhos May mo domo y Diputados de 26 de Abril de este año de 1718 por tantos que importaron dos Angeles que se hizieron de madera pintados y dorados pa la Sda y otros gastos que por menor constan de memoria que dio el dho Dn Alonso firmada en dho dia 26 en la qual dio rezivo — 0.067 rs

Manuel Vazquez Buraz — Dn Adrian Jorz Delgdo — Franco [illegible] — Dn Fern do Joseph de Cardenas

fiesta de nra Sra y otros gastos — A Dn Alonso de Corra se pagaron mil trescientas y veinte y ochos rs y tres mrs de von en vd de recado de data de los dhos Sres May mo y

=640429 rs 23

Año de 1718 Salida	Rs devon
Ansi mismo [en] 8 de 8bre del Alteano los 1791 3 mrs de von	640429 1/2 23
de ellos portantos queimportaron los gastos hechos
enla fiesta de nra Sra del Buen ayre y los
5494 de von restantes queimportan los gastos cau
sados endha Yglesia endiferentes alasas quesehan he
cho y composiciones de otra en todo este pres te año
las q les gastos por menor constan dememoria que dio
dicho Dn Alonso firmada enelcitado dia 8 de 8bre
enla qual dio Alonso la citada cantd	10328 3
Manuel Vangher Duran · Alduan Torres · Delgado y Ayala · Fernando Joseph Delgado

Gto de Yglesia

A Dn Alonso decorra sepagaron 49 1/2 de von en
vd de recado de data dedho Mayordomo y diputados
de 22 de 8bre por tantos queimportaron los gastos de
componer y tapar una rassa quetenia el Sagra
rio puntilla y fluequecillo deplata pa la zenefita
dedho y dorar lallave decuya cant dio memoria y rez. | 0 49 1/2
Manuel Vangher Duran · Alduan · Delgado y Ayala · Fernando Joseph Delgado

Festa de Sn Andres y Animas

A Dn Alonso de Corra sepagaron 433 1/2 31
mrs de von en vd de recado de data delos dhos Mayordomo y diputados
de 30 de 8bre deesteaño portanto queimporta dha Memoria
delos costos hechos enla fiesta del Sr S Andres y hon
rras delas Animas laqual por menor es como se | 6108 0 1/2 2

Año de 1718 — Rs devon — 6108.7 h 2

Sigue = 1

86 h 17 mrs. Por las derechas Parroq[uia]l del dia de el Sr Sn Andres —
104 h Por las del seg[un]do dia de las honrras —
114 h 10 Por la limosna de 30. missas rezadas p[ar]a ambos dias —
10 h Por los fuegos p[ar]a el dia de Sn Andres —
12 h Por el alquiler de Paño de difunto —
20 h Por el desayuno a los q[u]e dixeron missas y los de la Parroq[ui]a
26 h 12 Por portes de tumba y demas aca[r]reos —
15 h 18 Por componer el capillo del copon —
14 h 12 Por llamar a Junta a la Univd y un papel de Alfileres —
18 h 26 Por una missa Cantada el dia octavo —
12 h Por dos Senefas que se compraron usadas —

433 h 31. Son los dhos #433 h 31 mrs devon de que dio razo[n] — 0433 h 31.

Costo — Ap[oderad]o — Jacobo Vermolen y Comp[añi]a se pagaron en Cadiz. — onze rs y veinte y tres mrs devon por tantas que importo en la Ciud[a]d de Cadiz la encomienda de dho. Apoderado de dha Univd los 9 h 25 mrs devon de ellos; a razon de uno por 100 de #964 h 18 mrs devon que tocaron prorrata de esta bolsa y recaudo en dha Ciud[a]d en dos letras una de 450 ps y otra de 300 que remitieron de Can[ari]as por quenta de la contribuz[i]on de los navios de la permicion de dha Islas; y los Un real y 32 mrs devon restantes por el corretage de las Let[r]as en que se remitio a esta Ciud[a]d las referidas cant[ida]des y se previene que no se abonan aquí los costos de la cob[ranz]a de la Ultim[a] Let[r]a de 113 ps y 2 h de p[lat]a remitida de dha Islas por no haverse hecho cargo de los 3/4 de 1 p 100 que trasso de veneficio por haverlos dexado estos el dho

= 6624.0 h 33

Salida	Apoderado p.a la satisfacion de renovar como de	Rs de von
queda dho en vulgar y solo sea bonaz la ... 23 m.rs	#660 24 ... 33
0 ... 23

Manuel Sanchez Moran | M. Adrian Jorge Delgado | Fern.do Joseph de Ayala

#660 252 ... 22

Suman y montan todas las cant.des que se comprehen-
den desde la plana ... hasta esta, secenta y seis mil do-
cientos y cinquenta y dos r.s y veinte y dos m.rs de v.on que
como caudal perteneciente a esta bolsa dela Univ.d se ã
gastado y distribuido enla conformidad que se expresa
todas estas partidas hasta fin de xr.e de 1718 salvo y erro de suma

Salida de este año | Año de 1719 | Reales de vellon

Gasto de la Lg.a | Tres cientos y secenta y cinco r.s de v.on que se pagaron a D.n Alonso de Coria en virtud de Recado de data delos cap.nes D.n Juan de Andrade D.n Pedro Manuel Colarte y Rojas y D.n Matheo Pablo Diaz Mayordomo y Diputados de dha Univ.d por tantos que importan los gastos causados en la Lg.a deste R.l colegio que por menor constan de Mem.a que dio el dho q por menor es como se sigue

Año de 1719 — Rs de vellon

Por 3/4 de Damasco blanco p.a aderesar vna casulla blanca	0.12 Rs 12
Por 8 baras de galon a 8 Rs de plata onza 21 Rs 30 y 1/4 de bretaña ancha	0.11 Rs 26
Por seda y trabajo para estos aderezos	0.02 Rs 8
Por blanquear las Coronas de nra S.ra y Niño potencias del S.to Christo y Diadema de S.n Telmo	0.12 Rs 8
Por quatro Angeles de talla que se compraron y por aderesarlos a vno de Madera como de esto fabo, y sup.te	0.26 Rs
Por llamar a Junta a la Hermd el escrivano Santos	0.07 Rs 17
Por vna Cera de Veracruz que gasto la Hermd para la fiesta de S.n Telmo y Jubileo circular	0.187 Rs 12
Por la limosna de vna misa q. dixo el Pe Cap.n el dia de elecciones	0.45
Que son los dhos 365 Rs 22 mrs. de vellon de que dho Rezo dho D.n Alonso	0365 Rs 22

D. Ju.o Felix de Andrade — Pedro Man.l — Fern.do Joseph de Cardenas — Colantez Vora

Contad.a de Rs.os — D.n Leandro Joseph Ortiz

veras y sosom.or ofizial mayor de la Contaduria pral y Aposento de rs.os de la Casa de la Con tratazion que reside en Cadiz se pagaron dosc entos reales de v.on p.a los mismos que e — 0365 Rs 22

Salida — Año del 1719 — Rs de vellon

dan en cada vn año alos ofiz.les dela dha Conrad.a — 0365 L 22

Por todas los despachos que en ella se ofreze ala obra Univ.d y R.l Sem.o y son por los que toca zon ala.o proximo pa.do de 1718, y de dha Cant.d dio auiso hauerla rez.do en carta de 5 de Marzo deste a.o — 0200 L

D. Ju. felix di Andrade — D. Pedro Man.l Lizr. — Fern.do Joseph de Lara — Colantes Vozna

fiesta de nra señora 8 de Xre — A Ul. se abonan ad.pa Volsa # 6721 L.s mrs de v.on que se pagaron a d.n Alonso de corra En virtud de recado de data delos dhos Mayord.mo y Dip.os de 26 de X.re deste año por tantos que imp.ta el g.to hecho en la fiesta de nra deloria 8 de dho mes de X.re los quales por menor son la manera siguiente

0102 L Por los dros parroquiales de Mañana y tarde

0100 L Por la musica de Mañana y tarde

0120 L Por la limosna que se dio al Predicador

0043 L 12 Por la de 10 Missas rezadas

0040 L Por los fuegos de noche y dia

0135 L Por 18 libras de Zera en Velas

0054 L 8 Por el renuebo de quatro Cirios

0023 L 18 Por el desayuno alq. dixo la missa y refresco alos musicos por la tarde

0006 L a vn sacristan que asistio aquel dia

0003 L 26 Al muñidor de s.ra s.ta Ana de regalaso — 0565 L 22

0628 L

Salida | Año de 1719 | Rs devon

0565 L 22

Rs devon

0628 L 7 — Por el de un cochero que traxo y llevo al Prior

0002 L 11 — Por Clabos, alfileres y otras menudenzias

0007 L 30 — Por diferentes portes de plata y menudenzias

0020 L 24 — Por llamar ala Univd

0008 L

0672 L 4 — Son los dhos 672 L mrs de von de dho Pr vo — 0672 L 4

D. Juan felix de Andrade — Dr Pedro Manl Ferndo Joseph Lizardi — Colarte y Vorna

Contª de Rs xos — Al Contador Dn Alexandro Alfonzo decro y se pagaron 200 L de vellon por mano de Dn Pablo Ramírez de Aguilar Procurador en la Rl Audª dela casa dela Contratazion dela Ciud de Cadiz por los mismos que en cada un año se le dan alos ofiziales dela contadª pral dela Casa dela Contratazon que oy reside en dha Ciud, por todos los despachos y Instrumentos q se ofrezen a esta Univd y Semind en la referida Contª de cuya Cantd dio rezvo deentrego dho Dn Pablo y se despachó recado de data de ella en 31. de xre deste año de 1719 — 0200 L

1043 L 26

D. Juan felix de Andrade — Dr Pedro Manl Ferndo Joseph Lizardi — Colarte y Vorna

Salida. Año de 1719. Rs. de vn. 1023 rs. 26.

Fiesta al Sr. san Andres. honras de los Herm.s; año de 1719.

Itt. se abonan a la dha bolsa trescientos y ochenta y tres reales y onze mrs. de vn. que se pagaron a Dn. Alonso de Corva en virtud de decreto de data de los dhos SS. Mayormo. y Dipos. de treinta y uno de Xre. por tantos que importaron los gastos causados en la fiesta del Sr. san Andres y honrras de los hermanos los quales por menor constan de memoria que dio dho Dn. Alonso en la qual firmo rezivo — 0383 rs. 11.

D. Juan Felix de Andrade — D. Pedro Man.l Colarte y Lonal — Fern.do de Joseph de Saa.

Barandilla del comulgatorio.

Itt. es mas data de dha Arca trescientos y cinquenta y tres reales y veinte y ocho mrs. de vn. que en virtud decreto de data de 31 de Agto. deste año se pagaron a Dn. Juan Balleteros Mayormo. Proveedor, por los mismos que importo el gasto de vna baran-dilla de pino de Flandes que se hizo para el comulgatorio de la yglesia de este Colegio; de cuyos gastos dio memoria por menor; en la qual se incluye asimismo el coste de vna poca de estopilla para dos toallas que se hicieron para dha yglesia de cuya cant.d dio Rezvo. — 0353 rs. 28.

— 2017 rs. 31.

Y se previene que esta lib.a estaba ass.do por equibocazion en el libro del Seminario a folio ciento y tres y

Salida. Año de 1719. Resto

2087 r 31.

Renotocarle aeu este gasto ninguno aesta bolsa

Sa separo aeste libro pª su abono

[margin: De fresgtº D. Ju. Feliz de Andrade — Sr. D. Pedro Man.l Fern.do Salazar — Colantez Vozna]

[margin: causados en la Yglesia]

Ytt. seabonan aladha Bolsa doscientos y veinte y un r.les y veinte y un mrs de vellon quesepagaron a dn. Alonso de Correa en virtud de recado redata delos dhos Diputa.os de treinta de Abril por los mismos queimporto una mem.a delos gastos causados en la iglesia dedho Coleg.o per tenecientes ala Vnidad; los quales por menor sonenla manera sig.te

Por vn cordon para el Velo del santo Cristo	015
Por cinco varas de crea pª quatro toallas	0011 r 21
Por componer vn Alva y vna casulla	007 r 12
Por vna Caxa de Sera para la fiesta de S.nt Telmo	0187 r 17
	0221 r 21

Importan los dhos Gastos los mencionados doscientos y veinte y vn r.les y veinte y vn mrs de vellon que se abonan aladha Bolsa delos q.les dig.o Ruo — 0221 r 21.

2037... 2036 r 18.

D. Ju. Feliz de Andrade — Sr. D. Pedro Man.l — Fern.do Salazar — Colantez Vozna

Salida — Año de 1720 — Rs de von

fiesta de nra. de Sept.re de este año de 1720	Itt. al Dn. Alonso de Coria se pagaron mil ciento y noventa y cinco r.s y veinte y tres mrs de von. en virtud de recado de data de los dhos diputados de veinte y cinco de Sep.re Por tantos que importo vna mem.a de los gastos hechos en la fiesta de nra. del Buenayre el dia 8. de Sep.re de este año los quales por menor son en esta forma	2039[?]1-18
		Rs de von
	Primeramente por los dros. Parroquiales de mañana y tarde importo	0[?]0.21.
	Itt. al Pe. fr Fernando de Gongora se dio por el serm.on	0120.
	Itt. por el costo de la musica y Instrum.tos	0122-17
	Itt por 16 missas en el dia y de la octava	0061-22.
	Itt por 22. libras de Zera a 7½ [?] Plata	0165.
	Itt. por los fuegos	0032-17.
	Itt por dos coches para predicador y Parroquia	0018-26.
	Por limpiar y Barrer la Igla.	0013-6.
	Por llamar a Junta, y asistencia de vn sacrist.an	0012.
	Por Acarretos y portajes del Rio	0024-22.
	Por el agasajo al munidor de Sta. Ana	0006
	Por Alfileres clavos y otras menudencias	0016-8.
	Por Vino p.a las Missas y muchas y bizcochos p.a dhos	0022-2.
	Por vara y media de colonia y vna Estera de Junco	0005-12.
		0721. 30.
	Costo de dos Velos	
	Por 20. bs. de razo listado p.a Velos y Zenefas a s[?] telmo y a nra. a 8 1/4 r.s de p.ta	0310-20
		1032[?]-23.
		2039[?]1-18

Salida y Año de 1720.	Rs de von	Rs de von
	10.321 23	203761 18.
Por dos varas de olandilla para forro	0.007.26.	
Por Seda, hilo, y hechura de ellos	0.052.	
Por 12 varas de cordon de hilo p.a d.o velo	0.012.	
Por 3 doz.as de Atraunilla y Sinta para ella	0.006.8	
Por 8 onzas y 13 adarmes de flueco p.a d.hos velos	0.020.	
Al herrero por componer las varas y otras cosas	0.015.	
	10.195 23.	
Montan las d.has partidas 10.195 23 mrs de von de cuia Cant.d d.ho Rez.do en d.ha mem.a		101951 23.

Gasto Ericadoz

Itt: Se abonan a la d.ha Bolsa de la Vniv.d Cella zeantes tres cientos y noventa y vn r.les y treinta y dos mrs de von en virtud de recado de data de los d.hos dip.dos de 25 de Sep.e por tantos que importaron los gastos pertenez.tes a esta bolsa, en la Ciu.d de cadiz, los quales p.r menor son como sig.te

Rs de von

D.n Lucas 3726 mrs de von que les valen 1981 de plata antigua que pone pagados en vir.d D.n Jacobo Vex molen y Comp.a Apoderado deste Colegio y Vniv.d en la Ciu.d de cadiz en el litigio que por parte de esta d.ha Vniv.d se sigue con d.ha Ciu.d que por menor constan de la mem.a que de ellos dio D.n Antonio Suarez ss.no ante quien paso este Juicio y recivo que dio de d.ha

| | 305.92 1 2.

Salida — Año de 1712. — Rs v.on — Rs de v.on

		Rs v.on	Rs de v.on
		0	30592 12

su fha endha Ciud. decadiz a 23 de Marzo delteano cuiamem.a remitio eldho Apoderado concarta de 13 de Ab.l siguiente; Zesta queacompaña acthe recado de Data — 0372 16

Itt 16 12 22 mrs dev.on por 11 1/4 deplatacorriente que tocaron prorrata aesta bolsa en 102 deplata antig.a queeldho Apoderado poneenlacitada qu.ta porsuencom.da arrazon de 11 por 100 sobrelos 1200 p.s ex.os queporquenta desta Bolsa y dela deldho Colegio percivio endha Ciud. y se remitieron delas Islas de Canarias del producto delas F.as delas Maiores desupermis.on — 0.16 12 22

Itt dos r.les y 31 mrs dev.on por 1 12 31 mrs dep.ta corr.te quetocaron prorrata aesta bolsa en en 18 12 3 deplata antigua queponre endha su q.ta 1/8 pallados encorretage delas let.as enque remitio la Cant.d quese expresa enlap.da siguiente; antezi.te — 0.. 2 12 31

Importan lasdhas Cant.des referidas las citados 391 12 32 mrs dev.on que se abonan adha Arca y bolsa dela Univ.d de Mar.tes Enviud.o destedho recado — 0391 12 32 — 0391 12 32

Termino detela Querehiro p.a lug.d — Itt a D.n Fernan.do Joseph de Caro sepagaron ocho mil novezientos y Sesenta y vn r.s — 30984 12 5

Salida | Año de 1726 | Rs de v.on

3098 ℔ 5

y Onze mrs de v.on en virtud de recado de data de los dhos S.res dip.dos de 26 de Sep.re deste año por tantos que importa una mem.a de los Costos y Gastos causados en un terno blanco de tela que se hizo para la Ygl.a deste Colegio, con otros Gastos que por menor son en esta manera ----

Prim.te por 35 varas y 3/4 de tela blanca para Casulla, Dalmaticas, frontal, velo, paño de Caliz, Arrilera cortinita para el Sagrario pequeño, paño de pulpito, y dos bolsuelas pequeñas a 2 p.s y medio la vara ---- 5094 ℔ 14

Itt. por 23 baras de tafetan carmesi para forros de dho terno a 8 ℔ de v.on la vara q. junto con 116 mrs. q. se dieron de traer dha tela importa ---- 0185 ℔ 20

Itt. 721 ℔ 17 mrs. de plata antig.a que importo toda la obra de Galoneria que se hizo para dho terno, sinta y otras cosas para el en la conformid.d siguiente ----

Rs de p.ta	
0558 ℔ 3/4	de Plata por 96 onzas y nueve adarmes que pesaron 116 baras 1/2 de Galon de oro para todo el dho terno a 4 ℔ de plata la bara ----
0.017 ℔ 1/2	de dha m.a por 3 baras de puntilla de oro brincado de milan que peso una onza y adarme y medio a razon de dos pesos p.a la guarnicion del paño de Caliz ----
0..02 ℔ 3/4	de dha m.a por 6 adarmes de Galoncito de oro para las dos Bolsuelitas ----
0581 ℔	

5028 ℔ | 3098 ℔ 5

Salida | Año de 172.. | Rs. de plata | Rs. de v^on

Rs. de plata — 5028.0 | 39984

0581 de p.ta

01211 de p.ta — Ytt. a Ant.a por onze varas de cinta de tezu de oro para los tresinguelos a onze r.s de p.ta de plata baxa

0.094½ — de dha m.a por 2 varas y media de cinta de francia para dhos tresinguelos a r.l de p.ta

0.009 — de dha moneda por 3 varas de sinta de tezu de seda para dos laçes a 3 r.s de p.ta cada vara

0.006 — de dha m.a por una vara de sinta de tezu de oro para la llave del sagrario del s.mo

0721½ — Suman la dhas p.das que corresponden a la obra de Galoneria 721½ de plata antigua que hazen reales de v.on — 10353

Ytt. Por las hechuras de todo el terno se pagaron a Juan de Sosa 18 p.s ex.os incluza la regalia que se le dio por diferes viages que hizo a este co legio, y por expecial cuidado q tubo en esta obra — 0270

Ytt. mil ciento y noventa y tres r.s de v.on que import.o toda la obra de botoneria q se hizo en dho terno en esta conformidad

0600 de v.on por 20 p.s ex.os en que se ajustaron las bortas de las Dalmaticas a toda costa y se compone cada una de

0600 — 6023 — 39984

Salida Año de 172. | Rs de von | Rs de pta

0600 Rs de von de la Otra | 609.31 | 30982 1/5

Cº 12. borlas y la Jarra de emedio- conseis cordones de Seda y oro; las quales acosta des fra tienen hasta 30- onzas de oro hilado, y 26. de Seda considerado el des perdicio — — — — —

0429 R 12 Por 17. onzas y 10. adarmes que pesaron las 6. varas y quarta de fleco de oro pª la guarnicion del frontal paño de pulpito a 13 R de plata onza — — — — —

0.25 R Por la Guarnicion de los tres cingulos a peso cada uno — — — — — —

0.30 R Por las Borlas de los dos manipulos de los diaconos (porque el de la Casulla se incluyo en el ajuste de las borlas de las Dalmaticas) a peso cada uno —

0.22 R 17 Por la hechura de la bolsa de los corporales — — — — —

0.10 R Por la Guarnicion de la llave del Santissimo — — — — — — —

0.25 R Por las dos borlas y cordones de seda y oro de los dos Collares de las Dalmaticas.

0.12 R Por 8. presillas con sus botones de oro pª las mangas de las Dalmaticas — — —

1093 R 29 Son los dhos 1193 R 29 mrs de von que im porto toda la obra de la Botoneria que se hizo

609.31 | 30981 1/5

Salida Año de 1770. — Rson vn Rson vn

pa el Terno Expres tes. deloq. se — 6092.31 — 30984.1s

pagaron los 10193 a Dn Andres de Erco bar q. los labro en rucaria; y no seracaq. el precio de los mas porque los Deso ademas dela gracia q. Del precio hiziere en dhos generos, que es cuanto en ello fue posible — 10193 1

Itt Doscientos y cinco rs y onze mrs de von que importaron dhos gastos menores causados en dho terno en la forma sigte

0089 1 von Por 8 baras de bayeta blanca para guardar el dho Terno a 11 1 de von la vara y uno mas de pe —

0031 1 Por 6 baras y 1/4 de lienzo que llaman Regalado para unos Manteles del Altar mayor a 5 1 von la vara —

0005 1 22 Por vara y quarta de Estopilla para Una toalla de manos a 3 1 de pta todo

0021 1 12 Por 4 3/4 baras de encage pa ella a 4 1 rs von

0006 1 28 Por 80 tachuelas doradas pa el viso y pa una onza de lantejuelas pa la Ostia ser nuebos de nra 8 —

0010 1 Por 6 adarmes de Puntilla de oro para guarnecer la cortinita del Sagrario pequeño q. esta en el Altar de S. Telmo.

0163 1 28 — 80.96 1 — 30984.1s

Salida — Año de 172.. — Rs. vn. — Rs. de vn.

		Rs. vn.	Rs. de vn.
0163 Ls. 28 mrs. vn.		8096 L	3098 L 5

0041 Ls. mrs. vn. — Dados a un Mtro. de carp. y

0205 Ls. y a un oficial por diferes. jornales de los di-
as q se ocuparon en componer el cason de
la Sacristia pa. guardar el dho. terno, a de-
reso de altares y otras cosas de la Yga. ———
Importan los expresados gastos todos 01 ——— 0205 Ls.

Item — Seiscientos y sesenta rles. de vn. por
44 ps. que se pagaron a dn. Juan de Garay Ma-
estro de platero; los 17 ps. por el costo que tubo vn sol
nuebo de plata que se hizo para cubrir el ssmo. en
las fiestas que se hazen en dha. Yga. que peso 7 ps. y 4 ...
de plata, el dorado del medio y guarnicion de piedras
aeredor; y los 27 pesos restantes por la composi-
sion de los Calizes de dha. Yga. haviendose de baxa-
tado el vno dellos por no estar conforme al sereme-
nial y añadidosele mas plata, dorado deste
y del Caliz grande por estar gastado el q ste-
nia en la copa y hechuras dellos ——— 0660 L

Importa todo lo que se ha gastado en el ——— 8096 Ls.
dho. terno y demas costos que ban expresados
ocho mil nouecientos y sesenta y vn reales ——— 3098 L 5

Salida 1 Año de 172. Rs de v[on]

Son treinta y tres mil quinientos y ochenta y cinco rs de v[on] de cuia cant[idad] doy re[cibo] = 33584 r[s] 15

en dha. Item a el expres[a]do D[o]n Fern[an]do de Cardenas en el expresado dia 26 de Xre deste año — 809611 r[s] 11

D[o]n Pedro Man[ue]l Colarte y Lora — D[o]n Pablo Diaz — Fern[an]do Joseph Rosado

Recado de data de los gastos de Cadiz = Iten se abonara a dha Arca Doscientos y ochor[es] y treinta y dos mil rs de v[on] que le tocaron prorratta a esta Bolsa en los gastos causados en la Ciu[da]d de Cadiz p[o]r D[o]n Jacobo Vermolen y Comp[añi]a apoderador desta Univ[ersida]d y Real Colegio en ella y en el percivo de los Caudales tocantes a esta dha Bolsa que se contribuyeron en aquella Ciu[da]d p[o]r los dueños y Cap[ita]nes de los navios de la flota que ultimam[en]te salio a navegar a la Nueva Esp[añ]a a cargo del Gefe de Esquadra D[o]n Fern[an]do Chacon Medina y Salazar Cau[alle]ro del orden de S[an]tiago. Como parece de la q[u]enta ultima que remitio dho Apoderado destos caudales y del d[ic]ho Se[ño]r min[istr]o con carta de 6. de oct[ub]re prox[i]mo pas[a]do deste año que es como se sigue . . . .

— Primeram[en]te ochenta y ochor[es] y medio de Vellon que importa la encom[iend]a del dho Apoder[a]do Don — 120945 r[s] 16

Salida | Rs. de Vellon

Jacobo Vermolen y Compª. por la cobrª. de 80786 Rs. 17 mrs. de vellon pertenecientes a la Bolsa desta Univd. que recaudo en aquella Ciud. en la forma Sigte. | 120945 Rs. 16

80548 Rs. 15 mrs. de von. que importo la contribuzon. de los 15 navios de la expresada flota que pagaron en aquella Ciud. incluzo en esta Cantd. la del navio nomdo. Sn. Ramon que se despacho de auiso a Cartaxa como pareze del cargo que queda fho en este libro desde fol. 56 hasta 57

00238 Rs. 2 mrs. de dha mon. que tocaron prorrata a esta Bolsa en una Escripra. de 267 ps. y 2 Rs. de plata que otorgo en dha Ciud. de Cadiz Dn. Miguel de Lima y Melo dueño del navio nomdo. las Ss. Trinidad por la mitad de toda su contribuzon. a pagarla de buelta de su viage dentro de cumpldos. 17 meses como pareze en su entrada a folio 58, y aqui se considera para el abono de la encomda. de dho. Dn. Jacobo Vermolen y Compª. por la solicitud desta dependª.

80786 Rs. 17 mrs. Importan las Cantides. percevidas por el dho Apoderado en la conformidad que va mencionado y de los dhos ocho mil seteco. y ochenta y seis Rles. y medio de von. y por su encomda. a razon de uno por cto. se le abonan los dhos 88 Rs. ½ de vellon | 0.88 Rs. 17.

Ytt. diez y ocho Rles. y seis mrs. de la dha mda. que tocan prorrata a esta Bolsa en la parda. de 246 Rs. 17 mrs. de plata antigª. q importo el corretage de las letras en qe. remitio las cantides. desta Bolsa y la del Semino. | 0.18 Rs. 6

01.06 Rs. 23. | 120945 Rs. 16

		Rs. vn	Rs. de v.on
Salida		0106 ℔ [23]	1203451 ℔ [16]

Alt dos r.les y ocho mrs. de vellon que le tocaron prorrata a esta bolsa en 88 ℔ de plata a Antonio que se passo en un expreso que des.o dho Apoderado tocante ala depend.a de dha flota ——— 0002 ℔ [8]

| 0108 ℔ [32] |

Importan dhas partidas los expres.s ciento y ocho r.les y treinta y dos mrs. de v.on que en virtud de dho recado de data se abonan ala expre.da bolsa por los g.tos expresados gastos ——— 0108 ℔ [32]

Fern.do Joseph Velarde

Fiesta de S. Andres y honras

Alonso de Coria se pagaron ## seiscientos y noventa y nueve r.les y diez mrs. de v.on en virtud de recado de data de los dhos Diputa.os de 31 de x.re de este año de 1720 por tanto sig.e que importa una mem.a que dio firm.da dho dia de los gastos causados en la fiesta del S.r S.n Andres y honras de los herm.os de dha Hermand.d los quales por menor son en la forma sig.te ———

0180 ℔ por los dros. Parroquiales de ambos dias ———
0142 ℔ [17] Por la limosna de 38 missas rezadas a 2 ℔ de plata ———
0015 ℔ Al organista que asistio a dha fiesta ———
0015 ℔ Por traer y llevar el dho Organo ———
0090 ℔ Por 12 libras de Zera a quatro r.s de plata ———
0012 ℔ Por quatro ruedas y una dozena de roderes ———
0012 ℔ Por el Alquiler del Paño de difuntos ——— 130054 ℔ [14]

0466 ℔ 17

Salida Año de 1720 — Rs. de Vellon

0466 Rs. 12. suma antes — 130.541 Rs. 14.

0005 Rs. 8. mrs. de vn papel de Alfileres y 3 varas de coloma p.a vn manto

0008 Rs. 12. mrs. de Acarretos de diferentes Ornam.tos

0015 Rs. 16. mrs. a vn sacristan que asistio a la funcion y llamo a la Junta

0018 Rs. 26. mrs. por vna missa cantada el dia de la octaba de nra. Sra. de la Concep.on

0028 Rs. 28. Por de sayuno q. se dio a los q. se hallaron en la missa

0030 Rs. Que se dio al Padre Cap.n por las oblac.on de vino y hostias

0005 Rs. 22 Que corresponde prorrata a esta bolsa mrs. de v.on q. se gto. en inciensso

0120 Rs. que se dieron por via de Aguinaldo a la persona que cuida y asiste por via de escusas del culto divino

0699 Rs. 10

Importan dhas. partidas los 699 Rs. 10 mrs. de vellon de los quales dieron recivo el dho. D.n Alonso de Correa — 0699 Rs. 10

Pta. Entdo. 4 — 4334 Rs. 22 mrs. de v.on que tocaron prorrata a esta bolsa y se le abonan en virtud de recado de data del Sr. Secretario de Estado por los mismos que importaron los gastos hechos en la corte y son en la manera sig.te

0070 Rs. 4 mrs. de v.on gastados en el litigio que de orden de la Sra. del Pais del 1715 se a seguido sobre la contribuz.on de los 4 navios del Asso. del Gral. D.n Manuel Lopez Pintado que aquel año llevo a la Nueva Esp.a con la flota de su cargo hasta fin de Diz.re de dho. año y son los mismos que le tocan prorrata a esta bolsa en todos los gtos. causados en este tpo.

0070 Rs. 4 — 130753 Rs. 24

Salida	Año de 1720	Rs de von
	1307.531 [24]

// 0.0.7.1 [4]

0129.1 de vellon que a el mismo le tocan prorrata de esta bolsa en el litigio que a seguido en la corte contra dn Jorge Comini, sobre la contribucion de vn navio Ingles del Assto de negros q el aº de 1718 salio de las Islas cargdo de frutos para Yndias Y ejecutoria q se gano a fabor de la contribuzon dha

0135.1 [18] mrs que se gastaron asimismo en dha corte en la real zedula que se sirvio expedir S.M. contra Joseph Muños Calderon ssno de rexos en el puerto de la Veracruz, sobre querer llevar 300 ps escos por el rexo de el navio de que fue Mre dn Manuel Albarez vno de los de la flota que el año pasdo de 1717 fue a Nueba Espa a cargo del Xefe de esquadra dn Antº Serrano

—0334.1 [22]

Montan dhas partidas los expresados 334.1 [22] mrs de von que como dhos es le tocan prorrata de esta bolsa y se le abonan en virtud de su recado — — — — 0334.1 [22]

Fern dº Joseph de Baxaderi — 1290.881 [12]

Pedro Juan Colarte y Tornes

Francisco Pablo Roma

Suman y montan las cantidades referidas de lo gastado desde 1º de Henº de 1719 hasta fin de Xre de 1720 #Catorze mil y ochenta y ocho rs y doze mrs de von en la conformd q se encada partida expresado — — — —

Salidas — Año de 1721 — Rs. de von

Alcanze. — Primeramente se restituyen en data y se rebajan a la dha Arca seiscientos y veinte y seis reales y treinta mrs. de von. que resultaron de Alcanze en la quenta que dio hasta fin de Xre. dela proxima pasada de 1720 — como parezce en esta a fo. 60 — la qual dha Cantidad se baja en este lugar para el abono y satisfacion de dha Arca — — — — — — 0626 R 30

Gasto de la Yglesia. — Iten se abonan a dha Arca quatrocientos y treinta y tres reales y veinte y quatro mrs. de von. que se pagaron a Dn. Alonso de Loria en virtud de recado de data delos Sres. Mayordomo y Diputados de 23 de Abril por tantos que importa una memoria quenta delos Gastos causados en dhas casas para la Yglesia deste Colegio los quales por menor son en esta forma —

0.032 R 10 mrs. de von. por 23½ varas de Gasa para un velo del Sto. Xpto.
0.011 R 8 por 24 varas de medio luton para dho velo — — — —
0.002 R 4 por 1½ varas de coloma blanca y seda para dho velo —
0.022 R 0 por la hechura de dho velo y otras cosas dela Yglesia — — —
0135 R por dos cornucopias de plata para quando se manifiesta el mo SS. su peso 7 — p — y de hechura 2 — — — — — — —
0.018 R 26 por el Alquiler y porte de una alfombra para la semana santa —
0182 R 12 por una cala bezera para el Sto. del Jubileo — — 0626 R 30

0416 R 24 —

Salidas

Año de 1721

Rs. de vn.

0626 L 30

0416 L 24

0.17 L Por vna misa que se dixo el dia de las elecciones de dip.dos inclusos 2 L que se dio a la persona q. asistio de sobrepeliz a ella

0433 L 24 Suman estas p.das las dhas 433 L 24 mrs de vn. cuia cantidad firmo Rez.dor dho Dn Alonso ... 0433 L 24

Mateo Zabala Dicas — Manuel Vanquer — Ferndo Joseph de Cardenas — Duran

navio de plata p.a nra S.ra — Itt. a dn dio Ant.o de Gazas Maestro de platero se pagaron mil trecientos y veinte Rs. de vn. en virtud de recado de data de los dhos May.mo y Diput.os de 12 de sep.re por tantos que importo el costo de vn navio de plata q. se le mando hazer p.a nra S.ra del Buen Ayre el qual peso 38 onzas de plata que con 50 p.s e.s en q. se midero el trabaxo y hechura Imp.ta todo su costo 88 p.s e.s de p.ta de los quales dio rez.vo ... 1032.0 L

Mateo Zabala Dicas — Manuel Vanquer — Ferndo Joseph de Cardenas — Duran

Gasto en Cadiz — Itt. se abonan a la dha bolsa de la Vniv.d de Mareantes 2038 L 10

Salida

Año de 1721

Rs. de v.on $2038.$ 20

Docientos y quarenta y siete Rs. de v.on en v.rtud de recado de data de los dhos May.mo y diputados de 12 de Xre. por tantos que importo el Gasto que en la Ciu.d de Cadiz esecuto d.n Jacobo Vermolen y Comp.a Apoderados de esta Univ.d de Mar.es en el percibo de los Caudales q.e de los Galeones de t.a firme del cargo de d.n Baltaz.ar de Guebara los quales por menor son en esta forma.

0.471 8 mrs. que importo la encom.da del dho Apoderado de los 4727 de dha m.a que percivio en aquella Ciu.d tocantes a la dha bolsa de la Univ.d por la Contribuz.on de los 8 navios de la flota de t.a firme q.e este año hizo viage a cargo del theniente Gral d.n Baltazar de Guebara, la del navio q.e fue a tabasco con escala en la vera Cruz recaudacion de los efectos de Canarias y Ceuda arrar.da de d.n Pedro Bern.do de Peralta y Cordova como por menor queda expresado en la Entrada q.e se hizo desta Cara.d desde f.o 61 hasta 64 q.e a razon de uno por Cto. import.an los dhos 471 8 mrs.

Cont.a de re.os a f. del 172..

0200 de dha m.a q.e el dho d.n Jacobo Vermolen y comp.a de orden de la diputacion entrego al cont.or d.n Alesandro de Croy contador gral. de la casa de la contratacion que alli rezide los mismos q.e se le acostumbran dar

$0247.$ 18

$2038.$ 20

Salida — Año de 1721 — Resdeo

= 2038 L 20 -

Cada vn año por todos los negocios, Zertificaz.nes y Instrum.tos q. se ofrezen sacar de dha ofiz.na Y son por los q. tocan a el año pdo de 1720 ==

Pan Lop — Los mencionados gastos los dhos 247 L 8 mrs deo que en virtud deste Recado se abonan en la Arca — 0247 L 8 -

Pablo Diaz — Manuel Vanegas — Fern.do Joseph de Faxardo — Rivas

Fiesta de n.ra S.ra de Sep.tiembre — Ptt. a D.n Alonso de Coria. se pagaron ochocientos y veinte y seis r.s y veinte y nuebe mrs deo. en virtud de recado de data de los dhos May.mo y Diput.os de 18 de 7.re deste año por tantos q. importo el gasto que se hizo en la Fiesta de n.ra S.ra de el dia 8 de Sept.re deste año. los quales por menor son en esta forma —

01.2 -	Por los dros parroquiales de mañana y tarde —
0120 -	Por la limosna del Sermon —
0100 -	Por la Musica —
0030 -	Por vnas Visperas q. se añidieron este año —
0029 L 8	Por traer y llebar y tocar el Organo —

2062 L 18 -

0384 L 8 mrs =

Rs. deven. — Año de 1721 — Rs. de vn.

0381 L 8 mrs — 20627 L 28

0162 L 17 - Por una @ de zera a 6 L 2 rs. de vn. ——
0022 L 17 Por un clarin q. estubo mañana y tarde ——
0034 L Por ocho misas rezadas a dos rs. y medio precios ——
0010 L Por un sacristan q. llamo a la Univ.d y a otros ——
0011 L 8 Por un coche q. traso la Parroquia y Predicador ——
0060 L Por los fuegos de noche y dia ——
0006 L Por aquiler de una Alfombra ——
0015 L 8 Por traer las Parrillas para Luminarias ——
0018 L 11 Por 5 cargas de Leña para ellas y el Porte
0003 L 26 Por el Almuerzo y comida del sacristan y Clarin
0015 L 26 Por 24 qq. de vino para las Arras y Musicos ——
0020 L 12 Por clabos Alfileres sedas y menudencias ——
0016 L Por pasages del Rio y Acarretos ——
0012 L 26 Por dos esteras de junco q. se compraron ——
0037 L Por una bara de estopilla para un Amito en capes[?]

0826 L 29 Cinta y hechura de el ——

Importan los Gastos los espresados 826 L 29 mrs
los quales dio el Rs. el dho D. Alonso —— 0826 L 29

Manuel Vazquez — Juan Joseph Serrano — Durazn[?]

30454 L 23

Salida | Año del 1721 = 91 | Rs de Vellon

fiesta de San Andres y Honrras — Lt. a Dn. Alonso de Corra se pagaron Duzientos y Veinte y nuebe rs. y siete mrs. de vn. en virtud de recado de data de los dhos. Ill. ayu.mo y Dip.dos de 30 de Dize.re por tantos que imp.to vna mem.a de los gastos Causados en las Honrras y fiesta del Sr. Sn. Andres deste dho año. los q.les por menor constan de la citada mem.a En la qual dio Rc.vo — 0229 rs. 7 | 30454 rs. 23

Andres Zabala Diaz — Manuel Vazquez Duran — Ferm Joseph de Carr.

Costo del Cajon y p.a el therno nuebo de tela — Lt. a Dn. Fern.do de Carr.o se pagaron 213 rs. 8 mrs. de vn. en virtud de recado de data de 30 de Dize.re de 1721. por tantos q. imp.to Una mem.a de los gastos Causados en vn Cajon nuebo q. se hizo p.a guardar el terno de tela blanca y otro cajoncito de Ce dro p.a el navio de plata den ra s.ra y otros de fres gastos causados en la Ygl.a q. por menor constan de dcha. Mem.a en la qual dio Rc.vo — 0213 rs. 8

Andres Zabala Diaz — Manuel Vazquez Duran — Fern. Joseph de Carr.

| 40197 rs. 4

N. S.ra El Gros de Loreto — Lt. a Dn. Alonso de Corra se pagaron Sete

Salida — Año del 1722 — A de ll.^n 4.9.1.9.7. L^a.

Cientos y diez y seis R^s y treze mrs de vellon en virtud de recado de data de los dhos May^mo y diputados de 22 de Abril deste año por tantos que importaron dife rentes gastos q se han executado en la Igl^a deste Colegio y pertenezen a la Univ^d los quales por menor son en la forma sig^te

0150. R por 6. baras de damasco negro para vna casulla a 25 R^s
00.16. R^s 30 por 4 ½ baras de olan dilla a 2 R plata la bara
0211. R por 9. onzas de cuchilleso de oro a 12 ½ R de plata
0006 - 17. por vna bara de tafetan zencillo
0012. R por media bara de bram^te crudo y ¾ de bayeta p^a funda
0018. R por la hechura de la casulla y paño
0008. R por la bolsa de corporales
0060. R por la limosna del sermon de Pasion q se dijo el Jueves s^to
0162 R^s 17 por vna arroba de zera q es estilo dar p^a el Jubileo y fiesta del S^r Santelmo
0021 R^s 17 Por 11. libras mas q se gastaron en el nuebo al tar q este año se le puso al Santo

0716 R^s 13 mrs = Montan dhas part^das Los dos
setecientos y diez y seis R^s y treze mrs de v^n de los quales dio rez^do dho S^r Alonso — 0716 R^s 13. / 4.9.9.1.3 R 17

Baltasar de la Diaz — Manuel Vanchez Duran — Fern^do Joseph Alvarez

Salida — Año de 1722 — Rs. von.

Copon. p.ª la Zg.ª — Dta a D.n Fern.do de Caxd.s se pagaron Cien to y ochenta rs. de v.n en virtud de recado de data de 8 de Mayo deste año por 12 p.s 8 (?) que importo la hechura y dorado de un coponsito p.ª la Zg.ª del Col.o incluza en dha Cant.d la plata que se le añadio por ser este el mismo q.e havia y solo se doro de nuebo y se agrando. decuia Cantidad dio rezivo — — — — 0180 rs.

Fern.do Joseph Card.s

Manuel Sanchez Duran

[firma]

Cera — A D.n Al.o de Corra se pag. quatrocientos y setenta y quatro r.s y medio de vellon en virtud de recado de data de los Sres. May.mo y Dip.dos de 17 de Junio de dho año de 1722 por tantos que importo el valor de 73 lib.s de Zera q.e por su mano se compraron al Maestro Zerero Ju.o Mateo en part.da de m.or cant.d p.a el gasto de las fiestas deste año q.e tiene dha Univ.d de cuia cant.d dio re.zivo — 0474 rs.

— 0568 rs.

Fern.do Joseph Card.s

Manuel Sanchez Duran

[firma]

Salida — Año de 1722 — Rs. de Vellon

Gto. encadiz — Rs. se abonan a dha Bolsa doscientos y veinte y tres rs. y medio de Vellon. en virtud de rcado de data de la dhos. Illmo. May. y Dipn. de 14. de Agto. deste año. los mismos que tocaron a esta Bolsa en dos gastos executados en la ciud. de cadiz por Dn. Jacobo Vermolen y compa. en la cobranza de los efectos tocantes a esta Unid. y otros Gastos que por menor constan de su qta. que remitio con carta de 13. de Mayo deste año y son — 50568 Rs.

Como se siguen — Rs. de Vn.

—Primeramte. veinte y tres rs. y medio de vellon que tocaron prorrata a esta Bolsa en part. de 333 Rs. mrs. de plata antigua que pone en dha quenta por la encomienda y cobranza a rrazon de vno pr. cto. de los caudales pertenezientes a dha Unid. de Mares. que recauda en la forma siguiente —

—Ciento y veinte y tres rs. y veinte y un mrs. de Von. que tocaron prorrata a esta Bolsa en los quinientos ps. escos. en que se transfieron los devitos de Dn. Juo. de espelera — 0123 Rs. 21

—Ciento y cinquenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de dha mda. que impto. la contri bucion del nauio de rexo de Cuba digo de puerto Rico — 0156 Rs. 22

0280 Rs. 9 — 0 — 50568 Rs.

Salida	Año de 1722	Rs de 8 Pta	Rs 8 Pta	Rs de 8 Pta
		20280 ½	0	50568 ½

— trecientos y diez y nueve r.s de dha mon.da que imp.to la contribuz.on del reg.tro que fue a Cuba — 0319 ½

— trecientos i treinta y cinco r.s y medio de dha especie que importo la del reg.tro del Maracaibo — 0335 ½ 17

— Quatrocientos y quarenta y un r.s de dha mon.da por la del reg.tro que fue a campeche — 0441 ½

— Doscientos y setenta y un r.s y treinta mrs de vellon que tocaron prorrata a esta Bolsa en la escript.ra que hizo D.n Miguel de Lima de la mitad de la contribuz.on de navios en cuia cantidad estan incluzos los premios de 8 p% R.to al año — 0271 ½ 30

— trecientos y siete r.s y ocho mrs de dha mon.da que tocaron prorrata a esta Bolsa en la letra de 550 p.s rem.da de canarias — 0307 ½ 8

Imp.tan las partidas que el dho Apoderado cobro en la expresada Ciu.d de Cadiz pertenez.tes a esta Uni versidad los dhos dos mill trescientos y quarenta y quatro r.s y treinta mrs ~~de~~ de los quales queda hecho cargo en este lib.o desde fol.o 65 has ta 66 y 68 por cuia encomienda se cargan los Apoderados a razon de uno por ciento — 20344 ½ 30

| | 0 | 50568 ½

Salida | Año de 1722 | Rs Vellon | Rs Vn

los expresados veinte y tres reales y medio | | 0 | 50568 ½
de vellon ---------- | | 0.023 ½

Contadª de re○○ del aº de 1721. Itt doscientos rs de vellon que pagaron dhos Apo derados a dn Alexº de Coria por lo mesmos que se dan en cada vno a los ofiziales de la Contadª de Reos por las zertificaznes y cuidado a las demas dependªs de dha Vnvd que ocurren en dha ofizina. los quales pone dho Vermolen en la citada quenta y son por los q̃ tocaron al año prossmo pasdo de 1721 —— 0200 ½
| | 0223 ½

Suman los dhos gastos ejecutados por el re ferido Apoderado en la Cui̇d de Cadiz en la cobranza de los cau dales de esta Ra Vnvd y demas que van referidos los dhos doscientos y veinte y tres rs y medio de vn que van mencio nados al principio deste recado en virtud del qual se abonan | 0223 ½
| 50791 ½

Franco Pablo Diaz — Manuel Vazquez Borraz — Fern.do Joseph Haro

fiesta de el dia 8 de Septre — A dn Alonso de Coria se pagaron setecientos y veinti quatro Rs y diez y nuebe mrs de vellon envir

Salida	Año de 1722	Rs. Vellon
		5079 11 17

Ytt. de recado de data de los dhos. May.mo y Dip.os de diez y seis de sep.re portantos que importo una Mem.a de los g.tos executados por su mano en la fiesta de nra. S.ra el dia 8 de dho mes de sep.re los quales por menor son en la forma sig.te — Rs. Vellon

Por los d.os p.les Parroq. del dia por la mañana	0102 11
Por las Visperas que se digeron el mismo dia p. la tarde	0030
Por la limosna del Sermon	0120
Por la musica q. asistio todo el dia	0030
Por la propina de un sacristan q. asistio todo el dia	0010
Por el Organista que asistio a dha fiesta	0018
Por traer y llevar el Organo	0011 18
Por un clarin q. asistio la vispera y todo el dia sig.te	0018
Por la limosna de 10 misas rezadas	0039 16
Por los fuegos de la vispera y dia	0040 11
Por dos coches q. llevaron el Predic. y Parroquia	0015 11
Por limpiar y enjalbegar la Iglesia	0016 11
Por diferentes portes y pasajes a triana	0010 28
Por alfileres y papel dorado	0008 11
Por vino y mistela p.a el predicador y clerecia	0008 11
Por el Almuerzo y comida que se dio a los musicos	0015 22
Por unos cordones de seda para el velo de nra. S.ra	0030 11

Diferentes Gastos

Por el importe de la Danza de los Valencianos

0522 2	5079 11 17

Salida | Año de 1722 | R.s Vellon | R.s Vellon

0522 L 2 | 5077 L 12

q[ue] asistio ala procesion del S.r S.n Telmo

que fue a S.n Pablo ala q[ue] en dho comb.to se haze del cor

pus cuio costo hizo esta bolsa ———— 0127 L 12

Por dos misas cantadas que se han dho antes S.da por

el buen exito de dif.tes depend.as de la univ.d ——— 0075 L

Importan dhas partidas y memorias los dhos ——— 0724 L 19

setecientos y veinti quatro r.s y diez y nuebe mrs de vellon

Gasto. delos quales dio rez.vo dho D.n Alonso de coria ——— 0724 L 19

en la Bendicion dela Campana — Ytt a Manuel de Req.na se pagaron docientos

y setenta y siete r.s y diez mrs de v.on en virtud de re

cado de data de 1.o de oct.re deste a.o por tantos que importo

una mem.a delos gastos executados enel refresco que se dio

al S.r Obispo D.n fr. Joseph de eiquibel y su familia la tarde

que vino a bendecir la campana grande dela Yg.a deste col.o

Cuio gasto se aplica a esta bolsa por pertenezerle dha

funcion de Yg.a de cuia cant.d dio mem.a p.r menor y rez.vo ——— 0267 L 10

[illegible signatures]

Bufete de piedra y pedestal para la sacristia dela Yg.a nueba. — Al M.ro de cantero Mig.l de Quintana se pagaron

60783 L 12

Salida | Año de 1722 | Rs vellon

mil quatrocientos y cinquenta y dos Rs y veinte y cinco | #60783 Rs 12

comrs. de vn. los mismos en que con el suso dho se ajusto el

costo de un bufete grande de piedra encarnada con su cajon y

pedestal de lo mismo todo enlucido y perfectamte acabado

como asimismo un frontal de dha piedra para un agua

manil que todo se ha de poner en la nueba sacristia de la

Iglesia que se esta hazdo con cuia cantd ayudo esta bolsa

por ser dhas alajas pertenezes a la dha dro de la qual dio rezvo

dho Maestro Cantero en quatro de novre deste año y

si continuazion se despacho recado de data en dho dia | 10452 Rs 25

Mathias Pablo Diaz — Manuel Sanchez — Tezrero Joseph de Cardenas — Leon ff

Llenado de Anton Thomas | It. a Dn Alonso de Corra se pagaron quinientos

y diez y nueve rs de vn en virtud de recado de data de los dhos

Mayordomo y Diputados de veinte y dos de oct. deste año por tanto

que importo una memoria que dio firmada en 19 de dho mes de

los gastos executados en la fiesta del Sr. S. Andres y honrra de

los hermanos difuntos la qual por menor es como se sigue

Primeramte por los dros. Parroquiales de ambos dias y Pertiga

ver falzado tres acompañados .... 0170 Rs

Por 34 misas rezadas ambos dias a tres limosnas — 0108 Rs 24

0278 Rs 24 | #80236 Rs 3

Salida | Año de 1722 | R.s Vellon | R.s Vellon 186

	R.s Vellon	R.s Vellon
	0278 [24]	80236 [3]
Itt. Por la Musica que asistio este año	0052	
Itt. Por los fuegos que se quemaron	0020	
Itt. Por el Alquiler del Paño de defuntos	0012	
Itt. Por la Asistencia de un sacristan y llamar la Unio.n	0011 [8]	
Itt. Por alfileres y Acarretos	0008 [14]	
Itt. Por Una missa cant.da celebra 8.o dela concep.on	0022 [17]	
Itt. por Vino p.a las Misas y bizcochos p.a los que las dezean	0019 [17]	
Itt. al Padre cap.n Por la oblacion de vino y hostias de todo es- teaño de mil setecientos y Veinte y dos	0030	
Por el Aguinaldo que se da à la Persona que cuida las Cosas dela Iglesia	0060	
Por aderezar unos Candeleros de Bronze	0004 [22]	
	0519	

Componen dhas Partidas los mencionados quinientos y diez y nueve r.s de vellon. delos quales dho rez.or dho D.n Antonio [0519]

Contad.a de rex.o y Gasto en Cadiz — Itt. se abonan a dha. Arca doscientos y Veinte y un r.s de Vellon. los m.s mas que se cargan de recado dela data de 31. de xre pasa nen data aesta Bolsa. por tantos que importan los Gastos fhos en la ciu.d de Cadiz por D.n Jacobo Vermolen y Comp.a los 20. r.s de ellos por los mismos que importo su encomienda a razon de uno por ciento de 2004.0 r.s y 19 m.s que recaudo en dha ciu.d per tenecientes a esta Bolsa y los 200 r.s restantes que se pagaron a los ofiz.les dela contad.a de rex.o como es estilo da rles cada año. por todos los expedientes y depend.as que se ofrezen — 80755 [3]

Salida — Año de 1722 — Rs. 807551 [2]

Seen en dha ofiz.na cuios gastos por menor contan
dicho Recado de data — 0220 [17]

Blas de Zabala Diaz — Manuel Sanchez Sierra — Juan Joseph de Caxa...

Año de 1723

d. [illegible] Gtos. — Al Mayordomo de dicha Cofradia se pagaron dozientos y veinte y nuebe Rs. y veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de recado de data de los expresados Mayordomo y Diputados de 7 del Abril deste año por los mismos que importo una memoria que dio de diferentes gastos menores hechos en la Iglesia de dicho Colegio en la que se incluye el costo del sermon de pasion que predicó el Suebersor deste dho. año y una cera de zera con que esta cofradia ayuda para el Jubileo Circular todo lo qual como todo por menor consta de memoria que dio en la qual firmo [illegible] — 0229 [25]

Aras para la Iglesia. — A Miguel de Quintana Maestro de cantero se pagaron ciento y veinte Rs. de vellon en virtud de recado de data de los mismos Mayordomo y Diputados del 7 de Junio por los mismos que importo el valor de quatro Aras que se le compraron para la nueba — 0120 [1]

Salida / Año de 1723 / Rs. Vellon

Yglesia a dos pesos eso. cada uno de cuia cant.d — 9020 "

dio Recivo el dho Quintana — — — — — — — — — — — — 0120

Pintura de sa Cristia

Itt novecientos y treinta Rs. de v.on que se pagaron

a D.n Domingo Martinez Maestro de Pintor en vir

tud de recado de data de los mismos M. Y.mo y Dip.os

de 30 de Junio deste año. por los mismos con que a pido

esta Bolsa a el estofado y Pintura de la Yg.a nueba en esta

forma # 126 p.s esos. por el costo de la Pintura del Arco to

ral de la cap.lla m.or de dha Yglesia y los 50 p.s esos restan

tes por quatro Historias del Misterio de la Eucharistia

y 16 Ang.les con diferentes atributos de la Misa que se pin

taron en el techo de la nueba sacristia; todo lo qual fue

executado ademas del ajuste hecho con los dhos S.res M.

Y.mo y Dip.os tocante a la demas pintura; por cuio motibo

se aplico este costo a esta Bolsa del qual dio rez.o el dho D.n

D.n Dom. Martinez — — — — — — — — — — — — 0930 "

Lampa ras de plata

Itt a D.n Juan de Garar Maestro Platero Vezino de

esta ciu.d se pagaron # Dos mil novecientos y onze p.s 30

m.s de v.on en virtud de recado de data de los dhos M. Y.mo

10255 "

Salida — Año de 1723 — Rs vellon

y Diputados de 4 de Agto desteaño. por 194 p. escud. de plata. los mismos que impto el costo y hechura de dos lamparas de plata que executo para la nueba Ygª, y la qual cantd con 5 onzas y Catorze adarmes de pta que quedaron en su poder de resto de la lampara gran de que hauia en este semº que se le entrego pª la hechura della componen 200 p.s escdos que impto el cos to lexmo de dhas lamparas. de los quales se le reba xa ron las expresadas 5 onz.s y 14 adarmes de plata que le hauian sobrado: Y solo rezvio efectibamte los expresdos 194 p.s escdos y vn real de plata que valen 20911 Rs 30 mrs dev.on de la referida hechura a tres pecto de dos p.s escdos por cada uno de los 98 Marcos y vna onza que ambas tubieron de peso. En cuya cantd van incluzos tres p.s escdos y seis rs plata q.s se le dieron por el sobre costo de las lamparines respec to de hauerse mudado la primera idea dellos. Las quales dhas dos lamparas se componen de las piezas sigtes — Vn manipulo cada una. con seis carte

— Rs 20911 Rs 30 mrs — 102255 Rs 11

— 102255 Rs 11

las y el casa de tornillo =
— Seis cadenas cada una con onze bronchas — — — —
— Su plato grande con seis cartelas: su guebo remate
y asa que enlazan el plato con dos porquezuelas = y
en el dho plato fundado el Lampazin con seis hitas
de plata a manera de eses. que cada una entornilla
por un lado en el plato. Y por el otro entornilla vna
pieza recabada emborjada; y en esta entornilla vn
guebo de plata calada con su remate; Y cada vna de las
dittas o eses la immediata al plato con vna flor
grande remachada con dos clavos; Y en el medio y
fin otras dos ojas soldadas; cuias piezas por igual
estan en vna y otra lampara. Y se previene que los
Mampulos rematan con vn guebo de plata debajo
de el Ara. como todo por menor consta de dho recado y Rezivo
que dio de la expresada cantd. que recaba en dha bolsa y

Gasto en caver en la cobranza de los caudales de la Univd. — Baltasar Pablo Diaz — Manuel Sanchez — Ferndo. Joseph de Cardeñ — Alvarez

Y se abonan a la dha Arca y bolsa de esta Uni
versidad de Martes Ciento y diez y nuebe Rs

209111 30

130167 2

Salida — Año de 1723. — Rs de Vellon

13016712

deVn. formimos que enla ciud de cadiz imp.to la encomienda de dn. Jacobo Vermolen Apoderado en ella de esta Vniv.d por lo cobrado de la contribucion de los 15. navios de la flota de nueva esp.a del cargo de dn. Ant.o de Serrano; los seis que han salido asimismo de reg.o para diferentes puertos de la costa, y remision de las Islas de Canarias; a razon de uno por ciento; como asimismo el corretaje de las letras en que remitio dhos Caudales. en que todo por menor consta de dho recado de data en virtud del qual se abona esta cant.d — 011914

el qual dho recado fue ent.o de Ag.to

Fran.co Joseph de Lastra — Fr. Pablo Diaz — Manuel Vander Duren

Alfombra para la Igl.a — It. se abonan a la dha bolsa desta Vniv.d mill novecientos y cinquenta Rs de vellon en virtud de libr.a de los dhos May.mo y diputados de S.to reg.re deste año por 130 ps. esc.s de plata en que se compro una Alfombra grande para la nueba Igl.a de este col.o la qual corrio por mano de dn. Feliz Ma...

Nota — Esta summa deve importar 1302861 12 mrs. dev.n sta a dfer.a de los 9913 mrs. se uajan en este a folio 193

13 07861 12

Salida — Año de 1723 — R.s v.n — 189

1307861 2

nuel Lopez enfermero del ospital sem.o aq.n dhos s.res Deputados dieron la comision; el q.l a g.no te Ide el dho rez.vo en ésa libr.a — 1095 o 2

Mateo Pablo Diaz — Manuel Sanchez — Joseph de Sand.l — Juan de Duran

honrras deste año de 1723. fiesta de s.n Andres — It. d.n Alonso de corra Maestro de escuela deste col.o a cuio cuidado estan las fiestas de la ag.a v.a se pagaron # tres cientos y cinquenta y siete R.s y diez mrs de v.n en vir tud de recado de data de los expresados Dip.os de Ve ynte de este año por los mismos que importo dha Mem.a de los gastos que se hizo en la fiesta del g.s s.n Andres y honrras de los herm.os difuntos en este año de 1723. los quales dhos gastos por menor constan de esa Mem.a en la qual dho rez.vo — 0357 10.

Mateo Pablo Diaz — Manuel Sanchez — Joseph de Sand.l — Juan de Duran

diferentes Gastos en composicion de las halajas de Iglesia — It. a d.n Alonso de corra se pagaron # seiscientos y siete R.s y catorze mrs de vellon en virtud de recado de data de los dhos Deputados de veinte de

160931 17

Salida de ... | Año de 1723 | Rs de Vellon

diz.te deste año por tantos que importo una mem.a q.e dio firm.da de diversos Gastos que por su mano se executaron en la composicion de diferentes alajas p.a el estreno de la nueba S.ta y pobres y otros Gastos menores que se expresan en dha mem.a en la q.e dio rez.vo dho d.n Al.o — 160.931 17

06.7 14

Angeles lampareros p.a la nueba S.ta — It. a d.n Joseph Monteroloca Maestro escultor se pagaron quinientos y quar.ta y uno de v.on en virtud de recado de data de los dhos May.mo y Dip.do de 23 de Diz.re por 36 p.s es.os en que se ajusto con el dho la hechura de dos Angeles Lamparexos que se pusieron en la cap.lla m.or de la S.ta deste col.o que se a executado nueba m.te para el adorno della de cuya cant.d dio rez.vo — 054.

Pintura y dorado — It. a d.n Domingo Martinez Maestro Pintor se pagaron dos mil setecientos y quar.ta y tres r.s y m.o de v.on en virtud de recado de data de los dhos May.mo y Dip.os de 2 de dec.re por tantos que importo por todos los Gastos que executo en la pintura y dorado de la Imposta de la Sacristia nueba; Dorado y estofado de los dos Ang.les Lamparexos; hechura del diseño del retablo que se esta executando p.a el Altar m.or de la dha nueba S.ta ramos y Guirnaldas estofadas y doradas p.a los dos angeles arriba expresados; Dorado y estofado de quatro frontaleras y quatro atriles para — 17024. 31

Salida — Año de 1723 — Rs. vn.

El servicio de las Altares de esta Sta. Lintura de Matrimba y otros gastos que executo que por menor consta todo de dha mra. en el quaderno rvo. — 17024 o 31

— 20743 17

Pedro de la Vega — Manuel Cansfa — Fern. Joseph de Zandio

tela p.a completar el terno blanco de dha tela q. tiene esta Smo. d.

En treinta y uno de Dize. deste año se haze salida de mil ochocientos y cinquenta y dos Rs. y medio de vellon que de los efectos desta bolsa se pagaron a Dn. Fer. de Lara Corredor de lonja desta Ciud. por cuia mano se compraron 13 varas de tela blanca a nueve ps. y mo. el Rs. q. se mandaron texer para la capa y completacion del terno de la misma tela que tiene esta Smo. p.a el estreno de la nueba Iga. deste colo. de cuia cantd. no rezo. y se despacho recado de data — — — — — — — — — 10852 17

Costos de la comp.on de dho terno y otras cosas

Yte. a Dn. Alonso de Corra se pagaron mil setecientos y ochenta y nueve Rs. y medio de vellon en virtud de recado de data de los dhos Mayormo. y Dep.o de 31. de Dize. por los mismos que impto. una mema. q. dio firmda. de todos los costos que executo en la composicion del terno de tela blanca, fluecos de oro y otras cosas necesarias p.a el y otros dispes. gastos que constan de dha mem.a en la qual no rezivo — — — — — — — — — 10789 17

230626 14

Salida | Año de 1723. | Rs. de Vellon
| | 230626 14

Costo dela 3. Alvas.

Ytt. al cont.or D.n Fern.do S.o de cardenas se pagaron # novecientos y noventa y cinco R.s y diez y ocho m.s de v.on en virtud de recado de data delos dhos Mayordomo y Diput.os de 31 de dho mes de Diz.re de este año por los mismos que importo una mem.a delos costos executados en el costo y hechura de Tres albas ricas con sus guarniciones que se executaron p.a el estreno de la nueva Ygl.a los quales dhos gastos p.r men.or constan de la expresada mem.a en la qual oro y v.o — 0995 18

Andres de Pablo Diaz — Manuel Sanchez Duran — Fern.do Joseph Mazzard

Año de 1724.

Prosigue la Data de los gastos pertenez.tes a esta Volta

Comida y dulses gastados en las fiestas del estreno de la Ygl.a y Bendicion della

Ytt a D.n Nicolas Morero Mayordomo Proveedor se pagaron cinco mil novecientos y cinquenta y siete R.s y seis m.s de v.on en virtud de recado de data de los dhos May.mo y Dip.os de 3 de feb.o de este año por los mismos que importo una mem.a delos gastos que por su mano executo en las dos comidas que se dieron a la comunidad de S.n Pablo y — 240621 32

Salida — Año de 1724 — Rs de vn

orden terzera del señor san Diego en los dias 2º y 7º | 240621 ½ 32
de los ocho de la fiestas; que fueron en los quales ejecutaron en
la zelebrazion del estreno de la nueba Yglª 731. libras de
Dulzes secos y bizcochos cubiertos y largos que se gastaron
en todos los ocho dias de dha funcion y el de la Bendizion asi en
la gratificazion de los Ilustrisimos de los Cavildos eclesiastico y
secular como en la familia del señor Arzobispo; seis
@ de chocolate que se labraron para dos pesos Cumplidos
de predicadores y gasto en dha octava; Mistela; vino
y otros costos que ejecuto que por menor constan de dha
memª en la q dio rezivo el dho Mayordomo | 50957 ½ 6.

dos pesos de fiestas asi de sermones como demas ——
Ytt a Dn Alonso de coria persona a cuio Cuidado
estan los gastos de la Yglesia se pagaron tres mil ciento
y ochenta y seis Rs de vellon en virtud de recado de data
de los dhos Mayordomo y Diputados de 12 de febº de este año
por los mismos que importo vna memª que dio de
todos los Costos que ejecuto por su mano asi en la limosna
que se dio a los predicadores que asistieron a las fiestas de
dha Ygª como en la limosna de las Misas que se dijeron en
toda la octava; Aleluyas y Carteles que se imprimieron, com | 30579 ½ 4.

Salida || Año de 1724 || Rs de vellon
#30.519 ℔ 4

porsion de diferez Alajas de plata que se la rimaron en dha funcion de las que se havian traido prestadas para ella portes y acarretos de todo lo necesario que se buscó para el adorno de toda la dha Yglesia y dhs altares y diferez gastos menores que se expresan en dha Memoria

Ressivio en dho estreno de los quales dio | 3 ⊖ 186 ℔
#33.0765 ℔ 4

Claudio Pablo Diaz — Manuel Sanchez — Juan de Duran — Joseph Diaz

Suman y Montan Las cantidades referidas de lo Gastado desde el 1º de henº de la no pasº de 1721 hasta 12 de febº del presente de 1724 = treinta y tres mil setecientos y setenta y cinco Rs y quatro mrs de vn en la conformidad que en cada partª da expresado

Salida || Año de 1724 || Rs de vellon

Alcanze
Nota este Alcanze Ymptª 8776 ℔ 24 mrs de vn como parece en este a folº 77 = y folº 195 a donde se baja la difer.ª

Primeramente se reciven en data y Lacaneenta a la dha Arca # cinco mil docientos y setenta y seis Rs y veinte y un mrs de vn que resultaron de Alcanze en la quenta que vaxio hasta 12 de febrero

Salida — Año de 1724 — Rs. vn.

de este año de 1724 como parece en este Lib.º a folio 77,
la q.l dha cant.d se pasa en este lugar para el abono y satis
fac.on de la dha Arca y que vaya reintegrando la del sem.º — 502761 ℓ 21

Gasto en Cadiz — It. se abonan a la dha Arca docientos y setenta y siete
r.s y diez y nuebe m.s de v.on en virtud de recado de data de
los S.res May.mo y de Dip.on los S.res D.n d.º eusebio Garcia Principe
D.n Juan Delgado y D.n d.º eusebio digo D.n Pedro Man.l
Colarte y Rosas todos tres Cau.ros del orden de santiago de 23 de
Mz.o de este año por los mismos que importo el Gasto que en la
Ciu.d de Cadiz efectuo D.n Jacobo Vermolen Apoderado de esta
Univ.d en la recaudacion de los efectos de los Galeones del
cargo de D.n Carlos Grillo que vltimam.te fueron a T.ª
firme en cuios Gastos estan inclusos los docientos r.s
de V.on que se dan de propina todos los años a los ofic.les de la
Cont.ª de reco.º de la casa de la contratacion por el cuidado y tra
bajo que tienen en los expedientes que ocurren en dha
ofizina pertenez.tes a dha Univ.d y semin.º Y son p.r
los que tocaron al año pasado de 1723. Y todo consta p.r
menor de dho recado de data en virtud del qual se abona
esta cant.d — 0267 ℓ 17

Ofrenda de tos de Iglesias — It. a D.n Alonso de coria se pagaron quatrocien
tos y ocho r.s y veinte y cinco m.s de v.on en virtud de — 503044 ℓ 4

Salida | Año de 1724 | A deve[¿?]

| | 505441 14

recado de data delos Sres. May[or]mo y Dip[utad]os de 22 de
Ab[ri]l. desteaño. por lomismo queimporto el costo de Un
belo Grande para la Clarabolla dela nueba Ig[lesi]a. la limos
na que se dio al P[adr]e. Cap[elláy]n por la Missa dela 2a dela
elecciones de Dip[utad]os Y asimismo deinte y 2 p[eso]s e[scud]os. queim
porto la zera y otros Gastos menores con que esta Holsa
dela Univ[ersida]d ayudo para el Jubileo delaño. que
todo por menor Consta dela d[ic]ha mem[ori]a. en la q[ue] dio r[ecib]o. 04.8125

D[on] Eusevio Gal Principe | D[on] Adrián Torr[e]s del Ga[do] y Ayala | Fran[cis]co Jos[eph] de Carden[as]

Lunas de los espejos.

Itt. a Pedro del Pino Maestro Vidriero Vecino
desta ciu[da]d. se pagaron # ochocientos y quar[en]ta reales d[e]
de v[ell]on en virtud de recado de data delos d[ic]hos Dip[utad]os de
de 6 de Mayo desteaño. por 56 p[eso]s e[scud]os en que se ajus
to con el susod[ic]ho dos lunas de cristal p[ar]a los dos espe
jos dela sacristia deste col[egi]o. que cada una tiene vna bara
y quatro dedos de alto y lo correspond[ien]te de ancho. a razon
de veinte y ocho p[eso]s cada una de cuya cant[ida]d. dio rez[ib]o 0840

D[on] Eusevio Gal Principe | D[on] Adrián Torr[e]s del Ga[do] y Ayala | Fran[cis]co Jos[eph] de Card[enas] | # 6079 2129

Salida / Año del 1724 — Rs de von
#60792 L 29

Caldereta de plata — En Veinte de septre deste año de mil setecientos y Veinte y quattro se pagaron desta bolsa a Dn Juan de Jarar # mil y ochenta rs de von por el costo que tubo Vna caldereta de plata que hizo p.a la Igla deste colo con su hizopo y peso todo 52 p.s ocho y treis deps.ta que con 17 p.s 5 L deps.ta de su hechura componen los expresados 1080 L de von de que dio Rº y se rezibio recado en dha — 1080 L

Stl Eusevio de la Puncipe — Julian Tom. Fern.do Josephe Ceid. de Uslez y Ayala

honrras de los herma nos deste año del 1724 — A Dn Ald.o de Corra Persona que esta a cuidado las funciones dela Igla se pagaron # Quinientos y veinte Rs, siete mrs de von en virtud de recado de Data de los dhos Mayrmo y Dip.os de 17 de Dize deste año p.r # los mismos que emp.to Vna mema que dio firmada de los Gastos executados en la funzion de honrras que se hizieron este año por los herm.os desta Hno.d como es estilo y otros diferentes costos hechos en dha Igla que p.r menor constan de dha mema en la q. se rec.e — 0520 L 7

#80393 L 2

Stl Eusevio de la Puncipe — Julian Tom. Fern.do Josephe Ceid. de Uslez y Ayala

Salida — Año de 1724 — Rs de vellon

80393 rs

Gasto en Cadiz y Contadª de Registro dº de 1724.

En treinta de Dizre de este año se abonan a la dha Arca trezientos y diez y siete rs de vn. en virtud de recado de data de los dhos Mayormo y Dips. de 30 de Dizre. deste año de 1724. Por los mismos q importaron los Gastos hechos en cadiz en la cobranza de los efectos tocantes a esta bolsa que recaudo en ella dn Jacobo Hermolen apoderado en esta ciud de dha Univd. Y asimismo la propina de 200 rs de vn. Que en cada un año se da en la Contadª de regos que reside en cadiz por todas las diligencias que ocurren en ella tocantes a esta Bolsa como todo consta de dho recado en virtud del qual se abona esta Cantd — 00317 rs

S. D. Eusevio Gª Principe — Anttº Rodriguez — Ferndo de Cardena

— Del — Alexº Astola

80710 rs

Nota

Aviendose hajustado la quenta a la bolsa de la Univd. en su libº Corre. desde 1º de henº de 1721 hasta 12 de febº de 1724. se reconoçio que la Data deste tpo Importo treinta y tres mil dozientos y setenta y cinco rs y ochomrs de vn. y no los treinta y tres mil setezientos y setenta y cinco rs y quatro mrs. q a folio 77 deste libº se expresan

Salida — Año de 1724 — Rs. dev.on — 8071 . 2

mediante que se padeció equibocaz.on en la summa de el folio 188.a como alli queda notado. por lo qual vino a resultar del ex.mo alcanze en fabor de dha bolsa 1776 r.s 20 mrs. dev.on y en este lugar se va (sa) la difer.a que ai de uno a otro alcanze que es de 199 r.s 30 mrs dev.n para que vayan correntes las summas de este libro .... 0199 r.s 30.

8271 . 6

Año de 1725

terziopelo negro p.a un paño de difuntos — A D.n Gregorio del Soto vezino desta ciud.d se pagaron setecientos y veinte r.s dev.on en virtud de libranza de los dhos diputados de ocho de febrero de este año. por los mismos que importo el valor de diez y seis baras de terziopelo negro que se le compraron para la hechura de dn. paño de difunto p.a las funciones que ocurren a dha Univer. a el respecto de 45 r.s dev.n cada bara. de cuia cant.d dio r.vo — 0720

terciopelo carmesi p.a tres sillas de la Iglesia — It. al refer.do D.n Gregorio del Soso se pagaron # Quatrocientos y cinco r.s dev.n en virtud de recado de dara de los dhos May.mo y Dip.s de 13 de Marzo de este año. por 27 p.s esc.do de plata que importo el costo de seis baras de terciopelo carmesi que se le compraron p.a hazer tres sillas p.a la Ig.a deste col.o y Univ.d a razon de 67 ½ r.s dev.on la bara de cuia Cantidad dio. Rec.vo ------ 0405

9335 . 6.

Salida | Año de 1725 | R^s de v^on

90335 | 6

Disfrez^to = Itt a D.ⁿ Alonso de Coria se pagaron novecientos y cinq.^ta y ocho r.^s y medio de v.^on en virtud de recado de data de los dhos Mayordomo y D.p^os de 20 de Ab.^l deste año por lo mismo que importaron disfrez. Gastos executados por su mano en la Ygl.^a deste colg.^o de que dio mem.^a p.^r menor q^e es como se sigue.

0494 | 1 = Por 76. libras de zera que se han gastado en el culto divino ademas de las q^e a puesto el Sem.^o in incluza vna @ q^e se da p.^a el Jubileo annual a rrazon de 6 ½ reales de v.^on la libra

0240 | = Con que ayudo esta bolsa a dho Jubileo y fiesta.

0120 | = Por quatro rramos de seda p.^a adorno de dha Ygl.^a

0012 | = Por vn bonete para adorno y vso de la dha Ygl.^a

0032 | 17 = Por 9 misas que se han dho en disfrez dias festibos

0001 | = Por vna bara de colonia negra p.^a el altar del S.^to Xpto

0060 | = Por la regalia que se dio a vn mozo que sirve de sacristan interino hasta tanto q^e se nombra persona en este empleo

0958 | 17 Montan dhas part.^das Los espresados novecientos y cinquenta y ocho r.^s y medio de v.^on de lo q.^e dio rez.^bo | 0958 | 17

Organo = Itt a D.ⁿ Juan de Vitoria se pagaron # Mil y docientos r.^s de v.^on en virtud de libr.^a de los dhos Mayordomo y D.^s Diputados de 16 de Mayo deste año. por # ochenta p.^s esc.^s de p.^ta q.^e imp.^to el Valor de vn organo que se le compra para el vso de la Yglesia desta Univ.^d y Colegio. | # 1.0293 | 23

Salida — Año de 1725 — Rs. de v.on

de cuia cantidad dió Rezivo en la — 10293 | 23

citada Libranza — 18200

S.r Eleuterio Gallo Principe — Alfarján Tom.s Aleg.o y Ayala — Fern. Joseph de ...

Sillas de Baqueta } It en doze de Junio deste año se haze salida de quinientos y quarenta Rs de v.on que se pagaron a Juan Sator vezino desta ciu.d y Mro. de sillero de ella en virtud de lib.a despachada por los S.res May.mo y Dip.dos en el citado dia 12 por 36 p.s es.s de plata que importó el costo de seis sillas grandes de sinchas talladas y bordado en el espaldar el navio que son las Armas de esta Univ.d p.a las Juntas y demas funciones que se les ofreze a razon de seis p.s es.s cada una de cuia cant.d dior- — 0540 | —

Un san Ant.o p.a la nueba Yg.a } It a D.n Pedro Cornejo Mro escultor vezino de esta ciu.d se pagaron ochocientos y diez Rs de vellon en virtud de libranza de los S.res May.mo y Diputados de esta Univ.d de Mareantes de 21 de Junio deste año de 1725. Por cinquenta y quatro p.s es.s de plata ant.a que importó el costo de una hechura de S.r san Ant.o de Padua — 10833 | 23

Salida Año del 1725 — Rs. deven

que efectuo p.a Uno delos quatro Altares dela nueba Y.a dedha Univ.d y R.l Col.o Seminario de cuia cantidad dio Rezivo — 120.33 1/2 281.0

S. Illustrisimo Principe — Adrian Xorrio y Ayala — Fern.do Joseph ...

V.r

Lto encadiz enlacobr.a de los efectos de flota.

Ytt. Seabonan adha Arca y Bolsa dela Univ.d de Mar.es ciento y veinte y tres r.s y veinte y cinco mrs en virtud de recado de data delos dhos Ilus.mo y Dip.dos de veinte y cinco de Sept.re deeste año. porlos mismos q. enla ciu.d de cadiz. tubo de costo la cobr.a delos efectos per tenez.tes aesta bolsa enla contribuz.on delos Ramos de la flota de n.a esp.a del cargo del Gefe de esquadra Don Ant.o Serrano y Afrez. Rex. que han salido p.r distintos puertos dela costa; corretajes delas lettras en que remitio Don Jacobo Vermolen estos Caudales como consta todo de dho recado, dela q.ta del zitado Apoderado que valio hasta ... de D.re deeste año — 0123 25

Dto Alfrez p.to dela Z.lena

28

Ytt. Se haze salida de treszientos y setenta y seis r. y treinta y ocho mrs de v.n q. se pagaron a Don Alonso de ... en virtud de rrecado de Data delos dhos — 122.67 14

Salida Año de 1725. Rs. de v.on

May.mo y Dip.os de 27 de sep.re deeste año por los mismos ... 12096 [14]
que importo una mem.a que dio D.n Ifrez. Gastos ejecuta
dos por su mano en la composision de algunas halajas per
tenes.tes a la Ig.a desta Villa que por menor consta todo
de d.ha mem.a en la q.l d.ho rez.vo ... 0376 [18]

D.n Ifrez. halajas q se han comprado p.a la Iglesia — It. Se abonan a la d.ha Arca ll dos mil ciento y ochen
ta y dos reales y diez y ocho mrs de v.on que se pagaron
a D.n Fern.do Joseph de Cardenas en virtud de recado de
data de los expresados May.mo y Diputados de 31 de 7bre
de este año por los mismos que importo una Mem.a
que dio firmada de distintas halajas que por su mano se
han comprado para los Adornos de d.ha Iglesia desta
Villa que por menor y sus valores son como se siguen — Rs. de v.on

P.m It.m por una ymasen del S.r san Joseph
hecha por D.n Pedro Corneso del Arte de la
escultura que se coloco en el Altar que esta
junto al del S.to Xpto. que esta dedicado a d.ho
S.to cuio costo se ajusto con d.ho Maestro en
= 50 p.s escudos que se le pagaron en 13 de Marzo
de este año que fue quando se traso al col.o ... 0840
It. Una diadema de plata para d.ho S.to y tres
potencias de lo mismo para el niño Jesus
que tiene en sus brazos que todo peso 9 onzas
y 6 adarmes Y tubo de costo su hechu ...

#. 0840 — #. 13343 [32]

Salidas Año de 1725.	Rs. de v.n	Rs. de v.n
#0810	#130343 32

mas tres p.s 8 todo Imp.to 12 p.s 8 y 3 R. de plata que en 17 de dho mes de Marzo se pagaron a Don Diº de Garay Mro. Platero — — 0185 22

It. Vna bara de plata para la mano de dho S.r S.n Joseph la q.t se compone de ocho Canutos y remata con vn ramo con siete azuzenas y otro ramo con cinco azuzenas y vna Diadema de plata p.a la Imajen del S.r san Antº de Padua que esta en otro Altar de dha Ig.a y tres potencias todo de plata para el niño Jesus que tiene en sus brazos; todas las q.les piezas pesan 32 p.s 8 y 5 R.s de plata que juntos con 12 p.s 8 1/2 q.e importo la hechura de ellas componen 45 p.s 8 y vn R.l de plata que en 25 de Julio de este año se pagar.on al dho Don Diº de Garay — 0676 30

It. por dos hechuras de dos niños el vno Jesus y el otro N.S. S.n Juan Baptista que se compraron delante p.a el adorno de dha Ig.a ambos en — 0210

It. por la composision de la Imajen de n.ra S.a del Buen Ayre que se rreno bo el Mantto por las espaldas se pagaron al dho Don Pedro Cornejo Maestro escultor — 0120

It. p.r vna Imajen pequeña de S.ta Barbara que se hizo p.a el nicho que esta en el retablo del Altar mayor que se ajusto con dho Cornejo en 12 p.s 8 q.s se le pago. Son R.s de v.n — 0180

Importan dhas partidas contenidas en la — 20182 18

#130343 32

Salida — Año de 1725 — R.s de v.n

Tirada mem.a Dos mill ciento y ochenta y dos p.s y diez y ocho mr.s de v.n de los quales dio R.uo el expresado D.n Fern.do ---------- 130343 L 32

20182 L 18

S. Silvestrio Principe — Adrian Fern.do Jos.ph de Cardenas — Aldo Delg.ys Ayala

Luna de p.ta y otras cosas

It. en 15 de nov.re de este año se haze salida de mill y quinientos R.s de v.on que se pagar.on a D.n Fr.co de Garai Maestro Platero en virtud de decreto de data de los expresados D.p.o de dho dia 15 de nov.re deste año por los mismos q.e Imp.to la composicion de dhos fr.a a la Casa de plata de la Ig.a de dha Univ.d y Col.o y asimismo el costo de una luna nueba que hizo p.a n.ra S.ta del Buen Ayre de cuios gastos dio me moria por menor que es como se sigue ---------

P.te Prim. un sol pequeño de plata con su diris de rayos y pie sobredorado todo y una hostia gravada con un S.to Xpto. esta de plata blanca; Asimismo una dia dema de dha plata sobredorada gravada a cinzel todo p.a la Imagen de S.ta Barbara que esta en el retablo del Altar m.or y peso 3 ½ p.s que juntos con su hechura que resulto en dos p.s ½ y quatro p.s que tiene de oro monta todo 10 p.s ---------- 0150 — R.s de v.n

0150 L — 150526 L 16

Salida — Año de 1725 — Rs. devn. — Rs. devn.

015 0 h — 15852 6 h 10

Itt. ps. el emblanquecido y bruñido de la cadera lam-
paras Grandes que se hauian tomado con el otta
por de la Cal. de la obra del Colo. ajustadas en — 024 0 h

Itt. Vna luna de plata pa. nra. sra. con un serafin
en medio sobrepuesto de Metal dorado de moli-
do y remata dha luna con dos estrellas sobre
puestas con sus tornillos; que pesa toda la plata
de que se compone 41. onzas y 5 xs. de plata que
Juntos con 12 ps. en que se ajusto su hechura y 18.
ps. que tubo de costo el dho serafin de metal y oro
compone todo 71. ps. ... y 5 xs. de pta. q. son — 10 0 74 h 14

Itt. por emblanquecer y bruñir la corona
de nra. sra. del Buen Ayre y el niño soldarle
diez piezas y echarle vn arrauesanito de pta.
que todo impto. — 0 0 35 h 20

105 0 0 h

Componen dhas partidas Los expre-
sados mil y quinientos Rs. devn. de los quales no rezo
dho Maestro en la zitada Memoria; y se abonan
a la dha Arca en virtud del zitado Recado — 105 0 0 h

D. Silvestre Casa Principe — Mtro. D. Juan Ferz. Velasco y Ayala — Fernando de Joseph ...

Sillas de Capilla Rl. — En Veinte y Seis de nove. deste año se haze salida
a la dha Bolsa de la Univ. de Mar y ... de dos — 170 0 26 h 16

Salida | Año de 1725 | R.s de v.on

mil quatrocientos y veinte y un r.s y diez y seis | 1170.26 16
m.s de v.on que se pagaron a d.n Juan Ant.o de Requena en
virtud de decreto de data de 26. de Dre. deste d.ho año por
los mismos que importaron los gastos fhos por su mano
en la costa que tubieron tres sillas Ricas de terciope
lo bordadas p.a el Uso de la nueba Yg.a de los quales
dio Mem.a por menor y es como se sigue ——

Por el Bordado de tres escudos el uno con las
Armas R.s y los dos con un navio que son
las de la Univ.d a razon de 18 p.s cada uno im
p.to 54 p.s como consta de rez.vo que dio la muger
de d.n J.o de la Vega Mro de Bordador que fue de
este Col.o y Univ.d q.n los executo que acompaña
a d.ha Mem.a y son r.s de v.on —— —— | 0810

Ytt. Por 264. Clavos Jazmines de metal do
rados a dos panes, a medio R.l de plata ca
da uno imp.to 247 ½ r.s de v.on Y 6 rremates
dorados a tres panes a dos p.s esco. cada uno im
p.to 180 r.s de v.on que todo compone 427 ½
r.s de v.on que se le pagaron a d.n J.o Reynoso Mro
latonero de que dio r.vo que esta con d.ha M.a —— | 0427 17

Ytt. por 27 ½ baras de flueco de oro angosto y 2 ¼
de flueco ancho que uno y otro peso 31. onzas
y m.a a razon de 12 ½ r.s de p.ta ant.a cada | 1323 17 | 1170.26 16

Salida Año de 1725	R.s de v.n	R.s de v.n
	102371	170.26116

Ytta. ymp.to todo 49 p.s y 2 r.s de p.ta ant.a que se pagaron a Andres de escobar. Maestro flueguero de que dio R.uo q esta con dha Mem.a | 01381 25

It. por 9 varas de flueco de seda ancho p.a el respaldo de fleco de oro que pesaron 9 onzas Y una barme arra.s de quatro r.s de p.ta la onz.a Y ymp.to 68 r.s de v.n que se pagar.n a dho Maestro flueguero como consta de su r.vo | 0068.

Itt. a J.ph Bermejo Maestro Guarni cionero por todos los costos que tubo en Armar dhas sillas como consta de mem.a quedio | 03171 8
 | 204241 16

Montan dhas partidas los ex presados 200241 16 mrs de v.n q constan de dha mem.a en la q.l dio r.vo dho D.n Juan ------ | 200241 16

Nota. La madera de caoba y tallado de dhas sillas que im porto 4801 de v.n como pareze de dha mem.a lo costeo el semin.o cuyo gasto esta incluso con los demas gastos de este año

S.r D. Juan Ysidoro [illegible] Principe D.n Juan Jorr.n D. Fern.n Joseph [illegible]
J.h Alonso Ortiz Ayala

Velos de tela blanca p.a nra ygl.a y mo s.s

It. se abonan a la dha Arca y bolsa Dos mill qui nientos y Quarenta y ocho r.s y treinta y tres mrs de v.n que se pag.o a d.n Don Alonso de coria en virtud | 192447 33

Derecado de Data de los dhos Diput.dos de 31 de Diz.re deste año por los mismos que importo vna Mem.a de los gastos executados por ium.o en la compra de difer. varas de tela blanca, Galones y forros para dos Velos que se execu taron vno p.a nra S.ra y otro p.a el S.mo cuios g.tos por me nor son como se siguen ------------		19044 / 32
Por 13½ varas de tela blanca de medio tizu de oro que entraron en dhos dos Velos y se compraron a Mathias Bautista a razon cada vara de 8 p.s y dos r.s p.ta libres de los dros de Alcavala y como se consiguio con el Adm.r de estas rentas imp.to 111 p.s 3 r.s plata de que dio vez dho Merca der que esta con dha mem.a ----------	1067 / 22	
It. 13 varas de tafetan doblete carmesi q. se compraron a dho Mercader para forros de dhos dos Velos a razon de 7 r.s 3/4 de v.n cada vara imp.to 100 r.s 3/4 de v.n de que dio vez.vo in cluso con el de la part.da antez.te -------	0100 / 25	
Por 8 varas 3/4 del galon de oro para la guar nicion del velo de nra S.ra que pesaron 6 onz.s y 13 adarmes a razon de 12½ r.s de p.ta ant.a la onza haz.n de v.n ----------	0159 / 14	
Por 8 onzas y m.a de encaje de oro y p.ta para la guarnizion del velo del S.mo a ochos p.ta la onza	0127 / 17	
	2058 / 10	19044 / 32

Salida / Año del 1725. | P.s deve.n | R.s dev.n

	P.s deve.n	R.s dev.n
	# 20.058 ℔ 10	# 19044 ℔ 32
Por media vara de flueco de oro y plata que faltó para la guarnición del velo gr.e	0.007 ℔ 17	
Por vn cordon de seda p.a el velo del s.mo	0.007 ℔ 17	
Por vna vara de tafetan doblete carmesi p.a hazer el velo del s.mo	0.007 ℔ 17	
Por 12 2/3 varas de tafetan doblete carmesi para las tres cortinas que se pusieron en el Camarin de nra. s.ra a 7 rs. 1/2 dev.n cada una	0.095 ℔	
Por 6 onzas y 3 adarmes de flueco de oro y p.ta para las Zenefitas de dhas tres cortinas a 12 1/2 rs. p.ta la onza	0.098	
Por 30 varas de medio liston carmesi y encarn.do para el velo de nra. s.ra y guarnicion de las cortinitas a 4 q.tos la vara	0.014 ℔ 4	
Por 3/4 de olandilla para forros de dhas Zenefitas y 24 alcayatas para las cortinitas	0.005 ℔ 22	
It. por seda y vna pieza de sinta encarnada	0.005 ℔ 30	
Por las hechuras de todo lo referido	0.030	
Por 9 varas de colonia p.a sintas de los Amitos	0.017 ℔	
Por vna Bara de damasco morado p.a vn vezo del Altar m.or	0.026 ℔ 8	
It. 176 ℔ 10 mrs. v.on por 117 ℔ 18 mrs. p.ta ant.a H.co cor. que se dejaron de abonar por equiboca.on en la reducion de 201 ℔ 17 mrs. de plata ant.a que import.o vna mem.a de Andrez G.a Tobalas de p.ta que en 15 de hen.o del año pas.do de 1724 dio D. Ju.o de Garay, Maestro Platero, cuya		
	# 20372 ℔ 23	19044 ℔ 32

Salidas Año de 1725. Rs. de v. Rs. de v.

Equiboca. Se reconoció despues de ajustadas = 20372|23 = 190447|32.
las q.tas de la Bolsa del Sem.o adonde se havian apli
cado dhos G.tos y porno enmendarlas se cargan
a la dicha Bolsa por ser este Gasto tambien corres-
pond.te a una y otra — 0176|10

Comp.n dhas part.das los expresados Veinte y dos mil 20548|33
quinientos y quarenta y ocho R.s y treinta y tres m.s
de v.n de los q. les dio v.or en dha mem.a el expres.do D.n Al.o de Coria. 20548|33

Fiesta de estreno de retablo y honras — Y se abonan a dha Bolsa tres mil trescientos
y cinquenta y ocho R.s y diez y seis m.s de v.n que se pa
gar.n al d.o D.n Alonso de Coria en virtud de recado de data
de los expresados Diputados de 31. de dho mes de Dizre.
R.s los mismos que por su mano se gastaron en la fiesta
que se hizo antes el dia 15 de dho mes de Dizre. en que se estre
no el nuebo retablo dorado y camarines; como assi
mismo las honras de los hermanos que se hizieron
el dia 17 de dho mes de que dio mem.a por menor y es
como se sigue —

Fiesta Rs. de v.

Prim.te por los d.os Parrochiales de Mañana y
tarde — 0186-
Por el organista de todo el dia — 0008-
Por la Cap.lla de Musica de S.n Salv.or de todo el dia — 0120-
0314 21996|31

Salida Año de 1725

	Rs. vell.	Rs. vell.
	0314	21996 [31]
Itt al R. P. Juan chacon dela comp.a de		
Jesus que predico en esta fiesta	0120	
Por vn clarin que asistio la visperas y el dia	0026 [8]	
Por vn pifano y tambor	0018 [26]	
Por los fuegos dela visperas y dia	0099	
Por 8 ½ libras de Polvora para las Camaras	0018 [26]	
Por llamar ala Admon. p.a dha funcion	0012	
Por los coches que trajeron y llevo al Predor.	0011 [8]	
Por el Jornl. de 6 dias a 2 rs. p.ta que se dio a un peon que traso plata al hombras cande leros colgaduras &a. p.a la fiesta y se volvio	0022 [17]	
Por di[illegible] Paisajes arrana y otros G.tos menores	0011 [4]	
Por alfileres papel Colgadura y otras menu dencias	0002 [14]	
Por 11 missas rezadas a 3 rs.	0033	
Por el g.to de vino biscochos y Mistela para las Missas Predicador y Parrochia asi este dia como el de las honrras	0055 [8]	
Por 58. libras de Zera que se Gastaron este dia y el de las honrras a 6 rs. ½ de vell. libra	0377	
	10128 [2]	

Honrras.

Por los dros. Parrochiales de 12 Acomp.os	0124	
Por los portes de traer y llevar Ziriales Cruz blanco y di[illegible] Cosas	0008 [20]	
Por el agasajo que se dio a los Muchachos q. doblaron aquella noche	0007 [17]	
	10268 [16]	21996 [31]

Salida — Año de 1725 — Rs. de v.on — Rs. de v.on

Por 30 missas rez.das dhas esta dia a tres r.s de v.on .... 10268 | 16 — 210996 | 34

.... 0090

Componen estas partidas y Gastos diez mil tres .... 10358 | 16
cientos y cinquenta y ocho r.s y diez y seis mrs
de v.on que constan en dha mem.a en la q.l dio R.ta dho Don
Alonso de coria .... 10358 | 16

Dhrez Gastos — It. Se abonan a dha Bolsa novecientos y quaren
ta y siete r.s y doze mrs de v.on que se pagaron al dho Don
Alonso de coria en virtud de decreto de data de los ex-
presados Diputados de 31 de Diz.re de este año. por los mis-
mos que dio Gastados en dhrez. Gastos menores hechos
en todo este año. en la Cap.a desta Univ.d assi en el Lavado
y remendado de toda la ropa blanca de ella como el de
vna @ de zera para el Gasto annual de las Missas
y vna sobrepeliz para el sacristan que por menor
consta todo de mem.a que dio. y en ella dec.do desta cant. .... 0947 | 12

Salario del sacristan de vn tercio desde 1.o de sep.re hasta fin de este año. — It. Se abonan a dha Arca Ciento y ochenta y tres
r.s y onze mrs de v.on que se pagaron a Joseph Mayño Go-
mez sacristan de la Cap.a desta Univ.d en virtud
de libr.a de los expresados Dip.dos de 31 de Diz.re por
los mismos que importo su salario de vn tercio con
tado desde 1.o de Sep.re que fue nom.do hasta fin de Diz.re de este
dho año. a razon de 550 r.s de v.on al año mediante
Gozar racion en expecie que se la da la Bolsa del Semin.o
de cuia Cant.d dio R.bo .... 0183 | 11

210486 | 2

Salida Año de 1725 — Rs. devee — 24.486 ½

Ayuda de Costa al P.e Capellan.

Ytt. al Lic.do Cap.n D.n Joseph de Esparza se pa-
garon 300 trezientos r.s de v.on en virtud de recado de
data y libr.a de los dhos S.res May.mo y Diput.do de 31 de xre de
este año, por los mismos que dhos S.res le mandaron
librar de Ayuda de costa para vestirse en atencion a la
estrechez que represento padecia con el dilatado tp.o
de su enferm.d como consta de un mem.l dado en el qual
esta decreto p.a la libr.a de dha cant.d de la que doi fee — 300 — 24.786 ½

D.r Eusevio Garcia Principe — Adrian Ignacio Delgado y Ayala — Pedro Joseph Celaya

Año de 1726. Prosigue la Data

Salario del Sacristan

Ytt. a Joseph Narsiso Gomez Sacristan de la Yg.a
de dha Univ.d se pagar.on ciento y treinta y siete r.s y medio
de vellon en virtud (de libr.a) de los Cap.nes Don Juan Eusebio
Garcia Principe Don Adrian Ygnacio Delgado V.mo
Ayala y Don Pedro Manuel Collarte y Rosas Mayord.
y Diputados de la dha Univ.d (de Mar.) de 3 res de Abril de
este año de 1726 por los mismos que importo su salario
de tres meses desde primero de henero hasta fin de Marzo
deste dho año que sirio en dha ocupazion. a razon de

Salida. Año de 1726 | Rs. vellon | Rs. de vn.
Cinquenta ducados de vellon al año. de cuia canti
dad firmo Rvo. en dha Libranza | 280786 | 2.
| 0137 | 17.
Niño Jesus. } Itt. A Aprovad Martin Ruiz, vezino desta ciu
separaron # quatrocientos y cinquenta Rs. de ve
en virtud de Libra. de los dhos Mayordomo y Dip. de nueve
de Abl. del referido año. Por treinta ps. esc. de plata los
mismos en que se ajusto con el Rvo dho. un Niño Jesus
de plomo para el adorno de la Capilla de dha Univd. el qual
tiene su potencias de metal dorado. y dos vestidos uno
de grana bordado de plata de mlitar. y el otro morado
a modo de tunica. cuio vestuario entro en dha cant.
Como parece todo de dha libranza en la q. dio Rvo. | 0450 | 00
Jubileo Circular } Itt. de Dn. Alonso de coria. se pagaron # trecientos
y noventa y ocho rs. y veinte y ocho mrs. de vellon en
virtud de decreto de data de los dhos Mayordomo
y Diputados de treinta de Abl. de dho año. Por
los mismos con que dha bolsa de la Univd. contribuyo
para los gastos de los quatro dias del Jubileo Circular deste
año de 1726 de que dio, Memoria por menor dho Don
Alonso de coria. por cuia mano corrieron y es como se ve
Prim.te Por 30 1/4 Libras de zera que se com | Rs. de vn.
| 250373 | 19.

Salida — Año de 1726

	Rs. de v.	Rs. de ve.on
	0	2503731 l 19
praron p.a d.a funcion a 6 r.s y medio de vellon cada libra	0196 l 17	
Por la Musica e instrum.tos que asistieron todos quatro dias de el Jubileo	0120 l	
Al organista que asistio todos dos dias por mañana y tarde a d.ha fiesta	0030 l	
Por el Agasajo que se dio a d.ha Musica en los refres cos que se les repartio en d.hos quatro dias	0018 l 28	
Por el Aderezo de un Ramo de plata que se quebro de los que se trajeron prestados de fuera p.a d.ha fiesta y otros portes	0033 l 17	
Montan los expresados Gastos Los referidos trescientos y noventa y ocho r.s y veinte y ocho m.s de ve.on que se citan al principio desta partida y dellos dio Recivo el d.ho Don An.to en d.ha Memoria	0398 l 28	0398 l 28
Costo de vna casulla, frontal blanco y otras cosas — It. al Referido Don Alonso de coria se pagaron mil y diez y siete R.s y ocho m.s de vellon en virtud de decreado de data de los d.hos Mayordomo y Dip.os de treinta de Ab.l de este año por los mismos que importo vna Mem.a que dio de los Gastos fhos en el costo de vna casulla, estola, manipulo, bolsa de corporales y paño de caliz y frontal Grande para el altar mr. de Razo blanco de flores y otros Gastos pertenez.tes a la Iglesia de que dio mem.a por menor y es como se sigue		
Por 15 baras de Razo blanco, Matizado de flores de distintas Colores a precio de 20 r.s de vellon		2507772 l 13

Salidas | Año de 1726 | Rs. de v. | Rs. de v.

la vara del q. se hizo el frontal y demas que se exprexa al principio deste recado	0360	250772 13
Por 13 onzas y 12½ adarmes que peso todo el Galon y puntilla con que se Guarnecio el frontal, vizo y casulla y el paño de caliz a 14 rs. plata la onza	0362	
Por 2 baras ¾ de tafetan doblete carmesi a quatro rs. de plata la bara	0020 25	
Por 2 baras ¾ de media Colonia encarnada, 3½ baras de liston encarnado, 2½ baras de cinta de Liga p.a diferentes cosas de la Iglesia	0009 17	
Por dos baras de tafetan doblete negro para el velo de la Cruz con que se hazen los ofizios de Semana S.ta a 7 rs. v.	0014	
Por quatro baras de estterlin p.a la casulla a dos rs. p.ta	0015	
Por la hechura de dicha Casulla y Paño de caliz y bolsa de corporales	0026	
Por las bolitas para dicha bolsa de corpor.	0012	
Por la hechura del vizo y frontal del Altar m.or	0020	
Por la hechura de dos palias de la tela que sobro del velo de nra. S.ra	0010	
Por 12 bagamillas encarnadas para los cinco altares a 5 rs. de v. cada una y el trabajo de cortarlas y ajustarlas todas	0067 17	
Por una estera de juncos finos encarnados y blancos p.a la tarimilla del altar m.or que tubo 9 baras cubicas a quatro Rs. y medio de v.a bara	0040 17	
Al sochantre d.n Bernardo se le dio de gratificacion p.r la asistencia al Jubileo y fiesta	0060	
Importan	1001 7 8	250772 13

Partida 3.ª | Año de 1726. | R.s de v.on 1017 ℓ 8 | R.s de v.on 2501121 ℓ 13

Imp.tan las refer.das partidas Los dhos Mill y diez y siete reales y ocho mrs de v.on de cuia cantidad se rebajan 583 ℓ 8 mrs de dha moneda que se aplicaron a esta volsa en dhas Limosnas recaudadas para el ll.to de dha Lg.ª inclusos en esta Cant.d 200 r.s de v.on en que se vendio la colgadura ant.a que tenia la dha Venidad que estaua sin uso ---- 0583 ℓ 8

Restan quatrocientos y treinta y qua-tro r.s de v.on que de dha Arca se satisfacieron al dho Dm Alonso de coria de los q.les se hace aqui salida y de ellos dho Arco en dha Alem.a ---- 0434 ℓ | 0434 ℓ

S.r D. Silvestre Gª Principe | Andres Alduan Iord. | Fern.do Joseph ... | Alonso Lopez Agu...

Cristales p.ª el camarin de n.ra S.ra | En treinta de Abril de este año de 1726. Sa-lieron de la dha Arca con interuencion de dhos Lla-veros # Mil quinientos y quarenta y cinco r.s y treinta y dos mrs de v.on que se pagaron a Dm. Tho-mas Flemenco en virtud de recado de data de dho dia 30 de Ab.l por 103 p.s 8.s y medio r.l de plata an-tigua que importo el valor de quatro vidrios gres de cristal avizelados que por su mano se tragieron de olanda los quales sirven de respaldo en el ca-marin de n.ra S.ra del Buen Ayre titular | # 2622,06 ℓ 13

Salida Año de 1726

Resumen
2602,,6 | 18
1054S | 32

de Estaza Univ.d decuio importe dio R.s
el referido Don thomas

S.r Villacorta Lopez de Zarate Principe — M.ro Juan Ximenez Delgado y Ayala — Fern.do Joseph de Lander

Sal.r del Sacristan

En veinte y ocho de Junio de este año salieron de la dha Arca con intervencion de dhos llaueros ciento y treinta y siete R.s y medio de v.on que se pagaron a D. Diego Guerra sacristan de la Cap.a desta Univ.d en virtud de Lib.a de 28. de Junio del citado año por los mismos que importo su salario de tres meses contados desde primero de Abril hasta fin de Junio a razon de cinquenta du.s de salario de cuia Cant.d dio R.s — 0137 | 17

S.r Villacorta Lopez de Zarate Principe — M.ro Juan Ximenez Delgado y Ayala — Fern.do Joseph de Lander

Restade nras. de la dha 8. de Sept.re

En treinta de Sept.re deeste año de mil setecientos y veinte y seis se haze salida de quinientos y veinte y cinco R.s y veinte y ocho m.s de v.on que del caudal de esta bolsa se pagaron a Don Joseph de Esparza Cap.n del R.l Coleg.o Semin.o en virtud de recado de — 2708,89 | 28.

Salida — Año de 1726

Rs. de vn. 2708897 | 28

data delos Cau. Mayr. y Dip. de dha Univd. de Mro. Amo de Mayr. Ma. Ma. Mayr. de treinta de septre. de este año. Por los mismos que importaron los Gastos que por su mano executo en la fiesta Zelebrada a nra. Sra. el dia ocho de dho mes de Septre. en comformd. de lo dispuesto por dha Univd. que todo mui por menor Consta de Memª dada por el referdo. sr. Capn. que es como se sigue - - - - - -

Por combocar ala Univd. a dha fiesta	0012	
Por los dros Parrochiales de sta la mañana y segundas visperas por la tarde	0132	
Por la asistencia dela Capilla de Musica todo el dia	0100	
Por la limosna del Sermon	0120	
Por la limosna de 8. Misas rezadas a 2 rs. de pta	0030	
Por Mistela y viscochos pa. el predicador	0007	26
Por quatro libs. de viscochos y tres libs. de panales y quatro libras de Niebe pa. el refresco dela Musica el dia de sa funcion por la tarde	0022	28
Por los coches q. trajeron el Predicador y Parrochia y volvieron a llevar	0011	10
Por la asistencia de vn clarin Vispera y dia	0022	17
Por la del tambor y Pifano la visper en la noche	0011	10
Por los fuegos de vispera y dia	0031	17
Por el pres porter de traer vrzo pta. y romaico sus necesarias y volverlo a llevar	0017	22
	0525	28

Componen dhos Gastos los expresados quinientos y veinte y cinco rs. y ocho mrs. de vn. de los q. les dio Razon dho sr. Capn. en dha memª Se abonan a esta volsa — 0525 | 28

Sr. Mro. Miguel Moreno Principe   D. Adrian Ponze de Leon y Ayala   Juan Joseph Cadiz [firmas y rúbricas]

2804415 | 28

Salida Año del 1726 Rs deve.

280411 22.

Sal.o del sacristan. En tres de Oct.re de este año de mil setecientos y veinte y seis salieron de la dha Arca y Bolsa desta Univ.d ciento y treinta y siete rs. y m.o de v.on que de ella se pagaron a D. Diego Guerra Sacristan de la Iglesia desta dha Univ.d en virtud de Libr.a de los referidos Mayordomo y Diputados de ella, de 3. de dho mes de octubre por los mismos que importo su sal.o de tres meses contados desde 1.o de Julio hasta fin de Sept.re deste año a raz.on de cinq.ta du.s de vellon en cada un año de cuia cantidad d.o Rvo 0137 ½ v.

D.r Silvestre Principe Adrian Jon. de Ateg.do y Ayala Juan Joseph de Laz.r

G.tos de la Ig.a

En veinte de oc.re de este año salieron de d.ha Bolsa y Arca setecientos y setenta rs. y veinte y cinco mrs. de v.on que de ella se pagaron a Don Joseph de Esparza Cap.n de la Ig.a desta Univ.d en virtud de recado de data de 20. del mismo mes de Oct.re por los mismos que importo una mem.a que dio de distintos G.tos hechos por su mano en la Ig.a deste col.o a saver la compra de 72 ½ libras de zera a 6 ½ r. de v.on para la fiesta que el dia ocho de Sept.e deste mismo año hizo la Univ.d a n.ra S.ra del Buen Ayre su titular como asimismo para el consumo de las hon

288553 5

Salida } Año del 1726. } Rs devellon

xxas que el dia 2 del refer.do mes de Diz.e se zele- 2805531/2
braron por los hermanos difuntos de esta Univ.d costo
de labar la Ropa de esta Iglesia de todo este año y
otros g.tos menores que constan de esta Mem.a en 0760 1/25
la qual dio R.uo - - - -

Bartolome Principe. Adrian Fern.z de Ayala. Josepf de Cardn.

Salario del sacristan } En treinta de Dizie.e de este año salieron de la
dha Arca y Bolsa ciento y treinta y siete rs y m.o
de vn. que se pagaron a D.n Diego Guerra en virt.d
de Libranza de los dhos Illmos. May.s y Diputados de
treinta del mismo mes de Dize. por los mismos que
importo el salario de sacristan de la Ig.a de esta
Univ.d de tres meses contados desde 1.o de 8.re hasta
fin de Dize. de este mismo año a razn de cinq.ta du
de vn. en cada uno de cuia Cant.d dio R.uo - - - 0137 1/17
2921541 13/

Bartolome Principe. Adrian Fern.z de Ayala. Josepf de Carden.

Salida | Año de 1726 | pˢ de v.ⁿ 206

Honrras de los herm.ᵒˢ — It. En 31 de Diz.ᵉ deste año se haze salida de Dozientos y noventa p.ˢ de v.ⁿ que del caudal desta Vol.sa se pagaron al d.ᵉ Cap.ⁿ Don Joseph de esparza en virtud de recado de data de los dhos May.ˡ y dip.ᵒˢ diputados desta Univ.ᵈ de 31 de dz.ᵉ deste mismo año p. los mismos que import.ᵉ Una mem.ᵃ que dio de los gastos fhos en las honrras que se celebraron por los hermanos difuntos desta Univ.ᵈ el día dos deste mismo mes de Diz.ᵉ y año refer.ᵈᵒ lo q. dhos g.ᵗᵒˢ por menor constan de la citada mem.ᵃ en la q.ˡ firmo r.ᵒ Vol desta cant.ᵈ — 290.

Suman y montan las cantidades referidas de lo gastado del caudal desta volsa desde treze de feb.ʳᵒ del año pa.ᵈᵒ de mil setecientos y veinti quatro hasta fin de Diz.ᵉ de mil setecientos y veinte y seis # Veinte y nuebe mil setecientos y quarenta y Un p.ˢ y treze m.ˢ de v.ⁿ en la comform.ᵈ que en cada part.ᵈᵃ va expresado — 29741.13

(firmas:) ... Vizconde de la Princip.ᵉ ... Adrian Lon... Del... Ayala ... Fern.ᵈᵒ Joseph de Laderi...

Nota

Haviendo venido de cadiz la quenta de los g.ᵗᵒˢ causados en el año de 1726 despues de estar serrado este libro a parecido comben.ᵗᵉ volverlo abrir para incluir en dho año estos g.ᵗᵒˢ que es en la forma sig.ᵗᵉ como a la v.ᵗᵃ parece.

Salida) Año de 1726. Rs devon

Ps 2937 | 13

Gto en Cadiz — propina de la cont.a de Lexos del año de 1725 y 1726 } En treinta y uno de Dize de 1726 se haze salida de quatrocientos y siete Rs y mo devon que en la ciud de Cadiz Gto Dn Antº Hanzraez y compa Apoderado desta Univd los 100 de ellos por los mismos que dio en la cont.a de Lexos del tribunal de la casa de la Contratazon por su propina de 200 Rs devon que en cada un año se le dan por todos los Despachos que ocurren a la dha Univd y Rl Colº y son por lo respectivo a el año pasdo de 1725 y el prete de 1726. Y los 7 Rs mrs devon restantes, por la encomienda de dho Apoderado a razon de uno por ciento de las dos partidas que percivio la una de 3021 Rs 31 mrs devon de la contribuzon del Avisso de Buenos Ayres y la otra de 642 Rs 30 mrs devon que tocaron prorrata a esta volsa en una letra de 500 ps remitida de Canarias y de ambas ptdas queda fha entrada en este libro afolº 84. Como mui por menor consta del recado de data que se despacho por la Diputazon ——— | 0407 Rs 17

Montan todas las partidas contenidas hasta esta plana y hasta fin de Dizre de 1726 = treinta mil ciento y quarenta y ocho Rs y treinta mrs devon | Ps 3.0148 Rs 30

Fern.do Joseph de Cardenas

Wlusenna la Principe

Adrian Her.

Diego ... Ayala

Salida Año de 1727 Rs. von

Alcanze — Primeramte se Rezn. en Data y paran en qta. a la dha Arca ochenta mil y catorze Reales y cinco mrs. de vn. que resultaron de Alce. en la quenta que se dio hasta fin de Dize. del año proximo pasado de 1726. como paraze de la Liquidacion hecha en este libro a fol. 86. la qual dha Cantidad se pasa en este lugar para el abono y satisfaccion de la dha Arca y que se da ya reintegrado la del Seminario — 80.014 Rs.

Ayuda de costa al capn. D. Manl. de Rosas — It. Dn. Juan Manl. de Rosas y Mendoza Presvitero capellan nombrado por la Diputacion para que sirva las Ausencias y enfermedades de D. Joseph de Esparza Capellan actual del Rl. Colo. Semo. Se pagaron trezientos y ochenta y cinco Rs. de vn. en virtud de libra. de los Capnes. D. Pedro Manl. Colarte Dn. Juo. Clemte. Sanchez Duran y Don Franco. Gomez de Barreda Mayordomo y Diputados desta Univd. de Mareantes de 29. de Marzo de este año de 1727. por los mismos que se le libraron en atenzon. a no gozar salario por dha ocupazon. y hallarse con grandes estrecheces como consta de dha libra. en la q. firmo el Rezo. — 0385 Rs.

Salario del sacristan — It. a Dn. Diego Guerra sacristan de la Iglesia de dha Univd. Se pagaron ciento y treinta y siete Rs. y medio de vellon en virtud de libranza de los referidos Mayordomo y Diputados de 31 de Marzo deste año por los mismos que importa su salario de tres meses contados desde primero de henero hasta fin de Marzo de — 80399 Rs.

Salida Año del 1727 | R.s de vellon

Este dho año. a rrazon de cinquenta R.s de vellon | 80399 M.s
al año. de qua Cantidad dio R.do | 0137 M.s
Fr. Pedro Man.l Colarte y Vorja — Fr. Alexandro Sanchez — Fr. Joseph de Cardenas

Jubileo Zircular de las 48 oras.

En treinta de Abr. de este año. se haze salida de tt seiscientos y ochenta R.s y treinta y dos m.s de plata corriente que se pagaron de esta Volsa a D.n Joseph de Esparza Cap.n de la Univ.d de Mareantes y R.l Colegio Univ.d de Pecado de data de los dos Ill.mo Mag.s y Di- putados de dho dia 30 de Abr. por los mismos que ymp. una mem.a de los gastos esecutados en la zelebracion de los quatro dias del Jubileo Zircular de este dho año, que por menor se expresan Individual m.te de dha memoria

en la q. dio R.do de esta Cant.d | 0680 M.s 32
Fr. Pedro Man.l Colarte y Vorja — Fr. Alexandro Sanchez — Fr. Joseph de Cardenas

| 79021 M.s 20

Salida Año de 1727.

Rs de vn

9217 - 20

Salario del sacristan } A Don Diego Guerra sacristan de la Yglesia desta Univd. se pagaron Ciento y treinta y siete Rs y mrs. de vellon en virtud de libranza de los dhos. Diputados de treinta de Junio deeste año por los mismos que im porta su sal. de seis meses contador desde primero de Abril hasta fin de Junio de dho año a razon de Cinquenta du. de vellon en cada uno de cuia Cant. doy 0137 - 17

Fr. Pedro Mz. · Guillem · Sanchez · Fern. Joseph de Hard.ª

Colartes · Voza

Fiesta de Nª Sª de anras el dia 8 de Sre } A Dn Joseph de Esparza Cap. de la Univd. de Mar. y Rl. Col. semin. se pagaron Quinientos y nuebe Rs y nuebe mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos Mayordomo y Diputados de treinta de Sre. de este año de 1727, por los mismos que importo Una mem.ª que dio de todos los gastos fhos por su mano en la fiesta que el dia ocho de dho mes de Sre Zelebro la Univd. a Nra. Sra. del Buen Ayre en comformidad de lo que previene la Regla. cuya 9355 - 3

Salida | Año del 1727 | R^s deve on
 | | 90355 ½ 3

mem^a q^e R^s menor es como se sigue —

Por combocar a dha Snvo^n ... 2 as | 00124
Por la asistencia de la Parrochia a misa m^or y 2^a visp. | 0132 ½
Por la asist^a de la Musica todo el dia — | 0100
Por la limosna del Sermon ...... | 0120
Por la limosna de 8 misas re^das a 2 r^s de p^ta | 0030
Por la limpieza de la Yg^a ..... | 0006
Por el aparaso de la Parrochia y Juncos | 0035
Por traer y llevar a el Predicador ... | 0002.11
Por ... pobres de traer y llevar blan^dones y ... | 0011.2
Por los fuegos de visperas y dia ... | 0032.11
Por la leña para las luminarias | 0012
Por la asistencia de la casa ... la visp^ta | 0011
Importan los dhos Gastos los r^s | 0509 ½

Jeridos Quinientos y nueve R^s y nueve m^rs de Vellon de los q^e les dio re^do dho s^r Cap^n — | 0509 ½

Salario del Sacrist^n — It. a D^n Diego Guerra Sacris^tan de la Yg^a de dha Snvo^n se pagaron ciento treinta y siete r^s y m^o de v^on en virtud de la libranza de los dhos Diput^dos de 3 de Sep^re de este año por los mismos que importo su sala^rio tres meses cont^dos desde 1^o de Julio hasta fin de Sep^re de este mismo año a raz^on de cinquenta du^cados en cada uno de cuia Cant^d re^do — | 0137.17

 | 1.0001.29

Dr. D^n Pedro Colantes — Mar^n ... — Ant^n Sanchez — Fern^do — Joseph de ...

Salida. Año de 1727 | Rs de v.on

Zera — En veinte, y nuebe de nov.e deeste año de 1727 salieron de dha Arca con intervenz.on de dhos Llaveros # quatrocientos y sesenta y ocho Rs. de ve.on que se pagaron a D.n Joseph de Esparza Capellan deel R.l Col.o en virtud de Libr.a de los dhos. Diputados, de la Univ.d de Atar.tes de 29 de D.re deeste año. por los mismos que importo la compra de 12 Zirios que pesaron 121 lib.s de Zera a 6 1/2 R.s de ve.on cada uno que se trajeron por Sept.re deeste dho año p.a la fiesta de n.ra S.ra honrras, y demas funciones que se ofrezen a dha Univ.d de que d.o R.l Duo | 0468

M. Pedro Colarte y Vega — M. Man.l — Jos. Chan. Sanchez — Fern.do Joseph Collad.o

Salario del sacristan — En veinte y nuebe de d.e deeste a.o se haze salida de # ciento y treinta y siete Rs. y medio de v.on que se pagaron a D.n Diego Guerra en virtud de libr.a de los dhos Diputados de 29 de Diz.re deeste año. Por los mismos que importa | # 0137 1/2

1.0 0 . . 1	29
1.0 4 6 2	29

Salida (Año de 1727 | R.s devellon

| 1.0469 | 29

Lisalario de sacristan de la Iglesia de dha Univ. de tres meses contados desde primero de oct.re hasta fin de dho de sttembre mismo año de 1727. a razon de cinq.ta du ders del año decima Cant.d dio R.no | 0137 | 11

Gastos de Iglesia — L.d el R.l P.l Cap.n D.n Joseph de es parza separaron Doscientos y noventa y dos R.s y veinte y cinco m.s devellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 30 de dho de este año. por los mismos que imp.to una memoria q dio de dispez.a gastos fhos en la Iglesia de esta Ciu.d pertenez.te a dha Univ.d lavado de ropa de la Iglesia, y oblazion de vino y hostias para las misas que annualm.te se dizen en ella; co mo mui por menor consta de dha Mem.a en la qual. dio R.no | 0292 | 25

| 1.0900 | 3

Pedro Martinez Colorado — Alem Sanchez — Fern.do Jose

Honrras de este año de 1727 — En treinta de Abril deste año salieron de la dha Arca con la misma Interven.on ciento y ochenta y cinco R.s y m.o devellon que se pa garon al R.l P.l Cap.n Don Joseph de espar

Salida | Año de 1727. | Rs vellon

Ia envirtud de Recado de data de los Illmo. May y diputados desta Univ.d de B.o del mismo mes de ex.re por los mismos que importo una mem.a que dio de los G.tos fhos en las horras que se executaron en la Iglesia de S.to Ecol.o p.r los herm.os difuntos de dha Univ. este año de 1727. como mas por menor constan dhos G.tos de la citada mem.a en la q. primo Rno 12 | 1089.00 3 | 0185 12

G.tos Genca diz Z Contad.a de reos de el año de 1727. — 2.a Seabonan a dha Arca trescientos y veinte y dos R.s y quatro m.s de vellon. en virtud de recado de data de los dhos M.r mayordomo y diputados de B.o de ex.re de este año. por los mismos q. tocaron prorrata a esta bolsa, en los G.tos fhos en la ciu.d de cadiz por D.n Antonio Vanrraez y comp.a apoder.do de esta univ.d en la cobr.a de los efectos pertenec.tes a ella en todo este año de 1727. como mas p. menor consta de dho recado. en que asimismo estan incluzos los 200 r.s de dha m.a dados a los ofiz.les de la cont.a de reos de la Casa de la Contratacion por su propina annual. en la conform.d practicada p.r las certificaz.nes y demas depend.as que ocurren a esta Univers. en dha ofizina — — — — — | 0322 4 | 1104.07 24

Pedro Mar.z | Colart y Vorrall | Anselm Sanchez | Fern.do Joseph [illegible]

Pro^rq^ue la Salida del Arca | Año de 1728. | R^s devellon

1104.21

Limosna a un herm^o. | En siete de Febrero de este año de mil setecientos y veinte y ocho Salieron de d^ha Arca con Intervencion de d^hos Llaueros ‖ trecientos y setenta y cinco R^s devellon envirtud delibr^a de los d^hos Cap^s G. D^n Pedro Aran^a Colarte D^r Juan clemente Sanchez y d^r. fran^co Gomez de Barreda May^mo y Dip^os de esta Univ^d. de d^ho dia de febrero. ‖ por 25 p^s de ^a 8 que se dieron de limosna al Cap^n D^r. fran^co Ramirez herm^o de esta Univ^d. para hazer un bestido, en atencion a hallarse en suma Pobreza y sin tener para poder salir a funcion alg^na por lo qual se le libro d^ha Cant. envirtud de el estato antiquo. de la q^l. firmo R^bo 0375.

Fran^co Joseph de Card^s

D^r Pedro Aran^a Colarte Voza | D^r Juan Clem^te Sanchez

Salar^o del Sacristan. | It. R^s Sea bonan a la d^ha Bolsa de la Univ^d. Ciento y treinta y siete R^s. y medio devellon que de ella se pagaron a d. Diego Guerra

1107.82.24

Salida Año de 1728 — Rs. devon.

Sacristan de la Ygl.a de su Univ.d en virtud de libr.a de los expresados Ill.mos y Diputados de ella de 31 de Marzo de este año por los mismos que importo su salario de tres meses contados desde 1.o de hen.o hasta fin de dho mes de Marzo al respecto de cinquenta du.s de vellon al año de cuia Cantidad dio Rs.o ... 0137 M

Fr. Pedro Mart.z Colarte y Yoral — Joseph Martin Sanchez — Fran.co Joseph de Labiada

Gastos del Jubileo Zircular

En cinco de Mayo deste año de mil setezientos y veinte y ocho salieron de dha Arca con Intervenz.n de dhos llaveros Quatrocientos y ochenta y tres Rs. y veinte y cinco mrs. devon que se pagaron a D. Joseph de esparza Capp.n del R.l Colex.o en virtud de recado de data de los diputados de dha Univ.d de 5 de Mayo zitado por los mismos que imp.to Una mem.a de los Gastos fhos en los quatro dias de el Jubileo Zircular que estubo en la Ygl.a de dha Univers.d ... 0483 M 25

Salida Año de 1728. Rs. vellon

los dias 12_13_14 y 15. de Abr. proximo 11092.12

passado de este año. los quales se menorcon-
tan de dho. memoria. en la qual firmo el Rector 0483.25
Sr. Dr. Pedro Manl. Colantes Doral. Guillem. Lic. Sanchez Herran Joseph de ...

Salario del Sacristan.

En treinta de Junio de este año de 1728. sa-
lieron de dha. Arca, con interven. on de dhos. llaue-
ros Ciento y treinta y siete Rs. ymd. de vn. que
se pagaron a D. Diego Guerra Sacristan de
la Yglesia de dha. Univd. y Rl. Colo. en
virtud de libranza del Mayordomo y
Diputados de dho. dia 30 de Junio. por los
mismos que im porttan su salario de tres meses
contados desde primero de Abril proximo
passado hasta dho. dia fin de Junio del zitado año
a razon de cinquenta du. de vn. en cada uno de
cuia cantd. dio Rezo. 0137.11

Zera

Ytten en dho. dia treinta de Junio. salieron
de la expresada Arca setecientos Rs. de
vellon que se pagaron a Juan Matheo Del
gado. Maestro Zerero en virtud de libranza

12354.11

Salida Año de 1728. 212 Rs. de v.on

de los referidos Mayordomo y Rec.or # 120541 15
de 30 del mismo mes de Junio de dho
año. por los mismos que importo el valor
de noventa libr.s y quarta de Zera labra
da en velas de diferez calibos para el gas
to annual de dha Univ.d en cuia Cantidad
esta incluza la de 114 r.s de dha mon.da por
el costo que tubo el renuebo de diferez porcio
nes que se obraron de la compra de los años an
teriores y costo que tubo el despacho de dhas 90 1/4
libras nueba m.te compradas, la q.l fue a preçio de
seis R.s y m.o de v.on como todo pareze de
dha libranza R.o quedo R.o 00.00

Dr. Pedro Colarte y Loza — Man.l Roza — Juan Alem.n Sanchez — Fern.do Jose de Zarate

Gastos encadurz

En cinco del mes de Agosto de este año de
mil setecientos y veinte y ocho se haze salida
a esta bolsa de catorze R.s y veinte y cinco
mrs de vel.on en virtud de recado de data 130241 15

Salida | Año de 1728 | Rs. devellon

delos SSres. Mayor. y Diputados desta | #1392441 15

Univd. del expresado dia 5. de Agto. deste año

pr. los mismos que en la Ciud. de Cadiz tubo

de costo la cobranza de los efectos de dha Univd.

asi en lo que le toco prorrata en las dos letras

remitidas de canarias, como en la contribu

zion del Navio de Regro. que fue a cargo

de su dueño D. Antº de chavez. Curas par

tidas cobro el referido Apoderado desta Univd. y

Capn. D. Antt. Vanrraez y compa. Lys. lienco

mienda a rrazon de vno pr. cto. Import

la dha Cant. como consta del zitado recado en

virtud del qual se abona a esta Bolsa. | 0014 25

Fr. Pedro Ibañez | Jph. Alemn. Sanchez | Fern. Joseph Diaz

Colartez Yorna

Missa cantada el dia 8. de 7re. de 1728, otros gastos

En nueve de Sept. deste año de 1728. se abo

nan a esta Bolsa de la Univd. Doscientos

y veinte y cinco Rs. y diez y seis mrs. de

Vellon que della se pagaron al P. Ca | #1392561 6

Salida) Año de 1728.

213

Rs. deve

pellan Dn. Joseph de esparza en virtud de reca- # 138256 | 6.
do de data de los dhos. Ilmo. Mar. y Diputados del
zitado dia 9. de Xre. de 1728. # Por los mismos
que dio gastados en la limosna de una Missa
cantada, con Bestiarios dos Capas. sochantre, tres
acompañados sacristan menor y organista que
servio el dia ocho de dho mes en lugar de la fiesta q
este dia se hazia a nra S. mediante lo alcanzada
que esta esta dha Bolsa. como assimismo en los
gastos que tubo en Roma la consequción de
un Breve de quant. para que el Altar mr.
de la Capa. desta Univ. y Col. dedicado a nra S.
de Buen Ayre sea previlegiado. y otros
menores echos a este fin. como todo consta
de dha mema. en la q. dio. Rvo. ——— 0225 | 16.

Fr. Pedro de Alcantara y Olarte

Dn. Vizente Vera

Jph. Clem. Sanchez

Dn. Joseph de Calvo

Honrras de los hermanos de este año de 1728. y otros gastos

En treinta y uno de Dziembre de este a. sala-
lieron de la dha Arca con la Intervenzion de ——— 133481 | 22

Salida   Año de 1728.   Rs. de vellon
1304811 22.

dhos Llaveros # Setecientos y treinta Rs. y tren
ta mrs. de vellon que se pagaron al Pe. Capn. D. Joseph de
Esparza en virtud de recado de data de los dhos Ma
yordomo y Dipp.dos de 31 de Xe. del zitado año. Por
los mismos que importo una memoria que dio de los gas
tos fhos por su mano de orden de la dha Diputazion en las
honrras fhas este año de 1728. por los hermanos difun
tos de esta Univd. La limosna de una Missa Can
tada que se dijo el dia octabo de nra Sra. de la Concepcion
todo segun practica y lo que manda la Regla de la
dha hermd. = Costos del Lavado de la Ropa de la Capa.
de todo este año = el que esta bolsa contribuye p.
vino y hostias para la oblazion de las Missas q
annualmente se dizen en la Capa. de esta Univd. y Colo. =
la compra de dos fuellentos para el aseo de dha Capa.
y composizion de distintos ornamtos. de ella. Como to
do mas por menor consta de la zitada memoria en la q
hizimo Arvo. . . . . —   0730 30

Gastos del pleito que el hospital de la sangre sigue contra esta Univd. sobre la paga de un tributo.

En dicho treinta y uno de dho Salieron
de la dha Arca # trescientos y veinte y ocho Rs. y
ocho mrs. de vellon que se pagaron a D. Manuel
de Requena Agente de pleitos de el Rl. Colegio
Semin. en virtud de recado de data del Mayordo
mo y Dipp.dos de esta Univd. de 31 del zitado mes —   1402 12 18

Salida)) Año de 1728. | Rs. de vellon

de Diz.re de este año. Por los mismos que dio gastados en el pleito que por parte del hospital de la Sangre desta misma ciud. se esta siguiendo con esta Univd. sobre la paga y caidos de un tributo perpectuo de 225 mrs de vellon al año. que se le pagaban sobre el suelo de unas casas en triana a orilla del Rio; y la dha Univd. las tomo e incorporo en su casa e Ygª de los Mar.tes que esta en dha triana y oy la poseen los Pes. Rn. de Sn. Juan de Alfarache; en virtud de donazion que se le hizo por dha Univ. cuio pleito se esta siguiendo ante el Sr. Rexo.te Juez Conservador desta Univd. y Colo. y ante Juan Estevan Sz. escrivano del Juzgado segundo de esta Ciud. el qual no esta concluso. y esta cant. se a gastado hasta fin de Dre. de este dho año. Como mas por menor consta de memª que dio dho D. Man.l en la qual presento otras dos de los dros de ss.no y Procur. y de todo dio Rvo ———————— | 14021218 — 0328 8

Salario del Sacristan. — En dho dia treinta y uno de Diz. se haze salida de docientos y setenta y cinco Rs. de ven. que se pagaron a D. Diego Guerra Sacristan de la Yglesia de la dha Univern. en virtud de libranza de los dhos Diputados de dho dia 31 de Dre. de este año por lo mismos — | 14054 0 26

Salida (Año de 1728. | Rs. devellon

| #. 14054 o ½ 26.

que impto. Quartario de seismeses desde primo. de Julio hasta fin de Xre. deste dho año. a razon de cinqta. mrs. devn. a cada pr. Gozarda Razon en expecie de la volsa del Semo. de cuya Cantd. fue. | 9215 ½

Dr. Pedro L. Muñz. Colantes y Vossa | Juo. Hernd. Sanchez | Fern.do Joseph de Ardis

Gastos en Cadiz = la Contad. de Rexistros

En treinta y uno de Dize. deeste año se abonan a la dha Arca #. Doscientos y quinze Rs. y medio devellon en virtud de recado de data de los dhos Illmo. y Rmo. de 31. del mismo mes por los mismos que se gastaron en la Ciud. de Cadiz p. D. Antonio Vanxaez y Compa. Apoderado desta Univd. y Rl. Colo. = los 200r. deve.on de ellos p. los mismos que es estilo dar. todos los años a los ofiziales del Cont.a de Rexos de la Casa de la contra tazon por todos los despachos y depend.s que ocurren annualmte. a esta Univ. = y son por los que tocaron a este press.te de 1728. = y los quinze Rs. y medio de ve.on restantes que tocaron a esta volsa en los gastos de la Cobranza de los efectos recauda | #. 14081 ½ 26

Salida Año de 1728 | Rs. deve.on

dos en dha Ciud. hasta fin de x.e de este mismo año como consta del zitado recado | 11081½ 26.
| 0215½ 12.
| 1530.31½ 2

Dn. Pedro Man.l Colaxte y Toral — Antt.o Alem.n de Sanchez — Juan Joseph de Lauz Esc.o

Año de 1729

vestidos, p.a los Diputados para el Besamano de S. M. a la venida a Seuilla

En nuebe de febrero de este año de mil setecientos y veinte y nuebe se haze salida y abono a la dha Arca # siete mil doscientos y diez y seis Rs. y medio deve.on en virtud de recado de data de los dhos Mayor.mo y Diputados del citado dia 9 de febrero de este año # Por 481 p.s esc. y 3/4 de R.l de p.ta ant.a los mismos que importo vna memor.a que dhos S.res dieron de los gastos executados en los tres vestidos que de orden de la Univ.d en Junta Gral. que zelebraron en 12 de hen.o de este dho año mandaron hazer; y asimismo el que se hizo para vn Ministro que acompaño a dha Diputaz.on p.a el Besamano que en nombre de la Univ.d hizo a S. M. el S.r Dn. Ph.e Quinto a la llegada a # 1530.31½ 2.

Salida Año de 1729

Rs. de Vellon

150.3112

a esta Cur. en conformidad de lo practicado en otras ocaziones q venidas de los tres Sres. Reyes á Sevª. Como todo por menor consta de dha Junta y teimonio de ella que queda en esta Contaduría. Cuios gtos p. menor son los sigtes —— Pesos escº.

	Pesos escº.
Primte por entregª a Dn Man. de Reqna Ministro de dho Colº para el vestido que se le mandó dar p. acompañar la Diputazon	0.53 p.
Por tres Pelucas p. los tres Dipdos	0.28 p.
Por tres pares de Medias	0.13 p. 4
Por nuebe baras de encajes p. treis p. de Puños	0.27 p.
Por tres corbatas a peso ymº cada una	0.04 p. 4
Por 4 ½ Baras de encaje a 5 rs. p. cada bara	0.02 p. 6 ½
Por la hechura de los Botones de terciopelo	0.01 p.
Por tres sombreros a 7 p. cada uno	0.21 p.
Por las hechuras de los vestidos con su recados	0.27 p. 6 ¼
Por terziopelo, Glazé, tafetan blanco y teleton p. dhos tres bestidos	0.302 p. 4
	0.481 p. 5 ¾

Omponen dhas partidas y Gastos de los tres Vestidos que la Univd. mandó dar a la Diputazon y el del Ministro que la acompañó. para el Besamano que hizieron a S. M. los dhos Quatrocientos y ochenta y un pesos escs. de a ocho rs. plata y tres Vllos q. de real de dha monda. la qual cantidad

150.3112

Salidas Año de 1729. | Rs devellon

Se abona a esta volsa en vn rreal de 30 recado por hauer mandadolo la Univd en dha Junta fuese este gasto de su caudal. Y hazen Rs deve. Josepho 150.34|12 — 10216|12

Fr. Pedro Man.l de Colarte y Vorja — Julian Alem Sanchez — Fern.do Joseph de Cardeni

Zera. En veinte y ocho de Marzo de este año salieron de dha Arca con la mi ma intervenzion setecientos y ochenta y tres Rs y dos mrs de vellon que se pagaron a Juan Matheo Delgado Maestro Zerero de esta ciud. por el valor de ciento y veinte y ocho libras de Zera labrada en belas de distintos calibos que dha Univd. compro para su gasto annual a preçio de seis Rs y quatro mrs de vellon libra. de cuia cant.d dio r.bo en m. cant.d que esta con la libr.a que en este dho dia se despacho a la Bolsa del semin.o de la part.da de Zera. Stome 0783|2.

#2.330.30|28

Fr. Pedro Man.l de Colarte y Vorja — Julian Alem Sanchez — Fern.do Joseph de Card.s

Salida — Año de 1729 — Reales deve.on

Jubileo circular deste año de 1729 — Itt. al S.or Cap.n D.n M.l Joseph de Lespazza se pagaron Doscientos y setenta y un R.s de vellon en virtud de recado de data de los dhos Mayr. y Dip.os de quatro de Mayo de este año. Por los mismos que importo una memoria que dio de los gastos fhos de quenta desta Univ.d en los quatro dias del Jubileo circular que tubo esta dha Universidad en tre. a los dias 26: 27: 28: y 29 de Abr.l de este mismo año cuios costos por menor constan de dha mem.a en la qual dio R.uo de la expresada Cant.d — # 230.3.0.28 — 0271

D.r Pedro Man.l Colarte y Lora — Ju.o Alem Sanchez — Dean D.n Joseph de Sand.

Salario del Sacristan de 7 meses hasta fin de Julio — En Doze de Agosto de este año salieron de dha Arca con intervenzion de dhos Llaueros trescientos y veinte R.s deve.on que se pagaron a D. Diego Gue... Sacristan de la Ig.a desta Univ.d en virtud de libr.a de los dhos Dip.os de dho dia 12 de Ag.to de este mismo año. Por los mismos que importa su salario de siete meses contados desde 1.o de henero hasta fin de Jullio de este año, a rrazon de cinquenta du.s encada uno de cuia Cant.d dio R.uo — 0320 — # 230621

D.r Pedro Man.l Colarte y Lora — Ju.o Alem Sanchez — Dean D.n Joseph de Sand.

Salida | Año de 1729 | R.s de vellon

Gastos de Iglesia 8 — En quinze de sept.e de este año de 1729 salieron de dha Arca con intervencion de dhos llaveros # Ciento y seis R.s de vellon que de ella se pagaron a D.n Joseph de esparza Capellan de la Iglesia de la Universidad de Mareantes y dho R.l semin.o en virtud de libranza y Recado de data del Mayor y Diputados de dha Univ.d de 15 de Septiembre de este año. Por los mismos que dio gastados del caudal de esta volsa en distintos gastos de Iglesia, y en la limosna de una Missa Cantada que se dixo el dia ocho de Septiembre a nuestra S.ra del Buen Ayre en lugar de la fiesta q. se executaba dho dia segun la regla, mediante que por falta de medios de esta volsa no se pudo executar como todo parece de memoria que dio dho Padre Cap.n en la qual dio R.vo . . . . . . — | 0106 | #230621 — 28

Por Cuatro cientos y cinquenta R.s de vellon que de esta volsa se pagaron a D.n Antt.o de Requena Agente de pleitos del R.l Colegio Seminario en virtud de Recado de data de los Diputados de la dha Universidad de Mareantes. — Lo expreso en el respondiente al Puerto.

| #230727 — 28

Salida ∫ Año de 1729

Rs. de vell.on
10342 ½

de Altar. sepag.on Quinientos y quarenta y ocho Rs. y medio de ve.on en virtud de Recado de data de de los dhos Diputados de treinta de Diz.re de este año pr. los mismos que dio Gastados en las honrras que se zelebraron por los hermanos Difuntos de dha Univ.d Labado de la Ropa de la Ig.a de todo dho año de 1729 y otros Gastos menores que constan de dha mem.a En la q.l dio Rs. vo — 0548 ½

Salario del sacristan ∫ Item. a D.n Diego Guerra sacristan de la Ig.a de dha Univ.d se pagaron Doscientos y veinte y nueve Rs. y seis mrs. de vellon. en virtud de libranza de los dhos Diput.os de 30 de Diz.re de este mismo año, pr. los mismos que importo su salario de cinco meses contados desde 1.o de Agosto proxmo pa.do de este año. hasta fin de dho mes de Diz.re de 1729. a razon de cinquenta du.s de ve.on en cada un año. Dicha Cantidad dio Rs. vo — 0229 ½ 6

8012 ½ 1

Juan Gomez — D.n Juan Alphonso de Alva Principe — Lizen.do Joseph de Lara — D. Barreda

Salida. Año de 1730. Rs. veˢ mˢ

fiesta â nra. Sra. de el buen Ayre y honrras

Primeramente se reziven en Data a esta Bolsa. Quatrocientos y treinta y ocho Rs. y seis mˢ de Vellon que se separaron del caudal de la Univᵈ. al Pᵉ Capⁿ Dⁿ Joseph de esparza en virtud de recado de data de los dhos. Mayordomo y Dipᵒˢ de 31 de henero de este año de 1730. Por lo mismos que dio gastados en una fiesta que se hizo a nra. Sra. del Buen Ayre el dia 15 de este dho mes de henᵒ por el feliz arribo del Navio el soldorado uno de los de la conserva de los Galeones del cargo del Marqˢ. Sⁿ Gastto de que es Mrê Dⁿ Antonio Benᵗ de Parga; como asimismo los gastos que en 16 del mismo mes executo en las honrras fhas por los difuntos q murieron en dho biaje; Cuyas dos funciones se costearon con la limosna que pª este fin dio el dho Dⁿ Antº Benᵗ de Parga de que queda hecho Cargo de esta en este libro y pª q conste en lo venidero se hizo entrada y salida publica de estas funciones que por menor constan de dha Memoria dada por el expresado ——— 8012 . 14

Salida — Año de 1730. — Rs. de vellon

1º Cap.º En la qual primo Rº de esta cantidad ... — 8012 rs. 11

0438 rs. 6

Dos casullas una morada y otra blanca — It. al mismo pe. Cap.º Dn. Joseph de esparza se pagaron setecientos y quarenta rs. y veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de Recado de data de los dhos. Maymo. y Diputados su fha. de diez de febº. de este año de 1730. Por los mismos que importo una memª. que dio de la compra de seis baras de Damasco morado y seis de Damasco blanco para la hechura de una casulla bolsa estola y manipulo de cada color de estas. para el uso de la Capª. de esta Univd. flueco y galon para todo, y las hechuras con distintos gastos menores q. constan de dha memª. en la qe. Rº — 0740 rs. 25

P. Lla Data q. tiene el vaso nuebo — It. a Dn. Juan de Garai Mro. de platero se pag. Dos mil quatrocientos y ocho Rs. de vellon en virtud de recado de data del Maymo y Diputados de esta Universidad de primero de Marzo de este año de 1730. Por 160 p.s 8 rs. 4 ... de plata antigua que importa la plata y hechura del vaso. — 10298 rs. 32

Salida Año de 1730 — Rs de vellon

— 20298 ½ 32

que se hizo nuebo pa quando se manifiesta el ssmo Sacramto de cuios costos dio memª Pº menor y es como se sigue

— 01o2 p8 5 ½ ¼ Por diez marcos dos onzas y una ochava q peso toda la plata de que se compone dho vizo como pareze de dha memª a diez p8 el Marco —

— 0o3o p8 — Por la hechura de dhos diez marcos dos onzas y una ochaua .... —

— 0o13 p8 3 ½ — Por dos florones sinzelados en forma triangular para igualar el obalo de dho vizo por la parte vasa que pesan 10 onzas y 5 ½ ochauas

— 0oo4 p8 — Por la hechura de dhos florones .... —

— 0 15 o p8 ¼

— 0o1 o p8 ½ — Por el dorado de los seis serafhines que tiene el Rubon de dho vizo a 1 p8 cada uno.

0 16 o p8 4 ½ ¼ Componen dhas partidas los expresados

Ciento y sesenta p8 y quatro Rs y quartillo de plata los quales dio Rno y son Rs de vn —

204o8 ½

tercio peso ª ½ para el vizo funda para el y otro gto

It a Dn Juan de Requena se pagaron # Doscientos y treinta y tres Rs y medio de vellon en virtud de recado de data de los expresados Diputados de primero de Marzo deste año. Por los mismos que importo vna memª que dio de scoto de tres baras y una tercia de tercio pelo Carmesi para asentar la plata de dho vizo; vna bara

1101o6 ½ 32

Salida Año de 1730. Rs. de Vellon

de Bayeta blanca p.a la tienda, Jornales 1107.6 [32]

de carpint.ria y otros Gastos menores todo conduzen

te a dho ızo q. por menor constan de dha me

moria en la que dio Rua 2233 [17]

Juan Gomez S. Albueno Gil Principe Fern. Joseph de Llano

Barredo

Gastos de dipzer de pendencias de Univern.

En treinta y uno de Marzo de este año salie ron de la dha Arca y Bolsa de la Univ.d de Mar.tes con intervencion de dhos llaveros # Dos mil quinien tos y diez y nuebe Rs. y medio de Vellon que se pagaron a D.n Manuel de Requena Agente de el R.l Col.o Seminario y Univ.d de Mareantes en virtud de Recado de data de los dhos Mayordo mo y Diputados del citado dia treinta y uno de Marzo. Por los mismos que importo una me moria que dio de los Gastos que de orden de dha Diputacion executo desde 1.o de henero hasta fin de este dho mes de Marzo de 1730. asien

1109.4.0 [15]

Salidas Año de 1773. Rs. de vellon

en el pleito que se sigue por parte de este Col.o y Univ.d con el hospital de la sangre sobre pretender este cobrar un tributo sobre las casas que la Univ.d tenia en tria-na q llaman los Reales Alcazares Como asimismo en la solicitud de los expedientes que se consiguieron en beneficio de los Capitanes y dueños de Naos en la exclucion de los extrangeros de la Carrera de Indias, y matricula que de los que sir-ven con estos empleos deve hazer la Universidad arreglada a las ordenes de S. M. como todo mui por menor consta de dha mem.a en la qual dio Recivo de la citada Cantidad — 11094 L 15

20512 L 17

Juan Gomez de Barreda — S. Hilario Sobrino — Juan Jose ...

Zera para las fiestas de la Univ.d

En doze de Abril de este año; salieron de la dha bolsa y Arca de esta Univ.d de Mar.tes quinientos y treinta y tres Rs. de vellon que de ella — 14045 L 32

Salida] Año de 1730	Rs. de vellon
14045 9 [32]

Se pagaron a Juan Matheo Delgado Ma[estro] cerero de esta Univ.d en virtud de libranza de los dhos Mayordomo y Diputados de 12 de dho mes de Abril por los mismos que impto el valor de noventa y siete libras de zera labrada en Ve las de diferentes Calibos para el gasto an nual de las fiestas de dha Univ.d a razon de seis Rs. y treinta quartillos de vn. libra libre de todos dros. de cuia Cant.d dio Rv.o] 0533

Gastos de Jubileo circular

It. a D.n Joseph de Esparza Cap.n del R.l Col.o y Univ.d de Mareantes se pagaron, Dos cientos y noventa y siete Rs. y veinte y cinco mrs de ve.on en virtud de Recado de data de los dhos Mayordomo y Diputados de Treinta de Abril de este año, por los mismos que impto. Una memoria que dio de los gastos que se hizieron de quenta de esta Bolsa en los quatro dias que estubo en la Iglesia de esta Univ.d el Jubileo circular que fue desde 12 hasta 15 de dho mes de Abril, los quales dhos costos por menor constan de dha mem.a en la que firmo Rv.o | 0297 [25]

| # 15029 0 [23]

Juan Gomez de Barreda   S.r Silbestre de Yunciga   Juan Joseph de Prado

Salida Año del 1730. | Rs. de vellon

Albas y corporales } It. se abonan a esta bolsa Novecientos y veinticuatro Rs. y veinte y seis mrs. de vellon que del caudal de ella se pagaron Al Pe. Capellan Mr. Jph. de esparza en virtud de recado de data de los dhos. Mayordomo y Dip.dos desta Universidad de 31 de Mayo de este año. por los mismos que importo una mem.a que dio del costo executado en tres Albas nuebas de estopilla bordadas con sus encajes, dos pares de corporales, tres sin gulos de Razo con sus borlas que se an hecho nue bos para el Servo. de la Iglesia. composicion del vestido de nra. Sra. de los dolores y otros gastos menores que constan de dha. mem.a en la qual... | 0924 26.

Salario del sacristan } Itt. a Dn. Diego Guerra sacristan de la Igla. desta Universidad se pagaron Doscientos y veinte y nuebe Rs. y seis mrs. de vellon en virtud de libr.a de los dhos. Mayormo. y Diputados de 31 de Mayo. por los mismos que importo su sal.o desde 1o. de hen.o hasta fin de dho. Mayo a razon de 50 ducados de v. al año por gozar raz.on en especie en la bolsa de el Real Colegio Seminario. que se incluye en las 18 Chinuelas de el Gastodiario y de | 1603215 15

Salida) Año de 1730)) Rs. de Vellon

la dha Cantidad dió Rezivo el ex- = # 16021151 — 15
presado Sr. Diego 02291 — 6

Juan Gomez de Barreda — Sr. Illustrisimo Sr. Principe — Fr. Josep de Aza

Ayuda de costa â dn. Manuel de Rosas

Ytt. â Dn. Manuel de Rosas y Mendo-
za Capellan que sirbe las auciencias y emfermeda-
des de Dn. Jph. de esparza, Capellan de este Col.o sepa-
gazon # trescientos setenta y cinco Rs. de Vellon en
virtud de Libranza, de los dhos. Mayordomo y Dip.os
de siete de Agosto del dho; Por los mismos que se le
Libraron de Ayuda de costa, de la Bolza de dha Univ.d
en atención a no gozar de Sal.o de cuya Cantid-
hizo dho dia 0375 —

Juan Gomez de Barreda — Sr. Illustrisimo Sr. Principe — Fr. Josep de Aza

Zera p.a la Iglesia . 8 . .

En cinco de septiembre de este año Sa-
lieron de la dha Arca con intervencion
de dhos Llaveros # Novecientos y seten- # 1608171 — 4

Salida. Año de 1730 | R.s de vellon

taycinco R.s deven que de ella se paga | 1608197 24.
ron a Juan Matheo Delgado Maestro
Zerero vezino de esta ciud. en virtud de
libr.a de los dhos May.mo y Diputados de
esta Univ.d de dho dia cinco de Septiembre
de este año por los mismos que importo
el valor de ciento y cinquenta libras
de Zera labrada en belas de distintos
calibos que se le compraron p.a el Gasto
anual de dha Univ.d al respecto de seis R.s y 1/2
p.r libra de cuia cantidad dio Rezivo | 9775
Ytt. al P.e Capellan D.n Joseph de
espasza se pagaron Quatro cientos y
setenta R.s de vellon en virtud de reca
do de data de los dhos Mayordomo y Di
putados de esta Universidad de nuebe
de dho mes de Septiembre de este año p.r
los mismos que importo una memoria
de los Gastos que de quenta de esta Bolsa
executo en la fiesta que segun regla
se hizo a n.ra S.ra del Buen Ayre titular | 1707924 24.

Fiesta de n.ra S.ra el dia 8 de 7.re de 1730.

Salida, Año de 1730. | Res. de Vellon

dela Universidad el dia 8 del zitado mes de Sepre. de este año los quales dhos costos constan por menor de mema. que dio dho Pe. en ella primo Rno. de esta cantidad ... | 170774 [21] ... 04.70

Gastos de pleitos y algunas dependencias de Univers.

En Catorze de dho mes de Sepre. de este año salieron de la dha Arca y Volsa de la Universidad. Ciento y sesenta y cinco Res. de vn. que se pagaron a Dn. Juan de Requena y Agente de pleitos de la Univd. y Real Colo. en virtud de decreto de data del Mayordomo y Diput. de la Universidad de Mareantes de el citado dia catorze de Septiembre de este año por los mismos que importan diez gastos y dependencias judiciales sobre la Matricula de los Capitanes y Maes. de Galeones que por menor consta todo de memoria que dio en ella primo Rno. ... | 0165

Dn. Juan dones de Plata. Jno. no de plata

En Quinze de Septiembre de este año salieron de la dha Arca y volsa de esta Universidad de Mareantes treinta y tres mil novecientos y veinticuatro Rs. y Catorze mrs. de vellon que de ella se pagaron a Dn. Juan de Garay Maes. | 180429 [21]

8

de Platero, vezino de esta Ciud. en virtud de recado de data del Mayordomo y Diputados de esta Universidad del citado dia quinze de Septiembre de dho año. por 20261 ps. y 5 Rs. de plata moneda provincial que impto. el valor hechuras y otros costos menores de seis blandones gres. de plata. que pezan cien to y quarenta y nuebe marcos y tres onzas que al respecto de 10 ps. de a ocho r. pta. el mar co. importa la plata de ellos 1493 ps. y 6 rs. de pta. que añadiendole su hechura. a razon de dos ps. y medio el marco. y otros costos menores Importo todo su valor 1094 ps. de a ocho r. de pta. = Como asimismo Un trono o repiza para el SSmo. con un pelicano dorado en medio; que se compone ademas de dho Pelicano, de 11. chapas sinzeladas y diez Cornucopias. que todo pezo 23 marcos y dos onzas que a razon de diez ps. el marco impta. la plata. 232 ps. y medio de a ocho Rs. de plata que añadiendo a esta Cantidad la hechu

180429 24

Salida — Año de 1730. — R.s devellon

n.a a raz. de tres p.s el marco; dorado # del Pelicano y otros gastos menores Com pone todo su valor 321. p.s y 5 r.s de p.ta mone da provincial. como mas por menor consta dela mem.a que dio dho platero, enlaque firmo R.uo y dhas dos Alajas de blandones y trono componen los 20261. p.s 5 r. S.s deplata que hazen R.s de vellon — 180429 r.s 21 m.s / 330924 r.s 14

Salario del sacristan hasta fin de Sep.re

En treinta de Sep.re de este año sa lieron dela dha Arca con la misma Interven cion # Ciento y ochenta y tres R.s y onze m.s de v.on que se pagaron a D.n Diego Guerra en virtud de libr.a del S.r R.mo y S.s Diputados de esta Univ.d de dho dia treinta de S.re por los mismos que imp.ta su sal.o de Sacristan dela Cap.a dela Univ.d de quatro meses con tados desde 1.o de Junio hasta fin de dho Sep.re de este año a raz.on de cinqu.ta du.s de v.on al año por Gozar la razion en especie en la volsa del col.o de cuia Cantidad dio R.uo — 0183 r.s 11

D.n Gomez — Juan Miguel Serrano — Joseph Pardo — Barreda — Secretario Principe

520537 r.s 12

Data Salida Año de 1730. Rs. de Vellon

#.520537 12

Ito fol en Cadiz Contaduria de Rentas de el año de 1729. — Itt se le havonan a dha Arca # Doscientos y noventa y un Rs. y nuebe mrs de vellon que en virtud de recado de data de el Mayordomo y Diputados de la Universidad de Mar se pasan en data a esta bolsa los 200. rs. de plata de vellon por los mismos q Dn Antonio Sanzraez y compa Apoderado de dha Univd en la Ciud de Cadiz pagó en la contaduria de rentas del tribunal de la Casa de la contratazion por la propina q todos los años es estilo darle y son por los que corresponden al paso del 1729. y los 91 rs 2 mrs de vellon restantes por los que le tocaron al dho Apoderado por su encommienda a razon de uno porciento de los caudales q recaudo pertenez a dha Univd de la flota de tierra firme del cargo del Gefe de esquadra D. Man. Lopez Pintado y remiciones hechas de Canarias como to...

520537 12.

		Rs de Vellon
	# Salida Año de 1730.	5205311 12
	do consta de dho. recado de data su fha de catorze de 8re en virtud del q. se abona esta partida	0294 2
	Juan Gomez de Barreda — S. Silvestro de Juncipe — Juan Joseph Diaz	
Salario del Sacristan de tres meses hta. fin de Dizre. de 1730 =	En treinta de Diziembre de este año Salieron de dha. Arca, con intervencion de dhos. llaveros, # Ciento treinta y siete rs. y medio de vellon que se pagaron, á Dn. Diego Guerra Sacristan de este Col.o y Univ.d de Mareantes en virtud de libranza, de los dhos. Diputados de dho. dia 30 de Diziembre, de este mismo año, por los mismos, que importa su salario, de tres meses contados desde 1o. de 8re hasta fin de Diz.re de este año a razon, de cinquenta ducados en cada uno de que dio Rio.- - - - - - - - - - - - - -	0137 17
Memoria de Gasto de Iglesia	Yt. al 1er Capellan Dn. Jph. de esparza se pagaron # Quinientos y veinte y cinco rs. y veinte y seis mrs. de vellon, en virtud de recado de data de 31 de Dizre. de dho. año por los mismos que importo una memoria que dio de los Gastos fhos de	
		# 520966 4

Salidas Año de 1730 =

Rs de vellon
| 520266 | 4

quenta deesta Bolza, en las honrras delos hermanos dela Univ.d de Maxeantes obla cion de vino y hostias, lavado dela ropa dela Yglessia, todo corresspondien te aeste dho. año, de 1730, con otros gastos que por menor constan dela citada memoria enla quedio Rezibo - - 0525 | 26

Memoria delgastos de pleito = Yt.n a d.n Manuel de Requena adsente deeste R.l Col.o se pagaron quatrocientos y noventa r.s y Catorze m.s de vellon, en virtud de Decreto de Data delos dhos. Diputados de 31 de Diz.re de dho. año, por los mismos que dió gastados en el pleito, que con el hospital dela Sangre, a seguido dho. Col.o sobre vna cassa que dezía estar inclusa, en la Yglessia delos Maxeantes, con otros gastos menores pertenecientes aesta Bolza, que constan de dha. memoria

| 530491 | 30

Salida = Año de 1730 | R.s de vellon
 | #530171 13 m.s

en la qual el referido D.n Man.l de Re-
quena firmo Rezibo............ | 0490 14 m.s

Lic.do Juan Gomez de Barreda — S.r D.n Ilusorio Gallo Principe — Juan Joseph de Haro

Gasto en Cadiz — En treinta y uno de Diz.re de dho. año de mil
Setezientos y treinta, se abonan a la dha. volza de
la Univ.d de Mareantes # Doscientos y diez y ocho
r.s y veinte y seys m.s de vellon, en virtud de re-
cado de de los dhos. diputados por los mismos
que en la Ciu.d de Cadiz, se gastaron por mano de
D.n Antonio Vanraes y Compañia Apoderado
de dha. Univ.d y R.l Col.o en difres. dependiencias to-
cantes a esta Volza, como asimismo en la reca-
udacion de sus efectos, en cuio recado se inclu-
ien Doscientos r.s de vellon, dados a la Conta-
duria de n.ro por el Aguinaldo, que en cada un
año se le da, y esta cantidad es por la que corres-
ponde a este dho. año de 1730, todo lo qual consta
de su quenta que valio desde 1.o de Agosto hasta
31 de Diz.re de dho. año........................ | 0218 26 m.s
 | #540204 2 m.s

Lic.do Juan Gomez de Barreda — S.r D.n Ilusorio Gallo Principe — Juan Joseph Diaz de Haro

Rs. de vellon
5402 . 1 m^2

Prosigue la Data Año de 1731 =

Limosna a vn hermano — 8 / En primero de febrero, de dho año de mil seteze entos y treinta y vn años, se abonan a dha Arca y volza dela Univd. # Ciento y cinqta rs. de vellon en virtud de libranza delos dhos. Diputados por los mismos que ael Capn Dn Franco. Ramirez vno delos hermanos, è individuo, que compone dha Univd. sele libraron por via de limosna, y ayuda de costa en atencion a su gran Pobreza y emfermedad que padeze, en comformd. delo que previene la regla de dha hermandad de cuia cantid. dio Rezibo que queda con dha libranza ... 0150 . m

Juan Gomez de Barreda — Guillermo Ga[...]incipe — Fern[ando] de Joseph [...]

Dros. de escribano = — En primero de Marzo, de dho año de 1731 se abonan ala dha Arca y bolza dela Univd. de Mareantes # Ciento y treinta y cinco rs. de vellon en virtud de decreto de data delos dhos. Mayordomo y Dip. por los mismos, que a Dn Juan esteban Sanchez, escribano del Juzgado Segundo, se pagaron, por las diligencias executadas en el pleito del hospital de la Sangre, sobre la cassa que dezia tenia la Univd. en triana incorporada en la Yglesia delos Mareantes, cuio pleito gano en vista y revista, la dha Univd. y los costos del testimonio delos autos, importo dha cantidad de que el citado escribano dio Rez... 0135 . m

540486 m^2

Salida   Año de 1731.   Rs. devee. on
540486 1/2

Derechos del Procur.or } Ytt. a D. Juan. de Villalta. Procurador dela Real Audiencia se pagaron # veinte y dos Rs. y medio devellon en virtud de recado de data de los dhos. Mayordomo y Diputados de esta Universidad de seis del citado mes de Marzo. de este año. por los mismos que importo vna mem.a que dio de despachos pedimentos fhos. en el pleito que el hospital dela sangre siguio con dha Univ.d sobre preten.der se le pagara vn tributo de vnas Casas que dezia tener en triana incluzas en las de los Marq.tes de cuio si no oro ha no. la Univ.d. de cuia cantidad dio Recivo   0.22 1/2 17

Juan Gomez de Barreda   Fern.do Josef de Sylvestre y Sanchez

Jubileo Circular.- En diez y ocho de Abril de este año de mil setecientos y treinta y vno. Salieron de dha Arca con intervencion de dhos. Llaveros Doscientos y ochenta y dos Rs. y diez y seis mrs. devee. on Que della se pagaron. a D.n Ma.   # 542508 1/2 19

Salida de Año de 1731 — 99 Rs. dexec. 228

nuel de Barrosa Capp.n del R.l Seminario — #5405.8 17

en virtud de recado de data de los expresados

Mayordomo y Diputados de esta Universi-

dad del citado dia 18. de Abr.l por los mismos

que importo una memoria de los Gastos q.

de quenta de esta volsa executo en la zelebri-

dad de los quatro dias del Jubileo Circular

que este año estubo en la Iglesia de dha Univd.

y cons.ta de su cantidad di.o R.no — 0282 16

Juan Gomez de Barreda — S.or Juan Joseph Alfaro Navarro — Llaveros — La Puncion

Salario del Sacristan de cinco meses — En treinta y uno de Mayo de este año

salieron de la dha. Arca, con intervencion de los dhos

Llaveros — Doscientos y veinte y nueve r.s y seys

mrs. de vellon, que de ella se pagaron a D.n Diego Guer-

ra, Sacristan de la Iglesia, de este Colegio y Univ.d de

Mareantes, en virtud de libranza de los dhos Mayormo

#5409.1 1

Rs de vellon 540791½ (tachado)

y diputados de 31 de Mayo del citado año, por los mismos que importa su Salario de cinco meses contados desde primero de henero hasta fin de Mayo del dho. año al respecto de cinquenta ducados de vellon en cada año de cuya cantidad dió Rvo 0229½

Salario de Dña Maria de Quintanilla de Cient. du. cados al año por su razion diaria=

En dicho dia treinta y uno de Mayo de dho. año salieron dela dha. Arca, con la misma intervencion Mil y Cient. Rs de vellon, que della se pagaron a Dña Maria de Quintanilla, viuda de Dn Alonso de Corria Mro. de primeras letras, que fue del Real Colegio Seminario en virtud de libranza delos dhos. diputados de 31 de Mayo de dicho año, por los mismos que importa su razion diaria, de Cient. ducados de vellon en cada año, la qual se le concedio en Junta de 17 de febrero deeste año, y dicha cantd es por el que empezo a correr desde 1o de Junio dela. pasado de 1730 hasta fin de Mayo del prest.te de 1731, deque la suso dicha dio Rvo ... 1100 ½

Nota
Impta la suma deesta foja, correg.da 560120 ½ mrs de V.s

Dn. Gomez Barreda — Dr Valsorio Principe — Juan de Sta Joseph de Salado

540120 ½

Salida — Año de 1734 — Rs. de vellon

540412 .. Rs.

Zera — En 14 de Junio de dicho año Salieron dela dha. Arca con la misma intervencion = Seyscientos y Se tenta y cinco rs. de vellon que deella Se pagaron, a Juan Matheo, vezino deesta Ciudad y Mro. de Zerero, por otros tantos que importo el valor de Cient libras de Zera labrada en velas de distintos Calibos, que Se le compraron pa. el Gasto dela Yglesia. de dha. Universidad al respto. de Seys rs. y tres quartillos de vellon libra de cuya Cantd. dio Rezivo, el dho. Mro. de Zerero .... 00675 Rs.

Salario del 2º Ayudante — En 30 de Junio, del citado año, Salieron dela dha. Arca, con intervencion, delos mencionados llaveros = Doscientos y Setenta y cinco rs. de vellon, que del dho. Caudal dela Univd. Se pagaron, a Dn. Franco. Bernardo, Pasqual, por los mismos, que importa, su Salario, de tres meses, contados, desde 1º de Abl. hasta este dia, a razon de Cient ducados de vellon en cada un año, que en esta volza le

541087 Rs.

Salida — Año de 1731 — R.s de vellon

\# 54077 s R.

Estan señalados, por la Univ.d en Junta de 17 de febrero, de este año, por la ocupacion que esta exerciendo, de Segundo ayudante de la escuela de leer y escribir, por los motibos que en dha. Junta se expresan, y constan del testimonio de ella que para en esta Contaduria de cuya Cant.d dio rezivo en dha. libranza------------ 0215 R.

Juan Gomez Barreda — S.r Alvarez de la Puncipe — Cardenas

Atriles de plata= En treinta de Junio de dho. año de 1731 salieron dela dha. con intervencion, de los mencionados s.s llaveros Nuebe mil seiscientos y noventa R.s de vellon, en virtud de recado de data de los re feridos May.mo y diputados, por los mismos que se pagaron, a D. Juan de Garay vezino de esta Ciudad y M.ro de platero, en ella, por el valor y costos, de dos atriles, de plata, que por su mano se han executado nuebos, para el uso de la Yglesia

\# 550.0.0 R.

Salida | Año de 1731 = | Rs. de vellon

deeste Rl. Colº y Universidad, cuyos gastos y pe- ezas de que cada uno se compone constan, por me- nor, del citado recado, en el que firmo Rezivo el re- ferido Mrô. de platero .... | 550.10.2 | 9069.0

Juan Gomez de Barreda — Ldº Buenaventura la Prinzipe — Fernando Joseph de Cardeñas

fiesta de nrâ sra el dia 8 de 7re.

En diez de 7re de dhô año de 1731 salieron dela dhâ Arca con la intervencion delos mismos llaveross #Quatrocientos y noventa y un Rs. de vellon en virtud de Recado de data delos dhôs Mayordomo y diputa- dos, por otros tantos, que a Dn Jph de Esparza Capellan deeste Rl. Colº y Univd se pagaron, por los mismos que importo una memª que dio, delos gastos cauzadoss enla fiesta de nrâ Señora el dia, ocho de 7re deeste año como es estilo, en cuia memª estan incluzos difres gastillos menores, de Yglesia, como todo mui individualmente consta de ella, en la que firmo Rezivo el dhô Dn Jph de Esparza .... | 0491.0

Juan Gomez de Barreda — Ldº Buenaventura la Prinzipe — Fernando Joseph de Cardeñas

#659254 Rs.

Salida 6 Año de 1734 = Rs. de Vellon
 650254 R.

Yt. en veinte y siete de Dre. de dho año salieron
Zera = dela dha Arca con la dha intervencion seiscientos
y onze rs. de vellon en virtud de Recado (digo) de
libranza delos dhos diputados, por los mismos que
se pagaron a Juan Matheo Delgado, vezino de esta
Ciudad, y Mro. de Zerero, por el valor de noventa y
quatro libras de Zera labrada en velas de distin
tos calivos, que para el uso dela Yglesia de esta Univd.
se le compraron a precio de 6 1/2 rs. de vellon libra
de cuia cantidad dio Rezivo.... 0611 R.

Alexi Gomez Silvestre Principe Juan de Jose Blasco (?)
Berredo

En quatro de Diziembre de dho año salieron
Cruz de plata para el altar mayor } dela dha Arca con la intervencion, delos dhos lla
veros, Cinco mil doscientos y setenta y dos
rs. y medio de vellon, en virtud de Recado de data
delos dhos diputados de 4 del dho por los mismos
que se pagaron a Dn. Juan de Garay vezino de esta
Ciudad, y Mro. de platero en ella por los mismos
que importo una Memoria que dio, del costo que
a tenido la plata y echuras, de una cruz que a exe.
cutado para el altar mayor dela Yglesia de dha

650862 R.

Salidas = Año de 1734 = | Rs. de Vellon
| 650862 rs.

Univ.d y R.l Col. como p.r mui extenzo pare-
ze dela citada Memoria, en la que se refiezen las
piezas de que se compone y sus señas, y dela citada
Cantidad dio Rezibo dho Maestro ...... 50212 rs. 11.

Frontales Casulla Bolza y paño de Pulpito para la Ig.a de dha Univ.d — A Veinticinco de Diz.re de dho año Salieron dela dha
Arca con la misma intervencion, mil ciento y se-
tenta y ocho r.s y veinte m.s de vellon en virtud de
libramiento de data delos dhos diputados. por los mismos
que se pagaron a D.n Jph del parra Capellan dela Iglesia
de dha Univ.d y R.l Col.o por otros tantos que importo vna
memoria que dio. del corto y echuras, de difer.s fronta-
les, y casulla bolza. y paño de Pulpito, verde, y morado,
que todo se ha echo nuebo para el uso y servicio dela
Iglesia de dha Universidad y R.l Col.o como todo pare-
ze por menor de dha, memoria en la que firmo Rezo.
dela mencionada cantidad ...... 1178 rs. 20.

Juan Gomez — D.r Silvestre Garcia Principe — Fran.co Joseph de Carr... — de Barzeda

Tarjeta? de D.a Maria de Quintanilla — En treinta y vno de Diziembre de dho año Sa-
lieron, dela dha Arca con intervencion delos
dhos llaveros. Seiscientos y quarenta y vn r.s
y veinte y tres m.s de vellon en virtud de libran-
za delos dhos diputados, por los mismos que se
pagaron, a D.a Maria de Quintanilla viuda de D.n Al.o

| 720313 rs. 10

Salida 9 — Año de 1731 — Rs. de vellon

= 120313 ms. 10

de Corra Mro. quefue de primeras letras de este Col.o por los mismos queimporta su Razion Dia ria de siete meses contados desde 1.o de Junio hasta fin de dizziembre de dho. año al resp.to de cient duc. de vellon aelaño, laqual dha. razion, sele tiene señalada por la Univ.d enesta volza por eltiempo de su viudes decuia cantidad dio R.uo ...... 0641 ms. 23

Gasto de Iglesia — Itt endho. dia Salieron dela misma Arca conla intervencion de dhos. llaveros Seiscientos y treinta r.s y medio de vellon en virtud de Reca do de data delos dhos. diputados por otros tantos que a D.n Joseph de esparza Capellan deeste Col.o se pagaron por una memoria quedio delos gastos causados enel lavado, dela Ropa dela Igl.a entodo este año de 1731, oblazion de vino y hostias para las misas, conotros gastos menores, que constan dea ella enla quefirmo Rezivo ...... 0630 ms. 17

Salario del Segundo ayud.te dela escuela — Itt enel referido dia Salieron conla misma intervencion, dela dha. Arca Quinientos y cinquenta r.s de vellon envirtud de libranza de los dhos. diputados de 31 de Dizre. por los mismos que sepagaron a D.n Fran.co Bernardo Pascual Segundo ayudante deescuela por su salario deseys meses contados desde 1.o de Julio hasta fin de Diziem. deeste año de 1731 al resp.to de cient ducados de v.n aelaño, de cuia cantidad dio Rezivo. ...... 0550 ms.

Salario del Sacristan — Itt enel mencionado Dia, Salieron dela dha. Arca, con intervencion delos dhos. llaveros,

= 140135 ms. 16

Salida — Año de 1737 — Rs. de vellon 272

	40135 16.

trescientos y veinte rs. y veinte y ocho mrs de vellon en virtud de libranza delos dhos diputdos de dho dia, por los mismos que se pagaron a Dn. Diego Guerra Sacristan dela Yglesia, de dha Univd. y Rl. Colo. por su Salario de siete meses contados desde 1o. de Junio hasta fin de Dizre. al respto. de cinquenta duc. de vellon al año de cuia cantd. dio Rezivo.. — 0320 28.

Juan Gomez de Barreda — Silvestro de Juncique — Juan Joseph Saladi[illegible]

Gasto en Cadiz

En treinta y uno de Dizre. de dho año de 1737 = Seabonan ala dha. Arca y volza dela Univd. de Mareantes. Doscientos y cinquenta y cinco rs. y doze mrs de vellon en virtud de Recado de data delos dhos Diputados por los mismos que enla ciudad de Cadiz, sehan gastado en difres negocios tocantes a dha Univd. y Recaudazion desu efectos encuia cantidad estan incluzos, doscientos rs. vedados ala contaduria de Rexstro. dela casa dela contratazion, por su propina annual como es estilo. como todo pareze dela quenta que remitió Dn. Ysidro Miro Apoderado deesta Rl. Colo. y Univd. de Mareantes, que vale hta — 40456 10.

Salida — Año de 1731 — Rs. de vellon

	240456 Ms.

dho. Dia treinta y uno de Diziembre de mil setezientos y treinta y uno........ 0255 Ms. 12

Importan las cantidades referidas de lo q. se ha gastado del caudal de esta volza de la univd. de Mareantes desde 16 de Dre. del año pasado de 1729 hta. 17 de hen.o de 1732 como pareze en este libro desde folio 218 hasta 232a. Rs. setenta y quatro mil setezientos y onze rs. y veinte y dos mrs. de vellon en la comform. que en cada partida va expresado........ 240711 Ms. 22

Juan Gomez de Barreda — Juan Joseph de Cardenas

Salida — Año de 1732 — Rs. de vellon

Alcanze de la qta. antecte. — Primeram.te se escriben en data y pasan en quenta a esta volza Rs. veinte y dos mil ochocientos, y noventa y seys rs. y veinte y tres mrs. de vn. que resultaron de Alcanze en la quenta antecedente, que valio hasta 17 de hen.o de 1732 como pareze de la liquidazion fha. en este libro desde folio 112a. hasta 113 la qual dha. cantidad se vaja en este lugar, para el abono y satisfazion de dha. Arca y que se vaya reintegrando........ 220896 Ms. 23

Ytt. es mas cargo, (digo,) data de esta volza Rs. Dos mil rs. de vellon que en la comfrontazion que

	220896 Ms. 23

Salidas — Año de 1732 — R.s de vellon

|| 22896 rs 23

Se hizo delos Recados despachados contra ella para la formazion dela quenta, que valio desde 16 de D.re de 1729 hasta 17 de hen.o de 1732 se hallaron habezse sumado demenos, en este lib.o en la foxa 228.a pues deviendo ser la suma dello 560120 rs mrs de v.on se puzieron 540120 rs mrs. en que ay la diferencia, delos expresados 20000 rs que deven serdemas abono aesta volza .... 2000 rs

|| 24896 rs 23

Importa el Alc.e liquido que resulto, en fauor del Arca, dela Univ.d deMareantes, el expresado dia 17 de hen.o de 1732 como pareze dela quenta formada en su libro afolio 48.a Veinte y quatro mil ochocientos y noventa y seys r.s y veinte y tres m.s de vellon, que se valan en este lugar, para el abono y satisfaz.on de dha Arca ....

Salario del 2.o Ayud.te de la escuela .... En treinta y uno de Marzo de este año de mil setecientos y treinta y dos salieron de la dha Arca conintervenzion delos Cap.nes D.n Manuel Sanchez Duran. D.n Man.l Raquejo. y D.n Fernando Joseph de Cardenas May.mo Diputado y Contador dela expresada Univ.d de

|| 24896 rs 23.

Salida — Año de 1732 — Rs. de Ve.on

240896 l 23

Mareantes. Haberes della # Doscientos y setenta y cinco Rs. de vellon que del caudal de dha Univ.d se pagaron a D.n Fran.co Bernardo Pasqual segundo Ayud.te de la Escuela del R.l Col.o Semin.o en virtud de libr.a de los dhos Diputados de treinta y uno de Marzo de este año por los mismos que import.ta su sal.o de tres meses desde prim.o de Hen.o hasta fin del citado Marzo al respecto de los cient. du.s de v.n que en cada un año tiene señalados desta volsa de cuia cant.d doy r.vo — 0215 l

Idem sal.o del mes de Abril. En treinta de Abl. de este año se pagaron al dho Ayud.te # Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de ve.on en virtud de libr.a de los dhos Dip.os del citado dia treinta de Abl. por los mismos que importo su sal.o del citado mes al respecto de cien du.s de v. al año de q doy r.vo — 0.91 l 23

Salario del sacristan. It. a D.n Diego Guerra sacristan de la Cap.a de dha Universidad se pagaron # Ciento y ochenta y tres Rs. y onze mrs. de ve.on en virtud de libr.a de los dhos Dip.os de treinta del expresado mes de Abril de

250263 l 12

234

Salida Año del 1732

Rs devee

esteaño por los mismos que importo su sala- | 250263 12.
rio de quatro meses contados desde primero de
henero hasta fin de Abril a razon de cinq.ta
Jubileo Zircular. | du.s de v.n al año de cuia cant.d dio Rvo | 0183 11.
du al P.e Capellan D.n Joseph de espar-
za se pagaron # Doscientos y veinte y dos Rs
y veinte y dos mrs. devellon envirtud de reca-
do de data de los dhos Diputados de 30 del men-
zionado mes de Abril de este año por los mis-
mos que importo vna mem.a de los Gastos que
executo en la zelebridad de los quatro dias que
el Jubileo zircular estubo en la Iglesia de
Bara de plata p.a Insim pecado. y puerta del Sagrario. | dha Univ.d este año del 1732 de cuia Cant.d dio r.vo | 0222 22.
du a D.n Juan de Garai Maestro de pla-
tero se pagaron # Mil novecientos y seten-
ta y dos Rs devee.on envirtud de recado de
data de los dhos Dip.os de treinta del citado mes
de Abl. de este año por los mismos que importo
vna chapa de plata sinzelada p.a la Puer-
ta del Sagrario del Monumento por havérsele
quitado el vidrio ocultal que tenía

250669 11.

Salida Año de 1732. — Rs. Vellon devee — 2506691 11

Como asimismo diez canutos de plata inzelados para una bara del simpecado que sirve la semana santa y demas funziones de Alcena que todo peso diez marcos una onza y catorze adarmes de plata que a diez pesos el marco; y veinte y dos reales de plata mas en cada uno por su hechura importo 131 pesos 3 rs 3/4 de plata en que esta incluso el costo de unas bizolas de fierro para dha bara como consta dela referida memoria en que firmo Rezivo dho platero y hazen de — 1897 2 1

Manuel Vazquez — Man. Aguirre — Fern. Josep Boladas

Durand

Razion de Dña Maria de Quintanilla = En postrero treinta de Junio, de dho año salieron dela dha Arca con la Intervencion, delos dhos llaveros dozientos y cinquenta rs. de vellon en virtud de libranza delos dhos, diputados por los mismos que se pagaron, a Dña Maria de Quintanilla viuda de Dn Alonso de Corral Mro de primeras letras que fue, de este Colo por los muchos que importo su Razion diaria de seys meses desde primero de henero hasta — 2506411 11

Salidas | Año de 1732 = | R.s de vellon

	2396411 · 17.
fin de Junio de dhô año al resp.to de cient du- cados de vellon cada año, de cuia cantidad dio Rez.o	3550 ·

Manuel Manzanares · Man.l Laguna · Bern.de Joseph Salas

Zera — En cinco de Agosto de dhô año se abonan ala dhâ volza dela Univ.d de Mareantes, R.s Mil y quatrocientos R.s y veinte m.s de vellon, en virtud de libranza delos dhôs diputados, por otros tantos que se pagaron a Juan Matheo Delgado, M.ro de Zerero por el valor de doscientas y veinte y ocho lib.s y tres quartas de Zera labrada, en velas de distintos Calibres que para el consumo y gasto dela Yglesia de dhâ Univ.d se le compraron al resp.to de Seys R.s y quatro m.s de vellon libra de cuia Cantidad dio Rez.o incluzo en mayor porzion, que queda con la lib.a que este dia se dejo. ala volza del comun.o — — | 1400 · 20

Manuel Manzanares · Man.l Laguna · Bern.de Joseph Salas

— En diez y seys de dhô mes de Agosto y año de 1732. Se abonan ala dhâ Arca, y volza dela Univ.d de Mareantes = Seyscientos R.s de vellon en virtud de libranza delos referidos Mayordomo y

	2395911 · 31.

diputados de dho dia por los mismos que separaron a dn. Manuel de Requena, adsente de este Col.o por otros tantos, que de orden dela diputazion, dio enla ciudad de Cadiz al Capn. de Mar y Guerra, dn. Alonso delos Reyes Molina, por via de limosna en atencion ala nessesidad y estrechez enque se hallaba y ser un hombre de circunstancias y delos primeros dela navegazion decuia Cantd. dio Rezibo el dho dn. Manuel de Requena. — 8600

Manuel Vazquez Durante — Man.l Laguna — Juan Josepth de Lard

fiesta anra S.ra el dia 8 de 7.re = En nuebe de septiembre de dho año de 1732 se abonan ala dha Arca, y volza dela Univ.d de Mareantes, Quatrozientos y cinquenta y nuebe rs. y nuebe mrs. de vellon, envirtud de recado, de data delos dhos, Mayordomo, y diputados, de dho dia, por los mismos que separaron, a dn. Manuel de Rosas y Mendoza capellan, de dha Univd. y R.l Col.o por otros tantos, que dio gastados enla fiesta de nra S.ra el dia 8 del referido mes de 7.re cuyos gastos por menor constan de Memoria que dio enla qual dio Rezivo dela citada cantidad. — 459 12

Manuel Vazquez Durante — Man.l Laguna — Juan Josepth de Lard

3096 Δ 62

Salida — Año de 1732 — Rs. de Vellon

\# 3.0651 [6]

Salario del sacristan — En 31 de Dize. de dho. año de 1732 se abonan a dha. Arca y bolza dela Univd. de Mrs. \# trescientos y setenta y seys rs. y veinte y tres mrs. de vellon en virtud de libranza delos dhos. deputados de dho dia, por los mismos que a D. Diego Guerra Sacristan dela Yglesia de dha. Univd. se pagaron por su Salario, de ocho meses contados desde 1o. de Mayo hasta fin de Dize. al respto. de cinq. ducs. de vellon al año de cuia cantd. dio Rezivo .... 0366 [23].

Salario del 2o. Ayudante de escuelas — Itt. en dho dia se abonan ala dha. bolza dela Univd. \# seiscientos ochenta y siete rs. y medio de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados por otros tantos que a D. Juan de Leon y otañez Segundo Ayudante dela escuela del Colo. Semino. se pagaron por su Salario de siete y medio meses contados desde mediado de Mayo que entro a servir dho. empleo, por haverse desistido del D. Franco. de Bernardo Parqual; hasta fin de Dize. de dho año a razon, de cient. ducs. de vellon al año de cuia cantd. dio Rezivo .... 0687 [17].

Dotacn. Ctos. de Yglesia — Itt. a D. Manuel de Rosas y Mendoza capellan dela Yglesia de dha. Univd. se pagaron \# quatrozientos y noventa y tres rs. y medio de vellon, en virtud de recado de data delos dhos diputados de 31 de Dize. de dho año por los mismos que impto.

\# 3.1705 [12]

Salida — Año de 1732 — Rs. de vellon
31707,,5 Rs. 12

vna Memoria que dio de dhos. S. Rector ca
uzador en la Yglesia de dha Univd. hasta dho dia
31 de Dizre. como consta de dha Memª. en la qual
dio Rezivo .... — 0423 Rs.

Ayuda de costa al Pe. Capellan D. Manl. de Rosas —

Yt al dho D. Man. de Rosas y Mendoza Ca
pellan dela Yglesia de dha Univd. se pagaron # se
yscientos y setenta y seys rs. de vellon en virtud
de libranza delos dhos diputados de 31 de Dizre. por
otros tantos, que por via de ayuda de costa se le dan
en esta volza, por el travajo que a tenido en el servi-
cio de dha capellania desde 1o. de Junio de dho año
por la ympocibilidad de D. Joseph de Esparza Ca
pellan que era de dha Univd. y Rl. Col. como todo
muy yndividualmte. consta de dha libranza en la
qual dio Rezivo .... — 0676 Rs.

Ayuda de costa a D. Joseph de Esparza Capellan Jubilado —

Yt a D. Joseph de Esparza capellan Jubilado
se pagaron # Dosientos y quarenta y ocho rs. de
de vellon en virtud de libranza delos dhos diput.
de 31 de Dizre. de dho año por los mesmos que se
le dieron por via de Ayuda de costa, en atencion
a haver servido serca de quarenta años, a dha
Univd. y Col. con el desvelo que es notorio y hallar-
se al presente ademas de su crecida edad, con grandes
estrechezes, y empeños como todo lo referido
consta por menor de dha liba. en la qual dio Rezo. — 0248 Rs.
33122 Rs. 22

Salida — Año de 1732 — Rs. de vellon

Itt. à D.ª Maria de Quinta — 33V422. 22

Razon de D.ª Maria de Quintanilla — nilla viuda de D.n Alonso de Corra Alu.no que fue de primeras letras de este Col.o se pagaron Ducientos y cinquenta R.s de vellon en virtud de lib.za de los dhos diputados de 31 de Diz.re de dho año por otros tantos, que importa y su Razion diaria que por la dha Univ.d se le señalo en los efectos de su bolsa, por el tiempo de su viudez; de seys meses contados desde 1.o de Julio hasta fin de Diz.re de dho año al resp.to de cient Duc.s de vellon al año de cuia cant.d dio Rezivo .... — 0250.

Itt. à D.n Manuel de Requena ofiz.l de la cont.a del Col.o Semin.o y Asente de la Univ.d se pagaron Ciento y ochenta y un R.s y diez y seys mrs de vellon en virtud de recado de data de 31 de Diz.re por los mismos que importo una Mem.a que dio de diferentes gastos, que a exe cutado de quenta de la bolsa de la Univ.d de Mareantes en distintas dependencias de pleitos y otros gastos como asimismo en escribir las quentas de la dha Univ.d que valieron hasta 11 de febrero de dho año de q.e dio R.o — 0181.16

Gastos de la Univ.d

Gasto. en cadiz — Itt. se abonan a la dha Arca y bolsa de la Universidad de Mareantes R.s Novecientos y setenta y seis R.s y quatro mrs de v.n en virtud de recado de data de los dhos Mayor...

33V854. 11

Salida — Año de 1732. — Rs. de Vellon

domo y Diputados de ella. de 31. de Dize. de este año del 1732. por 60 p.s 11 1/4 de p.ta moneda provinzial los mismos que en la Ciud. de Cadiz tubo de costo la Cobranza de los efectos pertenez.tes a dha. Univers.d ass.i del dro. de los Navios de la flota de n.a es. p.a q. este año fue al com.do del Gefe de esquadra D. Rodrigo de Torres como de los efectos de los ultimos Galeones de t.a fime del cargo del theniente Gral. D. Manuel Lopez Pintado Reos y contribuciones de Canarias; propina de la Contaduria de Reos. y otros costos menores que consitan de la quenta del dho Apoderado D. Isidro Miro y del Copreia do recado de data que resumido es como se sigue. — #330854 1/2

p.s R.s M.s

Item 31. p. que D. Isidro Miro satisfizo en la dha. Ciud. de Cadiz en la thesoreria de Ind.as y tocaron prorrata a esta volsa en el Indulto donativo y demas Gastos causados y satisfhos p.r los 98 p.s q. vinieron registrados en Capitana y Almiranta de los ultimos Gal.es pertenez.tes a esta

— 0 — #330854 1/2

Salida Año de 1732. Pesos de . . . R.s de 8. 238

	330854
Univ.d y R.l Col.o	31 p.
Yt. un p.so y dos R.s p.ta que dio Apoderado gasto en dha Ciu.d de cadiz en Peticion Auto y notificaciones sobre Matricula de los Cap.nes de flora	1 2
Yt. trece p.s dos R.s y 9.ll de p.ta que el mismo Apoderado satisfizo en la contaduria de Rex.os por su propina anual q. en cada un año se le da por las Certificaciones y demas despachos que se ofrezen a dha Univ.d esp.e este año de 732	13 p 2 1/2
Yt. Diez y seis p. cinco reales y medio de p.ta que tocaron prorrata a esta volsa pagar por la encomienda de dho Apoderado a rrazon de 2 p.to de las cantidades que recaudo pertenez.tes a dha Universi.d en todo el año de 1732 . . .	16 p 5 1/2
Yt. Un p.so y siete R.s y m.o de p.ta que a el mismo tocaron pagar prorrata a esta volsa en los corretajes de las letras en q. remitio las partidas pertenez.tes a dha Univ.d a rrazon de 2 al 8	1 p 7 1/2
Importan dhos Gastos en la conformidad expresada los dhos 64. p.s 1 1/2 r.s de plata provincial que se dizen al principio de	64 p 1 1/2
	338854

Contad.ria de Rex.os ultimo año de 732

12

Salida Año de 1732 — Rs. de Vellon

=3308541[11]

esta partida y constan del citado recado en virtud del qual se abona a dha Arca y bolsa esta cantidad y por ella los

Nuevecientos y sesenta y seis Rs. y quatro mrs. de vn. que dizen en este asiento ——— 0966[4] =340820[15]

Manuel Gonzalez Arnao — Man.l Alaguero — Juan Joseph de la Peña

Salida Año de 1733

Salario del Sacristan — Primeramente se passan en quenta a la dha bolza de la Univ.d de Mareantes ciento y ochenta y tres rs. y onze mrs. de vellon que a D.n Diego Guerra Sacristan de la Iglesia de dha Univ.d se pagaron en virtud de libranza de los dhos diputados de 30 de Abl. de dho año de 1733 por otros tantos que importa su salario de quatro meses contados desde 1.o de henero hasta fin de Abl. de dho año al respecto de cinquenta Duc.s de vellon al año de cuia cant.d dio Rezo ……… 0183[11]

Salario del Segundo Ayudante — It. trescientos y sesenta y seis rs. y veinte y tres mrs. de vellon que a D.n Juan de Leon y Ybanez segundo ayudante de la escuela del R.l Col.o Semin.o se pagaron en virtud de libranza de los ——— 350..03[26]

Salidas — Año de 1733 — Rs. de Vellon

350003 26.

dhos; Diputados de 30 de Abl. del citado año por otros tantos que importo su salario de quatro meses contados desde 1º de henero hasta fin de dho Abl. a razon de cient. duc.s de vellon al año de cuia cantidad dio Rezibo 0366 23

Razion de Dª Maria de Quintanilla. — Ytt. Otra tanta cantidad que se abona a la dha Arca y volza dela Univ.d de Mareantes en virtud de libranza delos dhos Diputados de 30 de Abl. de dho año por los mismos que a Dª Maria de Quintanilla viuda de Dn. Alonso de Corria Mro. de primeras letras que fue del Rl. Colº Seminario Separazion, por su Razion Diaria, de quatro meses contados desde 1º de hen.º hasta fin de dho Abl. al respecto de cient. duc.s de vellon año los quales tiene señalados en esta volza por el tpo. de su vida o viudeces, en atencion a los meritos de su marido de cuia cant.d dio Rezibo 0366 23

Manuel Sandoba — Man. Laguy... — Fern.do de Cadenas — [illegible]

Salarios de Ofiziales Extraordinarios dela Univ.d — Ytt. Se abonan a dha Arca y volza dela Univ.d de Mareantes mil doscientos ochenta y tres rs. y doze mrs. de vellon en virtud de

Ymporta esta suma Corr.da 350133 4 mrs. y deduz.da la difer.a que ay de 20 mrs. de menos en ella se cargan a folio 1202 desta

350136 14.

Salida Año de 1733 — Rs de vellon

[...] 359736 19

Libranza delos dhos diputados, de 31 de Agosto de dho de 1733 por los mismos, que separaron alos Minros, e individuos, quele estan asignados Salarios, y ayudas decosta, enesta Bolza, por los motibos, que encada una desu partidas se expresara, y los que son su nombres, y cantidades que acada uno pertenecio escomo se sigue

Primeram.te a Dn Matheo Simon Presbitero y capellan dela dha Univd de Mareantes nombrado envirtud, de Acuerdo del Mayordomo y diputados del 1o de Julio de este año dela fha. letocan por su Salario delos meses de Julio y Agosto al Respecto de doscientos duc.s de vellon al año trescientos y Sesenta y seis R.s y veinte y tres mrs. de vellon, en comform.d del sueldo de doscientos ducados de vellon al año quele estan asignados, aesta plaza enla Bolza dela dha Univd de Mareantes, ademas dela Razion diaria decient. duc.s de dha moneda al año que goza enla del Seminario como lo previene la Zedula dela fundazion y consta delcitado Acuerdo que esta enel libro deellos, afolio 103 — 366 23

A Dn Diego Guerra Sacristan dela Iglesia dela dha Univd letoca por su — [...] 366 23 — 359736 19.

Salida Año de 1733 | R.s de V.on | R.s de Vellon

| | 10366 ℳ 23 | 359736 ℳ 14 |

salario de quatro meses desde 1.o de Mayo hasta fin de Agosto al respecto de cinquenta duc.s de vellon al año ... | 183 ℳ 11.

A D.n Juan de Leon y Otañez, segundo ayudante de la escuela del R.l Col.o Semin.o letoca, por su salario de los dhos quatro meses, desde 1.o de Mayo hasta fin de Agosto al respecto de cient ducados de vellon al año q. en esta Bolsa le estan asignados ... | 366 ℳ 23.

A D.a Maria de Quintanilla, viuda de D.n Alonso de Corra, M.ro de primeras letras que fue del R.l Col.o Seminario letoca por su razon diaria de los dhos quatro meses a razon de cien duc.s de dha moneda de vellon que en esta Bolsa se le tienen señal.s | 366 ℳ 23

Montan dhas partidas los | 1283 ℳ 12

referidos = mil doscientos y ochenta y tres R.s y doze m.s de vellon, de los quales dieron recibo en dha libranza cada uno de la cant.d que le pertenecio ... | 1283 ℳ 12.

Manuel Sanchez [illegible] — Juan Vazquez — Juan Joseph [illegible]

Cierta a [illegible] S.a el dia 8 de [illegible] — It. a la dha Bolsa de la Univ.d se abonan = Quatrocientos y siete R.s y treinta y dos m.s de vellon en virtud de M.cado ... | 370.17 ℳ 26

Salida = Año de 1733 =	Rs de vellon
	3790.12 [26]

de Data delos dhos diputados de 11 de Septiembre de dho año por los mismos que separaron a Dn Matheo Simon capellan dela dha Univd de Mareantes por otros tantos que ymporto una Memoria quedio delos gastos causados, enla fiesta que eldia 8 de Septiembre de este año Sehizo anra Sra del Buen Ayre en conformd delo dispuesto por su Regla decuia cantidad dio Rezibo el dho. Dn Matheo. .... 80.7 [32]

Manuel Vander Ohren — Man. Laguy — Juan Joseph de Tard...

Salarios — 1. — Ytt Se abonan ala dha Arca y Volza dela Univd de Mareantes = Quatrozientos y doze rs. y medio de vellon, en virtud de libranza delos dhos diputados de 30 de Septiembre de dho año por otros tantos que separaron alos Ministros é Yndividuos, dela dha Univd por su Salarios y ayudas de costa, que en dha Volza, les estan asignados, de un mes Cumplido, en fin del dho mes de Sre cuios nombres y cantidades que acada uno toco, constan por menor dela citada libr. enla qual dieron Rezibos. 0412.17

3784.17

Salida   Año de 1733 =   Rs. de Vellon

It. se abonan ala dha Volza dela Univ.   37784 o 7.

Sobremesa de terciopelo para la Univ. — mil ochocientos y ochenta y cinco Rs. y seys mrs. de Vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados, de 8 de 8re del referido año de 1733 por los mismos que à Dn. Manuel de Requena àsente del Rl. Col.o y Univ. se pagaron, por los costos que a tenido una Sobremesa, de terciopelo Carmesi, y Damasco, para las Juntas y funciones, de Univ. guarnecida con su Alamares de oro, flueco y ribetes de lo mismo, que todo por menor consta dela Memoria que dio el suso dho en la qual firmo Rezi. dela expresada Cantidad   1885 6.

Manuel Camino   Man. Laguya   Dn. Josephe [illegible]

Salarios — It. se abonan a dha Arca dela Univ. tres mil tres[cien]tos y ochenta y tres r. y veinte y ocho mrs. de Vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 31 de 8re de dho año por los mismos que se pagaron alos dhos Ministros, e individuos, dela expresada Univ. por otros tantos que importaron su Salarios y Ayudas de costa que en esta Volza le estan asignados, de cons   39125 18

Salida — Año de 1733 — Rs. de Vellon

mes cumplido, en fin del citado mes de 8re de dho año en cuia libranza no se induxeron mas que 21 dias, de Dn Juan de Leon y otañes segundo ayudante dela escuela del Rl. Colo. Semin.o por aberseado en dho empleo, el referido dia, por cuio motibo se le dio lo respectibe a ellos; a razon de cient duc. de vellon al año, como todo consta dela citada libranza en la qual dio Recibo, cada uno dela cant.d que le pertenezio — 0383 28

Manuel Gonzalez — Man. Plaquijo — Juan Joseph Salado

It. Se abonan ala dha Arca y volza dela Univd. de Mareantes — Doscientos y veinte y nuebe Rs. y cinco mrs. de vellon en virtud de libranza delos dhos Dip.dos de 28 de 9re de dho año por los mismos que se pagaron alos ministros eindividuos dela dha Univd. por su salario de un mes cumplido en fin del referido 9re cuios nombres y cantidades que acada uno toco constan p.r menor dela citada libranza, que es como se sigue 12

Salarios del mes de 9re

Primeramente a Dn Matheo Simon, Capellan dela dha Univd. le toca por su salario de dho mes, al respecto de doscientos duc. de vellon al año .... — 0183 11 — Rs. de vellon

A Dn Diego Guerra sacristan dela dha — 0183 11 — 4.017.07

8

292

Salida — Año de 1733 =

28 $\overline{ms}$	12 Rs Vellon
0183	1.34.9

de este Coleo. y Univ.d le toca p.r su salario al resp.to de cinquenta duc.s de Vellon al año — 0.45.28.

Montan dhas partidas los referidos 0229.5

Doscientos y veinte y nuebe Rs. y cinco mrs. de vellon delos quales dio Rezibo cada uno dela cantidad que le pertenecio 0229.5

Manuel Vanfernandez — Man. Aragues — Fern. — Joseph de Elad

(honrras) Yt. se pasan en quenta ala dha Volza dela Univ.d Ciento y ochenta Rs. y diez mrs de Vellon en virtud de Recado de data delos dhos diputados de 18 de Diz.re de dho año por los mismos que a D.n Matheo Simon Capellan dela Univ.d se pagaron p.r otros tantos que importo una Memoria que dio delos gastos executados p.r su mano enlas honrras que se zelebraron enla Yglesia de este Col.o el Martes 1.o de dho mes de Diziembre por los hermanos difuntos de dha Univ.d como todo consta dela citada Mem.a enla qual dio Rez.o 0180.10

(Atrasos) Yt. se abonan a dha Arca dela Univ.d tres z.tos y treinta y seis r.s de vellon que a D.n Matheo Simon Presvitero y capellan dela dha Univ.d se pagaron ... 4.0548.22

Salida — Año de 1733 — Rs. de Vellon

// 3227251 rs. 13

mes cumplido, en fin del citado mes de 8.bre de dho año en cuia libranza no se incluieron mas que 23 dias, de D.n Juan de Leon y otañes, segundo ayudante, dela escuela del R.l Col.o Semin.o por aberse criado en dho empleo, el referido dia, por cuio motibo se le dio lo respectibe a ellos; a razon de cient duc.s de vellon al año, como todo consta dela citada libranza en la qual dio Recibo cada uno dela cant.d que le perten.zio — 0383 rs. 28.

Manuel Sanchez [illegible] — Man.l Baquijo — Juan Joseph [illegible]

Salarios del mes de 8.bre — Ytt. Se abonan ala dha Arca y volza dela Univ.d de Mareantes Doscientos y veinte y nuebe R.s y cinco m.s de vellon en virtud de libranza delos dhos Diputados de 28 de 8.bre de dho año, por los mismos que se pagaron alos trinos y individuos dela dha Univ.d por sus salarios de un mes cumplido en fin del referido 8.bre cuios nombres y cantidades que a cada uno toco constan p.r menor dela citada libranza, que es como se sigue... 12

Primeramente â D.n Matheo Simon — R.s de Vellon
Capellan dela dha Univ.d le toca por su salario de dho mes, al respecto de doscientos duc.s de vellon al año.............. 0183 rs. 11.

A D.n Diego Guerra Sacristan dela d.ha Ygl.a — 8 // 0183 rs. 11 — 4.017.0 rs.

292

Salida — Año de 1733 =	Rs. Vellon
# 0183 Rs. 4 ms.	1.014.9 Rs.

de este Colexio y Univ.d le toca p.r su salario al resp.to de cinquenta duc.s de Vellon al año — 0.045 Rs. 28.

0229 Rs. 5

Montan d.has partidas los referidos # Doscientos y veinte y nueve Rs. y cinco mrs. de vellon delos quales dio Rezibo cada uno dela cantidad que le pertenecio. . . . . # 0229 Rs.

Manuel Vazq.z ... Man. Alaguez ... Fran. Joseph de Cid

(honrras) Ytt. se pasan en quenta ala d.ha Volza dela Univ.d # Ciento y ochenta Rs. y diez mrs. de Vellon en virtud de Recado de data delos d.hos diputados de 18 de Diz.re de d.ho año por los mismos que a D.n Matheo Simon Capellan dela Univ.d se pagaron p.r otros tantos que importo una Memoria que me delos gastos executados p.r su mano, enlas honrras que se zelebraron enla Yglessia de este Col.o el Martes 1.o de d.ho mes de Diziembre por los hermanos difuntos de d.ha Univ.d como todo consta dela citada Mem.a enla qual dio Rez.o . . . . / . — # 0180 Rs. 10.

(Misas) Ytt. se abonan a d.ha Arca. dela Univ.d # tres z.tos y treinta y seis R.s de vellon que a D.n Matheo Simon Presvitero y capellan dela d.ha Univ.d se pagaron # 4.0548 Rs. 22

Salida Año de 1733 — | R.s de Vellon
| U. 0.3518 [illegible]

en virtud de libranza de los dhõs deputados de 31 de Deziembre de dhõ año por los mismos que impor.ta la limosna de 168 misas resadas â dos r.s de vellon cada una las quales certifica aber dhõ, por si en la Yg.a de este R.l Cal.o y Univ.d por la intencion, de los cavalleros deputados, de ella, desde 1.o de Julio hasta fin de dhõ. mes de Deziembre, de cuia cantidad dio rezibo.... | 0336 U

Salarios. It. se abonan a dhâ Arca y Volza de la Univ.d U Dos cientos y veinte y nuebe r.s y cinco mrs. de vellon en virtud de libranza de los dhõs diputados de 31 de Deziembre del mismo año por otros tantos que se pagaron â los Ministros e individuos de la dhâ Univ.d p.r sus salarios de dhõ mes de Deziembre, cuios nombres y cantidades que a cada uno toco son los mismos que se refieren en la libranza antezedente del mes de Oct.re de cuia cantidad dieron rezibos, cada uno de lo q le perte. | 0229 U 5
| 410.83 U 20

Gasto en Cadiz — It. se abonan a dhâ Volza de la Univ.d de Mareantes, U Doscientos y setenta y nuebe r.s y seis mrs. de Vellon en virtud de recado de de data de los dhõs diputados de 31 de Deziembre del mismo año por otros tantos que en la ciudad de Cadiz se han gastado por mano de D.n Ysidro Miro Apoderado en ella de la referida Univ.d los U Doscientos r.s de ellos que dio en la Contaduria principal de la R.l Casa de la Contratazion, como es estilo por todos los despachos que en dha ofizina ocurren â | U 410.83 U 20

Salida   Año de 1733   Rs. de Vellon

119.831 [27]

dha Univ.d y los Setenta y nuebe rs. y seis mrs. de Vellon restantes p.r la encomienda del dho D.n Ysidro Arazon de 2 p.r 270 delas cantidades que recaudo, y remitio pertenezientes adha Univ.d como todo p.r menor consta dela q.ta ... 8262 [6]

Ytt se abonan en este lugar Veintiquatro mrs. de vellon que se sacaron de menos en la summa deste lib.o a folio 289 pues importando 350737 [4] mrs. de vellon sepusieron 350736 [14] mrs. de dha mon.da y la difer.a se abona en este lugar .... 0.000 [24]

Ymportan las cantidades referidas delo que sea gastado del caudal de esta volsa, dela Univ.d de Mareantes desde 18 de hen.o de 1732 hasta 7 de hen.o de 1734. como pareze en este libro desde folio 232.a hasta 243. Quarenta y un mil trescientos y cinquenta y tres rs. y veinte y tres mrs. de Vellon enla conform.d que en cada una va expresado ... 41353 [23]

Manuel Gonzalez Nieto   Man.l ...   Fern.do Joseph de Cardenas

Salida   Año de 1734   Rs. de Vellon

Alcanze de la quenta antezedente. } Primeram.te se abonan adha Volza, dela Univ.d de Mareantes Diez y seis mil ochozientos y quarenta y cinco rs. y treinta y tres mrs.

Salida — Año de 1784. | Rs. de Vellon

De Rs. de Vellon que resultaron de Alcanze en la quenta antezedente que valio hasta siete de henº de este dhō año de mil setez.tos y ochenta y quatro como pareze de la liquidaz.on fhā en este libro, a folio 126.a y dhā cantidad se pasa en este lugar, para resquentro y se satis-faziendo al Arca de tres llaues .... 169845 Rs.

Salarios de los Mtros. de la Univ.d del mes de henero — Itt. se abonan a dhā Arca y bolza de la Univ.d de Alcalá. Doscientos y veinte y nuebe Rs. y cinco mrs de vellon en virtud de libranza de los dhōs diputados de 31 de henero de dhō año por los mismos que se pagaron a los Mtros. e individuos de la expresada Univ.d por los tantos que importan su Salarios, de un mes cum-plido en fin de hen.o de 1784. cuios nombres y cantidades que a cada uno toco constan por menor de la citada lib.za en la que dio Rezibo cada uno de la cantidad que le pertenecio .... 229 Rs 5

Gregorio de los Rios — Juan Alem Sanchez — Fern.do Jose [illegible]

Pagados al que escribio las q. tales de la Univ. que valieron hasta 7 Febr.o de 1784. — Itt. se abonan a dhā bolza. Cient. Rs. de vellon que a Juan Gomez segundo oficial de la contaduria del dh.o Col.o seminario se pagaron en virtud de libr.a .... 479.75 Rs

Salidas — Año de 1731 — Rs. de Vellon — 244

178.751

delos dhos Diputados de 27 de febrero de dho año por los mismos, que se le dieron de gratificacion, por el travajo q. tubo en escribir las quentas dela Univ. que vallieron desde 18 de hen.o del año passado de 1732 hasta 7 de hen.o de 1731 en comform.d delo practicado en pre. cedente a cuia decima cantidad dio el Recibo 3700

Salarios del mes de febrero — Itt. Doszientos y veinte y nuebe Rs. y cinco mrs. de vellon que se abonan a dha Arca en virtud de lib.za delos dhos Diputados, de 28 de febrero del mismo año por otros tantos que se pagaron, a los Ministros de dha Univ. por su salarios del referido mes de febrero, cuios nombres y cantidades que a cada uno toco constan por menor dela citada libranza en la que dieron el Recibo .... 0229 Rs.

Gregorio del Pino — Ju. Alem. Sanchez — Dn. Joseph de Laiz

Salarios de Marzo — Itt. Se abonan a dha Arca dela Univ. Doz.tos y veinte y nuebe Rs. y cinco mrs. de Vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 31 de Marzo de dho año por los mismos que se pagaron, a los dhos Ministros e individuos dela Univ. por su Salarios y Raziones diarias de un mes cumplido, en fin de dho mes de Marzo cuios nombres y cantidades que a cada uno toco constan de dha libranza en la que dieron el Recibos .... 0229 Rs.

177633

Salida — Año de 1734 — Rs. de vellon

	1776331 [11]

2 — Item: Se abonan a dha Volza dela Univd. Doscientos y veinte y ocho rs. de vellon que a Dn. Matheo Simon capellan dela dha Univd. se pagaron en virtud de libza. delos dhos diputados, de 30 de Abril de dho año por los mismos que importa la limosna de 114 Misas rezadas que certifico aber dho por si en la Yglessia de dha Univd. desde 1o. de henero hasta fin de Abril de este año al respecto de dos rs. de vellon por la limosna de cada una, de cuia cantidad dio rezibo .... 0228 —

(margin: tercio de Misas del Pe. dre capellan)

Item: Se passan en quenta a la dha Volza doscientos y veinte y nuebe rs. y cinco mrs. de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 30 de Abril del mismo año por otros tantos que se pagaron a los Ministros e individuos dela dha Univd. por sus salarios del dho mes de Abril de este año cuios nombres y cantidades que a cada uno toco constan por menor dela citada libranza en la qual dieron rezibos cada uno dela cantd. que le pertenecio........ 0229 [5]

(margin: Salarios de los Ministros dela Univd. del mes de Abril)

Gregorio dela Riva — Julian Sanchez — Man. de Neg...

(margin: Impresion dela ordenanzas y Zedulas de Universi.)

En veinte y nuebe de Mayo de mil setecientos y treinta y quatro. Salieron de dha Arca y volsa dela univd. Seiscientos y veinte y dos Rs. y treinta mrs. de vellon que de ella 1880.9 [12]

Salida en Año de 1784 / Rs. de Vellon

Se pagaron a D.n Juan Sanchez Assistente en virtud de recado de para delos dhos Ill.mos y D.s pur.os del citado dia 29 de Mayo por los mismos que importo una mem.a que dio delos Gastos executados en la impresion y enquadernazion delas Reglas y ordenanzas de dha Univ.d que se mandaron dar ala prensa enfuerza delo Acordado en Junta gral de 22 de 8.re de 1783 de cuya cant.d dio Rec.o ... 0622 | 30.

Salarios delos Minis tros dela Univ.d del mes de Mayo

It. Se Abonan ala dha Volsa dela Univ.d # Doscientos y veinte y nueve Rs. y cinco mrs de ve.on que de ella se pagaron al Pe. Cap.n D.n Matheo Limon, y D.n Diego Guerra Sacristan dela Iglesia dela dha Univ.d en virtud delibr.a delos referidos Diputados de 31 de Mayo deste año por los mismos que importaron dhos salarios que tienen asignados en esta Volsa de el referido mes de cuya cant.d dio Rec.o cada uno delo que le pertenezio en dha libr.a ... 0229 | 5.

Gregorio de los Rios — Juan Antonio Sanchez — D.n Manuel de Requena

Salarios del mes de Junio

En treinta de Junio deeste año salieron dela dha Arca con la misma interbenzion delos Llaveros de ella # Doscientos y veinte y nueve # 180742 | 20

180.9 | 19.

Salida / Año 1731. Reas. devns.

#1809 12

Rs. y cinco mrs. deven. que de ella se pagaron a Dn. Matheo Simon Presvitero y a Dn. Diego Guerra. Capn. y sacristan dela Unid. dellos Mareantes en virtud de libra. de los Cavs. Mayordomo y Diputados de ella de treinta de Junio deste año por los mismos que im portan sus salarios de dho mes que tienen asigna dos en esta Volsa de cuia cant. dio. Rvo. cada uno delo que le pertenezio en dha libra.

0229

Espejo de los Rios — Ju. Hern. Sanchez — Manuel de Req.na

Alterada de los Minis tros de los sa larios de Julio

En treinta y uno de Julio deste año salie ron de dha Arca con intervencion de los lla veros de ella # Doscientos y veinte y nueve Rs. y cinco mrs. deven. en virtud de libranza de los dhos Mayordomo y Diputados de 31 de Julio de este año por los mismos que se pa garon al Padre Capn. desta Universidad Dn. Matheo Simon y Dn. Diego Gue rra Sacristan de la Iglesia de ella por lo corres pondiente a sus salarios deste #1901114

Salidas   Año de 1734   R.s de Vell.on

Mes de Julio que tienen asignado en esta Volsa como parece de dha Libr.a en la que dieron Rezivos de lo que les pertenezio .... # 1201711 25 / 0229 5

Gregorio de los Rios   Ju.n Vizen.te de Sanchez   Manuel de Requena

Ayuda de Costa p.a el entierro de la muger de un hermano y contador que fue de la Univer.d

En dos de Agosto de este año salieron de dha Arca con la mi misma intervenzion # trescientos y un R.s y seis mrs deve.on que de ella se pagaron a D.a Rosa y D.a Ana de Miranda hijas del cap.n D.n Ju.o Carlos de Miranda herm.o de esta Univ.d y Contador de ella en virtud de libr.a de los dhos D.s de el citado dia dos de Ag.to de este año por beinte p.s de a ocho R.les de p.ta que se le libraron de Ayuda de costa para satisfazer el entierro de D.a Gabr.la Maria de Landa muger del dicho Cap.n y M.e de las refer.das dos S.ras las que por estar en tan summa Pobreza y no tener p.a dho entierro se le dio la dha cantidad de la que firmaron R.vo .... 03.1 6.

Gregorio de los Rios   Ju.n Vizen.te de Sanchez   Manu.l de Req.na

1907.2 2

Salida — Año de 1731. — R.s de vellon

11.1707.2.1/2

Zera. — En veinte y uno de Agosto del citado año de 1731. salieron dela dha Arca Seiscientos y veinte y cinco Rles de vellon que deella se pagaron â Juan Matheo Delgado, vezino deesta ciudad, y fundidor de Zera del Reyno señor en virtud de libranza, delos dhos Diputados del referido dia 21 de Agosto por los mismos que ymporto el valor de cient. libras de Zera labrada en velas de distintos calibos que para el consumo, delas funciones que ocurren, enla Yglessia de dha Universidad se le compraron en precio de seis Rles y quartillo de vellon libra de cuia cantidad dio Rezibo....... — 0625.

Missas.) — Itt. Ciento y ochenta Rles dela expresada moneda de vellon. que â Dn Matheo Limon capellan dela dha Univ. en virtud de libranza delos Refferidos diputados de 31 de Agosto del mismo año por otros tantos que ymporta la limosna de noventa Missas resadas que Certifico, aber dho, por si, enla Yglessia de dha Univd desde primero de Mayo hasta fin de Agosto, al respecto de dos Rles de vellon, por cada una, las quales se han aplicado, por la yntencion delos cavalleros diputados, y demas Yndividuos de la dha Universidad, de cuia cantidad dio Rezibo el dho Dn Matheo Limon......... — 0180.

Salarios del mes de Agto. } — Itt. se abonan ala expresada Arca Doszientos y veinte y nuebe Rles y cinco mrs. de vellon

11.2005.1/2

Salida — Año de 1731. — | Rs. de Vellon
 | 2085.7 [2]

en virtud de libranza delos dhos. Diputados de 31 de Agosto del mismo año por otros tantos que se pagaron alos dhos. Arinzos, è Individuos de la dhâ Univ. por sus salarios de un mes cumplido en fin del dhô mes de Agosto, cuios nombres y cantidades, que acada uno pertenecio, constan por menor dela citada libranza enla q. dieron Rez.º — 0222.7 [5]

Gregorio de Soto Peña — Juan Vicente Sanchez — Man. de Reg.na

fiesta a nrâ. señora eldia 8. de Sept.re — En doze de Septiembre del Refferido año salieron dela dhâ Arca conla yntervencion delos llaberos della Quatrocientos y cinquenta Rs. y veynte y un mrs. de vellon que de ella se pagaron a Dn. Matheo Simon capellan dela Univd. en virtud de recado dedata delos dhos. diputados del citado dia por los mismos que dio gastados, enla fiesta que eldia 8 de Septiembre de este año se zelebro a nrâ. Sra. del Buen Ayre, en comform.d delo que dispone la regla de dhâ Univ.d cuios Gastos por menor constan dela citada Mem.a enla q. dio R.º — 0450.7 [21]

Salarios del mes de 7re — Ytt. se abonan adhâ Arca Doscientos y veinte y nuebe Rles. y cinco mrs. de vellon en virtud de libranza delos dhos. Diputados de — 2767.86 [28]

Salida — Año de 1734 — Rs. de vellon

240486 [28]

de 30 de Septre. de dho año, por los mismos que se pagaron a los Minros. e Individuos de la dha Univd. por sus salarios, de un mes cumplido en fin del dho mes de Septiembre cuios nombres y cantidades que a cada uno toco constan por menor de la citada libranza en la que cada uno dio Rezibo de la cantidad que le pertenecio — 0229 [15]

Gregorio de los Rios — Juan Antonio Sanchez — Manuel de Reqna

Salarios de Octubre. — En treinta y uno de octubre de dho año de mil setezientos y treinta y quatro salieron de la dha Arca de la Univd. de Mareantes con la yntervencion de los llaveros de ella Doscientos y veinte y nuebe Rles y cinco mrs. de vellon los quales se pagaron a los Minros. e yndividuos de la dha Univd. en virtud de libranza de 30 de dho mes de octubre, por los mismos que ymportan sus salarios de un mes cumplido en fin del Referido mes, cuios nombres y cantidades que a cada uno toco constan por menor de la citada libranza, en la que cada uno dio Rezibo de la cantidad que le pertenecio — 0229 [15]

Gregorio de los Rios — Juan Antonio Sanchez — Manuel de Reqna

240645 [0]

Salida = Año de 1734 = Rs. de vellon 2106451 248

En treinta de Nre del Referido año, seabonan ala dhã Arca dela Univd. de Mareantes. Doscientos y veinte y nuebe Rles. y cinco mrs de vellon en virtud delibranza delos dhos. Diputados del Referido dia por otros tantos que sepagaron alos Ministros e yndividuos dela dhã Univd. por sus salarios de vn mes cumplido en fin del citado Nre cuios nombres y cantidades que acada vno toco constan por menor dela citada libranza enla qual dio Rezibo cada vno dela cantidad quele pertenecio. .... 0229.5.

Salarios del mes de Novre.

Gregorio delos Rios — Juan Alemn Sanchez — Manuel de Reyna

En treinta y vno de Deziembre de dhõ año seabonan ala dhã volza dela Univd. de Mareantes. Doscientos y cinquenta y vn Reales y quatro mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos dhos. Diputados por los mismos que sepagaron â Dn. Matheo Limon capellan dela Referida Univd. por otros tantos que ymporto vna Memoria que dio delos Gastos executados pr. su mano enlas honrras que se zelebraron el dia primero de Deziembre deeste año pr. los herm.os .... 2108.24.2.

Gasto de Yglesia en las honrras delos hermanos dela Univd.

dela dha Universidad; como asimismo enlos derechos que se satisfazieron al cura y demas Ministros dela Parroquia, por la asistencia a una Missa cantada eldia de nra Sra. dela pura y limpia concepcion, enla conformidad que seapracticado todos los años como todo lo Refferido por menor consta dela citada Item.a enla que dio Rezibo — 00254 ½

Missas — Itt, al dho. Dn. Matheo Limon capellan de dha Univd. sepagaron Doscientos y quarenta y quatro Reales de vellon envirtud delibranza delos referidos diputados de 31 de Dizziembre delmismo año por otros tantos que ymporto la limosna de 122 Missas resadas a dos Rs. de vellon cada una; las quales certifico aber dho. por si enla Iga. dela Referida Universidad, por la yntencion delos cavalleros diputados deella, y buenos suzesos dela navegacion desde primero de Ene hasta 31 de Dizziembre deque dio Rezibo . . . . — 00244 ½

Salarios del capellan y sacristan del mes de Dize — Itt se abonan adha Arca Doscientos y veinte y nueve Reales y cinco mrs. de vellon en virtud delibranza delos dhos Deputt. de 31 de Dizziembre del mismo año porotros tantos que sepagaron adiferez. yndeviduos dela Univd. por su salarios de un mes cumplido en fin de Dezziembre deeste año ave s.

220362 ½ 13

209

Salida = Año de 1734 = Rs. de vellon

220362 13.

nombres y cantidades que acada uno
toco constan por menor dela citada lib.a
enla qual dieron Rezibos 0222 5

Gasto en cadiz enla cobranza delos Caudales deesta volza =

Itt. seabonan ala dha. Arca y volza dela Univ.d
de Mareantes Dosçientos y cinquenta y nuebe Rs.
y seis mrs. de vellon envirtud de decreto de data
delos dhos. diputados de 31 de Diziembre delcitado año
porlos mismos que enla ciudad decadiz sehan
gastado por Dn. Isidro Mirò apoderado de esta Univd.
entodo el Referido año de 1734. enla cobranza y Remi-
cion, delcaudal perteneciente aesta volza perzeuido
endho. año. encuia cantidad estan ynclusos los Dos
cientos Rs. de vellon que encada un año es estilo dar
del caudal deesta volza, enla contaduria de Rezeptores del
tribunal dela cassa dela contratacion, por todas las
certificaciones y demas despachos que alaño ocurren
adha. Univd. como todo por menor consta dela quenta
que valio hasta el Referido dia 31 de Dizre. de 1734 — 0259 6

220859 24.

Gregorio delos Rios   Juan Alem Sanchez   Manuel de Requena

Prosigue la Data
osalida del Arca

220859 24

Salida — Año de 1735 — | R.s de vellon
| 220852 R.es

1 — En treinta y uno de henero del Referido año de 1735 salieron dela dha. Arca con la yntervencion delos llaueros deella Cinquenta R.s de vellon que a D.n Fran.co Ramirez vezino deesta Ciu. y hermano dela Univ.d de Mareantes se pagaron en virtud delibranza delos dhos diputados por otros tantos que sele dieron por via de limosna por vna ves en comformidad, delo que dispone la Regla; y en atencion a su mucha Pobreza y estrechez, como es notorio y consta dela citada lib.a enla que dio Rezibo.......... | 0050 R.

Limosna a un herm.o

Yd. se abonan a dha. bolsa dela Univ.d Docientos y veinte y nuebe R.s y cinco mrs. de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 31 de henero del citado año por los mismos que se pagaron a diferez. Indiuiduos dela dha Univ.d por sus salarios de vn mes cumplido en fin del citado henero cuios nombres y cantidades que a cada vno toco constan por menor dela citada lib.a enla que dieron Rezibos........... | 0229 R.s

Salarios de Minros del mes de henero...

Fructuoso delos Rios — Juan Clem.te Sanchez — Manuel de Reyna

| 230136 R.es

Salida = Año de 1735 = Rs. de Vellon 230136.12

Salarios de Minrõs de febreº

En veinte y ocho de febrero del citado año salieron dela Referida Arca, con la misma yntervencion Doscientos y veinte y nuebe Rs. y cinco mrs. de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados del mismo dia; por otros tantos que se pagaron â diferz. Individuos dela Univ. por sus salarios de un mes cumplido en fin de febrero de dho año cuios nombres y cantidades que acada uno toco constan por menor dela citada Libranza enla que cada uno dio rezº dela cantidad que le pertenecio....... 0229.5

Gregorio delos Rios   Juº Hern Sanchez   Manuel del Reg.na

Salarios de Marzo

En treinta y uno de Marzo del citado año salieron dela dha Arca con la misma yntervencion Doscientos y veinte y nuebe Rles. y cinco mrs. de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados, del citado dia por los mismos que se pagaron â diferz. Minrõs, ê yndividuos desta Univ. por sus salarios de un mes cumpdo 230366

Salida Año de 1735 Rs. de vellon

230366

en pri. de dho. mes de Marzo cuios nombres
y cantidades que a cada uno toco constan p.
menor dela citada libranza en la que dieron
Rezibos 0222

Gregorio delos Rios Man. Sanchez Manuel Lo. Requena

Miss as.

En treinta de Abril de dho año salieron dela
referida Arca con la yntervencion delos llaveros
deella doscientos y veinte y ocho Rs. de vellon que
deella se pagaron a Dn. Matheo Simon capellan dela
referida univ. de Mareantes en virtud de libranza
delos dichos diputados, porlos mismos que ymporta
la limosna de 114 Missas resadas que certifico
aber dho por si en la Iglesia de dha univ. desde
primero de henero hasta el citado dia 30 de Abril
de cuya cantidad dio rezo. 0228

Salarios de Abril....

Itt. Doscientos y veinte y nuebe Rs. y cinco
mrs. de vellon que se pagaron a Dn. Matheo Si-
mon y Dn. Diego Guerra, capellan, y sacristan,
dela Iglesia de dicha univ. en virtud de libranza
delos dichos diputados, de 30 de Abril del citado 230823

Salida — Año de 1735 — R.s de vellon

230823 R.s

año por los mismos que ymportaron sus sa
larios de un mes cumplido en fin del citado Ab.l
al respecto de doscientos ducados al primero y
cinquenta al segundo, de cuya cantidad dio Rez.o
cada uno dela cantidad quele pertenecio.... — 0229 R.s

Gregorio delos Rios — Juan Manl Sanchez — Manuel de Regna

Salarios de Mayo — En treinta y uno de Mayo del referido año salie
ron dela mencionada Arca dela Univ.d de Mar.tes
conla yntervencion delos llaveros deella Doscien
tos y veinte y nueve R.s y cinco mrs. de Vellon en vir
tud delebram.to despachado dicho dia, por los mismos
que se pagaron alos Minis.os e yndividuos de dicha
Univ.d por sus salarios de un mes cumplido en fin
del citado Mayo cuios nombres y cantidades que
acada uno toco constan por menor dela citada
libranza enla que dieron Rezibos........ — 0229 R.s

Gregorio delos Rios — Juan Manl Sanchez — Manuel de Regna

Salarios de Junio — En treinta de Junio de dho año de mil sete
zientos y treinta y cinco salieron de dha

240281 R.s 15.

Salida Año de 1735 = Rs. de Vellon
249281 15

Arca con intervencion de los llaveros de ella dos cientos y veinte y nuebe Rs. y cinco mrs. de ... en virtud de libranza de los dhos Atajo mo y Diputados de la Univd. de Atazeantes de treinta del citado mes de Junio. Por los mismos que importan los salarios del Capn. y sacristan de dha Univd. del referido mes; cuias cantidades que a cada uno pertenecio, por menor constan de dha libra. en la que firmaron. Recibos 0229 15

Gregorio de los Rios · Julian Sanchez · Manuel de Regna

Salarios — En treinta y uno de Julio de dicho año salieron de la referida Arca con la misma yntervencion Doscientos y veinte y nuebe Rs. y cinco mrs. de vellon en virtud de libranza de los referidos Dipdos. de dicho dia por otros tantos que se pagaron al Capellan y sacristan de dha Univd. por sus salarios del citado mes de Julio, cuias cantidades que a cada uno pertenezio, constan de dicha libranza en la que firmaron Recibos......... 0229 15

Gregorio de los Rios · Julian Sanchez · Manuel de Regna

249372 es

Salida	Año de 1735	Rs de vellon
	240739 Rs 25

En treinta y uno de Agosto del referido año Misas salieron de dha Arca Doscientos y quarenta y seys Rs. de vellon que de ella se pagaron a D.n Ma-theo Limon Capellan de la Univ.d de Mareantes en virtud de libranza de los referidos Diputados del estado dia 31 de Agosto, por los mesmos que ymporto la limosna de 123 Misas rezadas las quales certifico aber dho por sí en la Yglesia de dha Univ.d desde 1.o de Mayo hasta fin de Ag.to al respecto de dos Rs. de vellon por cada una de cuya cantidad dio el rezibo. .... 0246 Rs

Yt. Doscientos y veinte y nuebe Rs. y cin- Salarios co mrs. de vellon que al dho. D.n Matheo Limon y a D.n Diego Guerra, Capellan y Sacristan de la Yglesia de dha Univ.d se pagaron en virtud de libranza de 31 de Agosto por otros tantos que ymportan sus salarios de un mes cumplido en fin de Agosto de dho año al respecto de doz.tos Duc.s al primero, y cinq.ta al segundo como parece de la referida libranza en la que dieron rez.vos 0229 Rs 5

Gregorio de la Riva — Juan Lem Lanchi — Manuel de Reg.na

250214 Rs 30

Salida = Año de 1735 = Rs. de vellon

250244 [30]

En 12 de Dre de dho año salieron dela expresa

fiesta de nra señora el dia 8 de Dre

da Arca dela Univ.d Quatrocientos y quarenta

y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon que

a D.n Matheo Limon capellan dela referida Univ.d

de Mareantes se pagaron en virtud de recado de

data delos dhos diputados de dho dia 12 de Dre del

mismo año por otros tantos que ymporto una

Memoria que dio delos Gastos executados por

sumano enla fiesta que el dia ocho del citado mes

se zelebro a nra. S.ra del Buen ayre en conformid.

delo que previene la Regla y del estilo hasta aqui

practicado, cuios Gastos por menor constan

dela expresada Memoria enla qual dio el recivo. 0445 [28]

Salarios

Ytt. a D.n Matheo Limon y a D.n Diego Guer-

ra Capellan, y Sacristan dela Yglesia de dha

Univ.d se pagaron Doscientos y veynte y

nueve rs. y cinco mrs. de vellon en virtud de

Libranza delos dichos diputados de 30 de Dre del

citado año por los mismos que ymportaron

sus Salarios de un mes cumplido en fin 250660 [24]

25366 ℓ 24.

de 7.re de dho año cuyos nombres y can-
tidades que acada uno pertenecio constan
por menor dela ref.rida Libranza en la que
recivieron .... 0222 ℓ 5.

Gregorio de los Rios — Juan Lem Sanchez — Manuel de Che.na

Salarios — En 31 de 8.re del citado año salieron dela ncha
Arca dela Univ.d con la yntervencion delos llave-
ros della Dozientos y veinte y nuebe R.s y cin-
co mrs. de vellon que a D.n Matheo Limon y a D.n Di-
ego Guerra Capellan y Sacristan dela Iglesia
de dha Univ.d en virtud de Libranza delos ref.ridos
diputados de dho dia 31 de 8.re por los mismos que
ymportaron sus salarios de un mes cumplido
en fin de dho mes de 8.re cuios nombres y canti-
dades que acada uno pertenecieron constan
por menor constan dela ref.rida Libranza
en la que recivieron .... 0229 ℓ 5.

Gregorio de los Rios — Juan Lem Sanchez — Man. de Che.na

Salarios — En 29 de 9.re de dho año salieron de la
ncha Arca con la misma yntervencion

25577 ℓ

Salida ——— Año de 1735 ——— Rs. de vellon
2609442 rs.

Doscientos y veinte y nueve Rs. y com maes de vellon, que a Dn. Matheo Limon, y a Dn. Diego Guerra, capellan, y Sacristan de la Iglesia de dha. Univd. se pagaron en virtud de Libranza delos dhos. diputados por otras tantos que ymportaron sus salarios de dho. mes de Xre. cuios nombres y cantidades que a cada uno pertenecio constan por menor de la citada Libranza en la que dieron el rezibo. 0229 rs.

Firmas dellos Srs. / Anselm Sanchez / Manuel de Reg...

En treinta de Diziembre de dho. año salieron (honrras) de la dha. Arca de la Univd. trescientos y veynte y seys rs. y veinte y dos maes. de vellon que de ella se pagaron a Dn. Matheo Limon capellan de la dha. Univd. en virtud de recado de data de los dichos diputados del citado dia, por los mismos que ymporto una Memoria que dio de los gastos executados por su mano en las honrras que el dia primo. de dho. mes se executaron en la Iglesia de dha. Univd. y coll. por sus hermanos difuntos en conformid. de lo que dispone la Regla y otros gastos que por menor constan de dha. Mem. en la que dio el rezo. 0326 rs. 22

2609674 rs. 27

Data ——— Año de 1735. ——— R.s de vellon

Ytt. a D.n Matheo Limon capellan dela Univ.d de Mareantes se pagaron // Dozientos y quarenta y quatro r.s de vellon en virtud de libranza de los dhos Mayordomo y diputados de 31 de en.ro del citado año por otros tantos que ymporto la limosna de 122 Misas rezadas a dos R.s de vellon cada una las quales certifico aver dicho por si en la Yglesia de dha Univ.d desde primero de Yn.re hasta fin de d.bre de cuia cantidad dio Rezebo .... 0244.

Missas del Padre Capellan

Ytt. a D.a Ynes de Mendoza viuda de D.n Joseph Balleztero Mayordomo proveedor que fue del R.l Coll.o seminario, se pagaron // Ciento y veinte R.s y trez quartos mas, de vellon en virtud de libranza de los dichos diputados de 31 de en.re del citado año por ocho pesos esc.s de a ocho r.s de plata provinz.s que ymporto la ayuda de costa de dos pesos que en cada un mes se le señalaron por decreto dela diputaz.on de Ayuda de costa para pagar una casa en que vivir, en attencion a su mucha pobreza y otros motibos que constan muy por menor dela citada Libranza y dha cantidad es por la correspondiente a quatro meses contados desde 1.o de Yn.re hasta fin de diz.re de cuia cantidad dio Rez.o que firmo a su ruego y por testigo D.n Antonio Colarte .... 0120.76.

Ayuda de costa a D.a Ynes de Mendoza

Ytt. a D.n Matheo Limon y a D.n Diego Guerra capellan, y Sacristan dela referida Univ.d de Mar.tes ... 2770.32

Salarios

Salida — Año de 1735 — Rs. vellon — 229.32 mrs.

Separaron 229 Doscientos y veinte y nueve rs. y cinco mrs. devellon en virtud de libranza de los dichos diputados de 31 de octubre de dicho año por otros tantos que ymportaron sus salarios de un mes cumplido en fin del referido diziembre cuyos nombres y cantidades que a cada uno pertenezieron constan por menor dela citada libranza en la que dieron recibos. . . . . . — 0229 rs. 5

Abono de 3022 rs. 32 mrs. devell. los mismos que por orn. de Ayuda de costa y en parte del sueldo que en esta volza gozan los diputados se le dieron al Cap. D. Juan cuebro Garcia Principe

Ytt. se abonan y pasan en quenta a dicha volza dela univ. Tres mil y veinte y dos rs. y treinta y dos mrs. devellon los mismos que resultaron de Alcanze contra el capitan Dn. Juan cuebro Garcia Principe, de dife-rentes cantidades, que se le suplieron del Arca de tres llaves y caudal del Rl. Coll. seminario, por quen-ta de su salario de diputado, y Mayordomo y diputado, que fue deel, en el tiempo de cho. años que exercio dichos empleos desde el de 1721 hasta el de 1731. ynterpoladamente; y mediante aber fallecido, repentinamente, sin dejar caudal al-guno de que poder satisfazer dha. cantidad, por cuyo motibo siendo preciso dar salida a esta par-ta para remplazarla deeste descubierto en que se halla; no teniendo arbitrio de poderlo exe-cutar por lo que mira al dicho Rl. Coll. semin. — 2290268 rs. 14

2.319.268 | 14.

por ser nessesario para ello R.l facultad Por Acuerdo de 22 de octre. de este año dela fha. resolvio la Diputaz.on que delos efectos de esta dha. uniu.d se abonase la expresada cantidad en atencion ala estrema pobreza en que quedo D.a Susana de Villarrazencio, viuda del referido Cap.n D. Juan eusebio, y en atencion a hauer ejercido todo el referido tiempo dichos empleos, con la aplicazion y Zelo que es notorio, y que en cada uno de dichos ocho años, se le deuian hauer satisfecho, del caudal dela referida Uniuersidad, seys cientos Rs. de vellon de salario por estar assi preuenido por R.l Cedula de S.M. de quinze de octre. de 1622 a, por cuio motibo y atendiendo ala mucha pobreza con que fallecio dcho. dho. D. Juan eusebio tubo la Diputaz.on por conveniente el perdonarle la expresada cant.d como todo lo referido por menor consta del referido recado en virtud del qual se abona a dha. bolsa esta cantidad .... — 30.224 | 32.

Zera, — Yt. A Juan Matheo Delgado vezino de esta Ciu.d y Ettro. de Zerero se pagaron tres cientos Rs. vellon en virtud de Libranza delos dichos Diputados de 31 de Diciembre de dho. año por otros tantos que ymporto el valor de cient libras de zera labrada en velas de a seiscientas calibos que para el uso delas funciones que ocurren — 3.022.714 | 12

dicha Comun. en su Yglesia, se le compra
ron en precio de seys rs. de vellon Libra como
consta dela citada Libranza enla qual dho. Ps. 2600.

Gasto en Cadiz — Itt. se abonan ala dha. Arca, porrazon dela Comun. de Maravedis quatrozientos y cin
quenta y ocho rs. y veinte y quatro mrs. de ve
llon en virtud de recado de esta, delos dhos. dipp.s de 31 de octe. de dho. año, porlos mismos que en
la ciud. de Cadiz tubo de costo la cobranza que hizo
D. Lorenzo Muzo, Apoderado dedha. Comun. de la contribu
zion delos Vasallos que compuzieron elbuque dela
flota de nueba españa delcargo del Theniente Gral.
D. Manuel Lopez Pintado, y recursos que salieron
para dha. Plaza Puertos de la costa, en todo este año del
1735 como muy yndividualmente consta de su
quenta que salio hasta fin de octe. deel, y dela citado
recado en virtud del qual se abona esta cantidad. 0458.[24]

Limosna a un herm. — Itt. se abonan 11. ciento y cinquenta Rs. y veinti
tres mrs. de vellon por diez pesos esc. de a ocho Ls. de
plata provinz. que a D. Fran.co Ramirez hermano
de esta Comun. espadero en virtud de lib.a delos dhos.
diputados de 31 de diziembre del citado año por otros
tantos que por una vez se le dieron de limosna
en atencion a su total Pobreza, y necesidades, y en
conformidad delo que dispone la Regla, de cuya
cantidad dio Rezepo. .... 0150.[23]

Gregorio delos Rios — Jph. Antn. Sanchez — Manuel de Reg.

3105.0[22]

Año de 1736

Rs. de Vellon

31025..00 22/34

Porque la salida desta Bolza

Salarios de henero.

En treinta y uno de henero deeste año salieron dedha. Arca con la yntervencion delos capitanes D.n Gregorio delos Rios D.n Juan clemente Sanchez, y D.n Manuel de Requena; Mayordomo, Diputado, y contadores de ella: Dozientos y veinte y nueve Rs. y cinco mrs. de vellon que a D.n Matheo Limon, y a D.n Diego Ruiz Capellan, y Sacristan dela referida ovra. se pagaron en virtud de lib.a de dho. ovra, por otros tantos que ymportan sus salarios de un mes cumplido en fin de henero deeste año de 1736 cuyos nombres y cantidades que a cada uno toco constan por menor dela citada lib.a enla que hizieron Rezibos. ..... 0229..5

Nota. Murio el capitan D. Ju.o Clemente seg.do Diputado en 11 de Mayo de 1736 p.r cuio motibo y el de su enfermedad no pudo firmar la salida destos meses.

Gregorio delos Rios — Manuel de Requena

Salarios de febrero

En 27 de febrero del mismo, año salieron de dha. Arca, con la misma yntervencion otros Dozientos y veinte y nueve Rs. y cinco mrs. de vellon que alos dhos. se pagaron en virtud de lib.a del citado dia por los mismos que ymportaron su salarios de un mes cumplido en fin de dho. febrero cuios nombres, y cantidades que a cada uno toco constan por menor dela citada lib.a enla que tambien hizieron Rezibos. ..... 0229..5

Gregorio delos Rios — Manuel de Requena

31025834/32

Salida	Año de 1736	Rs. de Vellon
	3109258 ½ 32

Salarios de Marzo — En 31 de Marzo del citado año salieron de dha Arca con la expresada yntervencion; otra tanta cantidad que de ella se satisfizo a los referidos D. Matheo Limon, y D. Diego Guerra capellan y sacristan de dha Univd. en virtud de Libranza del citado dia por otros tantos que ymportaron sus salarios de un mes cumplido en fin de Marzo, cuyos nombres y cantidades que a cada uno pertenezio constan por menor de dha Liba. en la que dieron Rezivos...... 0222 ½

Francisco de los Rios — Manuel de Requena

Misas del Pe. Capellan — En 30 de Abril del mismo año salieron de dha Arca con la dha yntervencion 1. Doscientos y treinta Rs. de vellon que a D. Matheo Limon capellan de la dha Univd. de Mareantes, en virtud de Libranza de los dichos diputados del mismo año, por otros tantos que ymporto la Limosna de 115 Missas rezadas a dos Rs. de vellon cada una, las quales certifico aber dho por si en la Yglesia de dicha Univd. y colln. desde el primero de henero hasta fin de Abril de cuia cantd. dio Rezibo............ 0230

Arquiler de Casa a Da. Ynes de Mendoza — Ytt. a Da. Ynes de Mendoza viuda de D. Joseph Ballesteros Mayordomo proveedor que fue del Rl. Colln. Seminario se pagaron 4 ciento y veinte Rs. y trezo y tercio mas de vellon en virtud de Lib. de los dhos. diputados de 30 de Abril, del citado año por los mismos que ymporta un tercio, cumplido

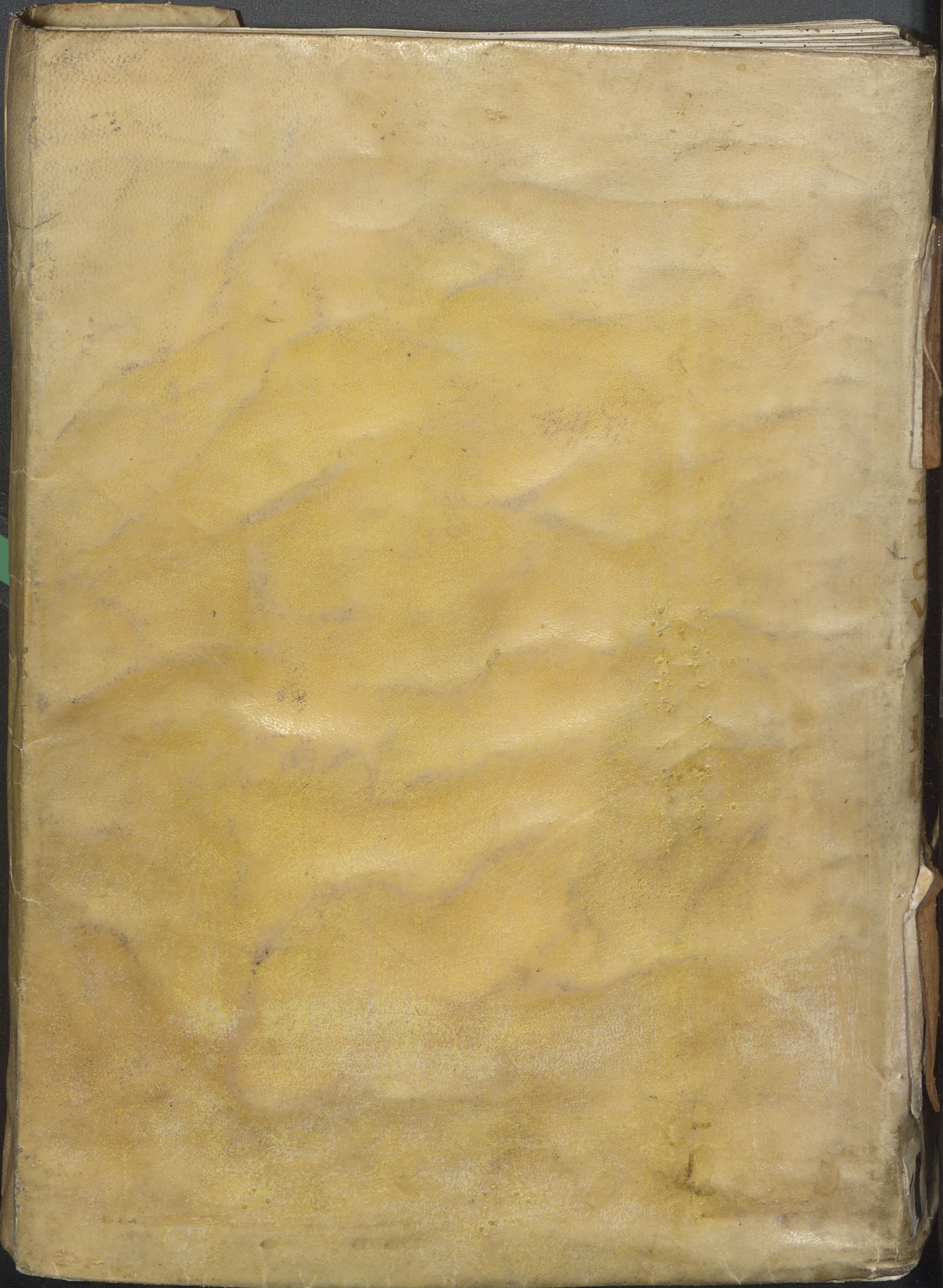
3200 18 ½ 3

[illegible]



Libro de en-
trada y sali-
da de la Uni-
versid.d desde
el 1. de Jen.°
de 1701.
hasta 12. de
Jen.° de 1737.

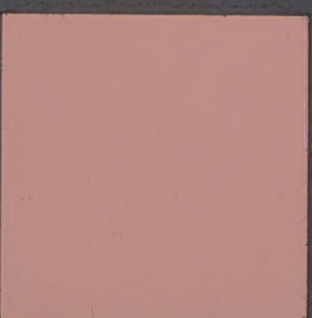
175









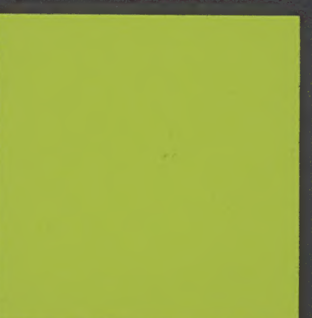



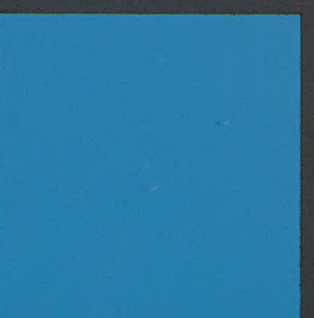









calibrite
colorchecker CLASSIC
mm